



Alcaldía de

CANALETE

*Comprometido
con la Gente*



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CANALETE

COMPROMETIDO CON LA GENTE
2020-2023

MIGUEL EUGENIO GONZÁLEZ SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4



ACUERDO N° 008

JUNIO 10 DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE “COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Honorable Concejo Municipal de Canalete, en uso de facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 313, 338 y 368 de la Constitución Política, el artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 del 6 de Julio de 2012, el Decreto 1013 de 2005, entre otros;

CONSIDERANDO:

Que la Corte Constitucional en Sentencia C-738 de 2001 preciso lo siguiente:

“Si los Concejales pueden reglamentar el ejercicio de sus propias funciones y una de sus funciones es la de autorizar al Alcalde para contratar, se concluye lógicamente que tales corporaciones con la competencia constitucional para reglamentar el ejercicio de tal, y que no es necesario que el legislador haya trazado, con anterioridad, una regulación que no es necesario que el legislador haya trazado, con anterioridad, una regulación detallada del tema. Así, en criterio de esta Corporación, este último precepto constitucional es un fundamento suficiente para que el Legislador haya confirmado que las Corporaciones Municipales de Elección popular tienen la posibilidad de reglamentar una de sus funciones constitucionales propias, cuales es la de otorgar al correspondiente jefe de la administración municipal autorización para contratar”

Que el Acto legislativo 01 de 2007 modifico al artículo 312 de la Constitución Política y dispuso que los Concejos Municipales son corporaciones de naturaleza político-administrativo y en virtud de ello pueden ejercer control político sobre la Administración Municipal.

Que el artículo 313 numeral tercero de la Constitución política dispone que corresponde a los Concejos “Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo”.



CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 313 y 315 de la Constitución, le corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas para los municipios previa presentación oportuna por parte de la Administración del Proyecto de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones.

Que, según lo establecen los artículos 2° y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1° de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a esté conferido.

Que, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y determina que los planes deben articularse con los de otros niveles de Gobierno. Asimismo, reglamenta los Consejo Territoriales de Planeación, ordena elaborar planes de acción para la ejecución y seguimiento, establece obligación de presentar informe anual al Concejo Municipal y determina que los organismos departamentales de planeación evaluarán los planes de las entidades territoriales.

Que, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la Alcaldía Municipal de Canalete somete a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo Territorial "Comprometido con la Gente 2020-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4



2023”, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que, el Alcalde también entregó el anteproyecto del Plan a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge—CVS— en los tiempos establecidos, recibiendo concepto de ésta, según lo señala el Decreto 1865 de 1994.

Que, la Administración puso en marcha desde enero a marzo del presente año un proceso de construcción colectiva del Plan, donde participaron grupos sectoriales, poblacionales, organizaciones e instancias del municipio y comunidad en general, materializados con

- Encuentros participativos realizados en la zona *urbanos y rurales*.
- Correo electrónico habilitado para recepción de propuestas (pdtcanalete@gmail.com)

Que, la Administración municipal presentó al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Canalete 2020-2023 “*Comprometido con la gente*” y se dictan otras disposiciones, dentro de los plazos establecidos en la Ley 152 de 1994, para su respectiva adopción.

Que, dentro del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo la Alcaldía presenta el documento Preliminar del Plan de Desarrollo donde se describen antecedentes, cuatro (4) líneas estratégicas, con sus respectivos diagnósticos relativos al Municipio; su parte estratégica a implementar, sus indicadores y metas. Estos elementos hacen parte integral del proyecto presentado ante el Concejo Municipal.

Que, resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de orientación a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de nuestro Municipio.

Que, el presente Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

Que, el documento “*Preliminar Plan de Desarrollo Territorial*” fue elaborado y presentado al Consejo Territorial de Planeación- CTP dentro de los Plazos establecidos en el numeral 5 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, y que el CTP presentó de manera oportuna y pertinente el concepto al Plan, tal como lo establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.



ACUERDA

TÍTULO I. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPÍTULO I. ADOPCIÓN, OBJETIVO GENERAL, VISIÓN, ESTRUCTURA, PRINCIPIOS, ENFOQUES Y ATRIBUTOS

Artículo 1. Adopción del plan. Adóptese el Plan Municipal de Desarrollo económico, social, ambiental, e Institucional, y el Plan Plurianual de Inversiones para Canalete del período 2020-2023 “Comprometido con la Gente” que constituye el escenario de acciones de política pública, estrategias, programas y proyectos de la administración municipal y establece las apuestas estratégicas para Canalete más incluyente, sostenible, competitiva, segura.

Artículo 2. Objetivo general. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población Canaletense en aspectos tales como salud, educación, deporte, recreación, y cultura, lo cual permitirá la reducción de brechas existentes entre unos y otros, garantizando derechos fundamentales como la educación, la salud, facilitando la inclusión de poblaciones vulnerables y minorías, facilitando espacios para la cultura y la recreación. Así mismo brindar la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación de empleo, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos.

Artículo 3. Visión de ciudad. En el año 2024 Canalete será reconocido a nivel departamental y Nacional por su liderazgo, gestión y administración eficiente de los recursos públicos de tal manera que se hayan superado las brechas sociales más sentidas de los Canaletenses, con participación activa de todos los gremios y sectores sociales que faciliten el desarrollo sostenible en la mayoría de las comunidades del municipio.

Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo. La estructura del Plan de Desarrollo Municipal “Comprometido con la gente 2020-2023” se representa así:





Artículo 5. Principios. Los principios que orientarán a la Administración municipal, y a cada persona que conforma el equipo de trabajo serán la Objetividad, Honestidad, responsabilidad, transparencia, integridad, sencillez, subsidiaridad, eficacia, eficiencia, imparcialidad. Lo anterior, sin perjuicio de los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 6. Enfoques. Los enfoques que promueve el PDT Comprometido con la Gente 2020-2023 son una referencia para el abordaje de las acciones públicas en Canalete, y, en consecuencia, le permiten a la administración enfocar su atención partiendo de las diferencias de cada persona, el género y la inclusión.

- a. **ENFOQUE BASADO EN DERECHOS:** Se basa en la idea de asegurar que se garanticen los derechos de las personas por todos los actores institucionales, especialmente en la ejecución de las estrategias que componen este plan.
La inclusión del enfoque basado en derechos facilita las bases para la construcción de la paz en el municipio, bajo una figura de promoción de los derechos humanos en términos de accesibilidad, respeto y universalidad de los mismos en un marco de transparencia y legalidad en todas las acciones de la administración y la Gobernabilidad.
- b. **ENFOQUE DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA:** Este enfoque implica sumar esfuerzos en la tarea de transformar la realidad de las comunidades del municipio de Canalete, los cuales estarán enfocados en proveer servicios de calidad que sean necesarios para reducir la pobreza, y lograr así el bienestar social, implementando todas las acciones posibles, en coordinación concurrente con las instancias departamentales y nacionales para lograr el desarrollo sostenible del territorio y la sociedad.
- c. **ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO:** Mediante este enfoque se accederá a que sean consideradas todas las variables que ayuden superar las brechas de género que existan en el municipio, de forma que se sumen elementos que dignifiquen a la mujer en los procesos de participación y de construcción del desarrollo socioeconómico del municipio, en un escenario de igualdad de derechos y oportunidades.
- d. **ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** El enfoque de sostenibilidad ambiental involucra adicionar al proceso de organización territorial un marco estratégico transversal que permita la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, de forma que el impacto de las acciones gubernamentales sea equilibrado y respetuoso con el ambiente en todas las dimensiones del desarrollo, para lograr así un desarrollo económico y social sostenible

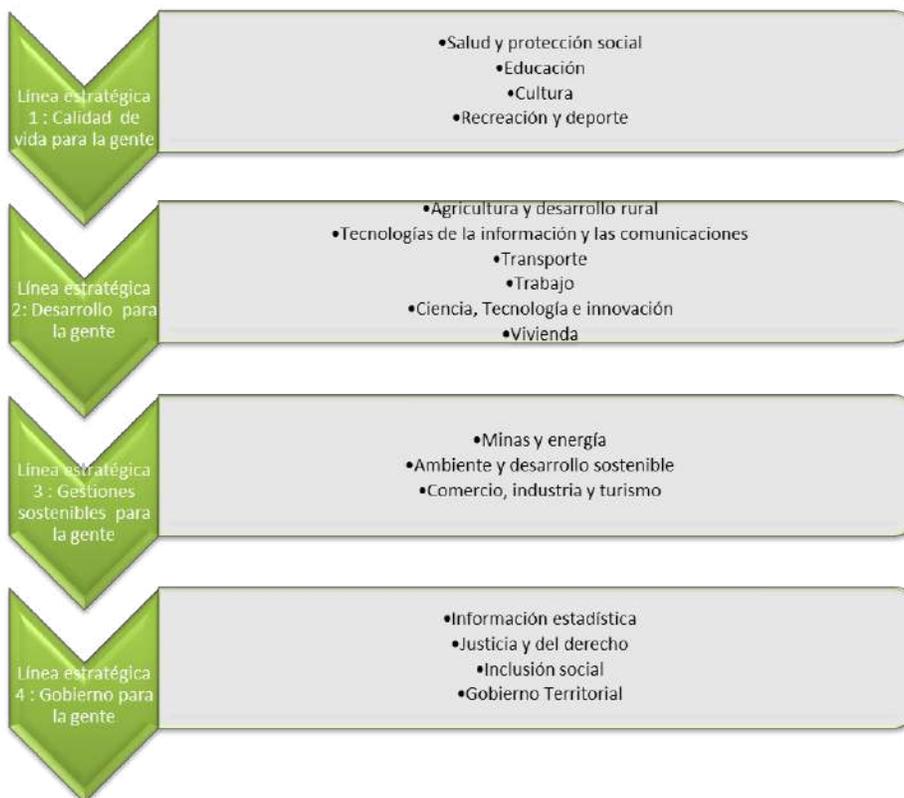


- e. **ENFOQUE DIFERENCIAL** Este enfoque se base en el deber constitucional del estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. Para que esta igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar ajustadas a las particularidades y realidades propias de cada individuo, por lo cual las acciones que tome se tomen el proceso de planificación del municipio de Canalete atenderán esta diferencia.

Los grupos sujetos del enfoque diferencial se identifican en el siguiente Niños niñas y adolescentes, personas en condición de discapacidad, adulto mayor, comunidades indígenas y afro, y mujeres.

CAPÍTULO II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y RETOS PARA CANALETE AL 2024

Artículo 7. Lineamientos Estratégicos y Estrategias transversales. El Plan de Desarrollo de Canalete “Comprometido con la gente 2020-2023 se compone de 4 lineamientos estratégicos que se describen a continuación:





Artículo 8. Aporte del Plan de Desarrollo “Comprometido con la Gente” 2020-2023 al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS—. Los lineamientos estratégicos, programas, estrategias e indicadores del presente Plan de Desarrollo contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 representada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de la siguiente manera:

Línea estratégica 1: Calidad de vida para la gente.



Línea estratégica 2: Desarrollo para la gente.



Línea estratégica 3: Gestiones sostenibles para la gente.



Línea estratégica 4: Gobierno para la gente.





CAPÍTULO III. PROGRAMAS Y METAS DEL CUATRIENIO DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 9. Programas generales. Para impulsar las metas del Municipio, el Plan de Desarrollo “Comprometido con la Gente establece 39 programas que se evidencian a continuación:

Línea Estratégica 1		
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE		
SECTOR	Programa	Programa Presupuestal - PP
CULTURA	Programa 1	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Programa 2	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
EDUCACIÓN	Programa 3	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación, básica y media.
	Programa 4	Calidad y fomento de la educación superior
RECREACION Y DEPORTE	Programa 5	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Programa 6	Formación y preparación de deportistas
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Programa 7	Inspección, vigilancia y control
	Programa 8	Salud pública
	Programa 8	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad



Línea Estratégica 2

DESARROLLO PARA LA GENTE

SECTOR	Programa	Programa Presupuestal - PP
Agricultura y Desarrollo Rural	Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
	Programa 3	ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	Programa 4	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
	Programa 5	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	Programa 6	Infraestructura productiva y comercialización
Ciencia tecnología e innovación	Programa 7	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Programa 8	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
TRABAJO	Programa 9	Generación y formalización del empleo
	Programa 10	Formación para el trabajo
	Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
TRANSPORTE	Programa 12	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete
VIVIENDA	Programa 13	Acceso a soluciones de vivienda
	Programa 14	Acceso de la población a



los servicios de agua
potable y saneamiento
básico

Línea Estratégica 3

GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE

SECTOR	Programa	Programa Presupuestal - PP
MINAS Y ENERGIA	Programa 1	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 2	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
	Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	Programa 4	Ordenamiento Ambiental Territorial
	Programa 5	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Comercio, Industria y Turismo	Programa 6	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Línea Estratégica 4

GOBIERNO PARA LA GENTE

SECTOR	Programa	Programa Presupuestal - PP
información Estadística	Programa 1	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4



	Programa 2	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)
Justicia y del Derecho	Programa 3	Promoción al acceso a la justicia
Inclusión Social	Programa 4	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	Programa 5	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
	Programa 6	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Programa 7	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Gobierno Territorial	Programa 8	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	Programa 9	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
	Programa 10	Prevención y atención de desastres y emergencias
	Programa 11	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial



TÍTULO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPÍTULO I. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 10. Estructura del Plan Plurianual de Inversiones. El Plan Plurianual de Inversiones del PDT “Comprometido con la Gente 2020-2023” se estima en un valor de **\$105.958.276.637** a pesos constantes de 2020. Dicho presupuesto estimado será el soporte para poner en marcha los lineamientos estratégicos.

INFORMACION FINANCIERA

Tabla 1: Proyección de ingresos

CONCEPTO	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.575.188.158	3.389.589.878	3.491.277.574	3.596.015.902	14.052.071.513
GASTOS DE INVERSION	25.767.307.802	26.509.091.879	27.236.137.884	26.445.739.078	105.958.276.642
SERVICIO A LA DEUDA	1.309.258.000	1.350.518.000	1.314.858.000	1.279.198.000	5.253.832.000
TOTAL	30.651.753.960	31.249.199.757	32.042.273.458	31.320.952.980	125.264.180.155

Tabla 2: Consolidado de Inversión

LINEAS ESTRATEGICAS	Recursos asignados
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	68.986.649.030
DESARROLLO PARA LA GENTE	31.565.778.363
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	1.908.548.604
GOBIERNO PARA LA GENTE	3.497.300.640
Total	105.958.276.637

*Cifras en millones de pesos

Recursos de inversión por sector

Sector	Recursos asignados
Educación	8.470.990.287
Deportes y Recreación	2.788.883.003
Cultura	1.513.279.315
Salud y Protección Social	56.280.416.425
Vivienda	11.173.835.257
Agricultura y Desarrollo Rural	3.345.410.000
Inclusión Social	1.175.075.245
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.150.000.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	10.000.000
Comercio, Industria y Turismo	41.000.000
Trabajo	346.000.000
Transporte	16.583.613.106



Minas y Energía	717.548.604
Gobierno Territorial	1.205.500.000
Justicia y del Derecho	896.725.400
Información Estadística	220.000.000
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	40.000.000
Total	105.958.276.642

Artículo 11. Estrategia financiera y administrativa del Plan de Desarrollo. La Administración Municipal pondrá en marcha una estrategia de financiamiento para garantizar las metas y acciones propuestas en el presente Plan de Desarrollo, así como para el cumplimiento de los indicadores de desempeño fiscal. Para ello impulsará lo siguiente:

- 1. Eficiencia y calidad del gasto público.** Todos los ingresos que el municipio de Canalete reciba como fuentes de financiamiento del presente Plan de desarrollo serán utilizados de manera eficiente y conforme a las normas vigentes. La orientación del gasto será de calidad, racionalizada y transparente. El criterio es claro: la inversión social y el desarrollo sostenible que impacte la calidad de vida de los ciudadanos de Canalete.

- 2. Fortalecimiento de los ingresos propios.** Para este propósito y con el ánimo de trabajar por la calidad de vida de los ciudadanos de canalete, la Administración municipal llevará acciones tales como:
 - a. *Estímulos e incentivos tributarios.* Se evaluará la implementación de un plan de estímulos y estímulos en materia tributaria territorial, que permita la atracción de nuevas y significativas inversiones al Municipio y con ello elevar los niveles de desarrollo y bienestar de la comunidad. Los incentivos tributarios podrán dirigirse a motivar el emprendimiento en Canalete, en especial sectores económicos que aprovechen nuevas dinámicas del uso del suelo, así como mayor edificabilidad en zonas económicas y/o residenciales de interés estratégico.

Adicionalmente, realizar las adecuaciones y la dotación de los elementos necesarios de la Administración Pública para que la atención al contribuyente sea una experiencia única y eficiente, estructurada con criterios de transparencia, que mejore los niveles de confianza en la entidad y satisfacción ciudadana.



- b. Formación del capital humano e impulso de buenas prácticas para intercambio de información en materia tributaria y de entendimiento del contribuyente.

3. **Gestión departamental, concurrencia y complementariedad con la gestión territorial.** La Administración Pública impulsará una gestión de recursos antes entidades territoriales del ámbito departamental y municipal por medio de cofinanciación, concurrencia de gastos y otros instrumentos para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo.
4. **Gestión de recursos ante las Entidades de la Nación.** La Administración Municipal gestionará recursos ante el Gobierno Nacional para poner en marcha las apuestas estratégicas del presente Plan de Desarrollo. Se darán prioridad a las relacionadas con los lineamientos estratégicos y estrategia transversal señalados en el presente plan de desarrollo.
5. **Cooperación internacional.** En aras de fortalecer el financiamiento del presente Plan de Desarrollo se impulsarán gestiones con la cooperación internacional que ayuden al cumplimiento de metas en función del avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, por medio de las distintas modalidades de cooperación técnica y/o financiera.

Parágrafo Primero. Dicha estrategia financiera se implementará de acuerdo a los momentos cíclicos de la economía, y considerando en especial de los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19, y la recuperación económica.

Parágrafo Segundo. Los ajustes de la planeación y la gestión financiera del presente plan de desarrollo serán cíclicos, considerando tres momentos: i) durante la pandemia generada por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional; ii) en la transición hacia la post-pandemia y iii) en la post-pandemia.

Artículo 12. Objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo. La estrategia financiera descrita anteriormente busca:

1. Gestionar ante el Gobierno Nacional más recursos públicos para la cofinanciación de proyectos estratégicos de Canalete.
2. Fortalecer las finanzas públicas del municipio para implementar los proyectos estratégicos y programas del presente Plan de Desarrollo.
3. Analizar las fuentes alternativas de financiamiento acorde con la normatividad vigente, que actualmente no estén disponibles para el municipio y que por ello no es posible aún proyectarlo en el Plan Financiero, con el ánimo de incorporarlas para la ejecución del plan de desarrollo.



4. Atraer inversión privada para el impulso conjunto de las apuestas estratégicas de acciones en concordancia con el Plan de Desarrollo.
5. Fortalecer la estructura de la administración pública para así modernizar la racionalización del gasto.

Artículo 13. Gestiones en la planeación. El municipio evaluará instrumentos de planeación como la actualización catastral.

Parágrafo Primero. Las gestiones en la planeación y su operatividad fiscal se implementarían en concordancia con el ciclo económico y contexto de la emergencia sanitaria.

CAPÍTULO II. GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Artículo 14. Racionalización del gasto público. Con el objetivo de profundizar la eficiencia y eficacia en el gasto público de funcionamiento e inversión para implementar los programas, objetivos y metas, la Alcaldía de Canalete impulsará una estrategia de racionalización que permita hacer medición a la calidad de aquel.

Esta estrategia se impulsa bajo dos elementos: i) optimizar los resultados con los recursos asignados y, ii) reducir los gastos para conseguir resultados, sin que esto deteriore las condiciones de operación del municipio, bajo lo dispuesto en la ley 617 de 2000.

En ese orden, la Secretaría de Hacienda realizará:

- a. Una estrategia de fortalecimiento de la calidad del gasto, los lineamientos, la metodología, indicadores, incentivos y seguimiento que deben cumplir todas las secretarías y/o dependencias de la administración.
- b. Elaborar una herramienta de seguimiento de racionalización del gasto para uso de la Alcaldía, en especial para el Alcalde.
- c. Impulsar evaluaciones que midan el desempeño del gasto público en todas las secretarías y/o dependencias de la administración.

En el marco de este proceso, cada Secretaría y/o dependencia de la administración entregará en el término de los primeros dos meses del año, un plan de mejoramiento del gasto público considerando su experiencia del año inmediatamente anterior. La Secretaría de Hacienda prestará acompañamiento técnico.

Parágrafo Primero. Para efectos del cumplimiento, la Secretaria de Hacienda ejecutará lo dispuesto de forma gradual y progresiva bajo la metodología contenida.

Parágrafo Segundo. La Secretaría de Hacienda en conjunto con las Secretarías General y de Planeación impulsará un comité técnico que fortalezca las finanzas públicas del municipio, así como unas directrices, lineamientos y metodologías para tal fin.



TÍTULO III. COORDINACIÓN, ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES, DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y GENERALES

CAPÍTULO I. PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo 15. Coordinación interinstitucional. Para la implementación del presente Plan de Desarrollo, el alcalde emitirá mediante acto administrativo los lineamientos que fortalezcan la operación y seguimiento de las instancias de coordinación.

Artículo 16. Atención, asistencia y reparación integral de víctimas. Se fortalecerán las acciones públicas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de las competencias de la Ley 1448 de 2011 y demás normas reglamentarias.

Artículo 17. Atención integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Para darle cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 el presente Plan de Desarrollo acoge en sus tres lineamientos estratégicos la protección de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y además contempla 4 líneas de acción:

1. Línea 1. Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia
2. Línea 2. Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes.
3. Línea 3. Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.
4. Línea 4. Fortalecimiento institucional.

Parágrafo. Para garantizar la articulación interna y externa del cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y de los objetivos estratégicos, metas e indicadores del presente Plan de Desarrollo, el alcalde designará una gerencia de los asuntos relacionados con Niños, Niñas, Adolescencia y Familia, con la participación de una (1) delegación por cada secretaría, sin perjuicio de las acciones que permitan fortalecer la institucionalidad para estos asuntos.

Artículo 18. Enfoque poblacional, diferencial y de género en la actuación de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento del enfoque poblacional, diferencial y de género, cada Secretaría y/o dependencia de la administración deberá considerar las especificaciones de estas poblaciones en el diseño de políticas y en particular proyectos de inversión pública que deberán verse reflejados en BPIN. Adicionalmente, la Alcaldía impulsará una metodología para transversalizar: a) el enfoque poblacional; b) el enfoque diferencial étnico; c) el enfoque dirigido a personas con discapacidad y d) el enfoque de género con un sello de implementación.



Parágrafo Primero. Para tal fin, la Secretaría de Planeación en conjunto con la Secretaría de Gobierno diseñarán una metodología tanto de la incorporación de los proyectos públicos como de la transversalización de los enfoques mencionados en el presente artículo.

Artículo 19. Atención a migrantes. La Administración municipal realizará acciones para articular esfuerzos encaminados a la atención de migrantes y reducir los niveles de vulnerabilidad.

Artículo 20. Gobierno Abierto. La Alcaldía diseñará e implementará un modelo gradual y progresivo de Gobierno Abierto bajo los preceptos de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación social, en concordancia con la ley 1757 de 2015 y la ley 1712 de 2014, que impulse el diálogo con la ciudadanía y el cumplimiento del presente plan de Desarrollo.

Artículo 21. Coordinación con la Nación. Atendiendo los principios de concurrencia y complementariedad, la Alcaldía impulsará agendas conjuntas con las entidades de la Nación, del sector central o descentralizado que propendan con la articulación institucional y puedan avanzar hacia la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

Artículo 22. Coordinación con el nivel local. El plan de desarrollo se enfoca en aumentar el nivel de asociatividad e integración regional del municipio de Canalete con distintas entidades territoriales, asociaciones de municipios, federaciones de departamentos y demás entidades públicas y/o privadas con el fin de implementar acciones que lleven al desarrollo sostenible recíproco de los territorios. En consecuencia, la Administración pública establecerá agendas de trabajo en los siguientes niveles:

1. Nivel municipal con fronteras con Canalete. Con los municipios vecinos de Los Córdoba, Puerto Escondido, Montería.
2. Nivel Regional, subregional y departamental.
 - Con el departamento de Córdoba y los municipios de las subregiones del Alto Sinú, Medio Sinú, Bajo Sinú, Sabanas, San Jorge y Costanera.
3. Nivel Nacional. Con las entidades territoriales (municipios y departamentos) que compartan escenarios de desarrollo con el municipio de Canalete.

Artículo 23. Metas compartidas con el departamento de Córdoba. La Administración Pública impulsará un proceso de articulación de metas con el departamento de Córdoba que impulsen el cumplimiento del Plan de Desarrollo, fortalecer la calidad de vida y reducir las desigualdades de la población de Canalete.



CAPÍTULO II. ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

Artículo 24. Instrumentos de financiación. La Administración formulará y adoptará medidas de gestión administrativa, fiscal y de planeación para cumplir con las metas del presente Plan de Desarrollo y sobre todo para reducir las desigualdades. Se incluirán elementos como el derecho de superficie, aportes por edificabilidad, aprovechamiento económico del espacio público y obra por tu lugar y los demás que se necesiten, previo análisis económico.

Artículo 25. Catastro multipropósito. El Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósito la transparencia de la información asociada con la administración del territorio y la adecuada adopción de Políticas Públicas Territoriales. Adicionalmente, tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del Municipio. Para lo cual la Administración Municipal adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la Política de Catastro Multipropósito a la que refieren los artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo Y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020.

Parágrafo. La Secretaría de Planeación impulsará la puesta en marcha de esta disposición, en permanente articulación con la Secretaría de Hacienda.

Artículo 26. Acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Con el propósito de impulsar el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la transformación digital. A este respecto, se realizará instalación de infraestructura de telecomunicaciones para la prestación de los servicios TIC, de acuerdo con los criterios técnicos dispuestos en la normatividad nacional vigente

Artículo 27. Adaptación al cambio climático. Los lineamientos estratégicos de este Plan de Desarrollo se enmarcan en las políticas nacionales de adaptación al cambio climático, sostenibles y resilientes contenido en la Política Nacional de Cambio Climático Plan Nacional de Desarrollo Sistema de Información Nacional sobre Cambio Climático (SISCLIMA) establecido mediante el Decreto 298 de 2016.

Artículo 28. Seguridad y Convivencia ciudadana. La Administración fortalecerá las capacidades institucionales relacionadas con la aplicación de medios de policía, medidas correctivas y en general, capacidades de las autoridades de policía que se encuentren en el Municipio. Además, implementará acciones de prevención de la violencia y el delito, que permitan actuar en favor del Municipio.

De la misma manera, las acciones estarán enmarcadas en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de Política Pública de protección



integral para líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de los Derechos Humanos; la Política Nacional de Salud Mental Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Artículo 29. Cumplimiento de las normas aplicables. El presente plan de Desarrollo contiene elementos que impulsan el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, en especial la Ley 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011 y del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

CAPÍTULO III. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 30. Ajustes al impacto de la emergencia sanitaria. La Administración Municipal hará un monitoreo constante de los efectos de la emergencia sanitaria en los ámbitos económicos, sociales y culturales, así como el impacto en las finanzas públicas del municipio, y en lo contenido en el Plan de Desarrollo tanto en la parte estratégica, así como en las metas e indicadores.

Los ajustes tendrán en consideración las posibles consecuencias en las personas con mayores vulnerabilidades y en condición de pobreza y pobreza extrema, para redirigir de ser necesario, las acciones de política para esta población.

Artículo 31. Plan de recuperación económica, social y sanitaria frente a la emergencia del COVID -19. Se autoriza al alcalde para que, en el marco de la vigencia del presente Acuerdo, impulse un plan de recuperación económica, social y sanitaria para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria como consecuencia de COVID-19.

Este plan podrá ser impulsado en conjunto con el Gobierno nacional, Gobiernos territoriales, sociedad civil y el sector privado con el objetivo de reducir vulnerabilidades y desigualdades producto de la pandemia y/o de los efectos económicos. Este plan se impulsará de forma cíclica al contexto de la emergencia sanitaria.

CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 32. Parte integral de este Acuerdo. El documento denominado Plan de Desarrollo 2020-2023 Comprometido con la Gente”, elaborado por la Alcaldía con la colaboración del Consejo Territorial de Planeación-CTP, y construido participativamente con la ciudadanía y del Concejo, con las modificaciones realizadas en el trámite normativo, hace parte integral del Plan Municipal de Desarrollo, y se incorpora al presente Acuerdo como anexo.



Artículo 33. Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. La Alcaldía en un tiempo no superior a los tres (3) meses reglamentará la puesta en marcha de un sistema de seguimiento y monitoreo que sea eficiente, permanente y ordenando para fortalecer la toma de decisiones frente a los avances y retos en materia de implementación del Plan de Desarrollo, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin perjuicio de la evaluación que realicen otras entidades como la Contraloría Departamental, la Oficina de Control Interno, y entidades ejecutoras.

Así mismo, la Alcaldía realizará una evaluación de impacto del Plan de Desarrollo para dar a conocer los efectos de lo contenido en el plan con relación a la calidad de vida de los ciudadanos de Canalete.

Artículo 34. Planes de acción y Banco de Proyectos. Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo. Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Administración.

Artículo 35. Armonización del Plan. Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Administración armonizará el presupuesto del municipio para el año 2020 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

Parágrafo Primero. Esta armonización se realizará con base en la proyección financiera que impulsará la Administración Municipal bajo una revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo bajo el contexto de la emergencia sanitaria.

Artículo 36. POAI. Para la elaboración del plan operativo anual de inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

Artículo 37. Rendición de cuentas del Plan de Desarrollo. Los avances del presente Plan de Desarrollo serán socializados a través del diálogo público con la ciudadanía conforme al dispuesto en el Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015. Asimismo, en lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 1909 de 2018.

La Administración presentará al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, para efectos del control político, y realizará audiencias públicas para efectos del control social.

Artículo 38. Divulgación del Plan de Desarrollo. La Administración diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del plan de desarrollo en un lenguaje claro, que impulsará la Secretaría de Planeación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4



Artículo 39. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Canalete - Córdoba, a los 10 días del mes de junio de 2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CANALETE
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 812005941-4



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
CANALETE CORDOBA, EN USOS DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LEY 136 DE 1994, REGLAMENTO
INTERNO Y DEMAS NORMAS.**

CERTIFICA:

**QUE EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL N° 008 DEL 10 DE JUNIO DEL
2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE “COMPROMETIDO CON LA
GENTE 2020-2023” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Recibió votación y debate reglamentarios en plenaria el día 10 de junio de 2020, como está consagrado en el acta número 06 del 10 de junio de 2020 aprobado por once (11) votos a favor de (11) once, en sesión pública en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Canalete-Córdoba.

Para mayor constancia se firma en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Canalete-Córdoba, a los 10 días del mes de junio del año 2020.

DAVID ENRIQUE MERCADO MENDOZA

Secretario General H.C.M 2020



EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CANALETE CORDOBA

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo No. 008 DE 10 JUNIO de 2020, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE “COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023”**”. fue publicado para conocimiento general por quince (15) días hábiles a partir de hoy.

Para constancia se firma en canalete – córdoba a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2020.

WILLIAM SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

Secretario de Gobierno
Canalete – Córdoba



Calle 3 N° 3 – 76 Palacio Municipal telefax: 760-10-16
Email: alcaldía@canalete-cordoba.gov.co
Canalete - Córdoba



Republica de Colombia
Municipio de Canalete – Córdoba
Nit: 800.096.740-6



acuerdo No. 008 DE 10 JUNIO de 2020, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE “COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023”**”. Para su respectiva sanción por el señor Alcalde Municipal a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2020.

WILLIAM SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

Secretario de Gobierno
Canalete - Córdoba

DESPACHO ALCALDE

Para cumplir con el ordenamiento legal vigente y con mi programa de gobierno comprometido con la gente presentado ante la comunidad canaletense, sanciónese el presente acuerdo No. 008 DE 10 JUNIO de 2020, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE “COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023”**”.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en canalete los dieciséis (16) días del mes de junio de 2020.

MIGUEL EUGENIO GONZÁLEZ SUAREZ

Alcalde Municipal
Canalete – Córdoba



Calle 3 N° 3 – 76 Palacio Municipal telefax: 760-10-16
Email: alcaldía@canalete-cordoba.gov.co
Canalete - Córdoba

Gabinete Municipal 2020-2023

Canalete – Córdoba

MIGUEL EUGENIO GONZALEZ SUAREZ
Alcalde 2020-2023

CLAUDIA HELENA MORALES
Gestora Social

DORA SOL SANCHEZ MONTALVO
Secretaria General

MARÍA JOSÉ DURANTE
Enlace de Víctimas

LEIDYS SOTO MOGROVEJO
Jefe de Recaudo

JOHN HENRI GALARCIO
Jefe de Archivo

ELISABETH SILGADO LOPEZ
Secretaria de Planeación

WILLIAM SÁNCHEZ GONZALES
Secretario de Gobierno

PAULO PINEDA PEREZ
Secretario de Salud

SAMUEL ENRIQUE ESPITIA SOLANO
Jefe de Control Interno

WILSON JAVIER SOTO SENA
Secretario de educación

WILMER ANTONIO LÓPEZ POLO
Casa de la Cultura

YESENIA JUDITH MORA BALLESTEROS
Secretaria de Mujer y género.

NELSON PÉREZ PALENCIA
Coordinación de Desarrollo Comunitario

WILLINTON JERÓNIMO FUENTES
Secretario de desarrollo agroindustrial,
Económico y Ambiental

ADRIANA OROZCO OROZCO
Tesorera Municipal

OSCAR DAVID CUITIVA MANJARES
Coordinador de la Oficina de Juventud

RUBÉN DARÍO BOLAÑOS ENAMORADO
Inspector de Policía

Concejales Municipio de Canalete 2020-2023

KEIMER ALONSO AREIZA HENAO

OSCAR LUIS ARGEL DÍAZ

MANUEL DE JESUS ORTEGA COGOLLO

FELICIA ESPERANZA DOMINGUEZ PASTRANA

EDGAR RAFAEL ELY ARTUZ

ALFREDO MORALES JARAMILLO

JAIRO LUIS PERNET CUITIVA

ORLANDO MANUEL RAMOS MARTINEZ

JUAN BAUTISTA SERPA MURILLO

CARMELO RAFAEL VEGA POLO

MANUEL EMIRO VELLOJIN

Coordinación Técnica del Plan de Desarrollo

ELISABETH SILGADO LOPEZ
Secretaria de Planeación

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO
DE COLOMBIA
"FUNTECOL"

Equipo Operativo del Plan de Desarrollo

ELISABETH SILGADO LOPEZ
Secretaria de Planeación

WILLINTON JERÓNIMO FUENTES
Secretario de desarrollo
agroindustrial, económico y ambiental.

WILSON JAVIER SOTO SENA
Secretario de educación

NELSON PÉREZ PALENCIA
Coordinador de Desarrollo Comunitario

PAULO PINEDA PEREZ.
Secretario de Salud.

Concejo Territorial de Planeación

FRANCISCO CAUSIL GARCIA

Representante Trabajadores
independientes

JULIO GALARCIO ORTIZ

Representantes Trabajadores Informales

NABIS COGOLLO PEREZ

Representante de la Mujer

MILENA OLIVERA GUERRA

Representante Iglesia Católica

VICTOR OCHOA

Representante de los Campesinos

ANA GALINDO BLANCO

Representante Acciones Comunes

MANUNEL PACHECO MARTINEZ

Representante Comunas

DOMINGO PATERNINA PEÑATE

Representante Sector Educación

OSWALDO JERONIMO REYES

Representantes de las Asociaciones

EFRAIN FLORES FLORES

Representante Microempresarios

ABIGAIL MIRANDA DELGADO

Representante Sector Pensionados

JUAN CARLOS VELASQUEZ CAUSIL

Representante Iglesia Cristiana

JORGE LUIS GOMEZ AYAZO

Representante de Cultura

EDUIS PEÑA ALMANZA

Representante de los Obreros

JOSÉ G. MADERA GONZALEZ

Representante Corregimientos

SEBASTIAN TORRES ROJAS

Representante del Sector Deportivo

SANTIAGO ACOSTA PEREZ

Representante Estudiantil



Alcaldía de

CANALETE

*Comprometido
con la Gente*

PRESENTACIÓN

1. Presentación

A continuación, presento nuestro Plan de Desarrollo Territorial “COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023”, el cual establece la guía que tomaremos en el proceso de desarrollo y fortalecimiento del municipio en cuanto a lo, económico, social, ambiental e institucional.

El Plan de Desarrollo es el resultado de la participación de los diferentes gremios del municipio de Canalete (instituciones, campesinos, gremios, representantes, líderes políticos y sociales, niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto, entre otros), los cuáles son conocedores de las problemáticas que son los principales obstáculos en el Municipio para alcanzar condiciones de progreso y desarrollo.

Además, es importante resaltar que el Plan de Desarrollo Territorial “**COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023**” se encuentra articulado con la política pública del Plan Nacional de Desarrollo “2018-2022 **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**”, el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 **OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y DESARROLLO**”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, las metas establecidas frente al cierre de brechas y las acciones necesarias en el país para materializar la paz.

MIGUEL EUGENIO GONZÁLEZ SUAREZ
Alcalde 2020-2023

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN	8
2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	21
2.1 MARCO CONCEPTUAL	21
2.1.1 CARÁCTER ESTRATÉGICO	21
2.1.2 NATURALEZA PROSPECTIVA	22
2.1.3 ENFOQUE REGIONAL	22
2.1.4 PARTICIPATIVO	22
2.1.5 INTEGRALIDAD	22
2.1.6 INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	23
3. MARCO NORMATIVO	23
3.1. NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	23
3.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.	23
3.1.2. LEY 136 DE 1994.	24
3.1.3. LEY 489 DE 1998. RENDICIÓN DE CUENTAS.	24
3.1.4. LEY 152 DE 1994: LEY ORGÁNICA DE PLANEACIÓN.	24
3.1.5. DECRETO 111 DE 1996. EJECUCIÓN.	24
3.1.6. LEY 617 DE 2000. EVALUACIÓN.	24
3.1.7. LEY 715 DE 2001. EVALUACIÓN.	24
3.1.8. LEY 962 DE 2005. RENDICIÓN DE CUENTAS.	25
3.1.9. LEY 1098 DE 2006. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.	25
3.1.10. LEY 1122 DE 2007. PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.	25
3.1.11. LEY 1257 DE 2008.	25
3.2. NORMAS COMPLEMENTARIAS.	26
4. MARCO METODOLÓGICO	29
5. PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ALINEACIÓN AL DEPARTAMENTO, LA NACIÓN, Y LOS ODS.	30
5.1. ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	30

5.1.1. OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:	30
5.1.2. PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	30
5.1.2.1. PACTO POR LA LEGALIDAD	30
5.1.2.2. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO	30
5.1.2.3. PACTO POR LA EQUIDAD	31
5.1.2.4. PACTOS TRANSVERSALES	31
5.1.2.5. PACTO POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD EN LAS REGIONES	32
5.2. ARTICULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	32
5.3. PDM Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	33
5.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	33
5.5. EL CIERRE DE BRECHAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	34
5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES	35
5.6.1. DIMENSIÓN SOCIAL	35
5.6.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	35
5.6.3. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	36
5.6.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL	36
7. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	38
7.1.1. INFRAESTRUCTURA	39
7.1.2. BIENESTAR SOCIAL	40
7.1.3. SECTOR PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	40
7.1.4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	41
8. MISIÓN	42
9. VISIÓN	42
10. PRINCIPIOS	43
10.1. OBJETIVIDAD.	43
10.2. HONESTIDAD	43
10.3. RESPONSABILIDAD.	43
10.4. TRANSPARENCIA.	43
10.5. INTEGRIDAD.	43
10.6. SENCILLEZ.	43
10.7. SUBSIDIARIDAD.	43
10.8. EFICACIA.	44

10.9. EFICIENCIA.	44
10.10. IMPARCIALIDAD.	44
11. ENFOQUES ESTRATÉGICOS	44
11.1. ENFOQUE BASADO EN DERECHOS	44
11.2. ENFOQUE DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA	44
11.3. ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO	45
11.4. ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	45
11.5. ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL	45
12. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	46
12.1. SIMBOLOS	49
12.1.1. BANDERA	49
12.1.2. ESCUDO	49
12.2. HISTORIA	49
12.3. GEOGRAFÍA Y LÍMITES	49
12.4. CORREGIMIENTOS	49
12.5. ECONOMÍA	50
12.6. TEMPERATURA MEDIA	50
12.7. ECOLOGÍA	50
12.8. VÍAS DE COMUNICACIÓN	50
12.8.1. TERRESTRES.	51
12.8.2. AÉREAS Y FLUVIALES	51
12.9. GEOLOGIA Y SISMISIDAD	51
13. EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19	51
13.1. COVID 19 O NUEVO CORONAVIRUS:	51
13.2. CORONAVIRUS COMO PANDEMIA	52
13.3. CORONAVIRUS EN COLOMBIA	53
13.3.1. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2020, MARZO 12 DE 2020	53
13.3.2. DECRETO 417 DE 2020	54
13.3.3. CIRCULAR 018 DE 2020 DEL MINISTERIO SALUD	55
13.3.4. DECRETO 457 DE MARZO 22 DE 2020	56

CAPITULO I – DIMENSIONES DEL DESARROLLO	58
A. DIMENSION SOCIAL	58
14. LINEA ESTRATEGICA: CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	59
14.1. OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA	59
14.2. SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	59
14.2.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	59
14.2.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	61
14.2.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DEL MUNICIPIO:	61
14.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	62
14.2.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	63
14.3. SECTOR EDUCACIÓN	68
14.3.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	68
14.3.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	71
14.3.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO:	72
14.3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR EDUCACIÓN	72
14.3.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	73
14.4. SECTOR CULTURA	75
14.4.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	75
14.4.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	76
14.4.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR CULTURA EN EL MUNICIPIO	76
14.4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR CULTURA	76
14.4.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	77
14.5. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	78
14.5.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	78
14.5.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	79
14.5.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR DEPORTE EN EL MUNICIPIO:	79
14.5.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	80
14.5.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	80
B. DIMENSIÓN ECONOMICA	82
15. LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO PARA LA GENTE.	83
15.1. OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA:	83

15.2. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	83
15.2.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	83
15.2.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	88
15.2.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	88
15.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	88
15.2.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	89
15.3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "Tics"	91
15.3.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	91
15.3.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	93
15.3.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	93
15.3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	94
15.3.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	94
15.4. SECTOR TRABAJO.	95
15.4.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	95
15.4.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	96
15.4.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	97
15.4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	97
15.4.5. PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS	97
15.5. SECTOR TRANSPORTE	98
15.5.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	98
15.5.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	101
15.5.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	101
15.5.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	102
15.5.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	102
15.6. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	102
15.6.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	102
15.6.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	104
15.6.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	104
15.6.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	104
15.6.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	104
15.7. SECTOR VIVIENDA	105
15.7.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	105
15.7.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	111
15.7.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	112
15.7.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	112
15.7.5. PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS	113
C. DIMENSION AMBIENTAL	114

16. LINEA ESTRATEGICA GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	115
16.1. OBJETIVO LINEA ESTRATEGIA	115
16.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA	115
16.2.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	115
16.2.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	116
16.2.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	116
16.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	117
16.2.5. PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS	117
16.3. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	117
16.3.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	117
16.3.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	127
16.3.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	128
16.3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	128
16.3.5. PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS	129
16.4. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	130
16.4.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	130
16.4.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	131
16.4.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	132
16.4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	132
16.4.5. PROGRAMAS, PROYECTO Y METAS	132
D. DIMENSION INSTITUCIONAL	133
17. LINEA ESTRATEGICA: GOBIERNO PARA LA GENTE	134
17.1. OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA	134
17.2. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	134
17.2.1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	134
17.2.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	135
17.2.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	135
17.2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	135
17.2.5. PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	135
17.3. SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	136
17.3.1. DIAGNOSTICO SECTORIAL	136
17.3.2. ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	138
17.3.3. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	139

17.3.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	139
17.3.5.	PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	139
17.4.	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	140
17.4.1.	DIAGNOSTICO SECTORIAL	140
17.4.2.	ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	150
17.4.3.	PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	150
17.4.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	151
17.4.5.	PROGRAMAS, PRODUCTOS Y METAS	153
17.5.	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	154
17.5.1.	DIAGNOSTICO SECTORIAL	154
17.5.2.	ACCIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	173
17.5.3.	PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO:	173
17.5.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	174
17.5.5.	PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS	175
 CAPITULO II – COMPONENTE FINANCIERO		 179
<hr/>		
18.	ANALISIS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE CANALETE	179
<hr/>		
18.1.	RECURSOS PROPIOS	180
18.2.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:	180
18.3.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	180
19.	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	181
<hr/>		
19.1.	AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	181
19.2.	RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA	181
19.3.	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y LAS REGALÍAS (SGR)	182
19.4.	GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	182
19.5.	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	183
19.6.	CAPACIDAD DE AHORRO	183
19.7.	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	184
20.	DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL	184
<hr/>		
20.1.	CONTRIBUYENTES ACTUALES	184
20.2.	ESTRUCTURA DE INGRESOS	185

20.3.1. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000.	189
20.4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	190
20.5. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	193
20.5.1. PASIVOS CONTINGENTES	193
21. EL PLAN FINANCIERO	196
21.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS	196
21.2. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS	197
21.3. VIGENCIAS FUTURAS EN GASTOS DE INVERSIÓN	197
21.3.1. S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	199
21.4. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	200
CAPITULO III -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	203
22. PRESENTACIÓN:	203
22.1. DEFINICIÓN	203
22.2. OBJETIVOS:	203
22.3. EVALUACIÓN:	204
22.4. RESPONSABLES.	204
22.5. ESTRUCTURA ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.	205
22.6. PROCESO DEL MONITOREO.	205
23. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.	208
23.1. INFORMACION FINANCIERA	208

Índice de Tablas

<i>Tabla 1 Cierre de Brechas de Canalete</i>	35
<i>Tabla 2 Veredas y Corregimientos Canalete</i>	50
<i>Tabla 3 Cobertura de vacunación</i>	60
<i>Tabla 4 Tasa de Mortalidad Infantil</i>	60
<i>Tabla 5 Puestos de salud y su estado</i>	61
<i>Tabla 6 Cobertura de educación</i>	68
<i>Tabla 7 Educación Cierre de brechas</i>	68
<i>Tabla 8 Extensión de las UPA</i>	84
<i>Tabla 9 Kiosco Vive Digital en Servicio</i>	92
<i>Tabla 10 Cobertura de banda ancha</i>	93
<i>Tabla 11 Cobertura servicio de internet</i>	93
<i>Tabla 12 Proyección población por edad</i>	95
<i>Tabla 13 Inventario vial Municipal</i>	99
<i>Tabla 14 Matriz de priorización vial</i>	100
<i>Tabla 15 Déficit cuantitativo y cuantitativo de vivienda</i>	105
<i>Tabla 16 Cobertura acueducto 2018</i>	107
<i>Tabla 17 Cobertura Alcantarillado</i>	107
<i>Tabla 18 Acueducto Rurales</i>	108
<i>Tabla 19 Cobertura del servicio de aseo</i>	109
<i>Tabla 20 Frecuencia recolección</i>	109
<i>Tabla 21 Municipios en riesgo alto del monitoreo vigencia 2018</i>	110
<i>Tabla 22 Cobertura Servicio de energía Eléctrica</i>	111
<i>Tabla 23 Cobertura de Gas Natural</i>	111
<i>Tabla 24 Cobertura de energía</i>	115
<i>Tabla 25 Ecosistemas estratégicos</i>	121
<i>Tabla 26 Ecosistemas estratégicos</i>	122
<i>Tabla 27 Número de establecimientos comerciales por actividad</i>	131
<i>Tabla 28 Discapacidad Municipio de Canalete</i>	155
<i>Tabla 29 Cursos SENA Urbana y Rural</i>	156
<i>Tabla 30 Beneficiarios por programas</i>	157
Tabla 31 Población Étnica	161
<i>Tabla 32 Víctimas por hecho victimizante</i>	162
<i>Tabla 33 Víctimas por edad</i>	162
<i>Tabla 34 Víctimas por etnia</i>	163
<i>Tabla 35 FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ETAPA ADMINISTRATIVA</i>	163
<i>Tabla 36 FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ETAPA JUDICIAL</i>	164
<i>Tabla 37 FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ETAPA POSTFALLO</i>	164
<i>Tabla 38 Ordenes de restitución de Tierras Canalete</i>	164
<i>Tabla 39 Población adulta en canalete</i>	165
<i>Tabla 40 Población Juvenil Canalete</i>	165
<i>Tabla 41 Indicadores de Niñez Municipio de Canalete</i>	166

<i>Tabla 42 Cobertura de vacunación</i>	168
<i>Tabla 43 Cobertura Vacunación Triple Viral</i>	168
<i>Tabla 44 Número de niños y niñas con discapacidad atendidos</i>	169
<i>Tabla 45 Exámenes por presuntos delitos sexuales</i>	169
<i>Tabla 46 Tasa de homicidios en nna</i>	170
<i>Tabla 47 NNA Víctimas del conflicto armado</i>	170
<i>Tabla 48 NNA en HCB Familiares, fami, establecimientos de reclusión</i>	170
<i>Tabla 49 Niños y niñas en programas de educación inicial</i>	171
<i>Tabla 50 Distribución de la población por sexo</i>	172
<i>Tabla 51 Comportamiento de los ingresos 2016 - 2019</i>	186
<i>Tabla 52 Comportamiento histórico de gastos 2016-2019</i>	189
<i>Tabla 53 Cumplimiento Límites de Gasto de Funcionamiento de la Administración Central del Municipio de Canalete según Certificado Contraloría General de La República</i>	190
<i>Tabla 54 Cumplimiento Ley 617 de 2000</i>	190
<i>Tabla 55 Recursos de regalías por sector</i>	191
<i>Tabla 56 Saldos cuentas maestras asignaciones directas</i>	191
<i>Tabla 57 Proyectos aprobados SGR</i>	192
<i>Tabla 58 Resumen de procesos y casos activos municipio de canalete</i>	193
<i>Tabla 59 Pasivos contingentes parte 1</i>	194
<i>Tabla 60 Pasivos contingentes parte 2</i>	195
<i>Tabla 61 Detalle giros para el Plan Departamental de Aguas</i>	198
<i>Tabla 62 Deduciones de recursos SGP 2020-2022</i>	198
<i>Tabla 63 Proyección de pago Municipio de Canalete – Banco Pichincha</i>	199
<i>Tabla 64 Proyección de pago Municipio de Canalete – Bancolombia</i>	200
<i>Tabla 65 Proyección de ingresos</i>	208
<i>Tabla 66 Consolidado de Inversión</i>	208
<i>Tabla 67 Recursos de inversión por sector</i>	208

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1 Objetivo de Desarrollo Sostenible</i>	34
<i>Ilustración 2 Estructura General del Plan de Desarrollo</i>	37
<i>Ilustración 3 Estadero las Brisas (Encuentro con JAC)</i>	39
<i>Ilustración 4 Corregimiento el Guineo</i>	39
<i>Ilustración 5 Corregimiento Popayán 1</i>	39
<i>Ilustración 6 Ubicación de Canalete en el Departamento</i>	46
<i>Ilustración 7 Pirámide Poblacional Canalete</i>	47
<i>Ilustración 8 Caracterización territorial municipio de canalete Fuente: Terridata DANE</i>	48
<i>Ilustración 9 Proyección poblacional 2020</i>	48
<i>Ilustración 10 Cobertura en salud régimen subsidiado y contributivo</i>	59
<i>Ilustración 11 Cobertura estudiantil</i>	69
<i>Ilustración 12 Tasa de deserción Oficial</i>	69
<i>Ilustración 13 Tasa repitencia sector oficial</i>	70
<i>Ilustración 14 Instituciones educativas con Plan de alimentación escolar</i>	70
<i>Ilustración 15 Desempeño pruebas saber 11</i>	71
<i>Ilustración 16 Distribución de cultivos transitorios</i>	84
<i>Ilustración 17 Distribución cultivos permanentes</i>	85
<i>Ilustración 19 Resultados Irca Municipal 2018- 2019</i>	108
<i>Ilustración 20 Área de Humedales</i>	121
<i>Ilustración 21 Área total de ecosistemas estratégicos</i>	122
<i>Ilustración 22 Eventos de desastres 2010-2017</i>	123
<i>Ilustración 23 Inversión anual en gestión del riesgo</i>	123
<i>Ilustración 24 Índice de riesgos ajustado por capacidades Córdoba</i>	124
<i>Ilustración 25 Índice de vulnerabilidad por Cambio Climático</i>	125
<i>Ilustración 26 Porcentaje del valor agregado por actividades económicas</i>	130
<i>Ilustración 27 Amenazas por inundación y erosión</i>	141
<i>Ilustración 28 Resumen de atención inspección de policía</i>	143
<i>Ilustración 29 Tipos de Discapacidad</i>	155
<i>Ilustración 30 Participación de la mujer en empleos del nivel directivo</i>	157
<i>Ilustración 31 Caracterización víctimas Canalete</i>	158
<i>Ilustración 32 Resumen hecho victimizante por declaración</i>	158
<i>Ilustración 33 Superación de condiciones de vulnerabilidad para el municipio de canalete</i>	159
<i>Ilustración 34 Derechos que NO cumplen superación de vulnerabilidad. Comunidades Étnicas</i>	160
<i>Ilustración 37 Distribución de ingresos por sector</i>	180
<i>Ilustración 38 Asignación presupuestal SGR</i>	180
<i>Ilustración 40 Autofinanciación de gastos de funcionamiento Canalete</i>	181
<i>Ilustración 41 Respaldo del servicio de la deuda</i>	182
<i>Ilustración 42 Dependencia económica de transferencias de la nación y regalías</i>	182
<i>Ilustración 43 Capacidad para generar recursos propios</i>	183
<i>Ilustración 44 Magnitud de la inversión</i>	183

<i>Ilustración 45 Capacidad de ahorro Canalete</i>	183
<i>Ilustración 46 Indicador de desempeño fiscal</i>	184
<i>Ilustración 47 % de participación de transferencias SGP</i>	187
<i>Ilustración 48 Comparativo ingresos corrientes vs ingresos de capital</i>	187
<i>Ilustración 49 Comportamiento de ingresos tributarios</i>	188
<i>Ilustración 50 Comportamiento de las transferencias SGP</i>	188

2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.1.1 Carácter Estratégico

La Constitución Política de 1991 establece que “Las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales— PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental.

A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial. Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a los municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT.

La elaboración del Plan de Desarrollo debe ser un proceso de acción concertada en torno a objetivos específicos y con base en el Plan de Ordenamiento Territorial, El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” que incorporó los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU a la planeación colombiana, así como el Plan de Desarrollo Departamental.

El Plan de Desarrollo es el instrumento de planificación que establece los objetivos, metas, programas y proyectos de cada uno de los sectores de la actividad económica y social del municipio durante un programa de gobierno. El Plan de Desarrollo tiene una vigencia constitucional de cuatro (4) años y es aprobado por el Honorable Concejo Municipal después de un procedimiento de discusión y concertación entre la comunidad y el Consejo Territorial de Planeación, según dispone la Ley 152 de 1994. Los pactos regionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo son uno de los elementos principales que orientan las prioridades nacionales de cara a los territorios del país. Analizar las metas indicadas allí, es el comienzo para articular el plan de desarrollo territorial con las prioridades nacionales.

2.1.2 Naturaleza Prospectiva

Se debe tener una clara visión de futuro con un diseño anticipado del municipio que se desea, las estrategias para lograrlo y las acciones necesarias. Se debe planificar para transformar la realidad actual.

Por ser de naturaleza prospectiva, en el desarrollo del trabajo, participarán los “Actores de Desarrollo Regional”: El Estado, el conocimiento, los Gremios y la Comunidad que son:

- Estado: Conformado por las diferentes entidades del estado. A nivel municipal estas son: alcalde, concejales, Secretarios de Despacho; entidades gubernamentales.
- El Saber: Constituido por las instituciones y centros educativos municipales y de educación superior con asiento o influencia en el municipio de Canalete.
- La Producción: Donde se hallan los gremios que congregan a los diferentes medios de producción.
- La Comunidad: Representada en las formas organizadas de usuarios: Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo, Consejo Municipal de Juventud, Iglesias, etc.

2.1.3 Enfoque Regional

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 debe trascender los límites geográfico – políticos y debe tener en cuenta el Plan de Desarrollo del Departamento de Córdoba 2020 – 2023, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

2.1.4 Participativo

El desarrollo regional como herramienta para el análisis y la planificación, tiene su fundamento en el que hacer social; es decir, en la posibilidad de concertar acciones colectivas e individuales presentes, para efectos futuros en el territorio. Tiene la virtud de poder zonificar, establecer normas, pautas y criterios para el desarrollo territorial, en el marco del uso sostenible de la tierra, preservación, defensa y recuperación del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres naturales y distribución espacial de los asentamientos humanos.

2.1.5 Integralidad

En la definición de desarrollo integral fundamental se encuentran dos (2) grandes elementos: el territorio y un conjunto de dimensiones, las cuales conforman una trama de relaciones en interacciones donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos y de éstos en su vida en sociedad.

El territorio comprende dos elementos esenciales. Por un lado, es la base físico – geográfica de las actividades humanas, la cual se define en términos tales como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica y lugar que está conformado por una amplia diversidad de unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera), y ecosistemas, ofreciendo oportunidades, pero también implica algunas restricciones, por ejemplo la existencia de amenazas naturales, socioculturales o antrópicas que pueden derivar en situaciones de desastre.

2.1.6 Institucionalización del Plan de Desarrollo

El diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como el plan de inversiones, dada su trascendencia e impacto en la vida social, económica e institucional del municipio de Canalete, deben ser socializados, validados y respaldados jurídica y políticamente; deben ser reconocidos por la sociedad y debidamente estructurados para operar con eficacia y eficiencia.

Esto es muy importante toda vez que el débil desarrollo institucional de las entidades y actores que interviene en el proceso de planeación, por lo que se hace necesario, interiorizar el proceso en la Oficina de Planeación Municipal, para que exista apropiación de los mismos y una vez finalizada la formulación del Plan, queden equipos de trabajo que puedan implementar adecuadamente el Plan de Desarrollo Municipal y realicen control y seguimiento.

3. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Desarrollo está fundamentado jurídicamente por un compendio de normas de orden Nacional que obedecen al momento histórico, además tiene en cuenta las transformaciones a nivel regional, nacional e internacional. Por ende, es pertinente tener presente el concepto de Desarrollo y su carácter multidimensional, fundamento clave para la orientación del plan en el contexto actual.

3.1. NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

3.1.1. Constitución Política De Colombia de 1991.

El artículo 339, de la Constitución Nacional, plantea cual debe ser el contenido de los planes y establece la necesidad de concertación en su formulación y elaboración de planes de desarrollo que orienta las gestiones a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Promulga que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente y eficaz de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y por la Ley.

De igual forma en el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación comunitaria en la formulación de los planes a través de los Consejos Territoriales de Planeación. La articulación de los diferentes Consejos Territoriales de Planeación constituye el Consejo Nacional de Planeación.

3.1.2. Ley 136 De 1994.

Establece normas que conllevan a la modernización, la organización y el funcionamiento de los Municipios. En el literal e, del artículo 91, establece lo concerniente a la rendición de cuentas que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

3.1.3. Ley 489 de 1998. Rendición de cuentas.

Regula el Sistema Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

3.1.4. Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación.

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno, también define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso enfatizando en la participación de la sociedad civil.

3.1.5. Decreto 111 de 1996. Ejecución.

El Estatuto Orgánico de Presupuesto adoptado por las entidades territoriales, teniendo en cuenta los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto en mención, señala que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe especificar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, programas y debe guardar concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

3.1.6. Ley 617 de 2000. Evaluación.

El artículo 79 establece que el DNP, debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

3.1.7. Ley 715 de 2001. Evaluación.

El artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental, o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión

y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

3.1.8. Ley 962 de 2005. Rendición de cuentas.

La Ley Anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía, en su artículo 3 plantea los siguientes derechos directos a las personas: Orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, además, obtener información, solicitudes, actuaciones o quejas que se dispongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

3.1.9. Ley 1098 de 2006. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Así mismo, determina que el DNP. y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

3.1.10. Ley 1122 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública.

El artículo 33 plantea que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para los cuatro años del periodo presidencial y quedará anotado y expresado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS. y las Entidades Territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto.

3.1.11. Ley 1257 de 2008.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008. por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que los planes de desarrollo de todos los municipios y departamentos del país deberán incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

3.2. Normas complementarias.

Ley 99 de 1993. Plantea el Marco normativo y las directrices a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, teniendo en cuenta la concepción de desarrollo sostenible.

Ley 101 de 1993. Establece la creación en los municipios de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural como instancia de concertación entre las autoridades locales, entidades públicas Nacionales o Departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa en el área rural del municipio.

Ley 134 de 1994. Establece los mecanismos de participación ciudadana, controla y regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden Nacional, Departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación, la cual establece los parámetros a seguir en todo el país en lo concerniente a la educación.

Ley 141 de 1994. Relativa a la ampliación del régimen y regulación de los servicios públicos domiciliario.

Ley 181 de 1995. Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura donde se dictan normas sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

Ley 549 de 1999. Creación del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

Ley 607 de 2000. Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR. en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 617 de 2000. Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, la Ley 136 de 1994. se reforma parcialmente, bajo el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993. y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Ley 811 de 2003. Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, agrícola y las sociedades agrarias de transformación.

Ley 812 de 2003. Sobre el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario en el programa Manejo Social del Campo, en su iniciativa de consolidación de Centros Provinciales de Gestión y Promoción Agro empresarial.

Ley 819 de 2003 Mediante el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transferencia fiscal y se dictan otras. Anotando la importancia y obligatoriedad de formular el marco fiscal de mediano plazo, para entidades territoriales.

Ley 1955 de 2019. Reglamenta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Ley 70 del 93. Reglamenta las comunidades negras y los consejos comunitarios.

Ley 1454 de 2011. Normas orgánicas de Ordenamiento Territorial.

LEY 1448 de 2011. Diseño e implementación de programas de prevención, asistencia, atención y protección a víctimas.

CONPES. 3294 de 2004. Renovación de la administración pública: Gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación.

CONPES. 100 de 2006. En el cual señala que los programas sociales deben definir condiciones de entrada y salida de los beneficiarios.

CONPES. 3877 de 2016. Declara la importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) como una herramienta de focalización.

Ley 1785 de 2017. A través del cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, Red Unidos. Esta norma reitera la necesidad de garantizar el acceso preferente de los hogares en condición de pobreza extrema a la oferta de servicios sociales del Estado, focalizar mejor el gasto público social, optimizar la articulación de actores y ampliar la provisión de servicios sociales del Estado, entre otros.

Además es fundamental tener presente los Decretos 1076, 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” y Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio” respectivamente, estos son Decretos compilatorios de normas reglamentarias preexistentes, las mismas no requieren de consulta previa alguna, dado que las normas fuente cumplieron al momento de su expedición con las regulaciones vigentes sobre la materia.

En materia de recuperación de espacio público y control de la expansión urbana y conflictos de usos de suelos se tendrá presente lo indicado en el Decreto 1077 de 2015 “Artículo 2.2.2.1.4.1.3 condiciones para adelantar la actuación de urbanización. Para efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 388 de 1997, las actuaciones de urbanización en predios urbanizables no urbanizados se adelantarán teniendo en cuenta las siguientes condiciones: 1. en suelo de expansión urbana: Mediante la adopción del respectivo plan parcial, en todos los casos. 2. En el suelo urbano: 2.1 Mediante la adopción de plan parcial cuando se requiera de la gestión asociada de los propietarios de predios mediante unidades de actuación urbanística o se trate de macro proyectos u otras operaciones urbanas especiales. 2.2 Mediante la aprobación de un proyecto urbanístico general o licencia de urbanización sin tramite parcial, cuando el predio o predios con disponibilidad inmediata de servicios públicos y cumpla con alguno de los siguientes requisitos...”.

Con relación al recurso hídrico la Ley 99 de 1993 en su artículo 111 establece como obligaciones de los municipios: 1) la de declarar como área de interés público a los recursos hídricos que tengan como condición que surtan de agua a los acueductos de municipios y departamentos y 2) la adquisición de esos terrenos, adoptando previsión en sus respectivos presupuestales que reflejen la obligación de dedicar el 1% de sus presupuesto (rentas propias), para adquirir dichas áreas estratégicas, el cual a su vez fue modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, que establece la obligación para municipios y departamentos de destinar al menos el 1% de sus ingresos corrientes para la compra y mantenimiento de predios o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en aquellas zonas que son estratégicas en el abastecimiento de agua a sus acueductos municipales o distritales.

Se relacionan además Leyes que complementan y hacen referencia a funciones públicas de los gobiernos locales y que se tendrán en cuenta en el diseño, ejecución y monitoreo de nuestro Plan de Desarrollo son:

- √ Ley 99/93: Ley general del medio Ambiente.
- √ Ley 100/93: Salud y seguridad social.
- √ Ley 101/93: Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero
- √ Ley 1931/2018 Ley para la gestión del cambio climático
- √ Ley 105/93: Ley básica de transporte.
- √ Ley 115/ 94: Ley general de educación.
- √ Ley 131/94: Ley estatutaria del voto programático.
- √ Ley 134/94: Mecanismos formales de participación ciudadana.
- √ Ley 136/94: Ley de régimen municipal.
- √ Ley 138/89: Banco de proyectos y ley orgánica del presupuesto.
- √ Ley 1551/12: Reforma al régimen municipal (Ley 136 de 1994)

- √ Ley 142/94: Régimen de servicios públicos.
- √ Ley 160/94: Sistema nacional de reforma agraria.
- √ Ley 181/95: Ley de deporte.
- √ Ley 344/96: Ley de racionamiento del gasto público.
- √ Ley 358/97: Ley de capacidad de endeudamiento y Ley 795 de 2003.
- √ Ley 388/97: Desarrollo territorial municipal.
- √ Ley 617/2000: Ley de ajuste fiscal, racionalización del gasto.
- √ Ley 1955/2019: Plan Nacional de Desarrollo; "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad."
- √ Ley 715/2001: Recursos y competencias
- √ Ley 1176/2007: Ley de Participaciones Destinación específica de SGP
- √ Ley 1122/2007: Ajustes al sistema de seguridad social en salud
- √ Ley 691/2001: Pueblos generales, derecho de acceso y participación en servicios en salud.
- √ Ley 743/2002: Organización Comunal.
- √ Ley 850/2003: Veedurías Ciudadanas
- √ Ley 387/1997: Desplazamiento forzado y responsabilidad del estado.
- √ Ley 1257/2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación de mujeres.
- √ Planes de vida para comunidades indígenas
- √ Políticas públicas en materia de la infancia, la adolescencia y la juventud
- √ Inclusión de los derechos de las mujeres
- √ Atención Integral a la Primera Infancia, DE CERO A SIEMPRE
- √ Ley 1098/2006: Infancia y adolescencia
- √ Plan Nacional para la prevención y atención de desastres
- √ Planes locales de emergencia y contingencia
- √ Planes Departamentales de agua y saneamiento
- √ Información del sistema de información de la RED UNIDOS
- √ LEY 1575 DE 2012
- √ LEY 1543 DE 2013
- √ Decreto 1076 de 2015

4. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de construcción de este Plan se siguió bajo el direccionamiento metodológico del Departamento Nacional de Planeación – DNP establecido en la herramienta KIT Territorial, bajo el cual, dispuso la conformación de mesas de trabajo, en algunos casos temáticas y en otros sectoriales, en las cuales se contó con el liderazgo de cada uno de los secretarios, Directores de Entidades Descentralizadas y demás entidades públicas competentes para cada caso. La ruta de trabajo utilizada,

permitió un debate enriquecedor frente a todos los temas de interés en lo concerniente a necesidades, potencialidades y propuesta programática dentro del documento de plan de desarrollo.

5. PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ALINEACIÓN AL DEPARTAMENTO, LA NACIÓN, y LOS ODS.

5.1. ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Canalete se encuentra articulado de forma eficiente a las grandes apuestas nacionales, tales como: la Construcción de Paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. El municipio de Canalete se ha comprometido a orientar su plan de desarrollo para los próximos cuatro años hacia la priorización de sus esfuerzos en el cierre de brechas, la gestión por resultados y la estructura territorial y de esta manera aportará a la construcción de una Colombia en Paz, Equitativa y Educada.

5.1.1. OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

5.1.2. Pilares del Plan Nacional de Desarrollo

5.1.2.1. Pacto por la legalidad

1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.
2. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
3. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos.
4. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva.
5. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.

5.1.2.2. Pacto por el emprendimiento

1. Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.
2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.

3. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas.
4. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia.
5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
6. Turismo: el propósito que nos une.

5.1.2.3. Pacto por la equidad

1. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.
3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.
5. Vivienda y entornos dignos e incluyentes.
6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.
7. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
8. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.
9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
10. Equidad en la diversidad.
11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.
12. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.
13. Familias con futuro para todos.

5.1.2.4. Pactos transversales

1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
2. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
4. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
5. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en territorios.
7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

8. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
9. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Room.
10. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
11. Pacto de equidad para las mujeres.
12. Pacto por una gestión pública efectiva.
13. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

5.1.2.5. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones

Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad

5.2. ARTICULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

Los programas del presente plan de desarrollo se articulan a los objetivos y metas trazadas a nivel departamental de acuerdo a las líneas estratégicas del “Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Oportunidades, Bienestar y Desarrollo”.

Se describe a continuación los ejes, pilares y componentes del PDT departamental:

5.2.1. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental.

5.2.1.1. Eje estratégico estructural 1: Equidad y Bienestar

5.2.1.1.1. Pilar estratégico transversal 1: Equidad social para mejorar la calidad de vida.

Componente: Educación de calidad para el Bienestar de los cordobeses.

Componente: Salud para el Bienestar

Componente: Cultura para la identidad y el bienestar

Componente: Recreación y deportes para el bienestar

Componente: vivienda Digna para la Equidad

Componente: Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGTBI y en condición de discapacidad.

5.2.1.1.2. Pilar estratégico transversal 2: Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa.

Componente: Inclusión social de la familia cordobesa.

5.2.1.2. Eje estratégico estructural 2: Oportunidad y emprendimiento

5.2.1.2.1. Pilar estratégico transversal 3 Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad.

Componente: Competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Componente: Empresas, emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades

Componente: Minas y energía para la competitividad

Componente: Trabajo decente para los cordobeses.

Componente: Campo con progreso

Componente: Infraestructura vial y segura para el desarrollo **Componente:** agua potable y saneamiento básico

Componente: desarrollo urbano y equipamiento

5.2.1.2.2. Pilar estratégico transversal 4 Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad

Componente: Cambio Climático

Componente: Gestión ambiental para la sostenibilidad **Componente:** Prevención y atención de desastres y emergencias

5.2.1.3. Eje estratégico estructural 3: Seguridad y Legalidad

5.2.1.3.3. Pilar estratégico transversal 5 Seguridad convivencia y resiliencia

Componente: Población víctima con equidad e inclusión social

Componente: Derechos humanos y garantía de no repetición

Componente: seguridad y convivencia ciudadana

Componente: Córdoba territorio con oportunidades y bienestar para la Paz.

5.2.1.3.4. Pilar estratégico transversal 6 Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional

Componente: Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida.

Componente: Participación ciudadana

5.3. PDM Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Otro de los componentes que se tuvo en cuenta en el proceso de formulación del PDM de Canalete, tiene que ver con la Construcción de Paz, como un proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y alternativas de desarrollo económico y social sostenibles.

5.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Los Objetivos y las metas estimularán a partir del 2015 y hasta el 2030 las acciones en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.



Ilustración 1 Objetivo de Desarrollo Sostenible
Fuente. Naciones Unidas

El Plan de Desarrollo “**COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023**” se construyó teniendo en cuenta las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, ambiental e institucional. De igual manera, se tuvo en cuenta un gran número de metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.5. EL CIERRE DE BRECHAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

En el presente Plan de Desarrollo se tiene como una de las prioridades el cierre de brechas, lo cual radica en priorizar los esfuerzos de la gestión pública en los sectores, poblaciones y zonas geográficas más rezagadas.

Es necesario para el proceso de cierre de brechas identificar las diferencias entre el desempeño actual de una región, departamento o municipio, reconociendo las características de los mismos y los referentes de metas específicas para cada zona del país. La metodología de cierre de brechas del Gobierno Nacional analiza sectores como educación, salud, vivienda, agua y capacidad institucional.

De esta manera, partiendo del análisis de entorno del desarrollo del municipio este Plan de Desarrollo propone avanzar en resultados claros que permitan el cierre de brechas en los temas más críticos del municipio como déficit cualitativo de vivienda, mortalidad infantil, educación, vacunación y acueducto

Cierre de Brechas del Municipio de Canalete	Línea Base		Meta 2023
	Mpio.	Depto	Mpio
Cobertura neta educación media (2018)	32.87%	41.95%	43%
Pruebas saber 11 matemáticas	44.43%	47.93%	48%
Tasa analfabetismo	16.28%	11.55%	10%
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	21.98%	15.04%	15%
Cobertura en vacunación pentavalente en menores de 1 año (2016)	72.58%	90.13%	85%
Cobertura total acueducto (2018)	46.36%	68.1%	70%
Déficit cuantitativo de vivienda (2018)	75,43%	26,65%	70%

Tabla 1 Cierre de Brechas de Canalete
Fuente: Terridata DNP

5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Canalete, contiene la propuesta siguientes Dimensiones mediante las cuales se pretende alcanzar los niveles de progreso de un mejor municipio, con oportunidades laborales, educativas, culturales, religiosas, empresariales e incluyentes, equitativa, competitiva, donde se mejore la calidad de vida de todos. A continuación, se relaciona el contenido de cada una de las dimensiones:

5.6.1. Dimensión Social

Permitirá la reducción de brechas existentes entre unos y otros, garantizando derechos fundamentales como la educación, la salud, facilitando la inclusión de poblaciones vulnerables y minorías, facilitando espacios para la cultura y la recreación. Es la dimensión a la cual debemos apuntar para reducir los índices de pobreza y desigualdad y aumentar la calidad de vida de los habitantes.

5.6.2. Dimensión Económica

Contiene estrategias encaminadas a desarrollar, y mejorar la productividad y competitividad, avanzando como municipio con innovación y conectividad involucrando los sectores Agricultura y desarrollo rural, tecnología de la información y las comunicaciones, transporte, ciencia tecnología e innovación, vivienda.

5.6.3. Dimensión Institucional

Esta dimensión persigue el ordenamiento interno de la administración facilitando un mejor servicio al ciudadano, con calidad y eficiencia, garantizando el acceso a los servicios de la población vulnerable, generando confianza y transparencia en los servicios de justicia y garantía de derechos.

5.6.4. Dimensión Ambiental

Esta dimensión se enfoca en optimizar factores como, la disminución de la contaminación ambiental, la protección del recurso hídrico por medio de acciones que permitan un territorio sostenible y contribuyendo con la mitigación del cambio climático.

6. ESTRUCTURA Plan de Desarrollo Territorial “COMPROMETIDO CON LA GENTE 2020-2023”

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Canalete “Comprometido con la Gente 2020-2023 se compone de 4 lineamientos estratégicos que se relacionan a continuación:

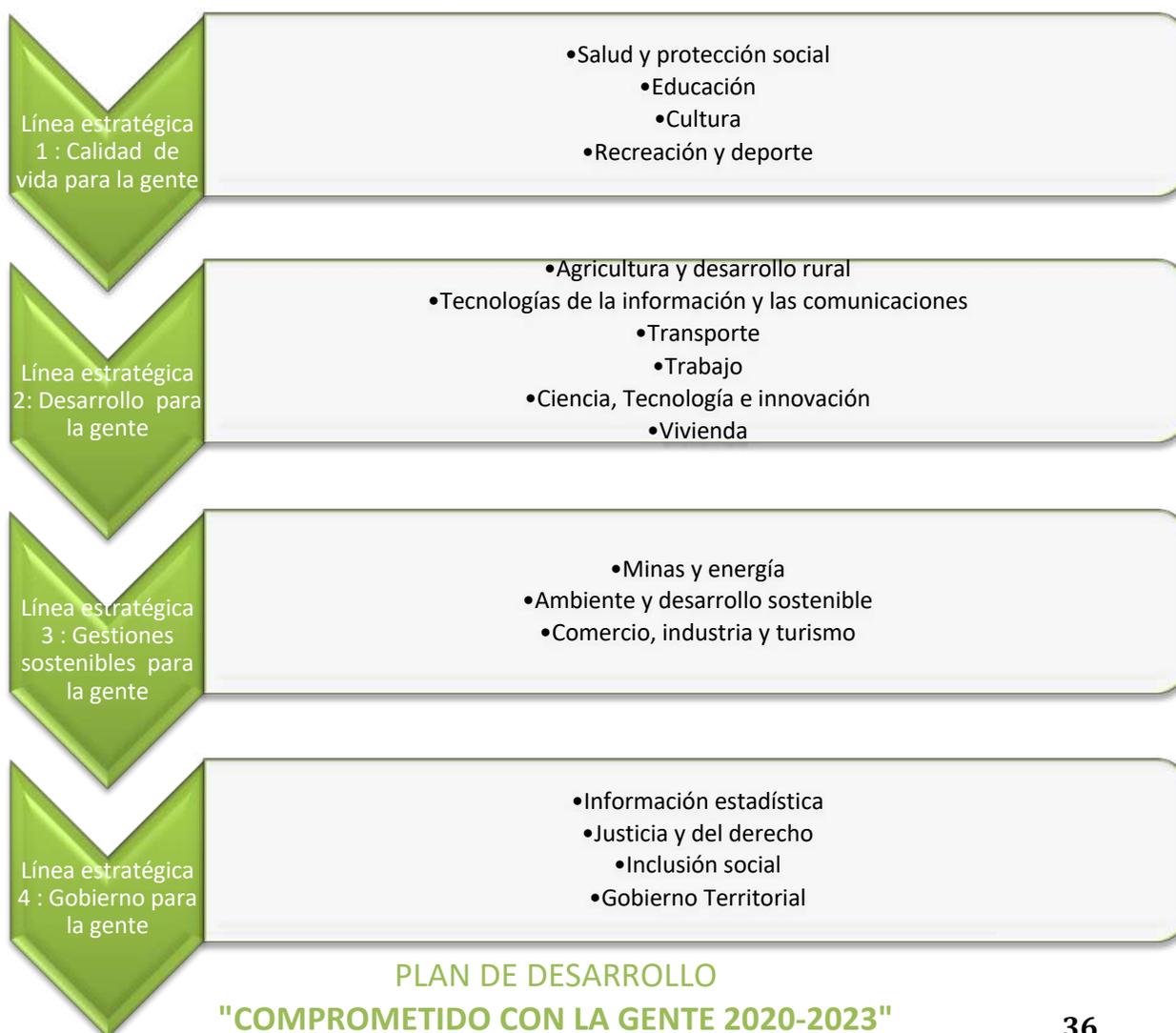




Ilustración 2 Estructura General del Plan de Desarrollo
Fuente: Elaboración Propia

7. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para el proceso de construcción de este Plan de Desarrollo Territorial se desarrollaron varios ejercicios de participación ciudadana. Se identificaron diferentes actores, tales como autoridades locales, funcionarios públicos, representantes de Juntas de Acción Comunal - JAC, niños y niñas, adolescentes, madres y profesores, comunidad en general. Algunos encuentros fueron en el casco urbano y otros en el área rural con el fin de incorporar en mayor medida las necesidades de la población, y la vez dar sustento a la ejecución de las políticas del gobierno municipal. Así mismo, en estas reuniones se recogieron preguntas y peticiones, al mismo tiempo que ideas y sugerencias.

La metodología se ajustó para cada encuentro, algunos de ellos se realizaron en espacios como la Institución educativa san José de Canalete, y barrios; en grupos grandes y otros en grupos más pequeños; y en la zona rural en los corregimientos del Guineo y de Popayán. En estos diálogos permanentes con la comunidad se resaltaron los diferentes sectores infraestructura, desarrollo social, desarrollo agrícola, productivo y seguridad y convivencia.

A continuación, se presentan registros fotográficos de algunos de los ejercicios de participación realizados:



Ilustración 3 Institución educativa san José de Canalete



Ilustración 4 Corregimiento el Guineo



Ilustración 3 Estadero las Brisas (Encuentro con



Ilustración 5 Corregimiento Popayán 1



Ilustración 7 Corregimiento Popayán 2

7.1. APORTES DE LA COMUNIDAD POR EJES TEMÁTICOS

7.1.1. Infraestructura

En el ámbito de infraestructura, es el mejoramiento y construcción de nuevas vías lo primordial para la población. Así mismo, mencionan la necesidad de contar con más puentes vehiculares (especialmente en la vía de Acero a Prisco, Urango-La Mindaca, vía que une a chucunate con Popayan, así mismo sobre la quebrada agua prieta Vereda Cacao), además el mejoramiento del tramo: volcanes de la lorenza cerro mocho aproximadamente 25 km, arreglo de vía al Rincón-barrio tres esquinas, vía Águila, la elegancia, vía que comunica Boca al revés con La estrella 2km entre otras.

De igual forma hacen la solicitud de construcción de acueductos veredales y en general mejoramiento de las condiciones de alcantarillado y saneamiento básico, argumentando que son importantes para el desarrollo social en las zonas rurales y el desarrollo productivo del municipio.

Por otra parte, mencionan la construcción, mejoramiento y encierre de instituciones educativas, parques, polideportivos y canchas. Adicionalmente, optimizar la infraestructura para las telecomunicaciones, incluyendo la ubicación de antenas para mejorar la comunicación en las distintas zonas del municipio, la disposición de kioscos digitales, en general aumentar el acceso a internet para la población y la dotación de computadores y tabletas para el aprovechamiento de las comunidades.

7.1.2. Bienestar Social

Referente a lo social, el tema más solicitado por la población es la atención en salud. Los habitantes del municipio consideran que es importante mejorar y ampliar la infraestructura en salud, unidades móviles de salud e incluso brigadas de salud y odontología a las familias. Además de esto, consideran que se debe mejorar la dotación de laboratorios, medicamentos y profesionales especializados ya que carecen de estos.

Adicionalmente son planteadas por la comunidad otras necesidades:

- ✓ Renovar y ampliar la infraestructura educativa, incluyendo laboratorios, y la disponibilidad de rutas escolares en especial para Cordobita central. Igualmente, proveer opciones para la educación media, técnica y profesional.
- ✓ Mejorar las condiciones de las viviendas rurales, especialmente en lo referente a saneamiento básico y disposición de pozos sépticos.
- ✓ Realizar actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas para niños, jóvenes, adultos mayores, comunidades étnicas.
- ✓ También para personas con discapacidad, dotación de la biblioteca municipal.

7.1.3. Sector Productivo y Medio Ambiente

Con relación a las propuestas para apoyar al desarrollo productivo, las comunidades se enfocaron en los aspectos propios de la cadena de producción y comercialización de productos, como mecanismo de fortalecimiento de la estructura productiva del municipio y de generación de ingresos para las familias.

Es así como, la mayor demanda se concentra en realizar acciones de asistencia y asesoría técnica para los programas y proyectos agrícolas. De igual forma, se demanda capacitación en temáticas relacionadas, incluyendo manejo de productos orgánicos, técnicas de transformación de productos primarios e incluso acciones de seguridad alimentaria como las huertas caseras.

Con relación a insumos para el proceso productivo, las comunidades solicitan represas para la piscicultura, patios productivos, así como suministro de insumos. En el mismo sentido, mencionaron la necesidad de contar con acciones para la tecnificación del proceso productivo y apoyo a productores a través de intervenciones mediante capacitaciones y apoyo financiero. Finalmente, solicitan gestiones para mejorar el proceso de transacción de productos tal como:

Transporte, mercadeo, promoción de asociaciones de productores y alianzas con cadenas o gremios.

En lo relacionado con el medio ambiente proponen:

- ✓ Desarrollar programas de cuidado y protección del medio ambiente, las fuentes hídricas y las zonas de reserva.
- ✓ Ejercer control en las actividades de tala y quemas e implementar programas de reforestación.

7.1.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana

En el ámbito de seguridad y convivencia, hubo propuestas en varios frentes por parte de la comunidad:

- ✓ Implementar programas de respeto y fomento de los derechos humanos.
- ✓ Fomentar y apoyar actividades de capacitación a líderes comunales (JAC).
- ✓ Desarrollar programas de paz y convivencia y campañas de no maltrato a la mujer, los niños y niñas y los adultos mayores.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación y promoción de la cultura ciudadana.
- ✓ Capacitación en resolución de conflictos.
- ✓ Delimitación geográfica como territorio indígena (Cabildo Cañaverál).
- ✓ Capacitación a los grupos vulnerables para la formulación de proyectos.
- ✓ Actualización de la caracterización de víctimas.
- ✓ capacitaciones en planes generales de emergencia y atención de desastres.
- ✓ capacitación y apoyo a juventudes en proyectos que permitan la generación ingresos

8. MISIÓN

Comprometidos con la Gente busca generar impacto un socioeconómico, cultural y de transformación social con un adecuado y eficiente manejo de los recursos públicos mediante el apoyo de las iniciativas ciudadanas desarrolladas en el seno de los diferentes escenarios de participación dispuestos con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población Canaletense.

9. VISIÓN

En el año 2024 Canalete será reconocido a nivel departamental y Nacional por su liderazgo, gestión y administración eficiente de los recursos públicos de tal manera que se hayan superado las brechas sociales más sentidas de los Canaletenses, con participación activa de todos los gremios y sectores sociales que faciliten el desarrollo sostenible en la mayoría de las comunidades del municipio

10. PRINCIPIOS

10.1. OBJETIVIDAD.

El municipio tendrá imparcialidad y actuación sin prejuicios. Se aplicará especialmente cuando se trata de certificar, dictaminar u opinar sobre cualquier asunto de la Administración.

10.2. HONESTIDAD

Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

10.3. RESPONSABILIDAD.

Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.

10.4. TRANSPARENCIA.

Se harán de forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y el suministro de información sólo se limitará cuando se trate de proteger el interés público.

10.5. INTEGRIDAD.

Actuarán con libertad e independencia de cualquier prebenda u obligación con terceros en la toma de decisiones y el desempeño de sus funciones.

10.6. SENCILLEZ.

El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.

10.7. SUBSIDIARIDAD.

Se gestionará la asignación de recursos para la ejecución de proyectos a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

10.8. EFICACIA.

Los actos administrativos tienen como objetivo único, el exclusivo cumplimiento de sus cometidos constitucionales, legales y administrativos para la adecuada prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses reconocidos legalmente.

10.9. EFICIENCIA.

Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización del recurso humano, profesional, técnico y operativo; los recursos financieros y las tecnologías que permitan cumplir eficientemente las funciones propias del Municipio.

10.10. IMPARCIALIDAD.

Los actos de administración serán transparentes e imparciales de acuerdo con las leyes y normas.

11. ENFOQUES ESTRATÉGICOS

11.1. ENFOQUE BASADO EN DERECHOS

Se basa en la idea de asegurar que se garanticen los derechos de las personas por todos los actores institucionales, especialmente en la ejecución de las estrategias que componen este plan.

La inclusión del enfoque basado en derechos facilita las bases para la construcción de la paz en el municipio, bajo una figura de promoción de los derechos humanos en términos de accesibilidad, respeto y universalidad de los mismos en un marco de transparencia y legalidad en todas las acciones de la administración y la Gobernabilidad.

11.2. ENFOQUE DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Este enfoque implica sumar esfuerzos en la tarea de transformar la realidad de las comunidades del municipio de Canalete, los cuales estarán enfocados en proveer servicios de calidad que sean necesarios para reducir la pobreza, y lograr así el bienestar social, implementando todas las acciones posibles, en coordinación concurrente con las instancias departamentales y nacionales para lograr el desarrollo sostenible del territorio y la sociedad.

11.3. ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Mediante este enfoque se accederá a que sean consideradas todas las variables que ayuden superar las brechas de género que existan en el municipio, de forma que se sumen elementos que dignifiquen a la mujer en los procesos de participación y de construcción del desarrollo socioeconómico del municipio, en un escenario de igualdad de derechos y oportunidades.

11.4. ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El enfoque de sostenibilidad ambiental involucra adicionar al proceso de organización territorial un marco estratégico transversal que permita la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, de forma que el impacto de las acciones gubernamentales sea equilibrado y respetuoso con el ambiente en todas las dimensiones del desarrollo, para lograr así un desarrollo económico y social sostenible

11.5. ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL

Este enfoque se base en el deber constitucional del estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. Para que esta igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar ajustadas a las particularidades y realidades propias de cada individuo, por lo cual las acciones que tome se tomen el proceso de planificación del municipio de Canalete atenderán esta diferencia.

Los grupos sujetos del enfoque diferencial se identifican en el siguiente:

Niños niñas y adolescentes, mujeres, personas en condición de discapacidad, adulto mayor, indígenas y afro, población víctima con especial enfoque en la comunidades indígenas y afro.

12. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Canalete Córdoba identificado con Código DANE 23090, ubicado geográficamente en la región Caribe, Subregión Costanera, con una extensión del territorio de 394 Km².



ILUSTRACIÓN 6 UBICACIÓN DE CANALETE EN EL DEPARTAMENTO

La población asciende a 23.520 Habitantes (2019), de los cuales el 53.3% (12.541) son hombres y el 46.7% (10.979) mujeres, en su mayoría población económicamente activa, cuya mayor concentración se encuentra en el área rural 80.7% con un total de (18.985) habitantes, versus 19.3% de una población rural de (4.535).

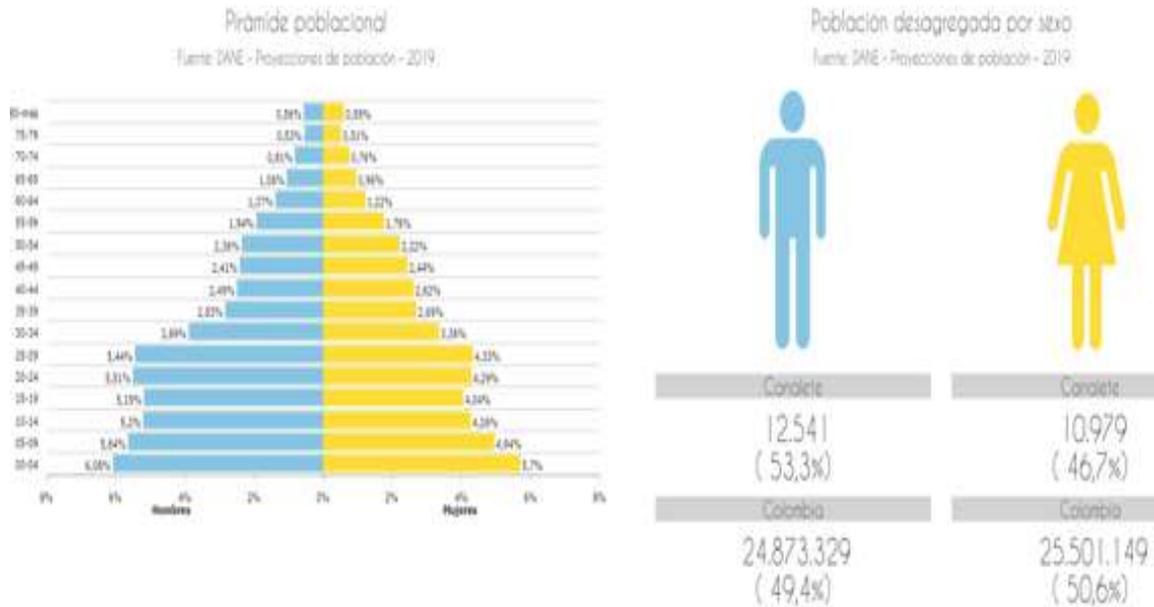


Ilustración 7 Pirámide Poblacional Canalete
Fuente: Terridata DANE 2.018

En la gráfica anterior podemos observar la distribución económicamente activa en el municipio de Canalete por sexo, teniendo en cuenta que las personas económicamente inactivas son aquellas menores de 15 años y mayores de 59 y las económicamente activas corresponden a aquellas que están ente los 15-59 años. Cabe resaltar que Esta composición de la población por edades representa para la entidad territorial la posibilidad de contar con un bono poblacional que podría convertirse en un determinante de prosperidad económica siempre que logre impulsar su aparato productivo a través de la diversificación de sus actividades productivas.

Su economía en gran parte depende de actividades como la agricultura, seguido en este orden de la ganadería, caza y pesca, la explotación minera, industria manufacturera, servicios, construcción, comercio, entre otros; pero analizando los últimos diez años, podemos observar que el esquema de ingresos y gastos per cápita ha tenido fluctuaciones infructuosas, donde el esquema de gastos por persona es muy elevado y los ingresos muy limitados, que a la final se resumen a la realidad de hoy día, una economía débil, con población vulnerable socialmente, servicios básicos insatisfechos y pocas oportunidades de trabajo y por ende desigualdad.

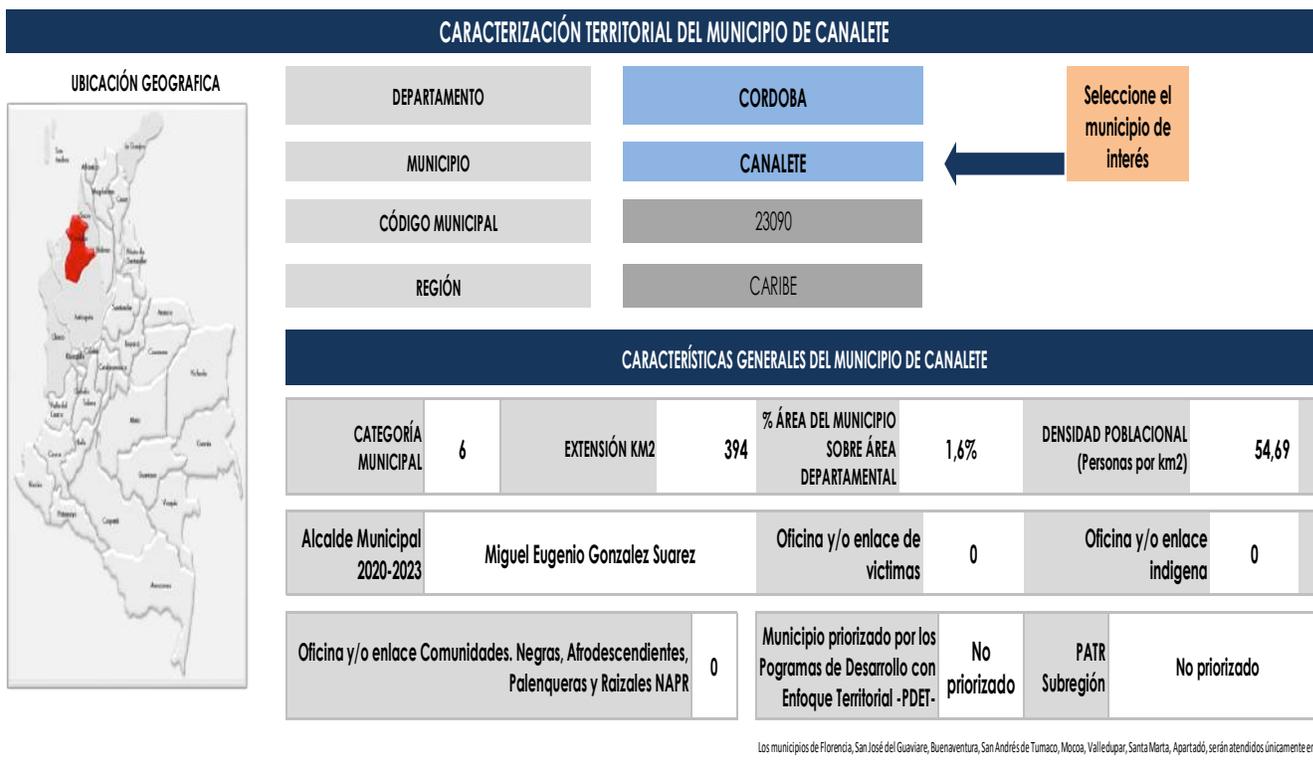


Ilustración 8 Caracterización territorial municipio de canalete

FUENTE: TERRIDATA DANE

Total población en el municipio de CANALETE (personas)	23.992
Porcentaje de la población del municipio de CANALETE del total departamental	1,3%

Fuente: DANE, Proyección poblacional 2020

Ilustración 9 Proyección poblacional 2020

Las instituciones gubernamentales municipales carecen de políticas públicas claras, servicios eficientes y protección a la comunidad lo cual se refleja en los altos índices de desempleo, violencia, inseguridad, deserción estudiantil, recorte de recursos por parte de la nación y finalmente vulnerabilidad de la población disminuyendo su calidad de vida.

12.1. SIMBOLOS

12.1.1. Bandera



12.1.2. Escudo



12.2. HISTORIA

Canalete fue creado jurídicamente mediante la ordenanza 029 expedida por la asamblea de Córdoba en el año 1978, segregado del municipio de Los Córdoba y Montería, iniciando así su vida político-administrativa independiente el día 2 de febrero 1979, siendo el primer alcalde José María Requeme Muñoz.

12.3. GEOGRAFÍA Y LÍMITES

Canalete tiene una extensión de 483 km² es decir 48.000 mil hectáreas que corresponden al 1.5% del territorio departamental.

Límites:

- √ **Norte:** con el Municipio de Los Córdoba.
- √ **Sur y Oriente:** con el Municipio de Montería, capital del departamento.
- √ **Occidente:** con el Municipio de Arboletes, departamento de Antioquia.

12.4. CORREGIMIENTOS

Canalete cuenta con 12 corregimientos: Urango, Limón, Guineo, Lorenza, Cordobita Fronteras, Buenos Aires las Pavas, Sisevan, Popayán, Tierra Dentro, El Tomate, Cordobita Central y Cadillo.

CORREGIMIENTO	VEREDA Y CASERIOS
Tomate	Cerro Mocho, La Estrella, Nueva Estrella, Plaza del Bongo, Las Pampas y Parcela de la Majagua.
Cordobita Central	
Cadillo	Palo de Frutas y La Bonga
Cordobita frontera	Cordobita Tres Esquinas, Cuchillo Blanco, Aguas Vivas y Rincón de las viejas
La Lorenza	
Urango	El Águila, Pueblo Mocho (San Miguel), La Alcancía, La Palma.
El Limón	Páramo, La Cabaña, El Galón
El Guineo	El cielo, La chivera
Buenos Aires las Pavas	Chaparral, las Pulgas, La Mindaca, parcelas el taladro, Santa Cruz, el terminal y Chipilín.
Popayán	Nuevo Jericó, Londres, Canalete La Gloria, Boca Al revés, Tierra Negra, La Provincia, Cacao y Santa Cruz
Sisevan	El Páramo Abajo, Juan Tauh, Viejo Loco, Cerro Frontera, Brucelas y El Tapón
Tierradentro	Aguas Prietas y Chibolo
Cabecera Municipal	Mata de Plátano, El Clavo, Aguas Blancas, La Alicia, Pueblo Regao, Paso del Mono y Armenia

Tabla 2 Veredas y Corregimientos Canalete
Fuente: EOT Municipio de Canalete

12.5. ECONOMÍA

Región ganadera. Según los geólogos, podría ser un potencial agrícola, pues el valle del río Canalete tiene cerca de ocho metros de capa vegetal. El 90% del territorio Municipal y la gran mayoría de las personas dependen de este sector para producir. Un alto porcentaje del territorio está dedicado a la ganadería extensiva, en grandes haciendas y la producción agrícola se hace en pequeñas propiedades.

12.6. TEMPERATURA MEDIA

28° C

12.7. ECOLOGÍA

El territorio de la zona es ondulado, atravesado por la serranía de Abibe, formando los cerros de las Lajas y altos de Buenos Aires. Por el municipio pasa el río Canalete como principal fuente Hidrográfica.

El Municipio se caracteriza por tener un clima tropical variado, con una temperatura promedio de 28 grados centígrados, destacándose el brillo solar y en las horas de la tarde fuertes brisas.

12.8. VÍAS DE COMUNICACIÓN

12.8.1. Terrestres.

El Municipio de Canalete se encuentra a cuarenta minutos del Municipio de Montería tomando como vía de salida la carretera ubicada en la margen izquierda del río Sinú y a 30 KM aproximadamente tomar una desviación a la izquierda y a 10 Km aproximadamente se encuentra con el Municipio de Canalete.

12.8.2. Aéreas y Fluviales

El municipio no cuenta con vías de acceso Aéreas o fluviales.

12.9. GEOLOGIA Y SISMISIDAD

Según la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial el Municipio de Canalete hace parte de una estructura tectónica formada por un eje sinclinal, con orientación Este - Oeste y un eje anticlinal con dirección Sur - Este. Durante el Oligoceno Medio Superior, el área actual del Municipio hizo parte de una zona oceánica; de igual modo durante el Mioceno predominó una sedimentación marina y metafórica intensamente plegados y tallados que se interrumpen en trechos por instrucciones plutónicas, concentrada en materiales turbídicos contruidos por rocas arenosas, arcillosas y calcáreas de origen marino.

Durante el sistema Plioceno al chocar la Placa Suramericana con la Placa Caribe y Nazca, dan origen a las Serranías de Ayapel, San Jerónimo y Abibe, las cuales son manifestaciones terminales de la Cordillera Occidental colombiana, particularmente la Serranía de Abibe, se prolonga hacia el Norte a través de las digitaciones de Las Palomas y El Águila.

La Serranía de Abibe como el sistema montañoso que recibe el Departamento de Córdoba de Sur a Norte por la parte Occidental, con sus homólogas de Ayapel y San Jerónimo; conforman el principal sistema orográfico del Departamento, tiene su origen en los límites con Antioquia, en el sitio conocido con el nombre de Nudo de Paramillo y forma límites naturales por el Oeste, con este departamento en un largo trecho.

13. EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

13.1. COVID 19 O NUEVO CORONAVIRUS:

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos. **Fuente especificada no válida.**

13.2. CORONAVIRUS COMO PANDEMIA

Ginebra, 11 de marzo de 2020 (OMS)- El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció hoy que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia.

“La OMS ha estado evaluando este brote durante todo el día y estamos profundamente preocupados tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Por lo tanto, hemos evaluado que COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia”, afirmó.

El director general de la OMS consideró que “pandemia no es una palabra para usar a la ligera o descuidadamente. Es una palabra que, si se usa incorrectamente, puede causar un miedo irrazonable o una aceptación injustificada de que la lucha ha terminado, lo que lleva a un sufrimiento y muerte innecesarios”.

Indicó que “describir la situación como una pandemia no cambia la evaluación de la OMS de la amenaza que representa este virus. No cambia lo que está haciendo la OMS, y no cambia lo que los países deberían hacer”. En estos momentos hay más de 118.000 casos en 114 países, y 4291 personas han perdido la vida.

“Nunca antes habíamos visto una pandemia provocada por un coronavirus. Y nunca antes hemos visto una pandemia que pueda ser controlada, al mismo tiempo”, manifestó.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización ahora de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas. Fuente especificada no válida.

13.3. CORONAVIRUS EN COLOMBIA

En atención al fomento del aislamiento para la prevención del Virus COVI 19 (Nuevo coronavirus se emiten los siguientes lineamientos:

13.3.1. Directiva Presidencial 02 De 2020, marzo 12 de 2020

Como mecanismo de contingencia en relación con los posibles impactos en la salud de las personas que pueda generar el COVID-19 -antes coronavirus-, declarado el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia, y con el propósito de garantizar la prestación del servicio público, se imparten las siguientes directrices:

13.3.1.1. TRABAJO EN CASA POR MEDIO DEL USO DE LAS TIC

Como medida preventiva de carácter temporal y extraordinario, y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, “por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus” por el Ministerio de Salud y Protección Social, los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional deberán revisar las condiciones particulares de salud de los servidores públicos, así como las funciones y actividades que desarrollan, con el fin de adoptar mecanismos que permitan su cumplimiento desde la casa. Para ello, se podrá acudir a las tecnologías de la información y las comunicaciones, sin que esto constituya la modalidad de teletrabajo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 6° de la Ley 1221 de 2008, “por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones”

11.3.1.2. USO DE HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

2.1. Minimizar las reuniones presenciales de grupo, y cuando sea necesario realizarlas,

propender por reuniones virtuales mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.2. Acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales, para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo.

2.3. Usar las herramientas tecnológicas para comunicarse, el acuerdo marco de precios de nube pública vigente, trabajo colaborativo y telepresencial – videoconferencia–, para evitar el uso, impresión y manipulación de papel.

2.4. Adoptar las acciones que sean necesarias para que los trámites que realicen los ciudadanos se adelanten dándole prioridad a los medios digitales.

2.5. 2.5. Hacer uso de herramientas como e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.¹

13.3.2. Decreto 417 de 2020

Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el cual no debe durar mas de 90 días según la constitución nacional, teniendo en cuenta lo siguiente:

- √ a. Suspender los eventos con aforo de más de 500 personas (...)
- √ b. Ordenar a los alcaldes y gobernadores que evalúen los riesgos para la transmisibilidad del COVID-19 en las actividades o eventos que impliquen la concentración de personas en un número menor a 500, en espacios cerrados o abiertos y que, en desarrollo de lo anterior, determinen si el evento o actividad debe ser suspendido.
- √ c. Ordenar a los establecimientos comerciales y mercados que implementen las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio y las medidas de salubridad que faciliten el acceso de la población a sus servicios higiénicos, así como la de sus trabajadores.
- √ d. Prohibir el atraque, desembarque, cargue y descargue de pasajeros y mercancías de las naves de pasaje de tráfico marítimo internacional.

¹ Directiva Presidencial 02 De 2020, marzo 12 de 2020

- √ e. Ordenar a las administraciones de los centros residenciales, condominios y espacios similares la adopción de las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio.
- √ f. Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.
- √ g. Ordenar a los responsables de los medios de transporte públicos y privados y a quienes lo operen a adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.
- √ h. Ordenar a los destinatarios de las circulares que han expedido los diferentes ministerios para la prevención del contagio del COVID-19, cumplir, con carácter vinculante, las recomendaciones y directrices allí impartidas.
- √ i. Ordenar a todas las autoridades del país y particulares, de acuerdo con su naturaleza y en el ámbito de su competencia, cumplir, en lo que les corresponda, con el plan de contingencia que expida este Ministerio para responder a la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual podrá actualizarse con base en la evolución de la pandemia.
- √ j. Ordenar a todas las estaciones de radiodifusión sonora, a los programadores de televisión y demás medios masivos de comunicación, difundir gratuitamente la situación sanitaria y las medidas de protección para la población, de acuerdo con la información que sea suministrada por este Ministerio en horarios o franjas de alta audiencia y de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- √ k. Se dispondrán de las operaciones presupuesta las necesarias para financiar las diferentes acciones requeridas en el marco de la emergencia sanitaria.
- √ Ordenar a las EPS, entidades territoriales e IPS facilitar la afiliación de oficio al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población colombiana y de los migrantes regulares, utilizando los canales virtuales que este Ministerio ha dispuesto.
- √ m. Cerrar temporalmente bares y discotecas

13.3.3. Circular 018 de 2020 del Ministerio Salud

Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, el Gobierno nacional se permite dar las siguientes instrucciones de intervención, respuesta y atención del

COVID-19, complementarias a las impartidas en la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio del Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

13.3.4. Decreto 457 de marzo 22 de 2020

Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto. ²

13.3.5. Decreto 475 de 2020

Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, orientando el uso de los recursos para la atención de la emergencia principalmente del sector salud.

13.3.6. Demas normas:

Existen un compendio de normas derivadas y con el propósito de dar orientaciones y un adecuado cumplimiento de las directrices anteriormente planteadas en cada sector, lo que hace que la orientación del presente plan de desarrollo se ajuste durante el primer año al cumplimiento de las metas del sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, la cual se verá reflejado en la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas en este documento.

² Decreto 457 de marzo 22 de 2020, Artículo 1



Alcaldía de

CANALETE

*Comprometido
con la Gente*

I. CAPITULO DIMENSIONES DEL DESARROLLO

CAPITULO I – DIMENSIONES DEL DESARROLLO

A. DIMENSION SOCIAL



La Dimensión social ha sido reconocida en varios ámbitos como una de las dimensiones de desarrollo más importantes para alcanzar el bienestar social. En la búsqueda de este bienestar, el presente Plan de Desarrollo articula varias acciones en diferentes sectores con el objetivo de mejorar la situación de la población Canaletense en aspectos tales como salud, educación, deporte, recreación, y cultura.

Esto permitirá la reducción de brechas existentes entre unos y otros, garantizando derechos fundamentales como la educación, la salud, facilitando la inclusión de poblaciones vulnerables y minorías, facilitando espacios para la cultura y la recreación.

14. LINEA ESTRATEGICA: CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE

14.1. OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA

Contribuir a los objetivos de cobertura y calidad en Educación y Salud, así mismo brindar espacios de promoción de la cultura, el deporte y la Recreación en el Municipio de Canalete.

14.2. SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

14.2.1. Diagnostico Sectorial

De acuerdo a datos de la Secretaria de Salud Municipal de CANALETE este presenta una cobertura del 98.7% con 21.373 afiliados al sistema de salud, de los cuales una gran mayoría 17.743 pertenecen al régimen subsidiado, mientras que 3.630 al régimen contributivo.

Si se comparan estas cifras con las proyecciones que tiene el DANE de población total para este municipio, Canalete solo le faltaría 1.3% para tener una cobertura del 100%.

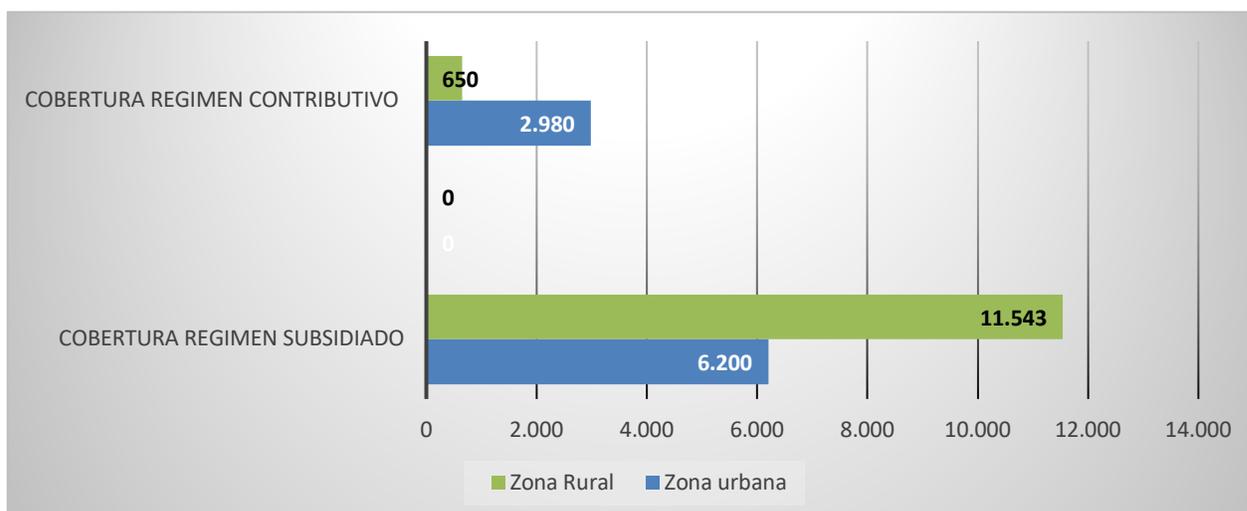


Ilustración 10 Cobertura en salud régimen subsidiado y contributivo
Fuente: Secretaria de Salud Municipal

En términos de inmunización CANALETE presenta varios atrasos, lo que manifiesta el gran esfuerzo que se debe hacer en cierre de brechas, en particular en la cobertura de vacunación.

Detalle	Valores departamento	Valores Municipio
Cobertura en vacunación pentavalente en menores de 1 año (2016)	90.13%	72.58%
Cobertura en vacunación Triple viral (2017)	88.45%	No reporta
Cobertura de vacunación DPT (2017)	90.39%	No reporta

Tabla 3 Cobertura de vacunación
Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP

Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años) por 1.000 nacidos vivos se ha aumentado considerablemente, llegando a alejarse del cierre de las brechas existentes entre CANALETE y el Departamento (ver Tabla). En este caso, el reto está en disminuir la tendencia en relación a los últimos años y aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de la prevención y promoción, educación y campañas de vacunación.

Detalle	Valores Departamento	Valores Municipio
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años (2015)	18.79	11.24
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años (2016)	17.48	8.89
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años (2017)	17.06	25.64

Tabla 4 Tasa de Mortalidad Infantil
Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (Ministerio de Salud)

Finalmente, en cuanto a la oferta de servicios de salud del municipio se puede decir que es reducida. En primer lugar, CANALETE cuenta con ESE CAMU CANALETE, el cual solo atiende servicios de primer nivel, así mismo existe una unidad locativa nueva sin inaugurar, solo requiere del servicio de energía y otros suministros para empezar a operar. Así mismo está el ESE CAMU CANALETE II, el cual se encuentra en buen estado operando y presta los servicios de Py P en el área urbana.

Por otro lado, de acuerdo con información suministrada por la Secretaria de Salud municipal, Canalete cuenta con 7 Puestos de salud en el área rural. Lo anterior, sumando a que gran parte de la población se encuentra en zonas rurales dispersas, haciendo el acceso a servicios de salud más fácil.

Listado de puestos de salud con su respectivo estado

NOMBRE	ESTADO
Puesto de Salud Popayán	Buen estado, habilitado y operando, pero requiere ampliación y construcción de infraestructura nueva
Puesto del Salud del Guineo	Buen estado, no habilitado, operando y requiere mantenimiento.
Puesto de salud Buenos Aires	Buen estado, sin habilitar y se encuentra operando.

Puesto de Salud Cordobitas Fronteras	Regular estado, no habilitado y requiere inversión en infraestructura
Puesto de salud Cordobitas Central	Buen estado y operando sin habilitación
Puesto de salud el Tomate	Regular estado, no habilitado y operando, requiere mantenimiento
Puesto de Salud el Urango	Mal estado, No habilitado sin operar.

Tabla 5 Puestos de salud y su estado
Fuente: Secretaria de Salud Municipal

14.2.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible.

Para poner en marcha la línea estratégica “CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE”, es necesario implementar acciones en varios temas. En primer lugar, es mantener los avances en cobertura y mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud. En segundo lugar, es importante implementar acciones que den acceso preferente a las poblaciones más vulnerables. En tercer lugar, es primordial el rol de las acciones de prevención y promoción, de igual forma estas acciones estarán articuladas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Cierre de Brechas.



14.2.3. Priorización de los problemas de salud del municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

Deficiencias en los servicios de promoción y prevención en salud De los 7 puestos de salud existente en el municipio, 6 requieren mantenimiento en su infraestructura además de dotación, y uno se encuentra sin operar.

- ✓ Desconocimiento de hábitos de vida saludables – prevalencia del ejercicio, tabaquismo, consumo de alcohol, etc
- ✓ Ausencia de línea de base de prevalencia del consumo de SPA y violencia (intrafamiliar, sexual, de género, etc.) en el Municipio
- ✓ Ausencia de personal capacitado para la promoción, prevención y atención de hechos de cualquier tipo de violencia en el Municipio
- ✓ Ausencia de sistema de información de trabajadores formales y no formales
- ✓ Falta de asistencia técnica y mayor acompañamiento del ente territorial
- ✓ Demoras en la asignación de cita en consulta médica general y odontólogo general

- ✓ Carencia de campañas de prevención de enfermedades transmisibles por vectores
- ✓ Ausencia de personal especializado que preste el servicio de salud en el área rural.
- ✓ Falta de control a sitios destinados para la cría de cerdos en condiciones no aptas, generadores de focos de contaminación.
- ✓ Ausencia de brigadas de salud en el área Rural.

14.2.4. Objetivos estratégicos del sector Salud y protección social.

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Rebajar en número los días para la asignación de cita en consulta médica general y odontólogo general, respecto a la fecha para la que se solicita.
- ✓ Aumentar los servicios de atención de mediana complejidad y porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue “buena” o “muy buena”
- ✓ Rebajar la tasa de informalidad laboral
- ✓ Rebajar la tasa de trabajo infantil
- ✓ Mejorar y Fortalecer la prestación del servicio de salud en el Municipio, a través del fortalecimiento institucional.
- ✓ Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- ✓ Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisible en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a las enfermedades transmisibles.
- ✓ Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas, contribuir a la gestión integral de los riesgos y disminuir el impacto que tiene sobre las personas los eventos, problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactiva
- ✓ Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisible en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a las enfermedades transmisibles y las condiciones de los efectos centinela dentro del plan decenal de salud
- ✓ Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

- ✓ Fortalecer y regular, estrategias de fortalecimiento para la Inspección, vigilancia y control de los servicios de Salud,
- ✓ Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a gozar de un programa del medio ambiente y mejorar las condiciones de vida desde la naturaleza como condición de vida por un optima bienestar y salud.
- ✓ Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a gozar y promover el ámbito laboral del Municipio de canalete
- ✓ Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a gozar de un programa de seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de hábitos saludables y mejoramiento de programas nutricionales con programas de buscan tener unos buenos hábitos saludables y población con nutrición optima por su bienestar
- ✓ Garantizar el análisis, cerco y seguimiento epidemiológico a enfermedades no trasmisible de salud pública incluyendo COVID-19
- ✓ Brindar asesoría en los síntomas y signos tempranos a la población mayor de 70 años y niños según los lineamientos del MINSALUD para COVID-19.
- ✓ Brindar asesoría para el cumplimiento del aislamiento, autocontrol y cuidado según os lineamientos de MINSALUD frente al COVID-19
- ✓ Implementar estrategias y acciones de inspección, vigilancia y control, según los lineamientos de MINSALUD, en lo referente a los protocolos de bioseguridad, del personal permitido a laborar frente a la pandemia de COVID-19.

14.2.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefío
Prestación de servicios de salud y mejoramiento de las diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	porcentaje de ese sin riesgo financiero o riesgo bajo	Porcentaje	25
Prestación de servicios de salud y mejoramiento de las diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Atención a Personas afiliadas al sistema de salud	Personas atendidas con servicio de salud	Porcentaje	100%
Prestación de servicios de salud y mejoramiento de las diferentes acciones propias de	Mejores servicios en asignación de citas de	Días para asignación de citas	número	1

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
infraestructura, servicio y atención de la comunidad	consulta general y odontológica			
Prestación de servicios de salud y mejoramiento de las diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Mejoramiento de los servicios de salud y sus servicios en las diferentes acciones propias de infraestructura servicio y atención	Puestos de Salud Adecuados	número	2
Prestación de servicios de salud y mejoramiento de las diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Servicio de atención en salud a la población	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	NUMERO	1
Prestación de servicios de salud y mejoramiento de las diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Equipos TIC adquiridos	número	3
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	20
Salud pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Personas atendidas con Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	300
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	600

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	1000
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	450
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	1400
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	Número	2000
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	60
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número	3100
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	60
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	60

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número	1000
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	200
Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	1000
Salud pública	Servicios de gestión, promoción y atención de los programas del efecto centinela y enfermedades de transmisión y adición de la población del Municipio de canalete	Eventos y/o acciones realizadas	Número	20
Salud pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Personas atendidas Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	350
Inspección, vigilancia y control	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Número	50
Inspección, vigilancia y control	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	4

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Salud pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas e incluyendo (COVID - 19)	número	4
Salud pública	Garantizar análisis, el cerco, seguimiento a enfermedades no trasmisible incluido COVID -19	Personas atendidas en la promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas e incluyendo (COVID -19).	número	2000
Salud pública	Brindar asesorías en los síntomas y signos tempranos a la población mayor de 70 años y niños, según los lineamientos del Min Salud para COVID - 19	Campañas para la asesoría en los síntomas y signos tempranos a la población mayor de 70 años y niños, según los lineamientos del Min Salud para COVID - 19	número	40
Salud pública	Implementar Estrategias y acciones de inspección vigilancia y control según lineamientos de Min Salud, en lo referente a los Protocolos de Bioseguridad del personal permitido a laborar frente a la pandemia de COVID - 19.	Estrategias y acciones implementadas de inspección vigilancia y control según lineamientos de Min Salud, en lo referente a los Protocolos de Bioseguridad del personal permitido a laborar frente a la pandemia de COVID - 19.	número	4

14.3. SECTOR EDUCACIÓN

14.3.1. Diagnostico Sectorial

De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación, en los últimos 6 años el municipio de Canalete ha incrementado considerablemente sus tasas de cobertura en educación primaria, transición, secundaria y media; En este caso, para el año 2014 se observó una tasa de cobertura neta de 26.6%.; obteniendo ya para el 2018 una cobertura neta del 78.13%, y una cobertura bruta de 87.08%.

INDICADOR	Cobertura bruta	Cobertura neta
Transición	58.87%	38.6%
Educación primaria	95.97%	71.93%
Educación secundaria	96.5%	62.42%
Educación media	60.28%	32.87%
Educación total	87.08%	78.13%

Tabla 6 Cobertura de educación
Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (2018)

En cuanto el análisis de brechas, el municipio se encuentra rezagado en los tres indicadores monitoreados por el Departamento Nacional de Planeación tal como se muestra en la siguiente tabla. En este caso, mientras que Córdoba presenta una cobertura neta de educación media de 41.95%, la cobertura del municipio es de 32.87%, mostrando una distancia por cerrar de un poco más de 9 puntos porcentuales en este indicador.

Así mismo, en el caso del indicador de analfabetismo se muestra que mientras esta tasa en el Departamento es cercana al 11.55% en Canalete se ubica en un poco más alto, siendo de 16.28%.

INDICADOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Cobertura neta educación media (2018)	32.87%	41.95%
Pruebas saber 11 matemáticas	44.43%	47.93%
Tasa analfabetismo (2018)	16.28%	11.55%

Tabla 7 Educación Cierre de brechas
Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (2018)

En cuanto a la oferta educativa, Canalete cuenta con 1 institución educativa en la parte urbana, San José de Canalete, entidad de carácter público que, de acuerdo a datos entregados por Secretaria de Educación Municipal a 2019, atendía 1.370 estudiantes; de igual manera en el área rural se cuenta con 6 Instituciones Educativas (Nuestra

Señora del Carmen Popayán, El Guineo, Buenos Aires, Cadillo, El Limón y Mata de Plátano).

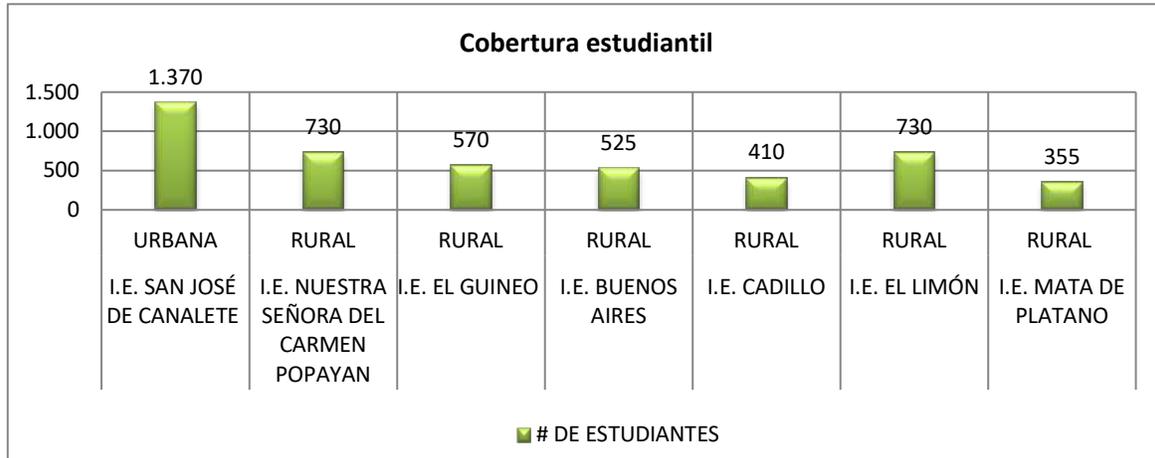


Ilustración 11 Cobertura estudiantil
Fuente: Secretaria de Educación Municipal

Por su parte, los indicadores de deserción escolar han presentado disminuciones importantes, pero aún insuficientes, pasando de 4% en 2014 a 2.32% en 2018. En contraste, la repitencia escolar ha disminuido muy poco en el último cuatrienio, pasando de 4% en 2010 a 3.19%



Ilustración 12 Tasa de deserción Oficial
Fuente: Terridata DNP Min educación 2018

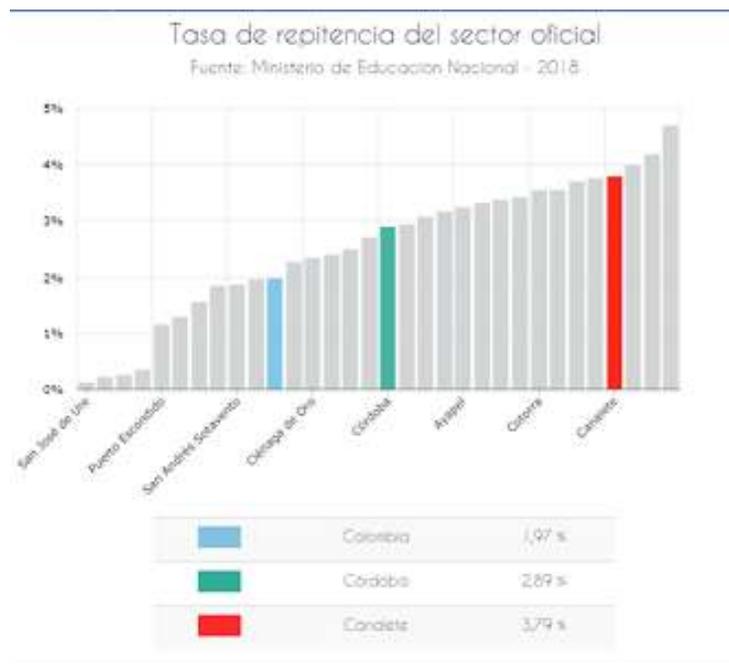


Ilustración 13 Tasa repitencia sector oficial
Fuente: Terridata DNP Min educación 2018

De acuerdo a información suministrada por la Secretaria de Educación Municipal, son 715 estudiantes beneficiados con el servicio de alimentación escolar, esto quiere decir que del total de la población estudiantil solo el 15% cuenta con este servicio, así mismo el beneficio de transporte escolar es brindado a 1056 estudiantes es decir a un 22% del total de la población estudiantil.

El municipio de Canalete tiene 238 docentes y 13 directivos distribuidos en el área urbana y rural, en las 7 instituciones educativas existentes.

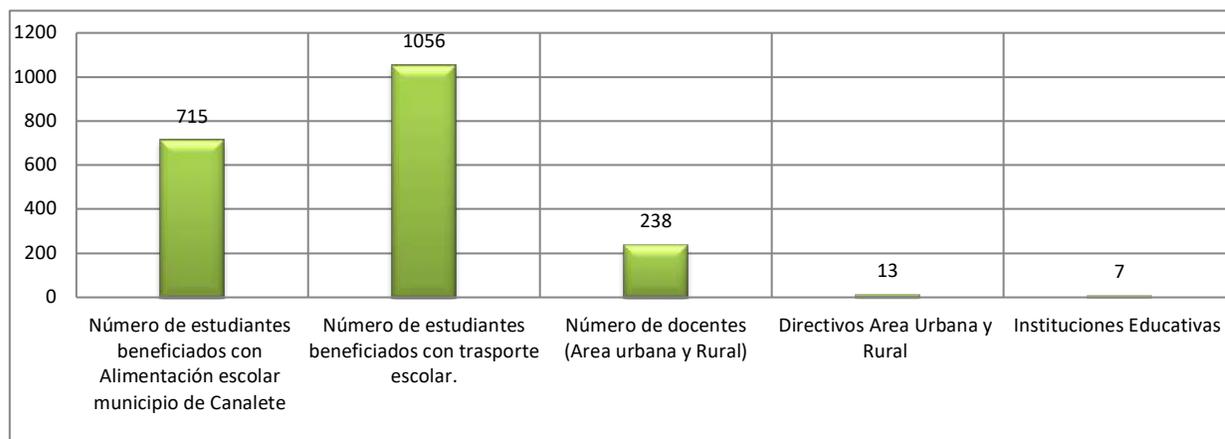


Ilustración 14 Instituciones educativas con Plan de alimentación escolar
Fuente: Secretaria de Educación Municipal

Para el 2015 la tasa de analfabetismo era del 28.6%, siendo para 2018 del 16.28% en el municipio de canalete, aunque esta ha ido en disminución se requiere de un esfuerzo para reducirla y lograr una meta cercana a 0. (Fuente Ficha Territorial DNP)

14.3.1.1. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SEGÚN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO EN LA PRUEBA SABER 11.

PUESTO A NIVEL DEPARTAMENTAL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EVALUADOS (Estudiantes)	PUNTAJE
244	I.E. San José de Canalete	92	225.38
339	I.E. Buenos Aires Las Pavas	22	211.15
359	I.E. Mata de Plátano	10	208.85
378	I.E. Nuestra señora del Carmen de Popayán	43	205.77
417	I.E. El Limón	10	198.46
422	I.E. Guineo	30	197.69

ILUSTRACIÓN 15 DESEMPEÑO PRUEBAS SABER 11

Fuente: Informe de Gestión municipio de Canalete 2019

Finalmente, en términos del diagnóstico la comunidad manifiesta, que el servicio educativo adolece de nombramiento oportuno de docentes, ausencia o baja cobertura en términos de tecnologías de la información y adecuada conectividad digital, y cobertura en Alimentación y transporte escolar.

En conclusión, Canalete presenta importantes desafíos en términos de cobertura, calidad e inclusión, en especial de los grupos vulnerables que han sido históricamente marginados.

14.3.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

De acuerdo al diagnóstico y para que CANALETE se convierta en uno de los municipios más educados de Córdoba, es necesario poner en marcha el programa “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”, el cual busca atender la problemática del municipio implementando acciones en cuatro frentes básicos:

- ✓ Mayor cobertura de educación formal
- ✓ Educación con enfoque territorial y que permita abrir las puertas del mercado laboral
- ✓ Mayor calidad educativa
- ✓ Mejores condiciones para recibir educación.

Todas estas acciones estarán articuladas con los ODS, dentro de las cuales se encuentran las acciones enfocadas a la educación con calidad y reducción de las desigualdades.



14.3.3. Priorización de los problemas de Educación del municipio:

- ✓ Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:
- ✓ Carencia de cobertura universal Programa de Alimentación y Transporte Escolar.
- ✓ Ausencia de estrategias de promoción del bilingüismo.
- ✓ Carencia de laboratorios de química y física en las Instituciones del Municipio de Canalete.
- ✓ Falta de apoyo a la población juvenil para acceder a la educación superior.
- ✓ Para el 2018 los resultados de las pruebas Saber matemáticas en el municipio de Canalete tuvieron una puntuación de 44.43, por lo que el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio alto comparado con la puntuación del Departamento de Córdoba que actualmente se encuentra en 47.93 puntos. (Fuente Ficha Territorial DNP)
- ✓ Limitados dotación de Equipos de Cómputo, Tabletas y material pedagógico en las Instituciones Educativas.
- ✓ Pocas oportunidades Educativas a los grupos vulnerables ubicados en la zona rural por diferentes problemáticas: bajos recursos económicos, escaso apoyo de los padres, violencia intrafamiliar y desnutrición además ausencia de oportunidades educativas a las madres cabezas de hogar y adulto mayor, trayendo esto como consecuencia un aumento de las tasas de analfabetismo en estos grupos vulnerables. (Niños, Niñas y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, madres cabeza de hogar, víctimas de la violencia)

14.3.4. Objetivos estratégicos del sector Educación

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar la calidad y aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio de Canalete.

- ✓ Garantizar a los Jóvenes del Municipio de Canalete oportunidades para acceder a la Educación Superior.
- ✓ Dotar las sedes educativas de mobiliario y medios pedagógicos
- ✓ Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar
- ✓ Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio, además ampliar esta con la construcción de laboratorios.
- ✓ Dotar las sedes educativas de mobiliario y medios pedagógicos
- ✓ Articular con el sector público y privado estrategias de capacitación docente para mejorar la calidad educativa
- ✓ Generar estrategias de promoción del bilingüismo
- ✓ Apoyar estudiantes para que puedan acceder a programas de becas de educación superior, priorizando en la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y Otros hechos victimizantes.

14.3.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefío
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	3.600
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de gratuidad en Educación	Servicio de gratuidad en Educación	porcentaje	100%
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3.500
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	5
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aula digital piloto construida	Número	2
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Aparatos sanitarios construidos	Número	2
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Directivos, docentes, agentes educativos I.C.B.F, capacitado en lectura críticas, matemáticas e inglés.	Número	500

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	2000
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas	Número	10
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	Número	1
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona rural	Número	6
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	Número	4
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Construcción de laboratorio de física y química.	Número	2
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	7
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la calidad de la educación. Pruebas saber 5, 9 grados y pruebas ICFES 11. plan maestros priorizado en educación.	Beneficiarios de capacitación pruebas saber y ICFES 11 grado.	Número	1000
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Controlar y verificar el desarrollo de las actividades de las instituciones educativas	instalación de cámaras de seguridad en las instituciones educativas	número	10
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Gestión para la construcción de Restaurante escolar	número	3
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la familia. Plan maestro priorizado en educación.	Beneficiarios de apoyo familiar en el plan maestro priorizado en educación, incluye población étnica.	Número	1000
	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	convenios con Instituciones de Educación Superior, técnicas, bilingüismo y validación.	Número	3

14.4. SECTOR CULTURA

14.4.1. Diagnostico Sectorial

El municipio de Canalete posee una Biblioteca Raíces la cual realiza actividades para incentivar el hábito de la lectura y escritura a través de actividades literarias y Lúdicas, así mismo cuenta con un espacio adecuado con materiales, muebles, obras literarias y sistemas de cómputo que estimulan a la comunidad y principalmente a los niños y jóvenes a visitar la Biblioteca.

La biblioteca cuenta con tres espacios de servicios que son: Sala de internet dotada de 5 computadores, en regular estado. Sala general y de consulta, dotada de 4 mesas y 50 sillas en buen estado y sala infantil, dotada de 8 mesas en madera 4 plásticas y 13 sillas plásticas todas con su mobiliario correspondiente.

La Casa de la Cultura la cual no cuenta con una infraestructura adecuada, además existe la Escuela de Formación Cultural y Grupos Artísticos, que desarrolla y fortalece los talentos Musicales de los niños, niñas, jóvenes entre los 3 – 17 años y adultos por medio de la música, programas artísticos, lúdicos y culturales entre los más importantes encontramos:

La Banda Juvenil integrada por 25 jóvenes, niños y niñas en la cual han representado al municipio en los municipios de Sahagún, Moñitos, Arboletes, Los Córdoba, San Pelayo, San Bernardo del Viento y La Laguneta; Grupo de Coro Musical, con talleres de técnica de vocalización, integrado por 20 niños y niñas entre los 5 y 16 años de edad, con quienes se grabó un CD con música folclórica “Los niños cantores de Canalete”;

La comparsa Juvenil formada por 36 jóvenes como rescate y desarrollo del Folclor por medio de la danza folclórica y La banda Trece de Enero de Canalete declarada Patrimonio Musical y Artístico del Municipio, quienes han participado en varios eventos regionales, nacionales e internacionales.

Actualmente el municipio de Canalete promueve la cultura especialmente con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, Ingresos Corrientes de libre destinación y la Estampilla Procultura.

El municipio de Canalete conformó el Consejo municipal de cultura mediante ACTA N.º 001 DE 30 DE ENERO DE 2020, el cual estimulará el desarrollo cultural y contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales de la ciudad de canalete, además actuará como ente articulador de las

actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales de canalete.

El propósito del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 es fortalecer las actividades culturales e intervenir la infraestructura de tal forma que permita brindar a la comunidad espacios adecuados para los procesos de formación y acciones que promuevan la cultura. Así mismo, es importante crear y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Cultura, a fin de acceder a los recursos provenientes de instancias del orden departamental y nacional para el fortalecimiento del sector.

14.4.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Se pretenden articular las acciones en Cultura con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reducción de las desigualdades y Alianzas para lograr los objetivos.



14.4.3. Priorización de los problemas del sector Cultura en el municipio

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Escasos espacios en cuanto a infraestructura de cultura y recreación adecuados para la primera infancia y comunidad en general
- ✓ Ausencia de reconocimiento de los gestores y creadores culturales.
- ✓ Falta de dotación a la biblioteca municipal
- ✓ Carencia de procesos de formación artística en los corregimientos del municipio de Canalete con enfoque diferencial
- ✓ Falta de identidad cultural de los pobladores del municipio de Canalete

14.4.4. Objetivos estratégicos del sector Cultura

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Realizar las gestiones que permitan la construcción de la Casa de la Cultura.
- ✓ Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en el municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.

- ✓ Promover el fomento y el acceso a los procesos de formación artística en todos los corregimientos del municipio de Canalete con enfoque diferencial
- ✓ Promover el arte y la cultura con acciones dirigidas a primera infancia, infancia y adolescencia, en la zona urbana y rural del municipio.
- ✓ conformación de las escuelas de formación artística, danzas, música, teatro, artesanía y artes plásticas).
- ✓ Apoyo y Fortalecimiento del Consejo municipal de cultura.

14.4.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	Número	1
	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas para la población del municipio de canalete y población étnica. (Día del campesino)	Número	10
	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	creación de las escuelas de formación artística, danzas, música, teatro, artesanía y artes plásticas, para la población del municipio de canalete, incluye comunidades étnicas.	Número	4
	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Conformación del Concejo Municipal de Cultura	Número	1
	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Reconocimiento de los gestores y creadores culturales, BEPS Decreto 2012 de 2017 - Resolución 2260 de 2018	Número	4
	Bibliotecas construidas y dotadas	Biblioteca Dotada	Número	1
	Servicio de promoción de actividades culturales	profesores contratados	Número	21
	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados- Conformación del Concejo Municipal de patrimonio	Número	4

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	mesadas pensionales por cultura	mesadas pensionales por cultura entregadas	Número	4
	servicio de asistencia técnica para la gestión económica a nivel departamental, nacional e internacional.	patrimonio cultural	numero	4

14.5. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

14.5.1. Diagnóstico sectorial

El municipio de Canalete a través del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, coordina todas las actividades del sector Deporte. Entre los deportes con los que la población de la zona rural y zona urbana se identifica encontramos: Micro- futbol, futbol, béisbol, softbol, otras disciplinas como: boxeo, bolita de caucho, tejo, voleibol, basquetbol y practica de Deporte de Barrio.

El municipio de Canalete cuenta con los siguientes escenarios deportivos, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Cabecera municipal posee tres placas deportivas en regular estado, ubicadas en los barrios Nuevo Horizonte, Recreo y Villa olímpica.
- ✓ Dos estadios uno de futbol y uno de beisbol, ambos se encuentran en regular estado.
- ✓ Un centro de integración ciudadana ubicado en el barrio Villa lambertinez el cual está en regular estado.
- ✓ Dos placas deportivas, un estadio de beisbol en el corregimiento el Guineo. Requiere mantenimiento se encuentra en mal estado.
- ✓ Un parque recreo deportivo, un estadio de beisbol en el corregimiento Popayán. Requiere mantenimiento se encuentra en mal estado.
- ✓ Una placa deportiva corregimiento sisevan. En buen estado.
- ✓ Una placa deportiva y una cancha de futbol en corregimiento limón; Requiere mantenimiento se encuentra en mal estado
- ✓ Una placa deportiva corregimiento Urango; Requiere mantenimiento se encuentra en mal estado.
- ✓ Una placa deportiva y una cancha de futbol en el corregimiento la Lorenza.
- ✓ Una placa deportiva en el corregimiento Buenos Aires; Requiere mantenimiento se encuentra en regular estado.

- ✓ Una placa deportiva en el corregimiento de Tierra Dentro; Requiere mantenimiento se encuentra en regular estado.
- ✓ Una placa deportiva en el corregimiento de Cordobita Frontera; Requiere mantenimiento se encuentra en Regular estado.

Además de lo anterior, la mayoría de los caseríos, veredas y corregimientos del municipio tiene terrenos que los habitantes usualmente utilizan como canchas para practicar las diferentes modalidades deportivas.

Actualmente, el municipio cuenta con 5 clubes deportivos, los cuales han permitido el desarrollo de jóvenes talentos en las diferentes modalidades deportivas.

- ✓ Club de boxeo nuevos talentos (25 deportistas)
- ✓ Club deportivo microfútbol (48 deportistas)
- ✓ Canalete futbol club (80 deportistas)
- ✓ Club de beisbol canalete (40 deportistas)
- ✓ Club de softbol san José (38 deportistas)

14.5.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Se pretenden articular las acciones en Recreación y Deporte con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reducción de las desigualdades, Alianzas para lograr los objetivos y Educación de calidad.



14.5.3. Priorización de los problemas del sector Deporte en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Deterioro en la infraestructura destinada para actividades Recreación y Deporte en el área urbana y rural del municipio de Canalete.
- ✓ Poca participación de los niños y niñas de edad de 5 a 17 años en las escuelas de iniciación y formación deportiva
- ✓ Limitados eventos deportivos y recreativos en los colegios
- ✓ Escasos escenarios recreativos –Parques y zonas de recreación en la zona urbana y rural del municipio

- ✓ Ausencia de Incentivos para la inclusión social para garantizar derechos al deporte y recreación de Niños y Niñas en CDI, jóvenes, víctimas, reintegrados post conflicto, y de etnias (indígenas, afrodescendientes)
- ✓ Fomentar la participación activa de en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y garantizar su desarrollo.

14.5.4. Objetivos estratégicos del sector Recreación y Deporte

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

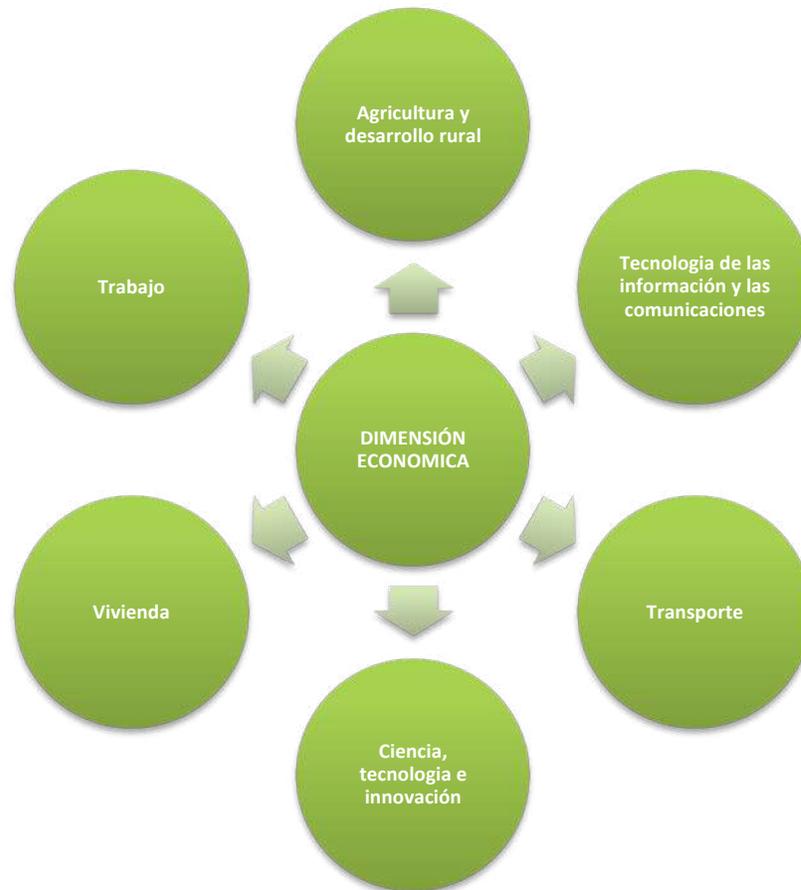
- ✓ Fortalecer y mantener las escuelas de formación deportiva
- ✓ Ampliar la infraestructura destinada a la Recreación y el Deporte
- ✓ Mantener y adecuar escenarios deportivos y de Recreación
- ✓ Promover Incentivos para la inclusión social para garantizar derechos al deporte y recreación de Niños y Niñas en CDI, jóvenes, víctimas, reintegrados post conflicto, y de etnias (indígenas, afrodescendientes)
- ✓ Fomentar la participación activa de en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y garantizar su desarrollo

14.5.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatroño
Formación y preparación de deportistas	Construcción de escenarios deportivos	Escenarios deportivos construidos	Número	4
	Adquisición RING de boxeo	Adquisición RING de Boxeo	Número	1
	Reactivación del IMDER	Gestiones realizadas para la Reactivación del IMDER	Número	1
	Transporte a deportistas para participar en eventos	Número de deportistas apoyados, incluyendo población étnica y víctimas.	Número	15
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	8
	Parques recreativos construidos y/o adecuados	Parques construidos y/o adecuados	Número	2

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	3
	Cancha construida	Cancha sintética construida	Número	2
	Adquisición de implementos deportivos para fortalecer y mejorar la práctica del deporte	Número de disciplinas dotadas	Número	6
	Capacitación con personal técnico, deportistas y comunidad	Número de capacitaciones	Número	3
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	numero de eventos deportivos realizados	numero	3
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	numero de eventos deportivos realizados	número	3
	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Instructores deportivos contratados	Número	40

B. DIMENSIÓN ECONOMICA



La dimensión económica brindará la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación de empleo, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos. Es decir, esta dimensión agrupa los ejes estratégicos dirigidos al mejoramiento de sistemas productivos territoriales y a la generación de capacidades y competencias en el territorio, tanto en lo urbano como en lo rural, que brindan el desarrollo económico local. Es así como, se hace énfasis en el fortalecimiento del desarrollo económico rural a través de programas que buscan la modernización de los procesos agrícolas, lo cual constituye el 60% del capital económico del municipio.

15. LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO PARA LA GENTE.

15.1. OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA:

Mejorar las capacidades, competencias, conectividad y sistemas productivos para incrementar la competitividad y desarrollo económico del Municipio de Canalete.

15.2. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

15.2.1. Diagnóstico sectorial

Apoyar al progreso del campo es una de las formas de contribuir al desarrollo social y económico de la región, pero sobre todo de lograr una articulación con los objetivos nacionales de desarrollo rural. Es de anotar que aproximadamente el 84,7% del territorio nacional está conformado por municipios totalmente rurales y el 30,4 % de la población total vive allí.

En 2017 el sector agropecuario representó el 6,3% del producto interno bruto (PIB) nacional y generó el 16,3% del empleo del país. El campo además posee más de 42 millones de hectáreas calificadas para desarrollar actividades de tipo forestal y agropecuario, las cuales pueden ser usadas como fuente primaria para la extracción de recursos naturales, industrialización y capital humano.

Con el fin de incentivar el dinamismo económico en este sector y proporcionar una mejor calidad de vida de la población rural, es indispensable que localmente se compensen limitantes que aún se presentan en el campo como:

- ✓ La poca movilidad social y el incremento de las brechas urbano-rurales producto del bajo desarrollo humano en el campo.
- ✓ La dificultad de generar ingresos de manera sostenible y de acceder a activos productivos,
- ✓ La carente provisión de bienes y servicios públicos sectoriales para la competitividad agropecuaria.

Teniendo en cuenta que CANALETE es de vocación agrícola, gran parte del trabajo que se desarrollara en este cuatrienio está enfocada en lo rural. Para los productos agrícolas al momento se tiene: cultivos de plátano, cacao, maracuyá, acuicultura, entre otros, es de anotar que por su cercanía a municipios tan importantes como Montería, Arboletes y los de la zona costanera Cordobesa, el municipio de Canalete cuenta con un potencial de condiciones para el desarrollo de una práctica agroindustrial en un libre entorno de oferta y demanda, que contribuya a mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

A continuación, se detallan en la tabla las Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión (Hectáreas - Ha).

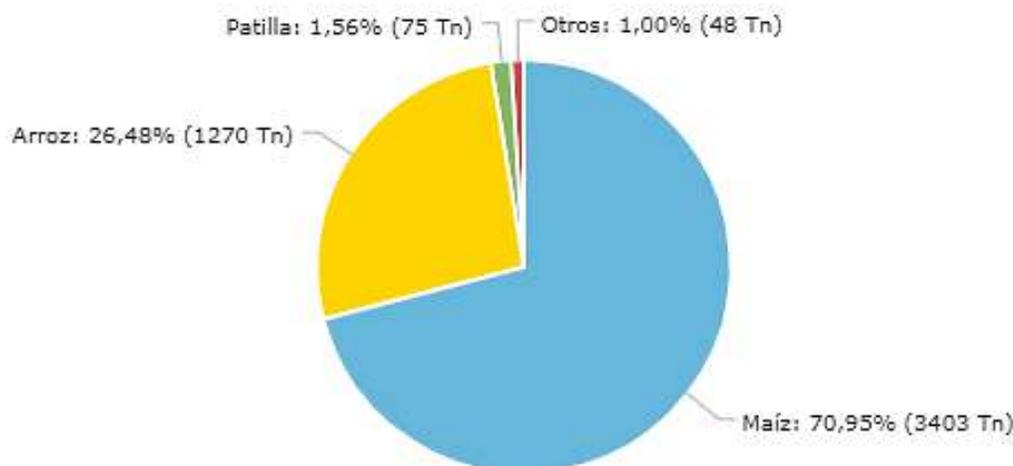
EXTENSION DE LAS UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1Ha	98	9.037	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	439	27.875	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	465	28.465	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10Ha	1.052	59.916	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	1045	48.089	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20Ha	767	44.587	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50Ha	2089	158.385	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100Ha	2040	162.386	4.217.167
Extensión de las UPAs demás de 100Ha	29.368	1.734.876	93.657.104

Tabla 8 Extensión de las UPA

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE – 2014

Así mismo encontramos que los principales cultivos transitorios (producción toneladas – Tn), según datos de la evaluación agropecuaria municipal realizada en la vigencia 2016 son los siguientes: Patilla con un 75tn, arroz con 1.270 tn, Maíz con 3403 tn, otros 48 tn.

15.2.1.1. Cultivos Transitorios



Fuente: MinAgricultura - 2016

Ilustración 16 Distribución de cultivos transitorios

Por otra parte, podemos encontrar que los principales cultivos permanentes en el municipio de Canalete según toneladas son los siguientes: Maracuyá con 3.600 toneladas; Plátano con 10.496 Toneladas; Yuca con 4.361 toneladas y otros con 1.839 toneladas.

15.2.1.2. Cultivos Permanentes

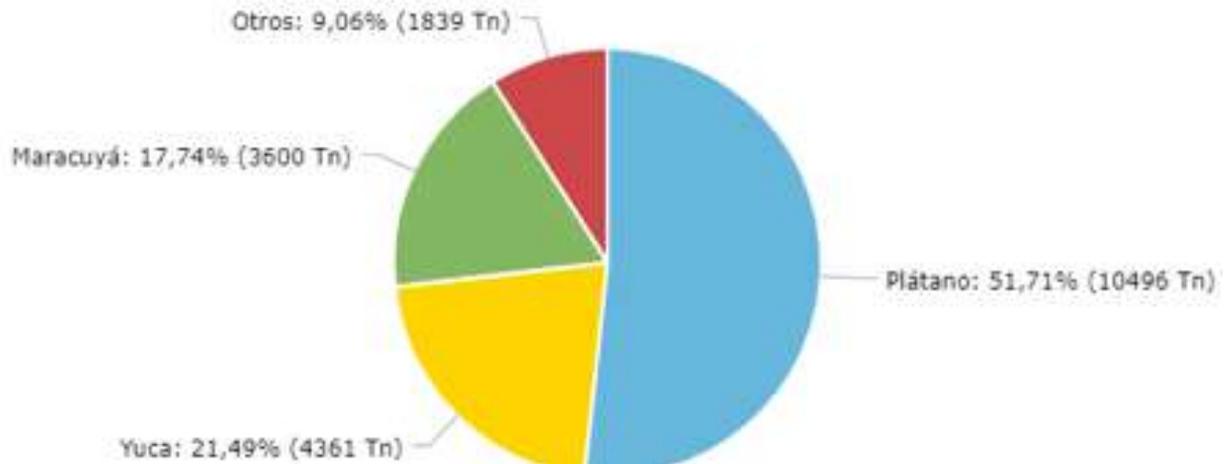
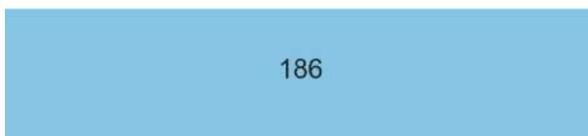
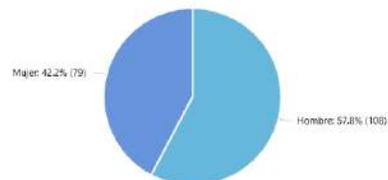


Ilustración 17 Distribución cultivos permanentes
Fuente: MinAgricultura – 2016

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR - 2018
Unidad de medida: Productores

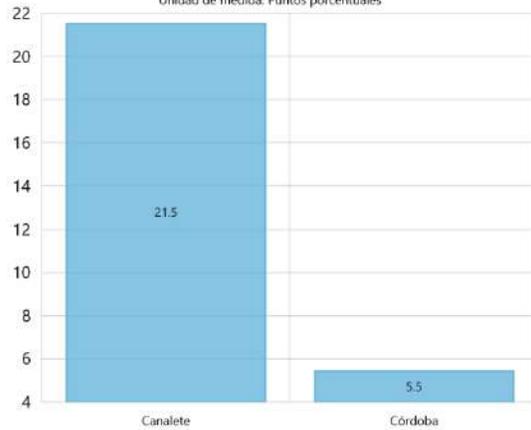


Títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras por sexo
Agencia Nacional de Tierras - ANT - 2019
Unidad de medida: Títulos



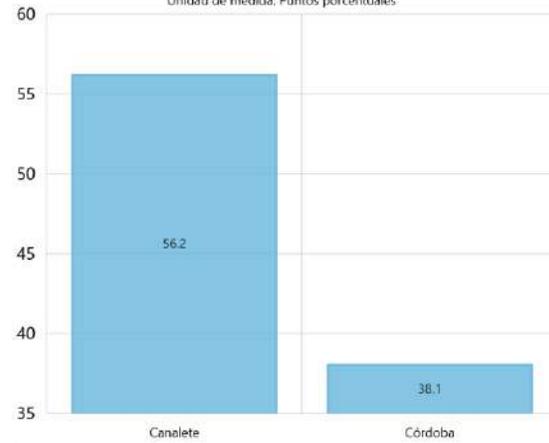
Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



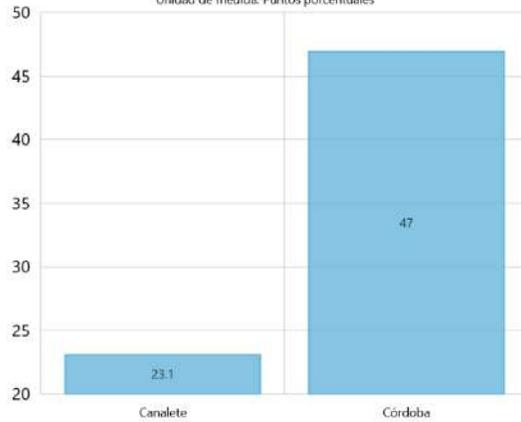
Porcentaje de UPAs con fertilizantes

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



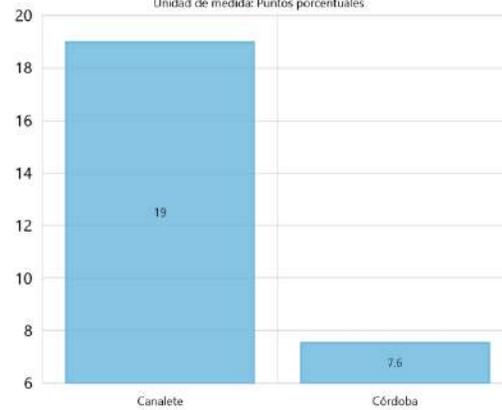
Porcentaje de UPAs con sistema de riego

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



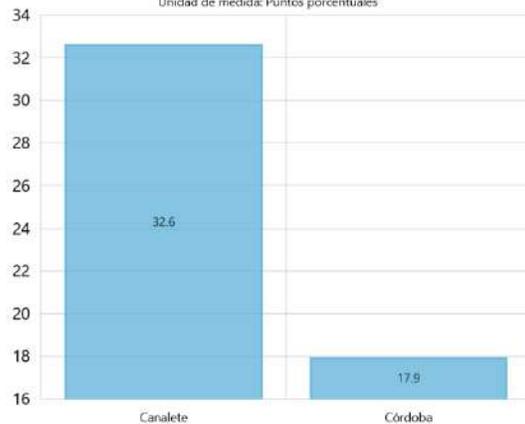
Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



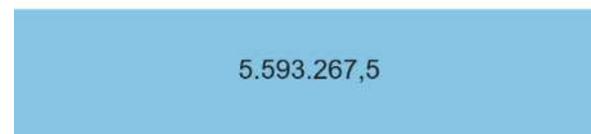
Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales

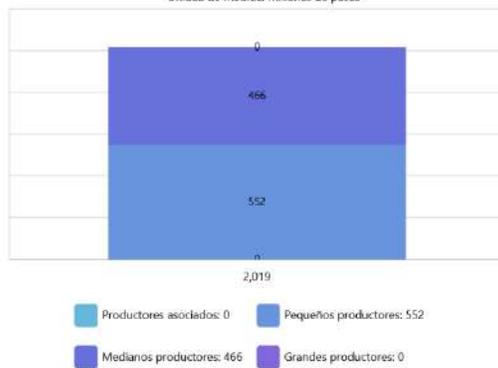


Valor agregado per cápita

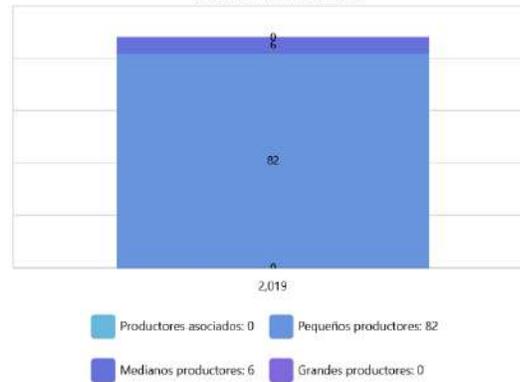
DNP con información del DANE - 2017
Unidad de medida: Pesos corrientes



Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial
FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Millones de pesos

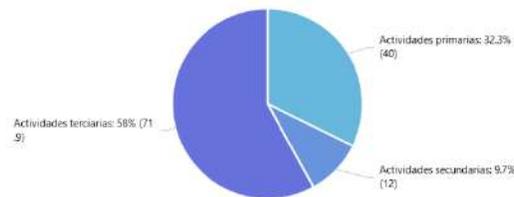


Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial
FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Productores



Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



En el municipio de Canalete, el comportamiento de la actividad económica se ve reflejado principalmente en los cultivos de Plátano, Yuca y Maracuyá, que son considerados como permanentes en su producción, según la evolución agropecuaria municipal realizada por MinAgricultura, en donde el plátano presentó un rendimiento 51.71% t y la yuca 21.49% (Fuente: MinAgricultura).

El municipio cuenta con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, la cual posee hoy un Profesional adscrito a la nómina del municipio. De igual forma se presta asistencia técnica en (Agropecuaria, Ganadería Bovina, porcicultura, piscicultura, silvicultura, siembra de plátano) con profesionales contratados por prestación de Servicios.

Así mismo el municipio no cuenta con un instrumento sectorial de planeación y planificación de la asistencia técnica agropecuaria y ambiental vigente. Por lo tanto, el diseño e implementación de diferentes instrumentos de planificación en este sector es fundamental para llevar a cabo las metas propuestas.

15.2.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Se pretenden articular las acciones en Agricultura y desarrollo rural con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reducción de las desigualdades, con la producción y consumo responsable y Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



15.2.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Prácticas ambientalmente insostenibles que vienen afectando los recursos naturales.
- ✓ Ausencia de apoyo para el emprendimiento rural.
- ✓ Carencia de programas en seguridad alimentaria.
- ✓ Falta de apoyo de entidades que promueven el desarrollo rural agropecuario sumado a las debilidades que existen en la implementación de políticas locales que fortalezcan los esquemas asociativos.
- ✓ Bajo rendimiento productivo y económico del sector agropecuario.
- ✓ Uso inadecuado del suelo, de los recursos naturales.
- ✓ Las sequías prolongadas afectan la producción agropecuaria.
- ✓ Deficiente capacitación y conocimiento sobre los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos
- ✓ No se encuentra creado el Concejo Municipal de Desarrollo Rural.

15.2.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Promover el acceso a bienes públicos rurales del sector agricultura y desarrollo rural
- ✓ Mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios
- ✓ Fortalecer unidades productivas del sector piscícola del municipio
- ✓ Apoyar al pequeño y mediano productor a través de proyectos de especies menores (Piscicultura, avicultura, porcicultura, entre otros), garantizando la seguridad alimentaria

- ✓ Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural como guía para el fortalecimiento del sector agropecuario.
- ✓ Realizar acciones que permitan la creación del Concejo Municipal de Desarrollo Rural.
- ✓ Apoyar las iniciativas de comercialización ganadera y agrícola mediante ferias, mercados campesinos como estrategias dinamizadoras de la economía.

15.2.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatroño
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores agropecuarios	Pequeños y medianos s productores agropecuarios asistidos técnicamente	Número	1000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	150
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1
	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Entregar cuatrocientos mil alevinos a pequeños productores agropecuarios, haciendo especial énfasis a la población víctima del conflicto	Número	400.000
	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	Número	500
	Servicios de educación informal en comercialización	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	Número	3
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados, incluye población étnica y víctimas.	Número	1
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Arrendamiento de tierras para silo en época de sequía	Gestiones para Arrendamiento de tierras para silo en época de sequía para apoyar agricultores del	Número

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
		municipio de canalete, incluye población étnica y víctimas		
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicio de entrega de tierras (Arrendar 300 hectáreas por valor de 300,000 por ha para pequeños y medianos productores agropecuarios	Pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados con acceso a tierras	Número	800
	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Personas beneficiadas	Número	1
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Dosis vacúnales aplicadas	Número	1000
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	Número	1
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	200
Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociaciones capacitadas	Número	20
	Gestión, Creación y puesta en marcha de un invernadero	Invernadero construido	Número	1
	construcción de fuentes de abastecimiento de agua para pequeños y medianos productores en atención a los programas piscícolas y agropecuarios	Abastos de aguas construidos	Número	200

15.3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "Tics"

15.3.1. Diagnóstico sectorial

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico. El impacto positivo de las TIC sobre la economía y el bienestar es bien conocido. Por ejemplo, Czernich et al. (2011), al analizar los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encuentran que un incremento de 10 puntos porcentuales (p. p.) en la penetración de banda ancha aumenta entre 0,9 y 1,5 p. p. el producto interno bruto (PIB) per cápita. En América Latina, García-Zaballos & López-Rivas (2012) encontraron que un aumento promedio del 10 % en la penetración de banda ancha genera un incremento del 3,19 % del PIB per cápita y 2,61 % de la productividad total de los factores. Por otra parte, el DNP (2018a), al analizar el efecto de velocidad de Internet sobre la economía, encontró que un aumento de 1 megabit por segundo (Mbps) de velocidad promedio país genera un impacto del 1,6 % en el PIB per cápita, Aunque en Colombia la penetración del servicio de Internet ha mejorado, tiene los siguientes problemas:

1. La velocidad de penetración de Internet ha sido lenta en comparación con otros países;
2. La penetración ha sido desigual, lo que ha generado brechas geográficas y sociales;
3. La calidad del servicio (medida por velocidad de descarga) es baja en comparación con los estándares internacionales.

De esta forma, se limitan las oportunidades generalizadas de desarrollo social y económico en una sociedad que se hace cada día más digital. El cierre de la brecha

digital entre la población es un reto inaplazable que exige el concurso del sector público y el privado.

En el Sector de las Tecnologías de la Información y la comunicación en el Municipio de Canalete no se cuenta con una Secretaría independiente para el funcionamiento y manejo de las TIC, sino que se adhiere a la Secretaría de Gobierno.

Las Tecnologías de la Información y las comunicaciones “TICs”, son en la actualidad una reseña única para potenciar el grado de desarrollo de las sociedades modernas en un entorno que nos ha propuesto el reto de propiciar su ejecución como vía libre de acceso, tanto al conocimiento como al mundo de los negocios

NOMBRE BENEFICIARIO KIOSCO VIVE DIGITAL	VELOCIDAD KVD	TIPO DE CONECTIVIDAD	ESTADO
ESCUELA RURAL MIXTA EL TOMATE	769-3072 kbps	Satelital	Desconectado
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE POPAYAN	769-3072 kbps	Satelital	Desconectado
SEDE PRINCIPAL	769-3072 kbps	Satelital	Desconectado
ESC NVA ANTONIO NARIÑO	512-2048 kbps	Satelital	Desconectado
ESC NVA CORDOBITA CENTRAL	512-2048 kbps	Satelital	Desconectado
ESC NVA SISEVAN	512-2048 kbps	Satelital	Desconectado
ESC RUR MIX STA TERESITA DE TIERRADENTRO	512-2048 kbps	Satelital	Desconectado
INSTITUCION EDUCATIVA EL GUINEO	512-2048 kbps	Satelital	Desconectado
INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA ABAJO	512-2048 kbps	Satelital	Desconectado
INSTITUCION EDUCATIVA QUEBRADA DE URANGO	512-2048 kbps	Satelital	Desconectado

TABLA 9 KIOSCO VIVE DIGITAL EN SERVICIO
FUENTE: MINTIC (Colombia TIC Estadísticas 2019)

Las sedes educativas requieren mayor conectividad al servicio de internet banda ancha. Se carece de espacios de sensibilización para el fortalecimiento técnico, infraestructural o de capacitación formal para el desarrollo del comercio y la productividad local. No existen aplicaciones móviles para el servicio, orientación, ubicación y comunicación pertinente entre los ciudadanos y la institucionalidad en temas como salud, deporte, cultura, turismo, educación, recreación y seguridad.

Es así que teniendo en cuenta consideraciones se ha propuesto un Proyecto tendiente a potenciar el fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las comunicaciones en nuestro municipio mediante la instalación de redes wifi, con el propósito de propiciar el crecimiento de las actividades económicas inherentes a los diferentes sectores de la producción y comercio, tanto en el área urbana y rural

Se priorizarán 12 Zonas en instituciones Educativas: IE Cadillo, Lorenza Abajo, Quebrada de Urango, Nuestra señora del Carmen Popayán sede sisevan, IE. Mata de Plátano sede Tierra Adentro, IE. el guineo, IE. mata de plátano sede corboita central, IE Buenos Aires las pavas sede el tomate, IE el Limón y Nuestra señora del Carmen

Popayán sede principal; y 2 en área Urbana y 3 zona rural (El guineo, Sisevan y Popayán).

Notamos que la penetraron de banda ancha en el municipio de Canalete para el 2018 solo era del 0.41%.

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Penetración de banda ancha	0,41	2018	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tabla 10 Cobertura de banda ancha
Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP

La Cobertura del servicio de internet en el municipio de Canalete es relativamente baja, siendo más aun para la zona rural ya que tiene una cobertura de 0.28% y la zona urbana 7.51%

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Cobertura de Internet (Censo)	2,23	2018	DANE a partir de Censo
Cobertura de Internet Urbana (Censo)	7,61	2018	DANE a partir de Censo
Cobertura de Internet Rural (Censo)	0,28	2018	DANE a partir de Censo

Tabla 11 Cobertura servicio de internet
Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP

15.3.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Es fundamental mencionar que adicional a estas acciones se propone en la dimensión económica, mejorar la cobertura de datos y telefonía para la zona rural, para que así se logre una mayor conectividad entre la población.



15.3.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ La zona rural y urbana carece de conectividad a internet
- ✓ Insuficiente conectividad al servicio de internet banda ancha en las Instituciones Educativas.

15.3.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones, mediante el aumento en el acceso a terminales que permitan la conexión a internet, especialmente en las instituciones educativas
- ✓ Capacitar a la población del municipio en el uso de las TIC, con el objeto de lograr una apropiación de las mismas, que les permitan cerrar brechas y mejorar su nivel de vida
- ✓ Instalación de nuevas zonas wifi en el municipio.
- ✓ Reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones. Esto incluye el aumento en el acceso a terminales que permitan la conexión a internet, especialmente en las instituciones educativas y las familias de menores recursos
- ✓ Fomentar las instalaciones y conexiones de uso público que permitan el acceso gratuito al servicio de internet
- ✓ Promover el acceso y uso de TIC para ciudadanos con discapacidad
- ✓ Mejorar la disposición de insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a Internet en el municipio.

15.3.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatroño
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Número	5
	Fortalecimiento de las políticas de Gobierno Digital	porcentaje de Fortalecimiento de las políticas de Gobierno Digital	Porcentaje	40%
	Fortalecimiento en el entorno digital	Cobertura fibra óptica casco urbano	Porcentaje	100%
	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando.	Número	5
	Instituciones fortalecidas con zonas wifi	Zonas Wifi en instituciones instaladas.	Número	12
	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	100

15.4. SECTOR TRABAJO.

15.4.1. Diagnostico sectorial

La población del municipio de Canalete se encuentra en los siguientes rangos de edad:

INDICADOR	DATO NUMÉRICO	AÑO	FUENTE
Proyección de población entre los 20 y 24 años	2.269,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 25 y 29 años	2.380,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 30 y 34 años	1.812,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 35 y 39 años	1.357,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 40 y 44 años	1.219,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 45 y 49 años	1.152,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 50 y 54 años	1.096,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 55 y 59 años	919,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 60 y 64 años	643,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 65 y 69 años	491,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 70 y 74 años	384,00	2020	DANE
Proyección de población entre los 75 y 79 años	251,00	2020	DANE
Proyección de población de 80 o más años	280,00	2020	DANE

Tabla 12 Proyección población por edad

Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (2018)

De lo anterior podemos concluir que más de 12.600 personas son población económicamente activa (de 20 a 60 años), que tiene necesidad de acceso a actividades laborales con condiciones dignas.

Se resalta que, según la información arrojada por el SISBEN con corte al 31 de diciembre de 2019, en Canalete se encuentran ocupadas y trabajando 7.000 personas, lo que nos podría llevar a deducir que más de 5.600 de personas en edad de trabajar se encuentran desocupadas o desempleada, es decir, más del 45% de la población potencialmente productiva.

Por otro lado, la ocupación no es sinónimo de condiciones económicas adecuadas ni condiciones de ingresos dignos.

Esto podría significar que una gran parte de las personas que se encuentran ocupadas y trabajando no tienen ingresos suficientes para considerarse no vulnerables. Entre ellos se encuentran víctimas del conflicto armado, jóvenes, mujeres, población con discapacidad entre otros, que tienen mayores barreras frente el acceso a la generación de ingresos y empleo.

Con relación al tema de formación, el municipio ha contado con oferta en educación técnica principalmente en temas agrícolas y comerciales, a través de instituciones como el SENA. Sin embargo, si la población que termina el proceso educativo de media vocacional quiere seguir su formación profesional o en áreas distintas, debe trasladarse a otras ciudades como Montería, lo que es un obstáculo para su formación por los

costos adicionales en los que tendrían que incurrir, además de la fuga de capital humano.

Es así como estos obstáculos alejan a la población de los avances de las políticas públicas de generación de ingresos, empleo y emprendimientos, requiriendo de acciones contundentes que permitan romper estos circuitos, buscando mejorar la empleabilidad, los procesos de formación y las iniciativas de emprendimiento en las distintas edades.

En la actualidad en la Alcaldía dentro de su estructura administrativa no cuenta con un área específica encargada de promover acciones en estos temas. Tampoco existen programas desde el municipio para promover formalización laboral, ni se cuenta con sistemas de información robustos para el análisis del mercado laboral.

15.4.1.1. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HOY Y MAÑANA BEPS DE COLPENSIONES.

De manera articulada con el Ministerio del Trabajo, y el municipio se incluye en el plan de desarrollo el instrumento de política pública programas y/o proyectos que promueven el Trabajo decente en el territorio.

Como prioridad estará la extensión de la Protección Social a la población que brinde garantías al trabajador y su núcleo familiar, durante su vida laboral y en caso de contingencia o terminación de su etapa productiva, promoviendo esquemas de prevención y el desarrollo de actividades productivas en entornos adecuados.

Actualmente el municipio de Canalete – Córdoba, cuenta con 626 ciudadanos vinculados a BEPS y tiene un potencial de ciudadanos viables de 8.658, por lo que se espera llegar a los 870 vinculados, que representan un 10% de la población potencial.

15.4.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible.

Todo lo anterior dentro de los lineamientos del PND 2018-2022 y encaminado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



15.4.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Ausencia de capacitación en competencias laborales
- ✓ Carencia de estrategias de articulación entre el Servicio Público de Empleo y el sector productivo.
- ✓ Altos índices de desempleo en el municipio.

15.4.4. Objetivos estratégicos del sector

Para avanzar con la Línea estratégica GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE, se apuntará a los siguientes objetivos.

- ✓ Promover que la formación media y superior esté enfocada al ámbito empresarial de forma incluyente y a las actividades más productivas del municipio tanto en la zona rural como la urbana.
- ✓ Promover competencias laborales mediante generación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y la articulación con programas de Educación Superior
- ✓ Fomentar estrategias de articulación entre el Servicio Público de Empleo y el sector productivo para garantizar vinculación laboral en vacantes pertinentes.
- ✓ Fomentar Acciones que permitan la Prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador
- ✓ Fomentar el acceso a la seguridad social complementaria a quienes tienen ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente, con el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEP.

15.4.5. Programas, proyecto y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrecientos
Generación y formalización del empleo	Servicio de promoción para el emprendimiento	Acciones de promoción y difusión realizadas	Número	2
Formación para el trabajo	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Personas del sector rural capacitadas	Número	160
	Unidades productivas creadas por población víctima del desplazamiento por la violencia	beneficiados con Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento	Número	250

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas capacitadas	Número	1500
	Creación y puesta en funcionamiento, microempresa de reciclaje en el municipio de Canalete	Contratar un porcentaje de población desempleada en el municipio de Canalete, incluida población étnica y víctimas.	Porcentaje	3%
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Acciones realizadas para la disminución trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Número	200
	Fomentar el acceso a la seguridad social complementaria a quienes tienen ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente, con el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS.	Población vinculada y ahorrando en BEPS	Número	870

15.5. SECTOR TRANSPORTE

15.5.1. Diagnostico sectorial

15.5.1.1. Estructura Vial Municipal

La Red vial del Municipio, está conformada por una malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias, con una longitud aproximada de 10.4 Kilómetros, la cual se encuentra en regular estado ya que son vías destapadas y una malla vial urbano rural conformada por vías terciarias, con una longitud aproximada de 223.6 Kilómetros, de los cuales un 40% se encuentran en mal estado.

VÍAS	ANCHO PROMEDIO (MT)	ESTADO
Cabecera- Agropecuaria el Rosario	6	B
Agropecuaria el Rosario- El Guineo	5	R
El Guineo- Buenos Aires Las Pavas	5	R

VÍAS	ANCHO PROMEDIO (MT)	ESTADO
El Guineo- Los Volcanes	4	M
Buenos Aires- El Tomate	5	R
El Tomate- Plaza Bongo	4	M
El Tomate-Popayán	5	R
Popayan- El cacao	4	M
Popayan- El Limón	5	R
El Limón- Cabecera	5	M
Cabecera- La Lorenza	4	M
Agropecuaria el Rosario- San Miguel	6	B
San Miguel- Urango		
Cabecera- Alicia	5	R
La Alicia- Nueva Vida	5	R
Nueva Vida- Palma de Vino	5	R
Palma de Vino- Aguas Prietas	5	M
Aguas prietas- Tierra dentro	5	M
Aguas Prietas- La Bongas	5	R
La bonga- Cadillo	5	R
Cadillo- Tres Esquinas	6	R
Tres Esquinas- Buenos Aires (Ant)	4	M
Tres Esquinas- Cordobita frontera	6	R
Cordobita frontera- Cuchillo Blanco	5	M
Cuchillo Blanco- Cordobita central	5	M
Cadillo – El Limón	5	M
Cordobita central- El Clavo	5	R
El Clavo- Mata de Plátano	5	R
Mata de Plátano- Aguas Prietas	5	M
Cabecera- Armenia	4,5	M
Cabecera- Paso del Mono	5	B
Paso del Mono- Pueblo Regao	4	M
Pueblo Regao- Aguas Blancas	4	M

Tabla 13 Inventario vial Municipal
Fuente: EOT Municipio de Canalete

B= Bueno
R=Regular
M=Malo
C=Por Construir

15.5.1.2. Sistema Vial Rural Municipio de Canalete

Está compuesto por los siguientes ejes viales:

No	NOMBRE DE LA VIA	LUGAR DE INICIO	LONGITUD TOTAL (KM)
1	CANALETE – LA APARATADA	MUNICIPIO DE CANALETE PUENTE RIO CANALETE	14.63
2	CANALETE - JALISCO - LOS CORDOBA	MUNICIPIO DE CANALETE PUENTE RIO CANALETE	10.67
3	CANALETE- CORDOBITA- LIMITES	FRENTE AL FLORISANTO	23.05
4	AGUAS PRIETAS- TIERRADENTRO	9,3 KM CAMINO	3.00
5	CANALETE- EL GUINEO- CHAPARRLA	INICIO VIA A 4,4 KM DE CANALETE	12,45
6	CHAPARRAL- EL TOMATE- POPAYAN	12,45 KM VIA	15.70
7	POPAYAN – EL LIMÓN	INICIA SALIDA SOBRE LA QUEBARADA EL LIMÓN	9,00
8	EL FLORAL-CORDOBITA CENTRAL	INTERSECCIÓN EN LA YE VÍA EL FLORAL- EL CLAVO	10,00
9	QUEBRADA DE URANGO- BUENOS AIRES	INTERSECCIÓN VIA PAVIMENTADA A MONTERIA	7,00
10	CANALETE- ARMENIA	INTERSECCION VIA CANALETE-MONTERIA FINCA SANTA CECILIA	7,00
11	CADILLO – PALO DE FRUTA	INTERSECCION VIA CORDOBITA FRONTERA EN LA TIENDA DEL SEÑOR VILLADIEGO	5,80
12	LA ESTRELLA- CERRO MOCHO	INTERSECCIÓN VÍA POPAYAN- TIENDA LA ESTRELLA	4,50
13	CANALETE-PUEBLO REGAO	INTERSECCIÓN VÍA CADILLO, PUERTA EL PACHACÁ	8,00
14	EL GUINEO- LAS MAJAGUAS- EL TOMATE	SUBIDA LOMA EL CIELO EN LA YE IDA A EL TOMATE	7,00
15	MATA DE PLATANO-ELC CLABO-YE EL FLORAL	APARTADA, MATA DE PLATANO, TIENDA LA APARTADA	7,00
16	EL LIMÓN- LA CABAÑA- PALO DE FRUTA	CANCHA CENTRAL DE EL LIMÓN	7,00
17	LA CEIBA- CANALETE	APARTADA A CANALETE	15,00
18	CRUCE VÍA (CANALETE-EL LIMÓN)- LORENZA- EL GUINEO	PUENTE AMARILLO INTERSECCIÓN VÍA EL LIMÓN	9,00
19	LA ESTRELLA – BOCA AL REVEZ	CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESTRELLA	6,00
20	EL LIMÓN- EL GALÓN- INTERSECCIÓN VIA CADILLO	PLAZA CENTRAL EL LIMÓN	6,50
21	VIA LA CHAPARRERA- BUENOS AIRES	INTERSECCIÓN VIA LA CHAPARRERA ENTRADA A BUENOS AIRES	1,50
22	CANALETE –JALISCO-CRUCE VIA PUERTO REY	MAYORIA FINCA CARABANA	4,50
23	INTERSECCIÓN VIA POPAYAN- LA PROVINCIA – COCAO- SANTA CRUZ	INTERSECCIÓN VIA POPAYAN	8,00
24	POPAYAN – SISEVAN	SALIDA A SISEVAN PUENTE EN CONCRETO	6,00
25	CANALETE- AGUAS BLANCAS	INTERSECCION VÍA CADILLO PUERTA EL PACHACÁ	7,50
26	TIERRA NEGRA –BOCAALREVEZ- LA GLORIA-JERICÓ	INTERSECCIÓN VIA POPAYAN- TIENDA TIERRA NEGRA	8,00
27	INTERSECCIÓN VIA CORDOBITA CENTRAL- EL FLORAL-	EN LA YE DE LA VÍA MATA DE PLATANO- EL CLACO- CORDOBITA CENTRAL	2,30
28	CANALETE- EL LIMÓN	SALIDA A CADILLO, ESTACIÓN DE SERVICIO CANALETE	9,00

Tabla 14 Matriz de priorización vial
Fuente: EOT Municipio de Canalete

Con relación al área urbana es importante señalar que el municipio posee transporte público intermunicipal terrestre. Así mismo existe un lugar designado como terminal y la empresa Tele radio es la que presta el servicio.

Ahora, frente a las ciudades cercanas se cuenta con buen flujo de servicio de buses, camionetas y taxis que realizan recorridos de Montería a Canalete, con horarios fijos diariamente. A nivel de casco urbano no existen líneas de transporte por las condiciones y tamaño de Canalete, pero de manera informal e irregular este servicio se presta a través del “mototaxismo”.

Por otro lado, el municipio es principalmente rural y esto implica que la prioridad en este Plan sea la construcción y mantenimiento de la red terciaria y de caminos, pues ello tiene un impacto directo en el fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población campesina.

La interrelación urbano-rural se da a través de vías terciarias (Carreteables balastadas) en regular estado, de los cuales el 80% se hace intransitable en épocas invernales.

Con relación a la cultura de seguridad vial no existe una oficina de tránsito y transporte que gestione este tema, por lo cual, desde la policía y la Alcaldía se realizan campañas de seguridad y cultura vial que conllevan a la protección de la vida, a la mejor movilización y a una disminución en los niveles de accidentes de tránsito, con el fin de fomentar una relación positiva entre los habitantes y su entorno.

15.5.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Se pretenden articular estas acciones con la dimensión económica, Innovación e los ODS infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



15.5.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Carencia de puentes vehiculares (especialmente en la vía de Acero a Prisco, Urango-La Mindaca, vía que une a chucunate con Popayán, así mismo sobre la quebrada agua prieta Vereda Cocoa)
- ✓ Mal estado de las vías especialmente en los tramos: volcanes de la lorenza cerro mocho aproximadamente 25 km, arreglo de vía al Rincón-barrio tres esquinas, vía Águila, la elegancia, vía que comunica Boca al revés con La estrella 2km entre otras.
- ✓ Falta de señalización vial
- ✓ Carencia de compromiso de la comunidad a respetar normas de tránsito.

15.5.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la red vial urbana y rural para mejorar la movilidad y transitabilidad para el progreso de los habitantes del municipio de Canalete.
- ✓ Mejorar la conectividad y transporte para aportar al desarrollo social y económico del municipio

15.5.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Vía urbana construida	Km de vía urbana construida	Kilómetros	1
	Vía terciaria mejorada	Box culvert y puentes construidos	Número	16
	vías terciarias construidas	km de vías terciarias construidas	Kilómetros	3
	Vía terciaria mejorada	Km de vías terciarias mejorada	Kilómetros	100

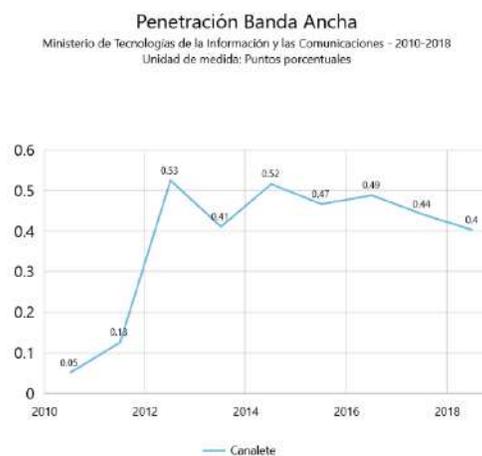
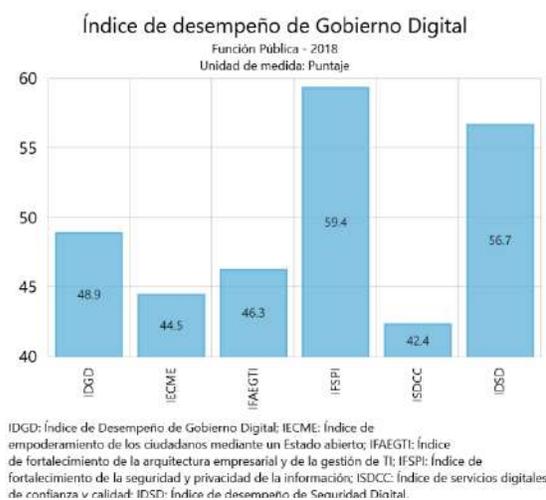
15.6. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

15.6.1. Diagnostico sectorial

El Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) es una de las piedras angulares para que Colombia transite hacia la Era del Conocimiento. Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo plantea, en primer lugar, una alianza estratégica entre nación y regiones, de forma que las inversiones en CTI se coordinen para adaptarse a los retos de una economía cada vez más abierta y dinámica.

De acuerdo a lo establecido en la Agenda Prospectiva de Ciencia, Tecnología e Innovación de Córdoba, el departamento en el año 2008, contaba con 376 investigadores, de los cuales 191, correspondiente al 50,80%, tenían títulos de pregrado; mientras que 100 investigadores, equivalentes al 27%, tenían título de maestría. Con títulos de Doctorado solo el 7,1% (26) y especialistas dedicados a la investigación con el 14,4% (54). Es de anotar que para este año el número de investigadores activos era de 228, según registros del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)

Para el año 2011, el departamento de Córdoba ya contaba con 574 investigadores registrados, de los cuales 218 solo estaban reportando actividades de desarrollo científico-tecnológicas y de innovación. El crecimiento de la formación en tercer ciclo con estudios de maestría y doctorado fue del 1.3% para 2011. De 583 proyectos reportados, en el departamento de Córdoba a 2010, solo se han obtenido 258 productos, correspondientes al 44%, se esperaba al menos un producto de cada proyecto y una transferencia de tecnología como impulso al desarrollo empresarial por medio del Plan Regional de Competitividad de mayor preponderancia. Pero la falta de una política pública de CTel en Córdoba, una estrategia de seguimiento a la apropiación social del conocimiento como también la inexistencia de un Plan Regional de CTel y un fondo de capital semilla para la CTel; complicó la relación proyectos vs ejecución.



15.6.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Se articularán estas acciones con la dimensión económica, y con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible



15.6.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Ausencia de apoyo a incentivar la vocación científica en niños y jóvenes
- ✓ Carencia de interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio.

15.6.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales para el fomento de vocación científica.

15.6.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	Semilleros o Clubes de ciencia creados	Número	1

15.7. SECTOR VIVIENDA

15.7.1. Diagnóstico sectorial

15.7.1.1. Vivienda

De acuerdo a la información de pobreza y condiciones de vida más actualizada (DANE, Censo de 2018) el municipio de Canalete cuenta con 4.745 hogares. En este caso, se encontró que el déficit cuantitativo para dicho censo fue Del 75,43%, mientras que el déficit cualitativo fue del 15,19%. Así las cosas, se podría decir que en Canalete en términos de vivienda el déficit más dramático es el déficit cuantitativo

Cierre de Brechas del Municipio de Canalete	Línea Base	
	Mpio.	Depto
Déficit cualitativo de vivienda (2018)	15,19%	44,11%
Déficit cuantitativo de vivienda (2018)	75,43%	26,65%

Tabla 15 Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda
Fuente: Fichas de Caracterización Territorial – DNP

El municipio de Canalete posee una densidad poblacional a 2019 de 59,70 Hab/Km², según el DANE y IGAC.

15.7.1.2. Acueducto y Saneamiento Básico

El sistema de alcantarillado del municipio de Canalete fue construido en el año 2000, con una vida útil de 20 años, en un sistema convencional de tipo sanitario que funciona hidráulicamente por gravedad.

El Sistema de acueducto del casco urbano está compuesto por la siguiente estructura:

15.7.1.2.1. Embalses:

El sistema de acueducto para el casco urbano cuenta con dos (2) embalses: Un primer embalse ubicado en la vereda "El clavo" desde donde se hace la captación del agua cruda para suministrar el servicio. Un segundo consistente en dos represas en la vereda "Armenia" desde donde anteriormente se suministraba el servicio al casco urbano y que hoy solo se tienen como una reserva para ser utilizadas como contingencia en caso de emergencia declarada.

15.7.1.2.2. Planta de Tratamiento.

La planta de tratamiento de la vereda "el clavo" consta de un sistema de potabilización por medio de filtros y una caseta donde se suministran los químicos y los alumbrados para el suministro del servicio de agua a los habitantes del casco urbano con una potabilización de un 85% aproximadamente sin que alcance a ser apta para el consumo humano. La

segunda planta está ubicada en la vereda "armenia" momentos cuenta con una caseta de bombeo, una torre de aireación, un tanque de carga y 2 albercas de despacho. Este sistema actualmente no se está utilizando para la captación, conducción, tratamiento y despacho del agua por cuanto está en funcionamiento el de la vereda "el clavo", se tiene preparado como una medida de contingencia ante posibles emergencias.

15.7.1.2.3. Redes de Distribución

Las Redes de Distribución están compuestas por una tubería nueva y otra ya existente así:
Tubería Nueva: Diámetros de 2", 3" y 4". Tubería Existente: Diámetros de 2", 3", 4" y 6".

Es preciso señalar que los EMBALSES fueron construidos hace ya tiempo, con una proyección que para el día de hoy ya no cumple con los alcances que se requieren debido al crecimiento constante de la población, hoy han quedado secos por la alta demanda de nuestros usuarios y sumado a esto se encuentra el tema de sequía que para estas épocas del año se maximiza por los cambios climáticos.

La ubicación de los embalses también tiene un grado de dificultad dado que el sitio donde están ubicados existe ojos de agua salada y son tierras con alto contenido de Hierro, incrementando los costos de tratamiento del agua cruda. En la vereda denominada el Clavo está ubicada una planta de tratamiento con una capacidad mucho más amplia y moderna en todo su sistema de funcionamiento y cuenta con un embalse con unas cuencas de abastecimiento de lluvia muy óptima. Este acueducto tiene como finalidad principal abastecer a varias veredas aledañas (Multiveredal) y al casco urbano del municipio como efectivamente lo hace.

Como aspecto Negativo en la Planta de tratamiento de la vereda Armenia es que la Planta cuenta con un sistema de FILTRACIÓN que está INACTIVO por falta de mantenimiento y asistencia, los cuales son indispensables para el tratamiento del agua. Esto impacta negativamente en la Calidad del agua, ya que el proceso de filtración es NULO sin embargo está diseñado como plan de contingencia ante alguna emergencia en cuanto el casco urbano se vea afectado.

Actualmente aún se encuentra sin entrar en funcionamiento la mas reciente planta de tratamiento ubicada en el corregimiento de Popayán, la cual pese a estar concluida en sus obras de construcción no ha entrado a operar debido a la falta de lluvias que llenaran a la cota de bombeo del embalse de dicho acueducto corregimiento. Es de anotar que tampoco se ha hecho entrega oficial a Empucan para su administración y manejo. (PMGRD)

Actualmente y de acuerdo a los datos de Planeación Municipal, las altas coberturas de acueducto y alcantarillado en el área urbana (92.65% acueducto y 73.98% Alcantarillado) contrastan considerablemente con los retos que hay en el área rural (29.54% para acueducto, 0.56% para alcantarillado). Es preciso mencionar que la cobertura de acueducto en la zona rural se da respecto al acceso al agua o la captación directa por ducto. No obstante, ningún predio adquiere agua potable dado que no

existen soluciones individuales de tratamiento. En este caso, se podría decir que el acceso a agua potable es de 0% en la zona rural.

15.7.1.2.4. Cobertura Acueducto

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Cobertura de acueducto (Censo 2018)	46,36 %	2018	DANE
Cobertura de acueducto urbana (Censo 2018)	92,65 %	2018	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios
Cobertura de acueducto rural (Censo 2018)	29,54%	2018	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios

Tabla 16 Cobertura acueducto 2018
Fuente: Fichas de Caracterización Territorial – DNP

El servicio de ALCANTARILLADO que prestan Las Empresas Públicas de Canalete suministra el Servicio a 477 Usuarios en el CASCO URBANO y el Sistema esta Monitoreado por el PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos).

15.7.1.2.5. Cobertura Alcantarillado

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Cobertura de alcantarillado (Censo)	20,14 %	2018	DANE
Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	73,98 %	2018	DANE
Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	0,56 %	2018	DANE

Tabla 17 Cobertura Alcantarillado
Fuente: Fichas de Caracterización Territorial – DNP

En cuanto el alcantarillado, el municipio de Canalete no cuenta con tratamiento de aguas residuales. En este caso, los vertimientos son arrojados directamente a una laguna de oxidación. Así mismo, tampoco cuenta con sistemas separados para el alcantarillado pluvial o de escorrentía y para el alcantarillado sanitario.

Finalmente, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, fue aprobado mediante Resolución No 1.5000 del 03 de febrero del 2011 por el término de diez (10) años y se otorgó permiso de vertimiento por el término de cinco (5) años, el cual actualmente está vencido desde el 03 de febrero del año 2016.

El área urbana del municipio de Canalete se surte de agua del Acueducto llamado El Clavo, adicionalmente surte a veredas aledañas, este se encuentra funcionando y en buen estado.

15.7.1.2.6. Acueductos Zona Rural

SISTEMA	CORREGIMIENTO/VEREDA	ESTADO
Microacueducto	Cordobita frontera – caudillo	Buen estado, funcionando
Microacueducto	Cadillo	Buen estado, funcionando
Microacueducto	El Guineo	Presenta desabastecimiento en temporada de sequia
Microacueducto	La lorenza	Buen estado, funcionando
Microacueducto	Popayán	Buen estado, funcionando
Microacueducto	Sisevan	Presenta desabastecimiento en temporada de sequia
Microacueducto	El Limón	Buen estado, funcionando

Tabla 18 Acueducto Rurales
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Adicionalmente es preciso señalar que, por la falta de micromedidores y la ineficiencia del software de facturación, el municipio no cuenta con estadísticas de consumo de los suscriptores, lo que impacta negativamente el cálculo del Índice de Agua no Contabilizada – IANC. Por su parte, el Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA es obviamente afectado por la ausencia de potabilización eficiente, lo que la ubica en un nivel de riesgo medio para diciembre de 2019; según el Instituto Nacional de Salud

15.7.1.2.7. Índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano – IRCA



Informe IRCA consolidado mensual por municipio

Córdoba - Canalete

Período: Enero 2016 - Diciembre 2019

Año: 2018

Mes	Número de Muestras de Vigilancia	Promedio de Parámetros Analizados	IRCA Vigilancia Mensual	Número de Muestras de Control	Promedio de Parámetros Analizados	IRCA Control Mensual	IRCA Consolidado Mensual	Nivel de Riesgo
Junio	2	10,0	58,5	0	0,0	0,0	58,5	ALTO
Julio	1	11,0	92,1	0	0,0	0,0	92,1	INVARIABLE SANITARIAMENTE
Septiembre	3	10,0	67,5	0	0,0	0,0	67,5	ALTO
Noviembre	2	10,0	53,4	0	0,0	0,0	53,4	ALTO

Año: 2019

Mes	Número de Muestras de Vigilancia	Promedio de Parámetros Analizados	IRCA Vigilancia Mensual	Número de Muestras de Control	Promedio de Parámetros Analizados	IRCA Control Mensual	IRCA Consolidado Mensual	Nivel de Riesgo
Octubre	1	11,0	36,1	0	0,0	0,0	36,1	ALTO
Diciembre	2	9,0	34,9	0	0,0	0,0	34,9	MEDIO

Ilustración 18 Resultados Irca Municipal 2018- 2019
Fuente: SIMICAP - INS

De acuerdo a los reportes de Instituto nacional de Salud en el Municipio de Canalete en los últimos dos años no se ha suministrado agua apta para consumo humano, razón por la cual se deben priorizar las acciones pertinentes que garanticen agua potable al municipio.

15.7.1.3. Aseo

En cuanto al de aseo, EMPUCAN presta el servicio en el casco urbano a 855 Usuarios, 738 pertenecientes al estrato uno, 102 del estrato dos y 15 usuarios institucionales y comerciales con una continuidad de una vez a la semana por sector. Cuenta con un carro compactador en Buen estado con la documentación al día.

Para el servicio de aseo la cobertura en la zona urbana es del 94.29% mientras que, en la zona rural es del 1.72%.

15.7.1.3.1. Cobertura Aseo

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Cobertura de aseo (Censo)	26,41	2018	DANE
Cobertura de Aseo Urbana (Censo)	94,29	2018	DANE a partir de Censo
Cobertura de Aseo Rural (Censo)	1,72	2018	DANE a partir de Censo

Tabla 19 Cobertura del servicio de aseo
Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP

El servicio de aseo es prestado con la siguiente frecuencia:

Día	Barrios
LUNES	Calle 2 y 3 (Barrio Centro, Los Laureles, Y de mayo, Vía Cementerio)
MARTES	Calle 4 (Barrio Villa Lambertinez, Urbanización Soto, 13 de agosto, El Recreo, Urbanización Julio Alberto García, Reubicación el Cerro)
VIERNES	Barrio Nuevo Horizonte 1 y 2, Villa Olímpica, El Caracol, Vista Hermosa, Vía La Lorenza, Vía La Alicia.

Tabla 20 Frecuencia recolección
Fuente: Empresas Públicas Empucan

Con relación al PGIRS del municipio de Canalete de acuerdo a informes de visitas técnicas y evaluaciones integrales que han llevado a cabo los funcionarios y contratistas CVS – PRADES.

El municipio de Canalete presenta un incumplimiento del 100% ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú y San Jorge – CVS, esto se debe a que el municipio no presenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS ajustado

a la Resolución No. 0754 de 2014, no presenta los actos administrativos de adopción y conformación del grupo coordinador y el grupo técnico, no contempla el programa de aprovechamiento, no identifica asociaciones de recicladores de oficio para ejercer debidamente formalizado y no implementa los programas formulados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

La disposición final de los residuos sólidos del municipio de Canalete es realizada en el relleno sanitario Loma Grande. El servicio de Aseo no se presta en los centros poblados ni en el área rural dispersa, además no se cuenta con un sistema de disposición final para los residuos sólidos inertes y reciclables, y los residuos orgánicos son arrojados a los jardines o animales.

Por otro lado, la recolección en el área urbana incluye la recolección y disposición final. No obstante, es importante trabajar en la concientización y capacitación a toda la comunidad. En este caso, se ha identificado que no existe cultura de separación en la fuente, trayendo un incremento en los costos de operación del servicio.

Por otro lado, de acuerdo con los resultados de los indicadores específicos y estratégicos, la ponderación y los rangos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Resolución 0098 de 2019 se determinó en nivel de riesgo del monitoreo en el que se encuentran los municipios o distritos certificados para la vigencia 2018.

Así las cosas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 la Resolución 0098 de 2019, el MVCT identificó que, como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo, **entidades territoriales que se encuentran en nivel de riesgo alto** entre ellas se encuentra el municipio de CANALETE y, en consecuencia, serán priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP

Departamento	No. de Municipios	Municipios
Córdoba	6	Canalete, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Tierralta, Tuchín y Valencia

Tabla 21 Municipios en riesgo alto del monitoreo vigencia 2018

Fuente: MVCT.

15.7.1.4. Energía

Para el servicio de energía encontramos que de acuerdo a resultados del censo 2018 la cobertura en el área urbana es de 99.81% y en la zona rural del 97.47%, siendo muy poco el porcentaje faltante para alcanzar la cobertura universal.

15.7.1.4.1. Cobertura Energía Eléctrica

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	98,07	2018	DANE a partir de Censo
Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)	99,81	2018	DANE a partir de Censo
Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)	97,43	2018	DANE a partir de Censo

Tabla 22 Cobertura Servicio de energía Eléctrica
Fuente: Fichas de Caracterización Territorial – DNP

15.7.1.5. Servicio de Gas Natural

El servicio de Gas natural alcanza una cobertura en la zona urbana del 60.59% siendo para la zona rural una cobertura del 0.49% un porcentaje demasiado bajo, por lo tanto, se deberá Anuar esfuerzos para ampliar la cobertura a esta zona.

15.7.1.5.1. Cobertura Gas Natural

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Cobertura de Gas Natural (Censo)	16,43	2018	DANE a partir de Censo
Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)	60,59	2018	DANE a partir de Censo
Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	0,49	2018	DANE a partir de Censo

Tabla 23 Cobertura de Gas Natural
Fuente: Fichas de Caracterización Territorial – DNP

15.7.1.6. Equipamiento

En cuanto al equipamiento de Servicios Institucionales, presenta un alto grado de deterioro y a su vez no permite ofrecer un buen servicio a los ciudadanos, entre los que encontramos las, cementerio central, inspecciones de policía, comisaria, centro de convivencia ciudadana, casa de justicia, Palacio municipal, sedes administrativas, entre otros. Por lo anterior, el municipio requiere establecer programas que permita mejorar los ambientes laborales para los funcionarios que realizan sus labores en dichos equipamientos como para los ciudadanos que buscan un servicio institucional

15.7.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Estas acciones se pretenden articular dentro de la política nacional de vivienda y la implementación de los Planes Departamentales de Agua. Todo lo anterior dentro de los lineamientos del PND 2018-2022 y encaminado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



15.7.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Alto Déficit cualitativo de vivienda en el municipio
- ✓ Agua no apta para consumo humano
- ✓ Sistema de alcantarillado ausente en la zona rural
- ✓ No posee Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS ajustado a la Resolución No. 0754 de 2014.
- ✓ El PSMV se encuentra vencido desde el 03 de febrero del año 2016
- ✓ Carencia de parques para el aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Infraestructura deteriorada en los parques existentes.

15.7.4. Objetivos estratégicos del sector

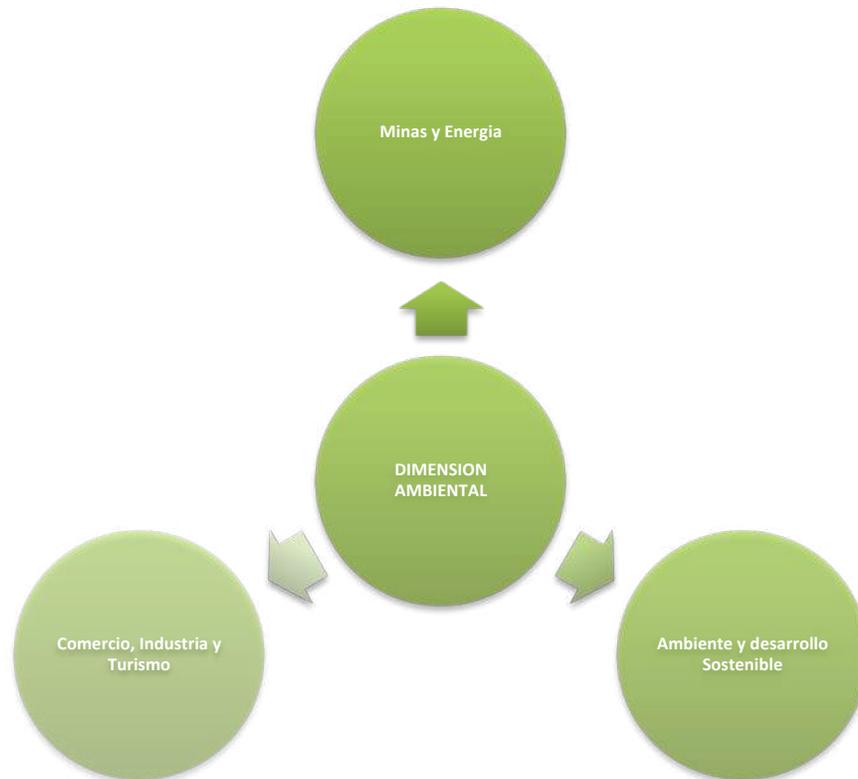
Para avanzar con la Línea estratégica, se apuntará a los siguientes objetivos.

- ✓ Aumentar el acceso de la población rural a vivienda rural nueva o al mejoramiento de la existente.
- ✓ Atacar los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda a través de construcción de vivienda nueva, mejoramientos y titulación de predios, lo anterior con especial énfasis en población vulnerable y población víctima del conflicto armado.
- ✓ Implementar acciones que permitan garantizar la provisión de servicios públicos de manera que se garantice la inclusión social y las condiciones dignas de los habitantes de Canalete, esto a través de un servicio continuo y de calidad de agua potable y alcantarillado.
- ✓ Avanzar en el mejoramiento del entorno urbanístico del municipio, a partir de zonas más amables donde las familias puedan integrarse.
- ✓ Realización e implementación de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- ✓ Realización e implementación el PSMV del municipio de Canalete.

15.7.5. Programas, proyecto y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	mejoramiento de vivienda	Número	17
	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Viviendas de Interés Social construidas zona rural, incluye población étnica y víctimas.	Número	129
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Ampliación de usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	200
	Subsidios Acueducto Alcantarillado y Aseo	Subsidios Acueducto Alcantarillado y Aseo	Porcentaje	100%
	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	3
	Servicios de formulación y actualización del PSMV	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos actualizada	Número	1
	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	6
	Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	Kilómetros	1
	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	Número	3
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para la zona rural del municipio de canalete, incluye comunidades étnicas.	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número	200	
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Aplicación del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	Número	2

C. DIMENSION AMBIENTAL



Esta dimensión describe la importancia de los ecosistemas del municipio y a su proceso de transformación permanente, debido al desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Es así como esta dimensión busca la forma en que se satisfagan las necesidades del municipio y de las futuras generaciones. Abarca las dinámicas del ambiente natural permitiendo establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

En esta dimensión también se incluye la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural. Los desafíos para la gestión ambiental son una propuesta importante del presente Plan de Desarrollo, en el que se determinan los programas y acciones que se desarrollaran en este cuatrienio frente a la sostenibilidad ambiental. Es así, como esta dimensión abarca temas de prevención y atención de desastres, áreas protegidas y medio ambiente, educación ambiental, protección de animales, cambio climático y actualización de planes relacionados con la materia, entre otros.

16. LINEA ESTRATEGICA GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE

16.1. OBJETIVO LINEA ESTRATEGIA

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Los recursos naturales básicos y los ecosistemas, así mismo gestionar de manera sostenible a fin de satisfacer la demanda alimentaria de la población y otras necesidades ambientales, sociales y económicas.

16.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

16.2.1. Diagnostico Sectorial

16.2.1.1. Minería:

En cuanto a la minería, en el municipio de Canalete existen unos yacimientos mineros donde se realiza explotación de manera rudimentaria y artesanal.

16.2.1.2. Energía

El servicio de energía eléctrica, de acuerdo con las estadísticas nacionales, es prestado actualmente al 99.81% de la población de Canalete, lo que significa que el esfuerzo debe concentrarse en llegar niveles de cobertura total. Así mismo el servicio, además de ineficiente es demasiado costoso, lo cual disminuye la capacidad de producción y comercialización en el mercado, desacelera la competitividad y así mismo la economía, lo cual repercute de manera directa en la población, al disminuir su capacidad de ingresos y por ende su calidad de vida.

Indicador	Dato Numérico	Año
Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)	99,81	2018
Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)	97,43	2018

Tabla 24 Cobertura de energía
Fuente: Fichas de Caracterización Territorial – DNP

Sin embargo, los asentamientos humanos y barrios en formalización, no son contabilizados en las cifras presentadas, y en ellos están los barrios 13 de agosto y Villa Lambertinez con energía social. Se puede pensar entonces, que allí se presentan menores niveles de cobertura en electricidad, alumbrado público, por razones asociadas a las barreras legales existentes frente a asentamientos subnormales o situados en zona de alto riesgo.

Con relación a la zona rural, el servicio de energía eléctrica es prestado en la totalidad de los corregimientos, con una cobertura de 97.43%, solo algunos sectores del corregimiento de la Lorena no poseen el servicio:

- ✓ Un sector de la estrella
- ✓ Un sector en Nuevo Jericó
- ✓ Un sector en las pulgas

Con relación a la electricidad las acciones de focalización están dirigidas hacia el mismo sentido, apoyar zonas rurales y barrios en vía de legalización, y realizar acciones que permitan mejorar el servicio de energía en la zona urbana.

De igual forma encontramos que el alumbrado público del municipio de Canalete es operado a través de una concesión y posee una cobertura aproximada del 86.9% en el municipio; En el perímetro urbano encontramos una cobertura del 100% (Fuente: secretaria de Planeación) con un funcionamiento adecuado, aunque en algunos sectores es deficiente, pero por el contrario en la zona rural la cobertura es del 72% aprox. (Fuente: Secretaria de Planeación), y su operación es de mala calidad.

16.2.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Estas acciones se pretenden articular dentro de la política nacional, Plan Departamental, además están encaminados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



16.2.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Sectores de la estrella, Nuevo Jericó y las pulgas carecen del servicio de energía eléctrica.
- ✓ El Servicio de energía eléctrica prestado en la zona urbana presenta constantemente fallas.
- ✓ Falta de alumbrado público en la zona rural.

16.2.4. Objetivos estratégicos del sector

Para avanzar con la Línea estratégica DESARROLLO PARA LA GENTE, se apuntará a los siguientes objetivos.

- ✓ Aumento de la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales
- ✓ Disminución de consumo de energía eléctrica a través de la implementación de campañas en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía, como mecanismo de ahorro en los hogares del municipio.

16.2.5. Programas, proyecto y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Porcentaje	100%
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	100

16.3. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

16.3.1. Diagnostico sectorial

El municipio cuenta con abundancia de recursos naturales, algunos sin ninguna intervención de la mano del hombre, o actividad agroforestal de gran escala. Aprovechar ese potencial, es una tarea que requiere la preparación interinstitucional, pues si bien existe abundancia de recursos de flora y fauna, no quiere decir que no puedan correr riesgo de verse afectados en el corto o mediano plazo con la tala de árboles en ecosistemas sensibles, la quema de grandes extensiones de vegetación y la erosión del terreno, son muestras que el hombre ya está afectado seriamente el medio que lo rodea.

De igual manera el municipio a través del tiempo ha venido presentando un deterioro progresivo del medio ambiente, causado por afectaciones humanas y actividades productivas, en particular el conflicto del uso del suelo, al estar gran parte de las áreas dedicadas a sistemas de producción agrícolas y pecuarios tradicionales, con prácticas insostenibles que inciden en la disminución de los bienes y servicios ambientales que ofrece el territorio. Para el caso de los sistemas productivos ganaderos, se evidencia la ausencia de tecnologías adecuadas de producción que garanticen la estabilidad de los ecosistemas presentes en el municipio, en particular del suelo y alteración de fuentes

hídricas. Esta actividad es una de las principales generadoras de los gases efecto invernadero GEI, máxime cuando se realiza mediante las prácticas insostenibles descritas.

Es de anotar que el Municipio cuenta con un Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos (PSMV) Aprobado mediante Resolución 5000 de 3 de febrero de 2011, adicionalmente el Permiso de Vertimiento (PV) se encuentra Vencido.

16.3.1.1. Fuentes Hídricas

La cuenca del río Canalete se encuentra ubicada en la zona noroccidental del departamento de Córdoba, ocupa el 43,7% de la zona costanera del Departamento. Limita al norte con el municipio de Puerto Escondido y el mar Caribe, al oriente y sur con el municipio de Montería, y al occidente con los municipios de Arboletes (Antioquia), Canalete y Los Córdoba (Córdoba) completando un perímetro de 157,25 Km. Incluye los municipios de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido y Montería (Córdoba) y de Antioquia están los municipios de Arboletes y San Juan de Urabá. El área de la cuenca es de 127.021 ha que representan el 3,7% del departamento de Córdoba. El río Canalete tiene un cauce principal con una longitud aproximada de 90,2 Km. desde el nacimiento cercano a la cota 300 msnm hasta su desembocadura en el mar Caribe (CVS, PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San, 2020-2023)

Nace en la Serranía de Abibe en el municipio de Canalete y desemboca en el mar caribe, y es la principal fuente hídrica del municipio, así como en las demás microcuencas distribuidas en el territorio, se evidencia una situación de deterioro progresivo de las mismas, manifestada por la perdida y disminución de los caudales, erosión de taludes, sedimentación de los causes, perdida de la biodiversidad en la fauna y flora. Toda esta problemática se genera en gran medida por la deforestación y tala de las zonas de nacimiento y riberas de las fuentes hídricas, sumado a los efectos de las practicas insostenibles descritas anteriormente y al cambio climático, por lo tanto se hace necesario la formulación y desarrollo de un programa de ordenamiento y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas del municipio de Canalete, en el cual la participación comunitaria y la sensibilización al cambio climático se constituya en la base para la transformación de la situación actual.

En la cuenca del río Canalete hay 485 has en bosque secundario y 2.410 ha en bosques plantados.

Extensión de cuenca

CUENCA	AREA
Río Canalete	91.940,7 ha
Costaneras	121.395 ha

Fuente: Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS (Sistema de información geográfica SIG CVS 2008.

En cuanto al sistema hidrográfico de Córdoba, está conformado por las cuencas del valle del Sinú, del San Jorge, que canaliza las aguas de la ciénaga de Ayapel hacia la depresión Momposina; y de los ríos Canalete, Los Córdoba, Yuca, Cedro y Mangle, al noroeste del Departamento. La oferta hídrica multianual promedio varía en cada cuenca: Canalete 6.6 m³ /seg.³, San Jorge 250 m³ /seg.⁴ y Sinú 382 m³ /seg.²³. La oferta de agua para consumo humano se complementa con fuentes subterráneas.

Las especies ícticas que sustentan la alimentación de las poblaciones locales de la cuenca de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, bocachico, cachama, cacucho, mojarra amarilla, moncholo, yalúa, se ven afectadas por la sobreexplotación de estos recursos hidrobiológicos y la pesca indiscriminada, al extraer el recurso por debajo de las tallas permitidas; afectando la supervivencia de la especie y consigo la canasta familiar de los pobladores. En cuanto a la flora, falta conocimiento acerca de las especies amenazadas. Esto ocurre principalmente con las especies endémicas como lo son Chigua bernalli y Chigua restrepo, conocidas solamente de su localidad típica.⁵

Las inundaciones por escorrentía se presentan en las zonas más altas del municipio de Canalete en las épocas de lluvias y generalmente se presenta destrucción en viviendas y cultivos, uno de los factores que favorecieron la ocurrencia de los daños son las viviendas cercas al río de canalete y quebrada El Ébano, compactación del uso de suelos que contribuye a la disminución de la escorrentía, incrementándose año tras año el impacto de las inundaciones.

16.3.1.1.1. Zonas amenazadas por inundación

En la cuenca del río Canalete no se presentan desbordes del río en grandes magnitudes y estos desbordes están limitados por las terrazas naturales del río, sin embargo, algunas poblaciones y tierras que están siendo utilizadas por cultivos son afectadas por las inundaciones ocurridas cada año.

16.3.1.1.2. Amenaza alta Las zonas identificadas como de amenaza alta corresponden a terrenos adyacentes al río (ronda) a lo largo del cauce y sin alejarse de él.

³ Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS – Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE. Diagnóstico Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Canalete. Montería. CVS; 2004.

⁴ Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS – Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE. Diagnóstico Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río San Jorge. Montería. CVS; 2004

⁵ PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 cvs

16.3.1.1.3. Amenaza Media Parte baja de la cuenca, en el municipio de Puerto Escondido, con algunas zonas de encharcamiento dispersas principalmente en el sector oriental de la cuenca

16.3.1.1.4. Amenaza baja El resto del área asociada al curso del río Canalete⁶. Finalmente, en la cuenca del río Canalete, principal fuente hídrica del municipio, así como en las demás microcuencas distribuidas en el territorio, se evidencia una situación de deterioro progresivo de las mismas, manifestada por la pérdida y disminución de los caudales, erosión de taludes, sedimentación de los cauces, pérdida de la biodiversidad en la fauna y flora.

Toda esta problemática se genera en gran medida por la deforestación y tala de las zonas de nacimiento y riberas de las fuentes hídricas, sumado a los efectos de las prácticas insostenibles descritas anteriormente y al cambio climático, por lo tanto se hace necesario la formulación y desarrollo de un programa de ordenamiento y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas del municipio de Canalete, en el cual la participación comunitaria y la sensibilización al cambio climático se constituya en la base para la transformación de la situación actual.

16.3.1.2. Suelos

Los suelos de la planicie aluvial se localizan al largo de los valles del Sinú, San Jorge y Canalete. En estos se localizan sectores de planicie aluvial inundable, especialmente en las depresiones y áreas aledañas a las ciénagas de Ayapel, Grande y Betancí; y no inundables localizados en las vegas, terrazas y diques naturales de los valles del Sinú, San Jorge y Canalete, los cuales presentan mejores opciones para la agricultura y ganadería intensiva⁷

16.3.1.3. Cobertura vegetal y ecosistemas

En cuanto a los ecosistemas costeros y de manglar, la jurisdicción costera de la CVS se encuentra dentro de la Unidad Ambiental Costera Estuarina del río Sinú y el golfo de Morrosquillo Comprende los municipios de Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero y San Bernardo del Viento.

El ecosistema de manglar reporta 10.034 ha. Según los POMCAS y el estudio reciente de CONIF, esta cifra se incrementó a 12.771,09 ha. Esto puede obedecer a algunas iniciativas adelantadas para su manejo sostenible con las especies mangle negro

⁶ CVS. POMCAS río Sinú, San Jorge y Canalete

⁷ PGAR CVS 2008

(*Avicennia germinans*), mangle humo (*Conocarpus erecta*), mangle bobo (*Laguncularia racemosa*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*). En el departamento de Córdoba estos se localizan en la Bahía de Cispatá, el delta de Tinajones y en La Balsa, en la desembocadura de los ríos Canalete, Córdoba, Mangle, Broqueles, Cedro y la quebrada La Yuca ⁸. Constituyen las únicas formaciones boscosas naturales de la Llanura costera del Departamento. Estos ecosistemas tienen una enorme importancia desde el punto de vista de la productividad primaria ya que de ella depende la pesca de los litorales y consecuentemente la supervivencia de numerosas comunidades humanas que obtienen de allí su sustento diario⁹

16.3.1.4. Área de Ecosistemas Estratégicos.

Ecosistemas estratégicos	Área (hectáreas)	(% respecto al área en ecosistemas estratégicos)
Área de humedales	248 ha	0.59%
Área de Paramos	0 ha	0%
Área de Bosque seco tropical	0 ha	0%
Área de Manglares	0 ha	0%
Área total de ecosistemas estratégicos	248 ha	0.59%

Tabla 25 Ecosistemas estratégicos
Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (2018)

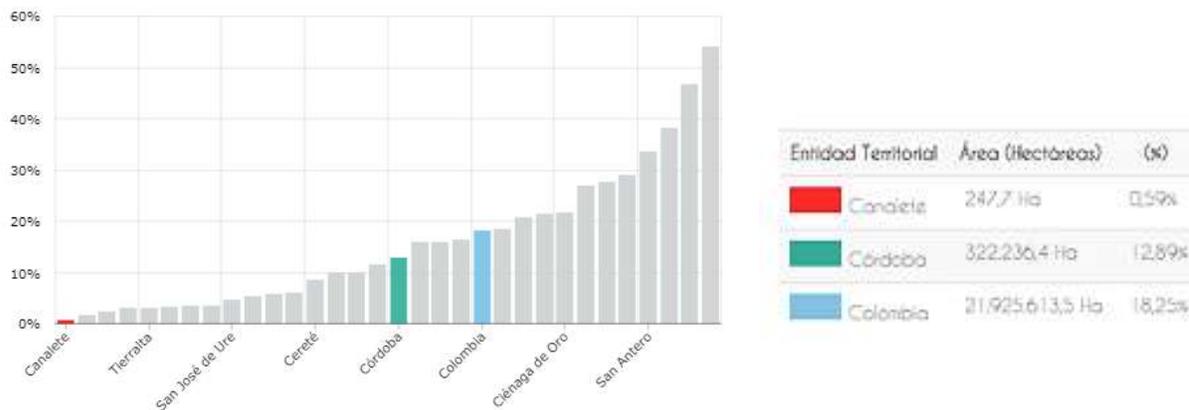


ILUSTRACIÓN 19 ÁREA DE HUMEDALES
Fuente: DNP a partir de información en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – 2016

⁸ PGAR 2008-2019

⁹ PGAR 2008-2009

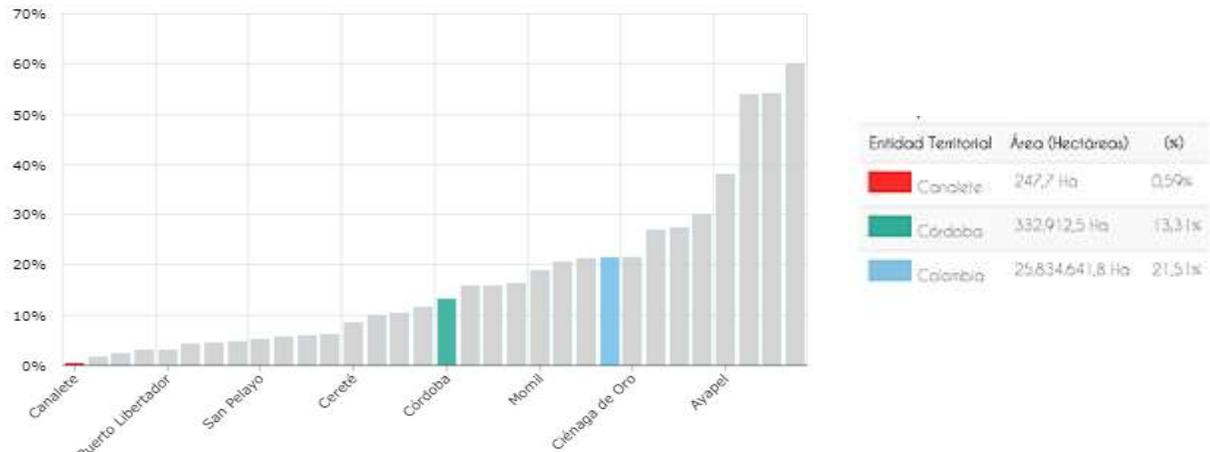
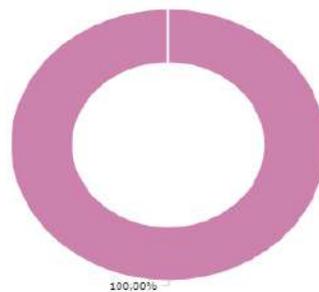


ILUSTRACIÓN 20 ÁREA TOTAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
 FUENTE: DNP A PARTIR DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT Y SIGMA- 2017

Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.



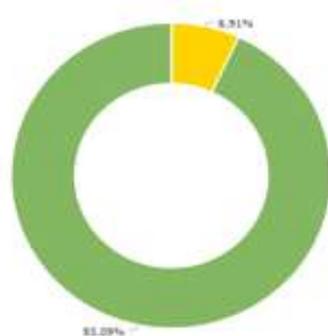
Tabla 26 Ecosistemas estratégicos
 Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (2018)



Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
Averidas torrenciales	0	0,00%
Movimientos en masa	0	0,00%
Erupciones volcánicas	0	0,00%
Incendios forestales	0	0,00%
Inundaciones	17	100,00%
Sequías	0	0,00%
Sismos	0	0,00%
Total acumulado de eventos de desastres	17	%

ILUSTRACIÓN 21 EVENTOS DE DESASTRES 2010-2017
 Fuente: DNP a partir de información en la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres - 2017

Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso
 Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



Proceso	Inversión (millas de pesos constantes)	%
Conocimiento del riesgo	0	0,00%
Reducción del riesgo	1.169,035	6,91%
Manejo de desastres	3.228.306	93,09%
Fortalecimiento institucional	0	0,00%

ILUSTRACIÓN 22 INVERSIÓN ANUAL EN GESTIÓN DEL RIESGO
 Fuente: DNP a partir de información en la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres - 2017

16.3.1.5. CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es una variación en el clima que persiste durante décadas o períodos más prolongados, puede surgir de una causa natural o de actividades

humanas. El término fue definido de esa forma por el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

El responsable del cambio climático es el ser humano y sus emisiones de gases de efecto invernadero que calientan el planeta. El gas más conocido es el CO₂, causante del 63% del calentamiento global, pero existen otros como el metano o el óxido nitroso. El cambio climático es una realidad, y tiene importantes efectos en el desarrollo socio-económico del país. Como respuesta a esta problemática, el Gobierno nacional de Colombia está formulando el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) que busca reducir el riesgo y los impactos socio-económicos asociados al cambio y a la variabilidad climática. Este representa un primer insumo en el marco de este Plan, y tiene como finalidad consolidar un marco conceptual para la adaptación al cambio climático en el país y establecer los lineamientos que se deberán seguir durante el proceso de formulación de los Planes Sectoriales y Territoriales de Adaptación.

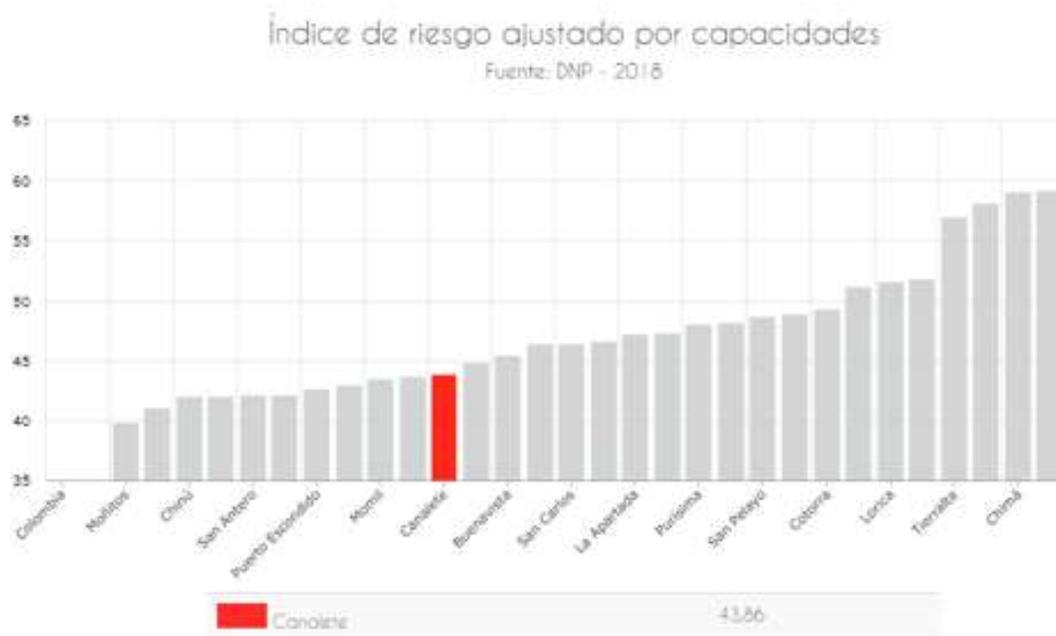


ILUSTRACIÓN 23 ÍNDICE DE RIESGOS AJUSTADO POR CAPACIDADES CÓRDOBA
Fuente: DNP a partir de información en la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres - 2017

Cambio climático



ILUSTRACIÓN 24 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR CAMBIO CLIMÁTICO
Fuente: Terridata IDEAM 2017

16.3.1.6. Acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos

16.3.1.6.1. CUENCA DEL RÍO CANALETE

16.3.1.6.1.1. . Acueducto

Posee dos acueductos, uno en el alto Canalete con un reservorio de 70.000 m³, y otro en el bajo Canalete con un reservorio de 71.900 m³. Ambos recogen aguas lluvias durante la época de invierno y surten a los tres municipios durante todo el año. Ninguno de los dos acueductos cuenta con permiso ambiental, ni concesión de aguas, ni permiso de vertimientos. La calidad del agua no es aceptable dado que no tiene todo el tratamiento de desinfección completo y tiende a desmejorar en la medida en que no se implemente la cloración.

16.3.1.6.1.2. Alcantarillado

El servicio de alcantarillado en la cuenca tiene una cobertura aproximada del 38% a nivel urbano, la cual es baja respecto a los promedios de la región Caribe (53,2%) y la del país (81,8%). Con respecto al servicio la cobertura sólo es del 23%. En el municipio de Canalete hay redes, pero no están en servicio. En el sector rural la cobertura de alcantarillado es prácticamente inexistente, los corregimientos poseen deficientes programas de letrización, pero existe un déficit muy alto de las mismas al no contar con un sistema distinto de exposición de excretas.

16.3.1.6.1.3. Residuos sólidos

Hay un manejo inadecuado de los residuos sólidos. Se tienen como práctica antitécnica para la disposición final de los residuos sólidos el sistema de botadero a cielo abierto en lotes urbanos como sitios de disposición, afectando notablemente tanto el suelo como las aguas superficiales y subterráneas, especialmente con los líquidos lixiviados que fluyen sin ningún control (CVS, PGAR , 2008-2019)

16.3.1.7. EDUCACION AMBIENTAL

En el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y la Ley 1549 de 2012 promueve la planeación, articulación y desarrollo de procesos de formación ambiental con las comunidades rurales y urbanas. Estos procesos el municipio los impulsara a partir de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental.

Las leyes 99 de 1993, 388 de 1997 y las políticas del Gobierno Nacional, le han dado una nueva dimensión a la variable ambiental y han otorgado al tema una jerarquía jurídica e institucional respetable. Además, se busca que las comunidades identifiquen los problemas ambientales y planteen las alternativas para solucionarlos, prevenirlos y tomar conciencia del medio ambiente, conservación y protección de los recursos naturales, fomentando la cultura ambiental.

16.3.1.8. PROTECCION DE CUENCAS ABASTECEDORAS Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES ARTICULO 111 DE LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ARTICULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011.

De acuerdo ARTICULO 111 DE LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ARTICULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011. la inversión en adquisición de predios en cuencas abastecedoras y pagos por servicios ambientales (PSA) se da con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales.

Inversión en adquisición de predios en cuencas abastecedoras y PSA (Artículo 111 Ley 99/93)

Formulario Único Territorial - FUT - 2018
Unidad de medida: Millones de pesos corrientes



Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal

Pago por servicios ambientales

1% de los ingresos corrientes



ILUSTRACIÓN 25 INVERSIÓN EN ADQUISICIÓN DE CUENTAS ABASTecedorAS

Fuente: Terridata

Es importante resaltar que el municipio de Canalete deberá con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción CVS, seleccionar al interior de las áreas de importancia estratégica identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental competente, los predios a adquirir, a mantener o a favorecer con el pago por servicios ambientales. Entre los años 2018 a 2019 no se han ejecutado recursos presupuestales para estos procesos por lo cual el Municipio debe asignar recursos para promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos. El pago por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo

16.3.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Este componente apunta a los ODS que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



16.3.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Pérdida y disminución de los caudales, erosión de taludes, sedimentación de los cauces, pérdida de la biodiversidad en la fauna y flora.
- ✓ Deforestación y tala de las zonas de nacimiento y riberas de las fuentes hídricas.
- ✓ Deterioro ambiental por prácticas insostenibles y al cambio climático.
- ✓ Falta de cultura para reciclaje

16.3.4. Objetivos estratégicos del sector

Para avanzar con la Línea estratégica GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE, se apuntará a los siguientes objetivos.

- ✓ Desarrollar programas de cuidado y protección del medio ambiente, las fuentes hídricas y las zonas de reserva.
- ✓ Ejercer control en las actividades de tala y quemadas e implementar programas de reforestación.
- ✓ Campañas de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para la reforestación de la cuenca del Río Canalete, a partir del límite con el municipio de los Córdoba.
- ✓ Realizar la siembra de árboles endémicos, especies introducidas, frutales y ornamentales.
- ✓ Campañas de sensibilización para el fomento del reciclaje
- ✓ Realizar formulación y desarrollo de un programa de ordenamiento y manejo sostenible de las cuencas hidrográficas del municipio de Canalete
- ✓ Realizar actividades que permitan la disminución de la huella de carbono, cambio climático, garantizando su seguimiento y monitoreo.
- ✓ Fortalecimiento de los comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA
- ✓ Fortalecer procesos de educación ambiental formal y no formal
- ✓ Fortalecer el Sistema ambiental en materia de Educación Ambiental

16.3.5. Programas, proyecto y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Ordenamiento Ambiental Territorial	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Porcentaje	100%
Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1
Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1
Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras para el control de erosión	Reforestación de la cuenca del Río canalete, a partir del límite con el municipio de los córdobas.	Número	2
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	2
Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas (árboles nativos y frutales)	Número	60.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Campañas alusivas a la protección de la ladera del Río Canalete	Número	3
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Campañas de sensibilización para el fomento del reciclaje	Campañas realizadas	Número	600

16.4. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

16.4.1. Diagnostico Sectorial

Con relación al sector comercio, si bien el país había tenido un crecimiento promedio cercano al 3.4 % en los últimos años, esto no necesariamente se ve reflejado en las condiciones reales del municipio, ya que lo que se observa desde hace una década es que no se impulsó la diversificación y creación de fuentes productivas, por lo que la economía de Canalete sigue estando muy atada a la explotación del sector primario, el cual, también requiere de acciones urgentes para su industrialización y modernización.



ILUSTRACIÓN 26 PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Fuente: DNP – DANE 2017

Es claro que una mejor economía en el municipio permite abordar los retos sociales que tenemos, los cuales están orientados a garantizar condiciones de vida digna para los habitantes de Canalete y propiciar escenarios reales frente a la apuesta conjunta del país.

Por lo tanto, se hace importante generar herramientas para el mejoramiento del agro y el sector comercial. Por un lado, el comercio existente se compone de tiendas, víveres, graneros y depósitos, compra venta de productos agrícolas, misceláneas, droguerías, bicicleterías, funeraria, peluquerías, entre otros; y por el otro, el sector industrial no está presente en el municipio de Canalete.

CÓDIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
101	Confecciones, fábricas	4
102	Cerrajerías, marqueterías, depósitos	
103	suministros concretos	
200	Distribuidoras	3

CÓDIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
201	Abastos, graneros abarrotes	28
202	Papelerías, almacenes, farmacias, etc.	18
203	droguerías, almacenes, variedades	7
204	Joyerías, prenderías	
205	Gasolineras, estaciones de servicios	2
206	Carnicerías, viveros, estaderos, restaurantes	22
207	Empresas energía eléctrica	
300	Colegios, escuelas, fundaciones, institutos	6
301	Peluquerías, barberías, talleres mecánicos y electrónicos	17
302	Empresas de transporte y envíos	3
303	Constructoras, logística, ingeniería, etc.	1
304	Compraventas	
305	Clínicas, consultorios, IPS, ópticas, etc.	5
306	Hoteles, Bares, Empresas de telecomunicaciones, salas de internet, kioskos, etc.	16
307	Agencias, empresas de servicios, heladerías, giros y transferencias, entre otros	8
402	Entidades bancarias, financieras	1
TOTAL, CONTRIBUYENTES		141

Tabla 27 Número de establecimientos comerciales por actividad
Fuente: Tesorería Municipal Canalete 2020

Con el crecimiento de la productividad a través del apoyo de estos sectores económicos (Agro, Comercio), se lograría aumentar a su vez la competitividad del municipio; entendida no solo como un concepto asociado con el comercio de bienes y servicios, sino también a los avances sociales y económicos del municipio.

Con relación al turismo encontramos como situaciones negativas la inexistencia de instituciones, infraestructura y políticas que propendan al desarrollo turístico y encuentren en este una alternativa de desarrollo económico en la generación de empleo.

16.4.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Este componente apunta a los ODS que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



16.4.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

El municipio de Canalete presenta en la mayoría de sus empresas o comercios una práctica informal.

- ✓ Las formas asociativas del municipio, pese a su constitución, no desarrollan actividades que propendan por el fortalecimiento y bien común.
- ✓ Las prácticas productivas y comerciales son débiles frente a las necesidades del mercado.
- ✓ Deficiente preparación técnica y profesional de la población.
- ✓ Escasas fuentes de empleo

16.4.4. Objetivos estratégicos del sector

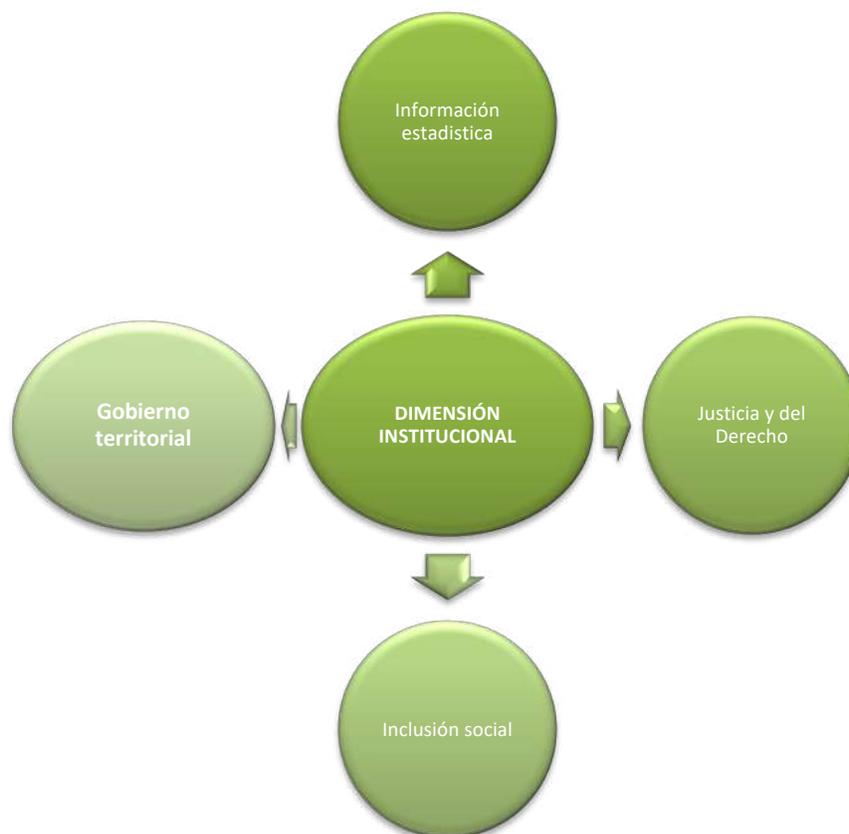
Para avanzar con la Línea estratégica GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE, se apuntará a los siguientes objetivos.

- ✓ Fomentar la innovación dentro del aparato productivo mediante, capacitaciones y/o proyectos que aceleren la competitividad y el desarrollo comercial.

16.4.5. Programas, proyecto y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefío
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos	Número	3
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	Número	2

D. DIMENSION INSTITUCIONAL



Podemos encontrar en esta dimensión agrupados los siguientes elementos: derechos humanos, participación, fortalecimiento institucional, seguridad, justicia, convivencia pacífica y reparación integral a víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, estas acciones no pueden perder uno de los focos más importantes de la presente administración municipal que es la inclusión social. Para conseguir la misma, las acciones en materia social identifican como sujetos de atención preferencial a los más necesitados y vulnerables. En este caso, se incluyen enfoques prioritarios para los niños, niñas y adolescentes, mujeres, adulto mayor, discapacidad, población víctima, entre otros.

17. LINEA ESTRATEGICA: GOBIERNO PARA LA GENTE

17.1. OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA

Apoyar la participación de la población en los asuntos comunitarios, acceso a la información, a la justicia, la convivencia ciudadana, y Garantizar los derechos sociales y la inclusión.

17.2. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

17.2.1. Diagnóstico sectorial

La función de la Estratificación Socioeconómica ha sido la orientar los subsidios en el campo de los servicios públicos domiciliarios. A partir de la expedición de la Ley 60 de 1993, la Estratificación Socioeconómica se ha empleado como un instrumento para la focalización de programas sociales y para el otorgamiento de subsidios en las áreas de salud, educación, vivienda y agua potable. Cada municipio o distrito tendrá una única estratificación, aplicable para los fines mencionados anteriormente y debe ser adoptada por decreto del alcalde. También deberá revisarse en su totalidad cada cinco años o cuando ocurran eventos naturales o sociales que cambien significativamente las condiciones sociales.

La Estratificación Socioeconómica del Municipio de Canalete corresponde a un estudio realizado con la metodología tipo 3, el cual se adoptó según Decreto 086 de junio de 1996; desde entonces no se han adelantado estudios para la revisión general; posteriormente en el 2002, se complementó con la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial, según Acuerdo 006 de febrero de 2002 en concordancia al cumplimiento de normas legales el cual se encuentra en proceso de actualización y/o ajuste del esquema nuevo debido a que el anterior en términos está vencido, dicho proceso de consultoría está en aprobación por parte de la CVS para ser llevado al concejo.

Algunas de las problemáticas identificadas es que la estratificación del municipio por estar desactualizada influye negativamente en las bases de datos de las empresas públicas, trayendo como consecuencia desacierto en el cobro de impuestos y servicios públicos.

El municipio de Canalete cuenta con una formación predial catastral urbana desactualizada, su vigencia es del 2007, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por lo que se deberá realizar previo a un nuevo estudio de Estratificación Socioeconómica su actualización, lo cual es primordial que se adopten las gestiones pertinentes para ello.

17.2.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Todo lo anterior dentro de los lineamientos del PND 2018-2022 y encaminado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



17.2.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ El municipio no posee actualizada la estratificación socioeconómica urbana, centros poblados y rural dispersa-
- ✓ La formación predial catastral del municipio el del 2007.
- ✓ La carencia de recurso humano, tecnológico y financieros es unos de los desaciertos para contar con información estadística y de base para la toma de decisiones,

17.2.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Incluir temáticas nuevas y aumentar el porcentaje de actualización del Sistema de Información Geográfica
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación del EOT
- ✓ Realizar la actualización de la estratificación socioeconómica
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes que permitan la actualización de la formación predial catastral del municipio.
- ✓ Producir información estadística bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

17.2.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)	Servicio de actualización catastral	Gestión para la Actualización catastral	Número	1

Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Servicio de estratificación socioeconómica	Estudio de Estratificación económicamente urbana y centros poblados elaborados	Número	1
--	--	--	--------	---

17.3. SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

17.3.1. Diagnostico sectorial

La principal violación a los derechos humanos en el municipio de Canalete está relacionada con, la violencia física, la violencia basada en género y la vulneración de los derechos. De acuerdo con los reportes oficiales, los escenarios de mayor riesgo de vulneración a los derechos son las residencias e instituciones educativas. Igualmente, se establece una vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes que están inmersos en bandas criminales y están relacionados con economías ilegales. También, se reportan casos de discriminación a la población desmovilizada en proceso de reintegración a la vida civil, así como a las víctimas del conflicto interno. La baja institucionalidad en materia de acceso a la justicia no permite gozar plenamente a la población de este derecho.

Las situaciones negativas identificadas se encuentran relacionadas los casos de violencia de pareja reportada, tasa de violencia intrafamiliar, lesiones personales, en donde ha existido una dificultad para la satisfacción de los derechos fundamentales, debido principalmente a que las condiciones de violencia, el déficit de oferta institucional a nivel judicial, administrativo, presencia policiva y mecanismos alternativos de solución de conflictos, han ocasionado que la carga individual de asumir los costos de acceso a la justicia recaiga en cabeza de los habitantes quienes tienen que trasladarse hasta las cabeceras urbanas, ocasionando del limitado empoderamiento de derechos de la población rural.

Según datos suministrados por la comisaria de familia del municipio de Canalete en el año 2019 se tramitaron 194 casos por las siguientes causas:

- √ Solicitud de custodia y cuota de alimentos menores y adolescentes: 67
- √ Actas de no conciliación: 2
- √ Actas conciliables: 8
- √ Actas de no comparecencia: 10
- √ Registro y reconocimiento de menor: 1
- √ Acto sexual con menor de 14 años: 4
- √ Violencia intrafamiliar: 13
- √ Orientación jurídica: 57
- √ Terapias psicológicas: 21

- √ Rescate y restablecimiento de derechos de menores: 7
- √ Rescate y restablecimiento de derechos a menor en el centro de Emergencia FUNVIME: 1
- √ Actas de compromisos: 1
- √ Gastos de embarazo: 1
- √ Cuota de conciliación en adulto mayor: 1
- √ Ley 1620 de 2013 (violencia escolar): 1

En los casos de abuso sexual con menores de edad, para el 2019 se contó con una disminución favorable ya que estos fueron controlados por la concientización reiterada que fue brindada a las familias de todo el municipio por la comisaria de familia y su grupo interdisciplinario (psicóloga), bajo el trámite de verificación de derecho.

De igual forma según datos obtenidos de la (estadística delictiva de la Policía) de tiene que para 2019 los hurtos *A personas*: reportados fueron 2 casos, los cuales 1 se registró en zona urbana, y el otro en la zona rural esto.

Las denuncias con respecto a agresiones dentro del núcleo familiar se incrementaron, pasando de 4 casos en el año 2018 a 8 casos a cierre del año 2019, aspecto que requiere especial atención toda vez que involucra el núcleo esencial de la sociedad que es la familia, y es desde allí donde se inculcan los principios valores de sus miembros, esto según datos obtenidos de la (estadística delictiva de la Policía). La violencia Intrafamiliar en Canalete, tiene incidencia en las mujeres, esta problemática enciende las alarmas y hace necesario tomar medidas para prevenir la violencia intrafamiliar para este grupo juvenil y hacia las mujeres.

Se presenta en la comisaria de familia una carencia de elementos de trabajo (vehículo, folletos, cartillas educativas, equipos de oficina) los cuales son fundamentales para el cumplimiento del 100% de las acciones propias de su competencia.

17.3.1.1. Operadores de Justicia

17.3.1.1.1. Justicia formal u ordinaria.

Se cuenta con 1 Juzgado Promiscuo Municipal, de Canalete, que responde a las necesidades judiciales en las áreas civil, familia, penal, los juzgados promiscuos de familia.

17.3.1.1.2. Justicia administrativa.

La justicia administrativa se encuentra conformada por la Comisaría de Familia quien atiende casos para para la orientación y el restablecimiento de los derechos por

maltrato infantil, medidas de emergencia para protección por violencia intrafamiliar, medidas provisionales sobre custodia cuidado personal y cuota de alimento, también se encuentran en el municipio inspección de policía que atienden casos relacionaos con la conciliación de conflictos convivencia, y comportamiento que afectan la integridad de los niños, niñas y adolescentes y protección de los bienes.

17.3.1.1.3. Justicia propia o jurisdicción especial indígena.

La jurisdicción especial indígena está comprendida por resguardos, los resguardos indígenas es el territorio, propiedad colectiva de las comunidades indígenas a favor de las cuales se constituyen conforme a los artículos 63 y 329 de la constitución política. Mediante cabildos cuya función principal es representar legalmente a la comunidad y ejercer la autoridad como lo establece la ley 89/ 1890 para garantizar la organización sociopolítica tradicional.

17.3.1.1.4. Personería

El personero responde a acciones o recursos de tramite judiciales de preferencial constitucional, vigilando las funciones de quienes desempeñan funciones públicas, intervención en procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, de policía, civiles y penales, divulgación del derecho internacional humanitario y conciliación en materia civil, penal y laboral.

17.3.1.1.5. Instituto Colombiano de bienestar familiar.

El municipio cuenta con defensores de familia los conflictos que principalmente se atienden están orientados al restablecimiento de derechos por maltrato infantil, recibir denuncias y tramitarlos custodia, cuidado personal y cuota de alimentos.

17.3.1.1.6. Unidad de atención y reparación integral de las victimas UARIV

El municipio cuenta con un enlace municipal de víctimas.

Organizaciones de sociedad civil está comprendida por organizaciones de mujeres, victimas, jóvenes, organizaciones afro, fundaciones, sector privado, SENA.

17.3.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Todo lo anterior dentro de los lineamientos del PND 2018-2022 y encaminado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



17.3.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Presencia de actores armados ilegales
- ✓ Altos índices de violencia intrafamiliar
- ✓ Carencia de indicadores de seguridad pública y convivencia ciudadana, que permitan conocer cuáles son los principales delitos, contravenciones y problemas de convivencia en la entidad territorial, frecuencia, tendencia en el tiempo y su comportamiento con relación a los indicadores de la nación y el departamento para de esta manera territorializar la política de convivencia y seguridad ciudadana que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros.
- ✓ No se encuentra constituido consejo municipal de paz
- ✓ Carencia de casas de justicia los cuales se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población en servicios de justicia formal y no formal.

17.3.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Disminuir índices de violencia intrafamiliar
- ✓ Implementar el consejo municipal de paz.
- ✓ Adelantar las acciones pertinentes para la formulación de proyecto para la construcción y puesta en funcionamiento de la casa de la justicia
- ✓ Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

17.3.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Promoción al acceso a la justicia	Casas de Justicia en operación	Formulación de proyecto para la construcción y puesta en funcionamiento de la casa de la justicia	Porcentaje	1
Promoción al acceso a la justicia	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Número	1
Promoción al acceso a la justicia	Fortalecimiento y apoyo a la fuerza publicas	Fortalecimiento y apoyo a la fuerza publicas	Porcentaje	100%
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de justicia a los ciudadanos	Implementar el consejo municipal de paz.	Número	1

17.4. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

17.4.1. Diagnostico sectorial

17.4.1.1. Atención de Desastres

El municipio de Canalete cuenta con un plan municipal de gestión y riesgo adoptado mediante Decreto 270 de 24 de febrero de 2020, para la prevención de posibles eventos como: sequia, inundaciones, deslizamientos, sismos e incendios. A pesar de lo anterior, no se han desarrollado estrategias que conlleven a mitigar el impacto de estos eventos en el municipio, razón por la cual se debe dinamizar acciones desde la administración central, comunidad, y órganos competentes a nivel departamental y nacional en la prevención de estos desastres.

De acuerdo al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Canalete 2020, en el Municipio se han priorizando varios escenarios de riesgos de acuerdo al histórico de hechos y acontecimientos que se han presentado y han incidido de forma directa o indirecta en el bienestar humano y material de Canalete. En el presente diagnóstico, se abordarán aquellos que, de acuerdo a indicadores de los últimos años han afectado en mayor medida la estabilidad social, ambiental e institucional del Municipio. Riesgos por movimientos en masa; Riesgo por inundación; Riesgos por sismos; Riesgos por incendios forestales; Riesgos por Emergencias Sociales por desplazamiento masivos se encuentran dentro de estos.

En la ola invernal 2019, se afectaron 400 familias quedando 30 viviendas en deterioro y en estado de riesgo, también por deslizamientos provocados por la ola invernal se tienen afectaciones a 195 familias que perdieron su posibilidad de sustento al afectarse sus cultivos, y de igual manera se tienen identificados 5 predios donde se deslizo la tierra; estas familias no han recibido la correspondiente atención.

Se presentan fallas geológicas ubicadas en las zonas aledañas a los corregimientos de El Guineo y la lorenza, que afectan no solamente la vía, sino que también a las familias aledañas a la misma, caracterizada por hundimiento de la calzada y agrietamientos en la estructura física de las viviendas y edificaciones

Producto de la ola invernal 2019, colapsaron puentes sobre la quebrada Aguas Blancas y socavado la cabecera del puente sobre la quebrada el guineo que comunica con el casco urbano del municipio, afectándose el paso de personas, productos y comerciantes, disminuyendo el ingreso y afectando la calidad de vida de los habitantes del sector.

La pérdida del puente sobre el río Canalete, a la altura del corregimiento el limón; construido hace más de veinte años (en forma de batea) y cuya afectación aún persiste, aislando completamente al sector del casco urbano y el corregimiento de Popayán.

Se presenta un fenómeno de diapiroismo en gran parte del territorio municipal, lo cual causa hundimientos y movimiento constante de masas, caracterizado por agrietamientos en las paredes de las viviendas cercanas a dichos volcanes en la vía.

Plantas físicas institucionales como la sede de la ESE CAMU en el corregimiento de Popayán se encuentra en alto riesgo de colapso. (PMGRD).

Es de anotar que el Municipio de Canalete no posee edificaciones sismo resistentes, las construcciones del municipio de canalete en su mayoría son rusticas, construidas sin ningún tipo de control sobre las normas establecidas por la legislación colombiana en materia de sismo resistencia.

En su mayoría los establecimientos comerciales no poseen las respectivas señalizaciones de emergencia, ni equipos de contraincendios; de igual forma se carece de fuentes hídricas, y reservorios, adecuadas para abastecer a la población de agua.

El municipio de Canalete no cuenta con un cuerpo de bomberos para atender incendios o emergencias que se pudiera generar en el casco urbano del municipio o en la zona rural. Es así como el único organismo de socorro constituido jurídicamente es la Defensa Civil, el cual carece de una sede adecuada en su infraestructura y su dotación que le permita atender la comunidad en prevención y atención de siniestros o desastres.

También hace falta la presencia efectiva de entidades de socorro como la cruz roja y el cuerpo de bomberos, por la insipiente organización al interior del Municipio, donde se hace evidente el apoyo estatal para su establecimiento.

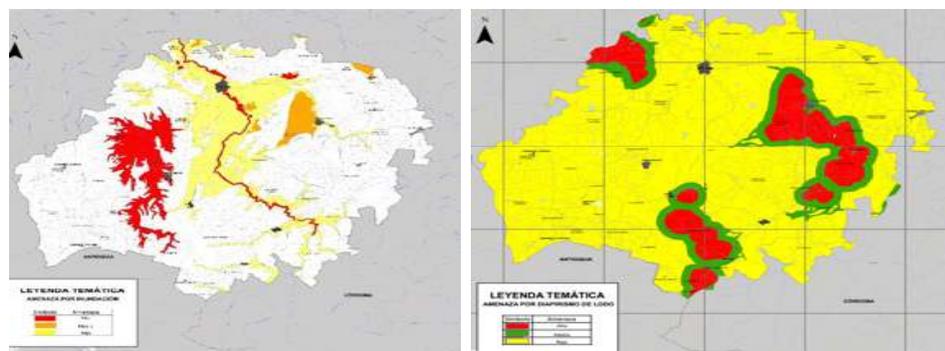


Ilustración 27 Amenazas por inundación y erosión
Amenaza por Erosión Fuente: EOT Fuente: EOT

17.4.1.2. Seguridad y convivencia ciudadana

Los municipios tienen funciones primordiales en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana y es el alcalde quien representa la primera autoridad de policía del municipio.

El gobierno alineado con las políticas de convivencia y seguridad ciudadana de la región, coincide con la necesidad de invertir en políticas preventivas y en menor medida en aquellas que postulan intervenciones represivas o reactivas. Es así, como toda política de convivencia y seguridad ciudadana debe incorporar un enfoque de derechos, pensando tanto en las afectaciones que sufre el ciudadano a causa de la inseguridad, como en materia de prevención del delito y resocialización de las personas que delinquen. Este enfoque aumenta su importancia en escenarios de construcción de paz. Para la administración, el acercamiento de las autoridades a la comunidad debe ser una prioridad para construir además de confianza, institucionalidad y generar ambientes propicios para el desarrollo regional.

Es preciso resaltar que en el municipio de Canalete no se cuenta con un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para lo cual se deberán Anuar esfuerzos para su formulación e implementación.

El municipio de Canalete cuenta con la INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA, la cual trabaja para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1801 del 2016 (código nacional de policía y convivencia) siendo sus objetivos específicos son los siguientes:

- √ Propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.
- √ Promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana.
- √ Promover el uso de mecanismos alternativos o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.
- √ Definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de policía.
- √ establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional.

En la INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA para la vigencia 2019 se realizaron las siguientes atenciones al público:

CASO	Número
Citaciones	98
Perdida de documento	124
Proceso verbal abreviado	2
Querrela	39
Denuncias	5
Actas de Acuerdo y Compromisos	45
Resoluciones para el registro de defunción.	25

ILUSTRACIÓN 28 RESUMEN DE ATENCIÓN INSPECCIÓN DE POLICÍA
Fuente: Informe de Gestión Municipio de Canalete vigencia 2019

En la vigencia 2018 la oficina de inspección de policía se tramitaron 144 citaciones y 48 actas de acuerdo y compromiso, para el 2019 fueron 98 citaciones y 41 actas de acuerdo y compromiso, siendo una reducción en los hechos que atentan con la sana convivencia entre la comunidad con relación a la anterior vigencia.

17.4.1.3. Organización comunitaria

En el Municipio se tienen constituidas 49 Juntas de Acción Comunal (JAC) en el sector rural 48 y 1 en el casco urbano, Así mismo se cuenta con 2 asociaciones de usuarios de servicios de salud y servicios públicos, con sus correspondientes veedurías, Una asociación denominada “Red de mujeres emprendedoras” Una asociación piscícola denominada “ASOPEGUI” asociación “Red de emprendedores Cerro Mocho”, siete unidades productivas en especies menores y agrícolas y la Asociación de Padres de Familia de la institución educativa San José de Canalete.

17.4.1.4. DIAGNÓSTICO GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La lucha contra la corrupción es una corresponsabilidad de todos los ciudadanos, por ello, desde la administración municipal emprenderemos programas que nos permita avanzar en transparencia, integridad, legalidad y gobierno abierto, con el fin de lograr fortalecer los lazos de confianza entre la sociedad, el sector privado, la administración pública y sus funcionarios.

17.4.1.4.1. Gobierno Abierto:

En la actualidad la relación del Estado y el ciudadano ha cambiado, los ciudadanos tienen un rol más activo y solicitan ser involucrados en las decisiones que los afecta. El gobierno abierto es un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes,

las administraciones y la sociedad, orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas¹⁰.

Esta cultura de gobernanza promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

El problema central identificado en este componente es la débil cultura de diálogo entre el Estado y la sociedad, enmarcado en la dificultad para articular e involucrar múltiples actores en la búsqueda de soluciones tendientes a la promoción de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción. Lo anterior, pensando que “un gobierno se considera abierto cuando es transparente, sujeto a rendición de cuentas, comprometido e íntegro, el cual, probablemente conducirá a mejores servicios y políticas públicas. Se espera que ello, a su vez, derive finalmente en una mayor confianza en el gobierno, bienestar social, calidad de la democracia y crecimiento económico”¹¹

Es así como, la problemática identificada se sustenta, en la ausencia de una estrategia integral con perspectiva de largo plazo para impulsar el gobierno abierto en el territorio,¹² que causa la desarticulación en las iniciativas que propenden por la apropiación de los principios y las iniciativas de gobierno abierto y la poca apropiación en el territorio de los instrumentos de Estado Abierto propuestos desde el Gobierno Nacional.

En ese mismo sentido, se presentan importantes brechas en el desarrollo de los pilares del Estado Abierto entre el nivel nacional y el territorial, así como entre las ramas del poder público y órganos independientes,¹³ esto se evidencia en que pocas entidades territoriales incluyen principios e iniciativas de Gobierno Abierto relacionado con la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y la participación en sus planes de desarrollo territoriales.¹⁴

Para contar con una línea de base sobre este tema, se debe considerar que el Índice de Gobierno Abierto – IGA – de la Procuraduría General de la Nación, es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Los resultados resumidos en el IGA se expresan con números

¹⁰ RAMÍREZ ALUJAS, Álvaro. Bibliogúías - Biblioteca de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL: Pregúntanos de Gobierno Abierto a Estado Abierto. **Consultado:** 17 de febrero de 2020. **Disponible en:** <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/concepto>

¹¹ OECD, Gobierno Abierto en América Latina, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, 2015. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/9789264225787-es>.

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ibíd.*

entre 0 a 100, donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública local.¹⁵

El IGA mide además el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público, en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción, específicamente las relacionadas con la publicidad de la información que hacen las entidades territoriales, es decir, qué información publican y cómo lo hacen para que se encuentre al alcance de la ciudadanía¹⁶, regulado por la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

La medición se hace a través de tres indicadores: organización de la información, exposición de la información y diálogo de la información.

Al respecto, en la última medición del Índice de Gobierno Abierto – IGA de la Procuraduría General de la Nación¹⁷, se obtuvo una puntuación de 52.25 ubicando al municipio en la posición 1022 a nivel nacional.

En esta medición, las principales fortalezas estuvieron relacionadas con los indicadores de competencias básicas territoriales (97.96), gobierno en línea (73.21), exposición información (63.16).

Por su parte, las principales debilidades estuvieron en los indicadores de visibilidad contratación (27.17), rendición cuentas (12.04), organización información (40.49)

13.4.1.4.2 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

El CONPES 167 de 2013 identificó como problema principal en el tema de transparencia, el “deficiente acceso y calidad de la información pública para la prevención de la corrupción”. Con el fin de avanzar en dicho sentido, en el año 2014, se promulgó la Ley 1712, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, dando paso a importantes avances en la materia, entre los cuales se resaltan: a) la consideración del acceso a la información como un derecho fundamental en Colombia; b) el avance hacia una reglamentación cada vez más completa para su garantía; c) la determinación de un elevado número de sujetos obligados que participan en la garantía

¹⁵ PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación: ¿Qué es el IGA? Consultado: 17 de febrero de 2020. Disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/portal/que_es_IGA.page

¹⁶ *ibid.*

¹⁷ Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page>

de este derecho; y d) la determinación de instrumentos y herramientas puntuales para la divulgación de la información pública por parte de los sujetos obligados.

Según el balance general de la implementación de esta Ley, existen aún varios retos a superar. En este marco, los procesos colaborativos realizados en el año 2019 para la construcción de la iniciativa de política pública de Transparencia, Integridad y Legalidad, hacía un Estado Abierto¹⁸ y la Conversación Nacional¹⁹, reiteran que es necesario continuar trabajando para la garantía plena de este derecho, con el fin de avanzar en la calidad, pertinencia y valor de uso de la información que se produce y publica por parte de los sujetos obligados, con el fin que, la información pública responda a los intereses, las necesidades y las expectativas de los diferentes actores involucrados, afianzando la confianza entre los actores del Estado.

Al respecto, el 16% de los servidores públicos en la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) considera que el principal beneficio de la Ley 1712 de 2014 es mejorar la gestión pública y solo un 2% mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.²⁰ Estas cifras denotan que la cultura de transparencia en las entidades públicas no logra relacionar la importancia del acceso a la información pública como un derecho fundamental, que abre otros derechos como el de la vida, la educación y la salud, y en especial el de participación y control ciudadano.

Desde esta perspectiva, la información es entendida como un bien público que permite mejorar la relación del Estado con el ciudadano y se convierte en una herramienta para la lucha contra el flagelo de la corrupción. La transparencia, tiene un efecto legitimador de las actuaciones de las entidades públicas; genera confianza en los ciudadanos, para que pueda exigir la garantía de sus derechos, solicitar cuentas a los gobiernos y ejercer su derecho a la fiscalización del Estado.²¹ Lo anterior, requiere pensar la gestión pública en un contexto dinámico y cambiante que debe adaptarse a los requerimientos que tengan los ciudadanos, y no al revés, acorde con los principios del Estado Abierto.

En general, se ha presentado un avance en términos del cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1712 de 2014 y sus desarrollos normativos; sin embargo, a pesar de esto, todavía quedan desafíos importantes especialmente a nivel territorial

¹⁸ Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, la Secretaría de Transparencia inició la construcción colaborativa del diagnóstico de la Política Pública de *Transparencia, Integridad, Legalidad, hacia un Estado Abierto*. Para esta consulta se realizaron 24 talleres colaborativos en 12 departamentos priorizados, con servidores públicos, academia y sociedad civil organizada. Para más información, consultar el sitio web oficial de la SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Disponible en: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/construccion-politica-publica>.

¹⁹ La Conversación Nacional es el proceso de diálogo con la ciudadanía que inició el Gobierno Nacional desde noviembre de 2019 hasta marzo de 2020. La secretaria de Transparencia y el Departamento Nacional de Planeación, lideran y acompañan la Mesa de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Más información disponible en: www.conversacionnacional.gov.co

²⁰ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Resultados de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI)*, 2017.

²¹ FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP). *Informe Fortalecimiento Institucional de la Capacidad Colombiana para Aumentar la Transparencia y la Integridad*. Proyecto ACTUE, Colombia. 2017. Disponible en: <http://www.actuecolombia.net/images/docs/10Informe.pdf>

para garantizar plenamente el derecho de acceso a la información pública²², sumándole principalmente, la desarticulación de la coordinación interinstitucional entre líderes de política²³ y las debilidades del órgano garante de este derecho²⁴.

Por su parte, el porcentaje de la información que realmente publican las entidades es otra arista del problema, en cifras del DANE, para 2017, el 67.3% de las entidades tenían menos del 70% del total de su información digitalizada. En esa línea, de manera compatible, la consulta colaborativa realizada en territorio y en la nación, identifican que no se consideran criterios diferenciales de accesibilidad, que garanticen información oportuna y de calidad para las necesidades y expectativas de las poblaciones en general y en especial, de los grupos más vulnerables.

Para contar con una adecuada línea de base frente a este tema de transparencia y acceso a la información pública, la Procuraduría General de la Nación cuenta con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, que es un indicador que mide las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 (de Acceso a la Información Pública).

Este indicador muestra sus resultados en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

13.4.1.4.3 INTEGRIDAD:

Integridad según la OCDE es "la alineación consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público".²⁵ Lo anterior, promueve la generación de consenso sobre el conjunto de valores que encuadran el quehacer de lo público, lo que, a su vez, se materializa en un conjunto de medidas e instrumentos de gestión que garantizan actuaciones de las autoridades públicas íntegras y coherentes con los nuevos paradigmas de gobernanza pública.

En este sentido, y en línea con los principales hallazgos en la materia, en Colombia se ha identificado una falta de compromiso social -esto incluye servidores públicos y ciudadano- para que los valores se transformen en acciones concretas, llevando a que prevalezca el interés particular frente al interés público. Este problema, se explica, por un lado, con la existencia de brechas de capacidades institucionales para el abordaje de políticas de gestión y desempeño institucional, así como para la efectiva lucha contra la corrupción en el territorio colombiano. Esto refuerza la asimetría entre el nivel

²² TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. *15 años de hallazgos a la institucionalidad colombiana. Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, evolución de un ejercicio de control social.* 2017.

²³ COLOMBIA, CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", Art. 3.

²⁴ *Ibid.*, Art. 23

²⁵ OCDE, Op. cit.

nacional y el territorio, y demanda acciones diferenciales que se ajusten a las necesidades del territorio y los diferentes grupos poblacionales.

A su vez, se evidencia la desconfianza en la capacidad de las instituciones para atender las demandas de la ciudadanía y la ausencia de credibilidad en la capacidad e idoneidad de los funcionarios que las operan, así como para la aplicación efectiva de los procesos y procedimientos tendientes a la aplicación de los principios de integridad

13.4.1.4.4 LEGALIDAD:

El presente componente alinea este plan de desarrollo territorial con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 en materia de legalidad, estableciendo “[...] la rehabilitación del carácter ético de las instituciones político-jurídicas y de las prácticas ciudadanas. De ahí que se conciba el concepto legalidad como el respeto a la ley, a sus procedimientos y a los órganos e instituciones que la protegen [...] La ausencia de una cultura de la legalidad está determinada no solo por costumbres y comportamientos de los ciudadanos reflejados en la poca sanción social al infractor, el no rechazo al fraude social y la falta de autorregulación, sino también por el desconocimiento de los deberes sociales y legales básicos, acompañado de falsos imaginarios que encuentran a la violencia y a la criminalidad como instrumentos para tramitar las diferencias y los conflictos entre los ciudadanos”.²⁶

Con miras a alcanzar una política pública integral se adopta el concepto de legalidad, el cual, más allá de la perspectiva legalista, propone un afianzamiento de la cultura de la legalidad. Lo anterior en el entendido que, el cumplimiento de las normas y sistemas de valores es un aspecto fundamental que nos permitirá avanzar hacia una sociedad en paz y con legalidad, en donde los conflictos sean solucionados por la vía institucional y no por las vías de hecho o sistemas ilegales.

En este contexto, se hace énfasis en el elemento sancionatorio de la corrupción, en dónde se refuerzan los mecanismos existentes de control, investigación y sanción. De ahí que, las principales apuestas de este componente busquen remediar principalmente la desarticulación de acciones en materia de prevención, investigación y sanción de la corrupción, las debilidades de instancias existentes para tal propósito, la falta de canales seguros de denuncia y la falta de garantías apropiadas para el denunciante.

Finalmente, y para contar con una línea de base en todos los aspectos anteriores (gobierno abierto, transparencia, integridad y legalidad), el Departamento

²⁶ COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. 2019. p. 765. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>

Administrativo de la Función Pública cuenta con el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, el cual es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales que debe ser diligenciada por todas las gobernaciones y alcaldías del país, entre otros actores obligados.

En relación con el presente capítulo, dentro de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG²⁷, los resultados obtenidos en las siguientes políticas relacionadas con temas de transparencia y lucha contra la corrupción fueron los siguientes:

- I.) En planeación institucional el puntaje es de: 53
- II.) Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público el puntaje es de: 34.1
- III.) Integridad el puntaje es de: 45.9
- IV.) Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción el puntaje es de: 49.8
- V.) Servicio al ciudadano el puntaje es de: 49
- VI.) Participación ciudadana en la gestión pública el puntaje es de: 50.1
- VII.) Racionalización de tramites: 55.2
- VIII.) Gobierno digital el puntaje es de: 48.9
- IX.) Control interno el puntaje es de: 50.7

En cuanto a los resultados generales de la última medición del FURAG, se obtuvo una puntuación total de 50.7.

PROPUESTA DE METAS Y RESULTADOS

Meta / resultado	Unidad de medida	Línea de base 2019	Meta 2020 -2023	Dependencia encargada
Implementación de SECOP II.	Porcentaje de procesos contractuales utilizando SECOP II.	90	100	Planeación Municipal/ Área de jurídica
Utilización de pliegos tipo (en los casos que aplique).	Porcentaje de procesos contractuales utilizando pliegos tipo.	0	100	Planeación Municipal/ Área de jurídica
Mejorar los resultados en el Índice de Gobierno Abierto – IGA.	Puntaje obtenido. (2015)	52.25	60	Todas las dependencias de la Administración municipal
Aumentar los procesos de selección basados en meritocracia.	Porcentaje de procesos de selección basados en meritocracia.	90	100	Planeación Municipal/ Área de jurídica

²⁷ Disponible en: https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdLI5_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ

Meta / resultado	Unidad de medida	Línea de base 2019	Meta 2020 -2023	Dependencia encargada
Adoptar los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP.	Porcentaje de comunicaciones públicas siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP.	70	100	Todas las dependencias de la Administración municipal
Formular e implementar el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Número de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulados e implementados.	1	4	Planeación Municipal

17.4.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Este componente apunta a los ODS que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico.



17.4.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes:

- ✓ Ausencia de apoyo a comités de prevención y atención de desastres en la zona urbana y rural del municipio
- ✓ Carencia de apoyo a afectados por desastres naturales
- ✓ Sistemas de Monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo para fines de planificación sin implementación
- ✓ Falta de adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de riesgo.
- ✓ Ausencia de apoyo a Juntas de Acción Comunal
- ✓ Comisarías de Familia sin las condiciones óptimas para operar
- ✓ El municipio no posee un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Débil cultura de dialogo entre la (Gobernación –Alcaldía) y la sociedad, enmarcado en la dificultad para articular e involucrar múltiples actores en la búsqueda de soluciones que promuevan la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción.
- ✓ Ausencia de una estrategia integral con perspectiva de largo plazo para impulsar el gobierno abierto en el territorio.
- ✓ Falta de compromiso social y de confianza para que los valores se transformen en acciones concretas, llevando a que prevalezca el interés particular frente al interés público.

- ✓ Brecha entre la divulgación proactiva de información y falta de estrategias para la difusión de la información por medio de canales no tecnológicos y de fácil comprensión por la ciudadanía.
- ✓ Falta de calidad y pertinencia de la información que se produce y se publica. La información pública no responde a los intereses, las necesidades y las expectativas de la ciudadanía, sector privado e instituciones públicas.
- ✓ Ausencia de una cultura de la legalidad reflejada en la poca sanción social al infractor, el rechazo al soborno y la falta de autorregulación.
- ✓ Cumplimiento inadecuado de las normas que regulan: i) la contratación estatal, ii) ingreso de información a los aplicativos de Colombia Compra Eficiente, iii) el sistema general de regalías; iv) gestión presupuestal y v) recaudo de tributos.

17.4.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Gestionar apoyo para afectados por desastres naturales
- ✓ Formular planes de emergencia y contingencia e implementarlos
- ✓ Apropiación de recursos tendientes a la mitigación de las situaciones de emergencia y desastre.
- ✓ Implementar Sistemas de Monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo para fines de planificación.
- ✓ Crear y fortalecer comités de prevención y atención de desastres en la zona urbana y rural del municipio.
- ✓ Realizar programas de educación para la prevención y atención de desastres
- ✓ Adecuar áreas urbanas y rurales en zonas de riesgo
- ✓ Fortalecimiento de Comisarias de Familia para la atención oportuna
- ✓ Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- ✓ Implementar programas de respeto y fomento de los derechos humanos.
- ✓ Fomentar y apoyar actividades de capacitación a líderes comunales (JAC).
- ✓ Desarrollar programas de capacitación y promoción de la cultura ciudadana.
- ✓ Capacitación en resolución de conflictos.
- ✓ Capacitación a los grupos vulnerables para la formulación de proyectos.
- ✓ Implementación adecuada de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), definiendo responsables, indicadores y metas concretas. De igual manera, actualizar los instrumentos de gestión que se establecen en la mencionada Ley.
- ✓ Implementar programas de cultura de la integridad, transparencia y corresponsabilidad, enfocados a romper los paradigmas culturales que valoran más la cultura del atajo y dirigido a los funcionarios públicos y ciudadanía en

general. A su vez, estos programas fortalecerán las acciones que fomentan el control social a la gestión pública.

- ✓ Implementar medidas y programas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
- ✓ Adoptar los lineamientos de la estrategia de Lenguaje Claro del DNP, con el fin de garantizar el acceso, la comprensión y la utilidad de las comunicaciones públicas dirigidas a los ciudadanos.
- ✓ Cumplir con la obligación legal de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus correspondientes mapas de riesgos de corrupción, en los tiempos establecidos por la Ley.
- ✓ Tener canales de difusión análogos y por internet, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al avance del plan de desarrollo.
- ✓ Fortalecer los procesos de selección basados en meritocracia, tanto de los servidores públicos, como de los contratistas de la entidad territorial.
- ✓ Mejorar los resultados en cuanto a mediciones como el Índice de Gobierno Abierto – IGA y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de la Procuraduría General de la Nación y en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Reducir la utilización de la modalidad de contratación directa en los procesos contractuales que adelante la entidad territorial.
- ✓ Implementar estrategias para el cumplimiento de la normatividad del sistema general de regalías, identificar los proyectos en estado crítico e impulsar su finalización.
- ✓ Revisar la contratación en relación con: i) el sector salud, ii) con las obras e infraestructura, iii) con los programas de alimentación escolar, y iv) del sector educación. Establecer procedimientos y controles para asegurar el cumplimiento de las normas al realizar proyectos y ejecución de los mismos.
- ✓ Fortalecer las respectivas oficinas de control interno.
- ✓ Implementar plenamente el SECOP II y hacer uso de la Tienda Virtual del Estado, los Acuerdos Marco de Precios y los pliegos tipo (en los casos que aplique), con los que cuenta Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Adoptar la normatividad nacional en materia de datos abiertos, para fomentar la reutilización de la información pública que permita mejorar el ejercicio del control social sobre la administración pública.

17.4.5. Programas, productos y metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarias de familia dotadas	Comisarias de familia dotada	Número	1
	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer construida y dotada	Número	1
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	Número	1
	Gestión y apoyo ante la ESAP- SENA- UNAP para representantes de acciones comunales del municipio	representantes de acciones comunales del municipio capacitadas	Número	50
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Juntas de Acción Comunal creadas	Número	5
	servicio de apoyo a la identificación de juntas de acciones comunales	Juntas de Acción Comunal carnetizadas	Número	250
	incentivar y apoyar proyectos productivos para las JAC del municipio de canalete	Juntas de Acción Comunal apoyadas con proyectos productivos	Número	50
	promover e incentivar las juntas de acción comunal del municipio de canalete	Celebración del día de las Juntas de acción comunal	Número	2
Prevención y atención de desastres y emergencias	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	2
	Gestión de ayudas humanitarias para atención de calamidad	Ayudas humanitarias gestionadas	Número	200
Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	servicio de formulación, actualización, y/o seguimiento a planes institucionales y/o financieros	Planes formulados, actualizados, y/o seguimientos realizados	Número	6
	Implementación de SECOP II.	procesos contractuales utilizando SECOP II	Porcentaje	100%
	Utilización de pliegos tipo (en los casos que aplique).	Porcentaje de procesos contractuales utilizando pliegos tipo.	Porcentaje	100%

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio
	Mejorar los resultados en el Índice de Gobierno Abierto – IGA	Aumentar el Puntaje obtenido.	Número	60
	Aumentar los procesos de selección basados en meritocracia	Porcentaje de procesos de selección basados en meritocracia	Porcentaje	100%
	Implementar una Estrategia de Gobierno Abierto	Estrategia de Gobierno Abierto implementada	Número	1
	Adoptar los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	Porcentaje de comunicaciones públicas siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	Porcentaje	100%
	Formular e implementar el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Número de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulados e implementados	Número	4
	Crear un canal de difusión análogo y por internet, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del plan de desarrollo	Canal de difusión creado e implementado, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del plan de desarrollo.	Número	1

17.5. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

17.5.1. Diagnostico sectorial

Con relación a grupos de especial atención de inclusión social, se han identificado como sujetos de atención prioritaria la población pobre extrema, las mujeres, la población en condición de discapacidad, el adulto mayor. Las víctimas del conflicto armado interno en lo que respecta a su situación de vulnerabilidad socioeconómica, se encuentran reconocidas de manera transversal en la política social establecida en este eje y en lo que respecta a la reparación, en la dimensión institucional.

17.5.1.1. Discapacidad

El Municipio de Canalete posee una población identificada y certificada en la base de datos del Ministerio de la Protección Social de 548 en condición de Discapacidad. De acuerdo a caracterización realizada por el municipio a esta población tomando como muestra a 89 personas, de las cuales 39 son mujeres y 50 son hombres se obtuvieron los siguientes resultados:

DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sistema nervioso	15	17	32
Los Ojos	14	17	31
Los Oídos	6	6	12
Demas órganos de los sentidos	1	0	1
La Voz y El Habla	25	15	40
El Sistema Cardio Respiratorio, Las defensas	0	0	0
La Digestión, el metabolismo, las Hormonas	1	2	3
El sistema genital, Urinario, Reproductivo	0	0	0
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	16	20	36
La piel, las uñas, el cabello	0	1	1
Sin información	4	1	5
TOTAL	82	79	161

Tabla 28 Discapacidad Municipio de Canalete
Fuente: Secretaria de Salud Municipal

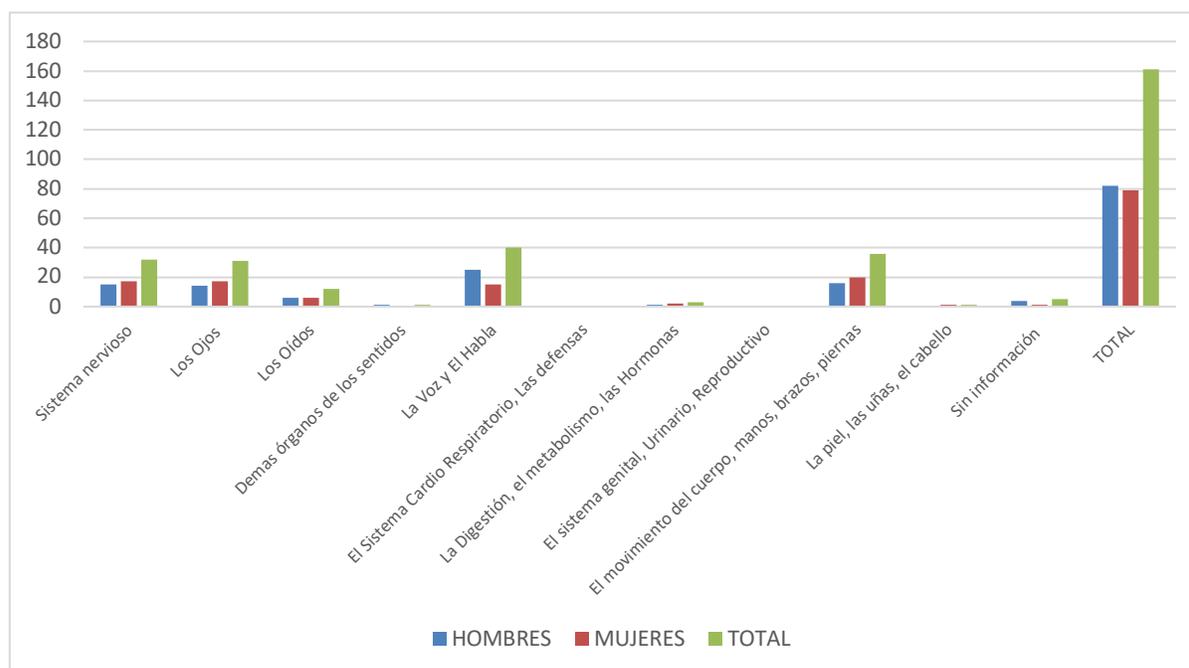


Ilustración 29 Tipos de Discapacidad
Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Se puede deducir de la gráfica anterior que existe una prelación a la discapacidad de la Voz-habla de 40 personas la cuales coinciden con esta categoría y representa el 35.6% de la población encuestada, seguida por la segunda causa sistémica que es el movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas con 36 personas, que corresponde al 32.04% de personas encuestadas, seguidamente la discapacidad en el sistema nervioso con 32 personas que equivalen al 28.4%.

Es importante resaltar que esta población en su gran mayoría carece de viviendas adecuadas para su condición, además existe barreras de movilidad en las zonas públicas del municipio, así mismo se ha podido identificar algunas problemáticas y necesidades, tal como que esta población carece de apoyo de algún programa de ayuda o protección, no acuden a los servicios de rehabilitación, por los altos costos para el desplazamiento y en su mayoría son personas de bajos recursos.

Es importante Sensibilizar a la ciudadanía sobre el trato humano e incluyente de la primera infancia y personas con discapacidad, además realizar acciones tendientes a mejorar los espacios y la calidad de vida de esta población.

17.5.1.2. Mujer y Genero

El municipio de Canalete por medio de la Alcaldía municipal y la Oficina de Mujer y Género apoyan a la mujer en el municipio de Canalete con programas y cursos de emprendimiento; a través de convenios con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) en las diferentes zonas rurales y urbanas.

LUGAR	FORMACION	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
Cabecera municipal	Artesanía	25	0.2%
Cabecera municipal	Confección patronaje industrial en prendas de vestir	25	0.2%
Cabecera municipal	Servicio al cliente	35	0.3%
Quebrada de urango sector san Miguel	Manejo de especies menores	29	0.2%
Guineo (comunidad afro-descendientes)	Manejo de especies menores	29	0.2%
Guineo	Manejo de especies menores	29	0.2%
Mata de plátano	Manejo de especies menores	29	0.2%
Tomate	Producción Cerdo-cebada	29	0.2%
Cerromucho	Artesanías	29	0.2%
Cordobita central	Piscicultura	29	0.2%
La Alicia	Manejo de especies menores	30	0.3%
La Lorenza	Manejo de especies menores	30	0.3%
El Guineo	Procesamiento artesanal de derivados de fruta y hortalizas	30	0.3%
Cerro Mocho	Manejo de especies menores	30	0.3%
El Limón	Agricultura	30	0.3%
Popayán	Procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas	30	0.3%

Tabla 29 Cursos SENA Urbana y Rural
Fuente: ' Secretaria de la Mujer y Genero Municipal

Con los programas de emprendimiento se beneficia a una población de 4,8% de las mujeres del municipio de Canalete.

Entre los programas sociales que benefician a las mujeres en el municipio de canalete encontramos:

PROGRAMAS	BENEFICIARIAS	PORCENTAJE
Más familias en acción	2,651	25,85%
Adulto mayor	528	5,14%

Tabla 30 Beneficiarios por programas
Fuente: Secretaría de la Mujer y Género Municipal

Los programas sociales que benefician a la mujer en el municipio de Canalete son de 31 % de la población. Con metas a futuro de crecimiento de más coberturas.



ILUSTRACIÓN 30 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EMPLEOS DEL NIVEL DIRECTIVO
Fuente: DPN – SIE

17.5.1.3. Víctimas

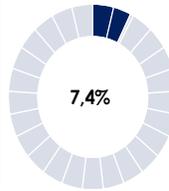
2. CARACTERÍSTICAS DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CANALETE

	Víctimas ubicadas*			
	Municipio	%	Departamento	%
N° total de personas víctimas del conflicto armado ubicadas	3.911		293.282	
No personas indígenas VCA ubicadas	289	7,4%	4.504	1,5%
N° personas Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizal VCA ubicadas	214	5,5%	25.357	8,6%
N° personas no étnicas VCA ubicadas	3.408	87,1%	263.421	89,8%

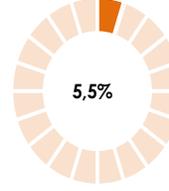
Fuente: RNI, Corte 1 Diciembre 2019

*La ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la Red Nacional de Información.

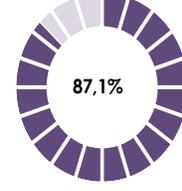
Víctimas indígenas ubicadas



Víctimas NAPR ubicadas



Víctimas NO étnicas ubicadas



	Declaraciones				Ocurrencia			
	Municipio	%	Departamento	%	Municipio	%	Departamento	%
N° total de personas víctimas del conflicto armado	3.804		394.046		9.102		410.625	
No personas indígenas VCA	1	0,0%	8.237	2,1%	85	0,9%	8.921	2,2%
N° personas Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizal VCA	141	3,7%	38.991	9,9%	488	5,4%	36.523	8,9%
N° personas no étnicas VCA	3.662	96,3%	346.818	88,0%	8.529	93,7%	365.181	88,9%

Fuente: RNI, Corte de datos 1 Dic 2019

De acuerdo a cifras de RNI, por número de declaraciones y ocurrencias de hechos victimizantes, esta entidad territorial, tiene una tendencia a ser un MUNICIPIO EXPULSOR

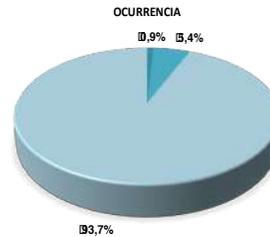


ILUSTRACIÓN 31 CARACTERIZACIÓN VÍCTIMAS CANALETE
Fuente: RNI Corte 2019

Hecho victimizante por declaración	Indígenas	NAPR	TOTAL
Abandono o Despojo de Tierras	#N/D	0	#N/D
Acto terrorista	#N/D	0	#N/D
Amenaza	#N/D	0	#N/D
Delitos contra la integridad sexual	#N/D	0	#N/D
Desaparición forzada	#N/D	0	#N/D
Desplazamiento	#N/D	124	#N/D
Homicidio	#N/D	6	#N/D
Minas Antipersonal	#N/D	0	#N/D
Perdida de Muebles o Inmuebles	#N/D	1	#N/D
Secuestro	#N/D	0	#N/D
Tortura	#N/D	0	#N/D
Vinculación de Niños y Adolescentes	#N/D	0	#N/D

Mayor hecho victimizante por declaración en el municipio de CANALETE	#N/D	➔	Numero de casos	#N/D
--	------	---	-----------------	------

Índice de Concentración de Víctimas (ICV)

16,30%

de la población del municipio CANALETE es víctima del conflicto armado

Fuente: Calculo Población víctima ubicada/población total municipal

Índice de Concentración de Víctimas Étnicas (ICVE)

613,41%

de la población étnica del municipio CANALETE es víctima del conflicto armado

Índice de intensidad

12,507%

de individuos victimizados en el municipio de CANALETE en ocasión al conflicto armado por cada mil habitantes

Fuente: RNI Corte 2019.

Índice de presión

2,258%

de presión que ejercen las víctimas del conflicto armado sobre la población del municipio de CANALETE (receptor) por cada mil habitantes, lo que determina el impacto del conflicto sobre las ET que alojan población víctima

Fuente: RNI Corte 2019.

Ilustración 32 Resumen hecho victimizante por declaración
Fuente: RNI Corte 2019

	Derecho	Indígena	Porcentual	NAPR	Porcentual
SALUD	Salud Cumple	12	100,00%	162	95,86%
	Salud NO Cumple	0	0,00%	7	4,14%
	Salud ND	0		1	
ALIMENTACION	Alimentación Cumple	7	87,50%	125	96,15%
	Alimentación NO Cumple	1	12,50%	5	3,85%
	Alimentación ND	4		40	
EDUCACION	Educación Cumple	1	33,33%	33	82,50%
	Educación NO Cumple	2	66,67%	7	17,50%
	Educación ND	0		3	
REUNIFICACION FAMILIAR	Reunificación Familiar Cumple		0,00%		0,00%
	Reunificación Familiar NO Cumple		0,00%		0,00%
	Reunificación Familiar ND	12		170	
GENERACION DE INGRESOS	Generación de Ingresos Cumple	6	100,00%	58	93,55%
	Generación de Ingresos NO Cumple	0	0,00%	4	6,45%
	Generación de Ingresos ND	2		75	
VIVIENDA	Vivienda Cumple	7	100,00%	28	29,17%
	Vivienda NO Cumple	0	0,00%	68	70,83%
	Vivienda ND	5		74	
IDENTIFICACION	Identificación Cumple	12	100,00%	167	98,82%
	Identificación NO Cumple	0	0,00%	2	1,18%
	Identificación ND	0		1	
	Superan Vulnerabilidad	3	25,00%	22	100,00%
	NO Superan Vulnerabilidad	9	75,00%	0	0,00%
	Subtotal	12		22	

Fuente: Unidad para las víctimas. 2019

ILUSTRACIÓN 33 SUPERACIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CANALETE

Fuente: Unidad de víctimas 2019

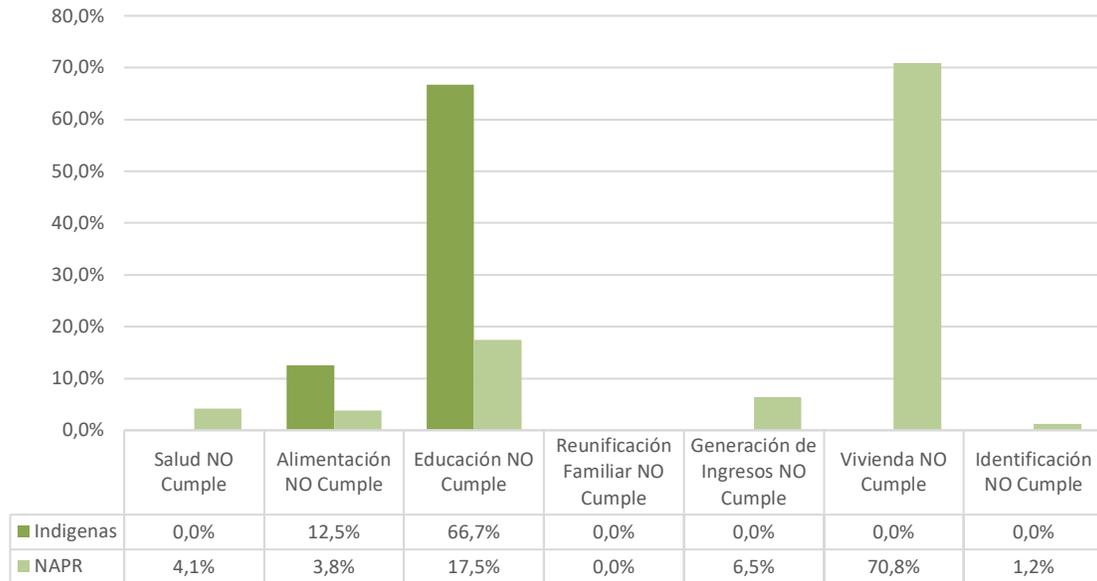
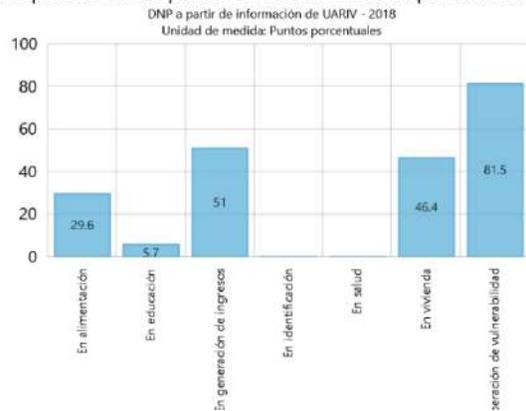


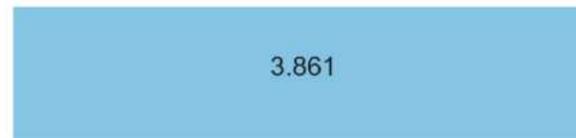
ILUSTRACIÓN 34 DERECHOS QUE NO CUMPLEN SUPERACIÓN DE VULNERABILIDAD. COMUNIDADES ÉTNICAS
Fuente: Unidad para las víctimas 2019

Proporción de desplazados no determinados por condición

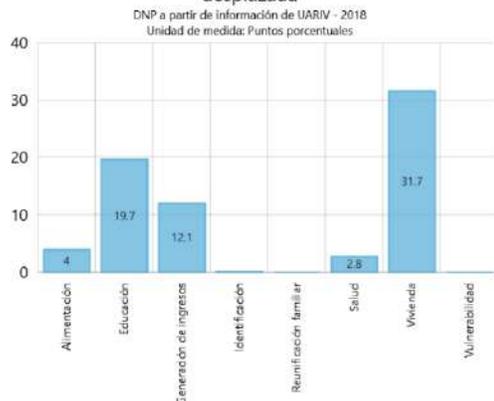


Número de víctimas ubicadas

Unidad para las víctimas - 2020
Unidad de medida: Personas



Condiciones y derechos no superados por la población desplazada



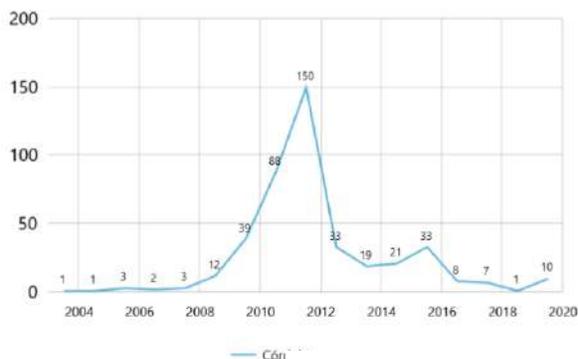
Índice de Riesgo de Victimización

Unidad para las víctimas - 2018
Unidad de medida: Puntos



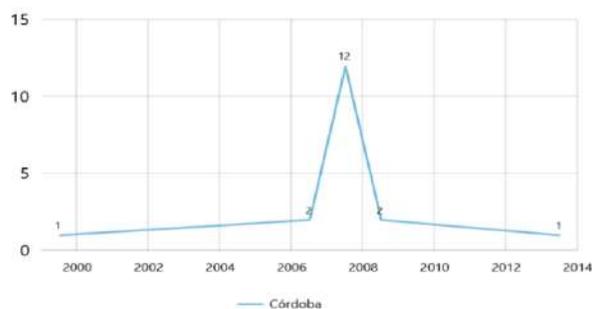
Desminado militar en operaciones

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2019
Unidad de medida: Número desminados



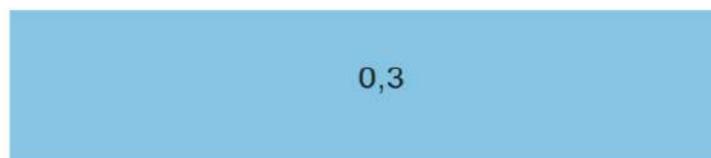
Sospecha de campo minado

Descontamina Colombia - Oficina del Alto Comisionado para la Paz - 1990-2018
Unidad de medida: Sospechas



Índice de Probabilidad de ocurrencia de Reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios - 2019
Unidad de medida: Puntos



Indígenas	Gitano/ROM	Palanquero	Raizal	Negro, afrodescendiente, afrocolombiano	mulato,
336	-	-	2	130	

Tabla 31 POBLACIÓN ÉTNICA
Fuente: Censo DANE, 2018

El Municipio de Canalete se ha visto afectado por los hechos de violencia que ha sufrido el país por más de 50 años, 10.378 víctimas registradas en el registro nacional de víctimas así lo demuestran, desde la institucionalidad se han hecho muchos esfuerzos para su restitución y goce efectivo de sus derechos, sin embargo, al ser un municipio de sexta categoría los recursos no son suficientes para superar los efectos de la guerra y la pobreza generada por este flagelo.

El municipio de canalete cuenta con los siguientes indicadores por hecho victimizante:

HECHO VICTIMIZANTE	No de Víctimas Identificadas
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	6
ACTO TERRORISTA	14
AMENAZA	211
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	16
DESAPARICIÓN FORZADA	39
DESPLAZAMIENTO FORZADO	9.329
HOMICIDIO	719
LESIONES PERSONALES FÍSICAS	6
LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS	5
MINAS ANTIPERSONAS	1
PERDIDAS DE INMUEBLES	23
SECUESTRO	4
TORTURA	2
VINCULACIÓN NNA	3
TOTALES	10.378

Tabla 32 Víctimas por hecho victimizante
Fuente: Unidad de Víctimas

EDAD	CANTIDAD	CLASIFICACION	CANTIDAD	%
ENTRE 0 Y 5 AÑOS	72	MENORES DE EDAD	1098	28%
ENTRE 6 Y 11 AÑOS	405			
ENTRE 12 Y 17 AÑOS	621			
ENTRE 18 Y 28 AÑOS	790	MAYORES DE EDAD	2.849	72%
ENTRE 29 Y 60 AÑOS	1.609			
ENTRE 61 Y 100 AÑOS	447			
SIN INFORMACIÓN	3			
TOTALES	3.947		3.947	100%

Tabla 33 Víctimas por edad
Fuente: Unidad de Víctimas

El Municipio de Canalete cuenta con una población víctima de 3.947 de las cuales el 20% se ubican en la zona urbana y 80% están en la zona rural de este municipio. Teniendo en cuenta el dato anterior se tiene un 62% de la población víctima sin identificar, razón por la cual desde la administración se agotarán los medios necesarios para su respectiva identificación y ubicación.

De estas personas se tienen ubicadas 3.947 personas sujetos de atención, las cuales en un 72% son población mayor de edad que no se le ha logrado restablecer completamente.

De igual forma se tiene una clasificación de tipo étnico en el municipio la cual se describe continuación:

ETNIA	CANTIDAD
INDIGENA	288
GITANO(A) ROM	2
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	5
NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO	211
NINGUNA	3.441
TOTALES	3.947

Tabla 34 Víctimas por etnia
Fuente: Unidad de Víctimas

Lo anterior nos indica que a pesar que existen programas con enfoque diferencial étnico en el país, e incluso en el departamento el acceso a ellos en los últimos años ha sido muy complejo e imposible para la población del municipio, razón por la cual se hace necesario realizar las acciones pertinentes para la priorización de toda la oferta institucional existente en materia social por parte de Prosperidad Social.

Para la vigencia 2019 el municipio realizó comité de justicia transicional donde se llevó a cabo la socialización de plan de retorno y reubicaciones del municipio de canalete; esto contribuyó a que la gran mayoría de esta población lograra solucionar diferentes dificultades que presentaban y así dieron avance a los procesos que se adelantaban en dicha entidad.

A continuación, se relaciona la “Ficha de Información Territorial de Restitución de Tierras y territorios” la cual contiene información de referencia

17.5.1.4. RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS

# de zonas microfocalizadas por municipio en firme*	# de solicitudes**	# de predios**	# de titulares**
1	86	73	75

Zonas microfocalizadas con otros Municipios*	Sí
--	----

Municipios de incidencia de zonas microfocalizadas*	obas, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero, San B
---	--

Tipo de Derecho*			
Propiedad	Posesión	Ocupante	No reporta
0	0	0	0

Restitución de derechos territoriales - Ruta colectiva étnica***		
# de caracterizaciones elaboradas	# de caracterizaciones adoptadas	# de inscripciones en el RTDAF
No tiene	No tiene	No tiene

TABLA 35 FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ETAPA ADMINISTRATIVA
Fuente: * OTI UAEGRT, 31/12/19
** Portal de datos Abiertos, 4/2/20
*** DAE UAEGRT, 31/1/20

# de solicitudes con demanda ruta individual*	# de demandas ruta colectiva- étnica**
0	0

TABLA 36 FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ETAPA JUDICIAL

Fuente: * OTI UAEGRT, 31/12/19

** DAE UAEGRT, 31/1/20

# de Sentencias ruta individual	# de Solicitudes resueltas en Sentencia en el SRTDAF
2	2

# de Personas identificadas en Sentencia	# de hectáreas con orden de restitución y/o compensación en sentencia	# de familias beneficiadas de las ordenes de restitución y/o compensación (Titulares Únicos) Ruta individual	# de predios con goce material
3	14.85	2	0

TABLA 37 FICHA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ETAPA POSTFALLO

Fuente: COJAI, 15 /01/20, Sábana Posfallo

Proyectos productivos

# Órdenes de Proyectos Productivos	2
------------------------------------	---

# de proyectos productivos en ejecución UAEGRT	# de proyectos productivos finalizados UAEGRT
0	0

Vivienda	Lineas productivas	Achiote
----------	--------------------	---------

Vivienda	# de familias priorizadas para subsidio de vivienda	0
----------	---	---

Órdenes Alivio de pasivos identificadas

Alivio predial	Alivio Financiero	Alivio Servicios Públicos
0	0	0

Órdenes que vinculan a la entidad territorial:

# Estimado de Órdenes	16
-----------------------	----

<p>Tipología de órdenes que vinculan a la entidad territorial - Ruta Individual ALIVIO DE PASIVOS: IMPUESTO PREDIAL, DE TIPO FINANCIERO Y SERVICIOS PUBLICOS, MEDIDAS DE ASISTENCIA EN SALUD, OTRAS ORDENES PARA GARANTIZAR LA RESTITUCION Y EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS,</p>
--

TABLA 38 ORDENES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CANALETE

Fuente: COJAI, 15 /01/20, Sábana Posfallo

Siglas: COJAI: Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional

DAE: Dirección de Asuntos Étnicos

OTI: Oficina de Tegnologías de la Información

UAEGRT: Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras

RTDAF: Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

17.5.1.5. Adulto Mayor

El Municipio de Canalete según cifras DANE al 2019 existen 1.968 adultos mayores de 60 años, de los cuales 1.150 reciben el beneficio económico.

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Proyección de población entre los 60 y 64 años	610,00	2019	DANE
Proyección de población entre los 65 y 69 años	474,00	2019	DANE
Proyección de población entre los 70 y 74 años	370,00	2019	DANE
Proyección de población entre los 75 y 79 años	244,00	2019	DANE
Proyección de población de 80 o más años	270,00	2019	DANE

Tabla 39 Población adulta en canalete
Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (2018)

17.5.1.6. Juventud

El municipio de Canalete posee la secretaria de Juventud Municipal la cual funciona bajo los parámetros y principio de la Ley 1881 del 01 de marzo de 2018 ley de Juventud, además direcciona diferentes iniciativas y estrategias que buscan brindar y garantizar los intereses de los Jóvenes.

Esta secretaria en alianza con diferentes organizaciones y dependencias, ha logrado un significativo avance en materia de políticas públicas de juventudes; las estrategias e iniciativas tales como danza y son, servicio social, unidades productivas son herramientas que han motivado y visibilizado al joven como actor del desarrollo, apuntado a la competitividad y al emprendimiento juvenil, con un enfoque diferencial que incluye ciudadanía y fortalece el desarrollo integral del joven.

El Municipio de Canalete posee una población joven que asciende a 6.777 jóvenes que equivale al 31% de la población total, este porcentaje es considerable y representa gran interés para secretaria de Juventud del municipio de Canalete

Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente
Proyección de población entre los 15 y 19 años	2.171,00	2019	DANE
Proyección de población entre los 20 y 24 años	2.307,00	2019	DANE
Proyección de población entre los 25 y 29 años	2.299,00	2019	DANE

Tabla 40 Población Juvenil Canalete
Fuente: Tomado de Fichas de Caracterización Territorial – DNP (2018)

Se identificaron como principal problemática es que la población carece de oportunidades de educación laboral y superior. En este sentido, se ha reconocido la necesidad de integrar el mercado laboral. Así, estas actividades estarán encaminadas a que los jóvenes reciban formación pertinente para el trabajo e inicien procesos de investigación. En consecuencia, las acciones incluyen desde convenios con

instituciones de formación, hasta incentivos que permitan que los jóvenes accedan a la educación superior.

17.5.1.7. Niños Niñas y Adolescentes



TABLA 41 INDICADORES DE NIÑEZ MUNICIPIO DE CANALETE
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos han sido consagrados al más alto nivel normativo. Así, la Constitución Política de Colombia promulgada en 1991 señala que sus derechos son fundamentales y establece su prevalencia sobre los derechos de los demás. Igualmente, Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y una amplia serie de tratados y convenios internacionales en la materia; y por esta razón, expidió el 08 de noviembre de 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que reconoce a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos. Esta norma fue modificada en algunos artículos y se dictaron otras disposiciones a través de la Ley 1878 del 09 de enero de 2018.

También en el orden constitucional se encuentra consagrada la Protección Integral de la Familia por parte del Estado y la sociedad (art. 42 de la Constitución). Los desarrollos normativos derivados (entre ellos, la Ley de Protección Integral a la Familia - Ley 1361 de 2009, adicionada por la Ley 1857 de 2017) asumen a la familia como un sujeto

colectivo titular de derechos en profunda interdependencia con los derechos individuales de sus integrantes, de los cuales, indistintamente de su edad, sexo u otra característica diferencial, es agente corresponsable.

Los niños, niñas, adolescentes y familias son esenciales para el desarrollo territorial, representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico. La garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral incide de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo. El marco de referencia son las Políticas Nacionales de Primera Infancia; de Infancia y Adolescencia y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la doctrina de la protección integral, atendiendo los enfoques de derechos humanos, el diferencial, el de género, el de desarrollo humano, el de curso de vida y el de capacidades. En este sentido el Código de la Infancia y la Adolescencia en su Artículo 204, y la Ley 1804 de 2016, en sus Artículos 06 y 07, dispone que el presidente de la República, los Gobernadores y alcaldes son garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias y por tanto son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de carácter diferencial, y la rendición de cuentas.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 se ha tenido en cuenta el curso de vida, pertenencia étnica, distinción rural y urbana, atención a población vulnerable y en situación de desplazamiento y discapacidad. Especialmente en lo relacionado con salud, educación, promoción de la recreación y el deporte y acceso a la cultura y el arte; como compromiso en el marco de la protección integral de la primera infancia, infancia, la adolescencia y fortalecimiento familiar.

Se pretende en este gobierno realizar las acciones pertinentes para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas, priorizando la educación media y transición, procurando bajar la tasa de deserción a niveles muy bajos, además de la realización de acciones que mejoren las metas de vacunación en el municipio para erradicar enfermedades presentes en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Adicionalmente se realizarán las gestiones para la construcción de parques para la zona urbana y rural y garantizar espacios de recreación.

A continuación, se hace una descripción de los principales indicadores sobre niños, niñas y adolescente:

17.5.1.7.1. Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Datos	Periodo
101,19	2010
72,17	2011
95,52	2012
70,38	2013
91,73	2014
89,7	2015
72,6	2016
78,2	2017
81.41	2018

TABLA 42 COBERTURA DE VACUNACIÓN

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

Se puede observar que la cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, ha venido decreciendo con relación a los años anteriores, ubicándose para el 2018 en 81.41%, se deberán realizar las acciones pertinentes para lograr una cobertura universal (100%) y así garantizar la protección en salud a los niños y niñas menores de 1 año.

17.5.1.7.2. Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año Canalete

Datos	Periodo
83,63	2011
97,47	2012
82,67	2013
76,06	2014
81,3	2015
82,8	2016
79,1	2017
82,6	2018

Tabla 43 Cobertura Vacunación Triple Viral

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

La Cobertura de inmunización contra el triple viral (TV) de un año en el municipio de Canalete desde el 2011 al 2018 se ha mantenido constante, sin llegar al 100%, es importante realizar la gestión pertinente para lograr la inmunización a toda la población de 1 año.

17.5.1.7.3. Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo de Canalete

Datos	Periodo
0	2005
28	2008
17	2009
25	2010
0	2011
0	2012
21	2013
44	2014
36	2015
30	2016
32	2017

TABLA 44 NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS
Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Se tiene que para el 2017 en el sistema educativo se atendían 32 niños y niñas con discapacidad, se evidencia además que desde los datos obtenidos de 2005 ha ido en aumento la población atendida.

17.5.1.7.4. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes Canalete

Datos	Periodo
47,88%	2011
95,68%	2012
71,65%	2013
59,58%	2014
82,33%	2016
69,88%	2017

TABLA 45 EXAMENES POR PRESUNTOS DELITOS SEXUALES
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

De acuerdo a los resultados del anterior indicador, se puede concluir que ha venido en aumento la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños niñas y adolescentes, notándose un valor elevado el cual deja ver que los niños niñas y adolescentes han estado expuestos a situaciones de alto riesgo, por lo que se deberá trabajar arduamente en realizar acciones que garanticen su protección integral.

17.5.1.7.5. Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes

Datos	Periodo
0	2012
33,33	2015
11,62	2017

TABLA 46 TASA DE HOMICIDIOS EN NNA
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

La tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Canalete para el 2017 fue de 11,62%, la cual, aunque bajo con relación al año 2015, se deberá realizar acciones que permitan reducirla aún más.

17.5.1.7.6. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en Canalete

Datos	Periodo
47,87	2010
50,69	2011
49,13	2012
48,39	2013
47,77	2014
53,78	2015
44,44	2016
36,62	2017
44,62	2018

TABLA 47 NNA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado Canalete para el 2018 fue de 44,62%, notándose un alto grado de afectación para esta población, es importante realizar las acciones que garanticen su protección integral.

17.5.1.7.7. Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención Canalete.

Datos	Periodo
490	2011
451	2012
1111	2013
1111	2014
412	2015
321	2016
271	2017
279	2018

TABLA 48 NNA EN HCB FAMILIARES, FAMI, ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Para el 2018 el número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención en el municipio de Canalete eran 279.

17.5.1.7.8. Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral

Datos	Periodo
140	2011
644	2012
683	2013
683	2014
683	2015
803	2016
778	2017
901	2018

TABLA 49 NIÑOS Y NIÑAS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adicionalmente para el 2018 se tiene que el Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral eran 901.

17.5.1.8. Comunidades Étnicas

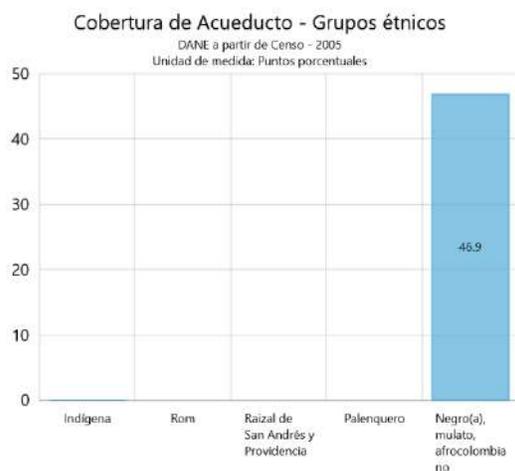
El municipio de Canalete posee comunidades étnicas las cuales se relacionan a continuación:

El Territorio de la comunidad ZENÚ EL MAIZAL fue reconocido por el MINISTERIO DEL INTERIOR mediante Resolución 0065 de 31 de mayo de 2013. Según censo poblacional del 2013 fue reconocida con 665 personas, distribuidas en 133 familias.

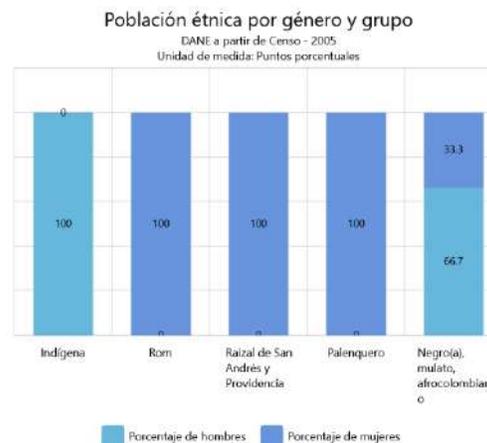
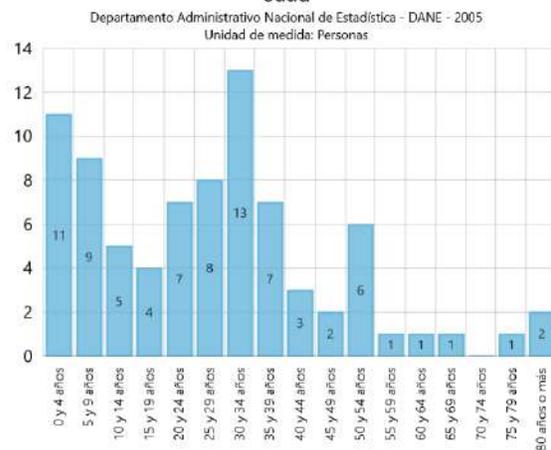
La ORGANIZACIÓN DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES EL GUINEO, es una entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, reconocida formalmente ante el ministerio del Interior mediante resolución No 0062 de 2007, constituida el 19 de febrero de 2006 y legalizada el 20 de junio de 2007. ORGANIZACIÓN DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES EL GUINEO, se encuentra localizada a 20 minutos parte sur del casco urbano del municipio de Canalete en el corregimiento el GUINEO, se extiende a lo largo de la quebrada el guineo, su población se encuentra distribuida de la siguiente forma:

SEXO	Nº HABITANTES	PORCENTAJE (%)
MASCULINO	77	46%
FEMENINO	87	54%
TOTAL	164	100%

Tabla 50 Distribución de la población por sexo
Fuente: Organización de Etnias Afrodescendientes El Guineo



Población de afrocolombianos por grupos quinquenales de edad

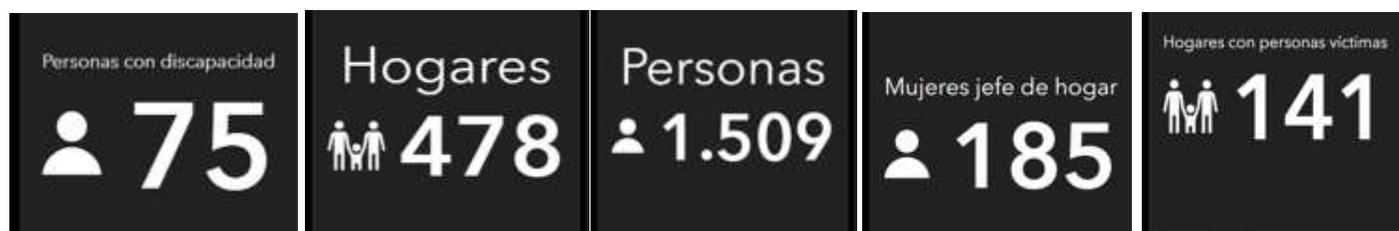


Ley 1098 de 2006 Artículo 58: Red de hogares de paso: Se entiende por Red de Hogares de Paso el grupo de familias registradas en el programa de protección de los niños, las niñas y los adolescentes, que están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios.

En todos los distritos, municipios y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerá el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este código.

En atención a lo anterior el municipio de Canalete gestionara inicialmente la ubicación de un HOGAR DE PASO, de manera articulada con los municipios de Puerto Escondido y Los Córdoba.

La Estrategia de Superación de Pobreza Extrema– Estrategia UNIDOS- es una iniciativa de carácter nacional, transversal e intersectorial, coordinada por Prosperidad Social, que busca mejorar las condiciones de vida de los hogares más pobres del país mediante el acompañamiento familiar y el acceso preferente a la oferta social pública y privada pertinente en áreas de salud, educación, trabajo y vivienda, para la vigencia 2018-2018 la Estrategia red unidos brindo acompañamiento a los siguientes grupos en el municipio de Canalete.



17.5.2. Acción estratégica y articulación objetivos de desarrollo sostenible

Este componente apunta a los ODS que se encuentran resaltados en el siguiente gráfico



17.5.3. Priorización de los problemas del sector en el municipio:

Se establecieron como principales problemas que afectan al sector los siguientes

- ✓ Ausencia de una política pública de inclusión a la mujer y equidad de género
- ✓ Alto grado de Analfabetismo en las madres cabeza de hogar
- ✓ Falta de apoyo a mujeres cabeza de hogar para generar proyectos productivos
- ✓ Escasas campañas y programas de sensibilización sobre maltrato contra la mujer, los niños y niñas y los adultos mayores
- ✓ protección de sus derechos y sobre temas de liderazgo y emprendimiento
- ✓ Carencia de una política públicas de Juventudes en el Municipio de canalete.
- ✓ No existe una caracterización de víctimas
- ✓ Insuficiente priorización de los adultos con Discapacidad.
- ✓ Falta de espacios de participación de los Adultos mayores en festivales y actividades lúdicas.
- ✓ No hay cobertura universal en el programa Colombia Mayor
- ✓ Poco apoyo a la secretaria de Juventud que permita aumentar el número de Jóvenes beneficiados con los programas, especialmente los Jóvenes víctimas de la Violencia, y Discapacitados, en actividades lúdicas, recreativas, deportivas, económicas y de participación ciudadana.
- ✓ Ausencia de campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio
- ✓ Falta de prevención del embarazo adolescente.
- ✓ El municipio no ha fomentado espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial, por lo que se sugiere apoyar la promoción y acceso a estos espacios en la ejecución de las políticas públicas y su evaluación.

17.5.4. Objetivos estratégicos del sector

Se identificaron de acuerdo a la problemática para priorizar la inversión social en el sector los siguientes objetivos:

- ✓ Gestión para la Construcción y dotación de la casa de la Mujer
- ✓ Formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de Mujer y genero
- ✓ Apoyo para 24 unidades productivas durante el cuatreño para la población de la zona rural
- ✓ Realizar las acciones que permitan la Institucionalización de la Celebración del mes de la mujer
- ✓ Gestionar la Institucionalización de la Celebración del día de la raza en los cabildos indígenas y afro descendientes.
- ✓ capacitación y apoyo a juventudes en proyectos que permitan la generación ingresos
- ✓ Implementación política pública de Juventudes del Municipio de canalete.
- ✓ Desarrollar programas de paz y convivencia y campañas de no maltrato a la mujer, los niños y niñas y los adultos mayores
- ✓ Realizar la caracterización de víctimas del municipio de Canalete

- ✓ Realización de alianzas con los sectores público, privado y de la cooperación en favor de la niñez.
- ✓ Brindar apoyo para la consecución de registro civil a los NNA.
- ✓ Apoyar la promoción y acceso a espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial en la ejecución de las políticas públicas y su evaluación.
- ✓ Implementación de campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio.
- ✓ Prevención, y protección a la población víctima.
- ✓ Asistencia y atención a la población víctima
- ✓ Anuar esfuerzos para la ubicación inicial del Hogar de Paso articulado con los municipios de Puerto Escondido y Los Córdoba.

Adicional a los objetivos mencionados orientados a la población Víctima existe otros que son transversales a las metas del Plan de Desarrollo, las cuales se reorientan y otorgan énfasis particulares a los 39 programas generales del Plan, por lo cual, en cada una de las metas del plan se identifican los conceptos que permiten conocer los enfoques de las metas para contribuir a los objetivos orientados a la población víctima:

Salud y protección social: Son metas asociadas a mitigar los efectos adversos de sobre la población, a través de asistencia social, el fortalecimiento del sistema de salud.

Mínimo vital: Se trata de las metas orientadas a los subsidios, transferencias, contribuciones para las personas más vulnerables, como focalización de la ayuda para asegurar la subsistencia.

Educación: Trata de las metas que contribuyen a brindar educación de calidad y garantías para su cobertura.

17.5.5. Programas, proyectos y Metas

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Estudio de Caracterización de víctimas	Número	1
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	3
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas asistidas técnicamente	Porcentaje	100

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	600
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Atenciones, servicios y oferta para niños, niñas y adolescentes étnicos	Atenciones, servicios y oferta para niños, niñas y adolescentes étnicos	Número	3
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Implementación de mesas de Participación de NNA	Número	6
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	políticas públicas de Juventudes del Municipio de canalete.	Implementación política públicas de Juventudes del Municipio de canalete formulada	Número	1
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Formulación seguimiento y evaluación de la política públicas de Mujer y Genero del Municipio de canalete.	políticas públicas de Mujer y Genero formulada del Municipio de canalete.	Número	1
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promoción y Apoyo para la celebración del día de la raza en los cabildos indígenas y afrodescendientes	Eventos realizados	Número	4
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fondo de emprendimiento Juvenil para disminuir el índice de desempleo	Jóvenes capacitados en emprendimiento turístico cultural y social	Número	60
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecimiento de la plataforma municipal de juventudes	Plataforma municipal de juventudes fortalecida	Porcentaje	100%
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo de actividades para Celebración de la semana de la Juventud	Semana de la juventud celebrada	Numero	3
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	servicio de formación, actualización, y entrenamiento de proyectos culturales y de economía naranja con el programa Empelicularte plataforma artística pedagógica	Acciones de fortalecimiento del programa Empelicularte plataforma artística pedagógica	Número	120
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Numero	800

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrefeño
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Creación de la secretaria de mujer y genero	Secretaria de mujer y genero constituida	Número	1
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Creación y dotación de la Casa de la mujer	Casa de la mujer construida y dotada	Número	1
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de atención, promoción y gestión de la seguridad alimentaria	Promoción prevención y gestión de los programas de seguridad alimentaria	Número	400



Alcaldía de

CANALETE

*Comprometido
con la Gente*

II. CAPITULO COMPONENTE FINANCIERO

CAPITULO II – COMPONENTE FINANCIERO

18. ANALISIS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE CANALETE

En cuanto a la información fiscal y financiera, teniendo en cuenta que el municipio de Canalete se encuentra categorizado como un municipio de **Sexta categoría** (Parámetros de Ley 617 de 2000) teniendo en cuenta su población y sus ingresos de libre destinación se expone lo siguiente:

- El municipio de Canalete, actualmente NO se encuentra inmerso en Programas de Saneamiento Fiscal en aplicación de las Leyes 617 de 2000 y/o 550 de 1999, ya que para el 2017, según acta de reunión N°14 del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del municipio de Canalete se determinó que el municipio, dentro del plazo pactado en el acuerdo de reestructuración de pasivos para la duración del mismo, fue cumplido en su totalidad y se sugirió para la atención de los procesos litigiosos, asumir las reglas financieras de la Ley 448 de 1998 u la Ley 819 de 2003, respecto a la creación del Fondo de Contingencias, para que sirvan como mecanismo de ahorro que garanticen disponibilidad de recursos para atender los fallos y sentencias en contra del municipio, procurando la financiación con las rentas que se encuentran en los saldos de los fondos de acreencias y de contingencias de manera que cuente con recursos suficientes para atender los procesos judiciales que cursan contra el municipio.
- Con relación a la aplicación o no de medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del SGP, y su nivel de cumplimiento, el municipio:
 1. De conformidad con la Resolución N°4095 del 06 de Noviembre de 2019 “Por medio la cual se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros de los recursos correspondientes a la Participación de PG del SGP de 259 Entidades Territoriales, de acuerdo con lo previsto por los artículos 208 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y 14 del Decreto 028 de 2008 y sus normas reglamentarias, al municipio de Canalete de fueron suspendidos los Giros del SGP Propósito General.
- El municipio ha cumplido con de las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto de conformidad con la ley 617 del 2000 y endeudamiento de conformidad con la Ley 358 de 1997.

- Con relación a los ingresos del municipio, históricamente se ha presentado lo siguiente:

18.1. RECURSOS PROPIOS

Para el 2018 se inició una política de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización del impuesto de Industria y Comercio para contribuyentes omisos e inexactos y se realizó la actualización al estatuto Tributario del municipio.

18.2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

Categoría:	Pesos corrientes (2018)	% (2018)
Educación	\$ 1.091.990.948	7,78%
Salud	\$ 5.042.764.594	35,95%
Agua potable	\$ 1.495.407.074	10,66%
Propósito general	\$ 6.166.585.005	43,96%
Alimentación escolar	\$ 231.833.509	1,65%
Riberenos	\$ 0	0,00%
Resguardos indígenas	\$ 0	0,00%
Primera infancia	\$ 0	0,00%

ILUSTRACIÓN 35 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR SECTOR
Fuente: Ficha Territorial DNP 2018

18.3. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

SGR - Asignación presupuestal

Fuente: DNP - SICODIS SGR, 2012-2018 (Pesos corrientes)

	Pesos corrientes
Total de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 1.489.056.718
Total de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 1.128.094.307
Total de asignaciones SGR 2013-2014	\$ 2.174.627.309
Total de asignaciones SGR 2012	\$ 2.273.443.643

ILUSTRACIÓN 36 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SGR
Fuente: DNP SICODIS SGR 2012 – 2018

19. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos, les dan a sus finanzas públicas.

La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado.

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro*
Rangos de Desempeño Fiscal	>80	>70 y <80	>60 y <70	>40 y <60	<40

*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

El desempeño fiscal además mide de manera individual las siguientes categorías:

19.1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial.

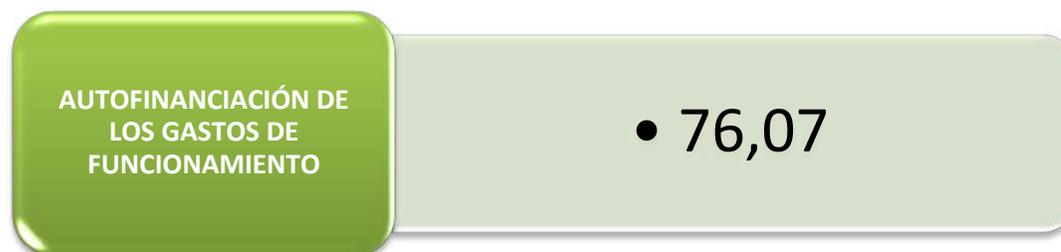


ILUSTRACIÓN 37 AUTOFINANCIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CANALETE
Fuente: DNP Terridata

19.2. Respaldo del servicio de la deuda

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda, se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.



ILUSTRACIÓN 38 RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA
Fuente: DNP Terridata

19.3. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR)

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías.



ILUSTRACIÓN 39 DEPENDENCIA ECONÓMICA DE TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y REGALÍAS
Fuente: DNP Terridata

19.4. Generación de recursos propios

Este indicador refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis.



ILUSTRACIÓN 40 CAPACIDAD PARA GENERAR RECURSOS PROPIOS
Fuente: DNP Terridata

19.5. Magnitud de la inversión

Este indicador nos permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.



ILUSTRACIÓN 41 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN
Fuente: DNP Terridata

19.6. Capacidad de ahorro

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y la regalías.



ILUSTRACIÓN 42 CAPACIDAD DE AHORRO CANALETE
Fuente: DNP Terridata

19.7. Indicador de desempeño fiscal



ILUSTRACIÓN 43 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL
Fuente: DNP Terridata

20. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

La administración de los recursos financieros del Municipio está a cargo de la Tesorería Municipal, cuya función fundamental es la de recaudar todos los conceptos de ingreso que legalmente le corresponden y aplicarlos al pago de las obligaciones adquiridas en cumplimiento de los planes y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La estructura funcional actual de la secretaria es:

- √ Tesorería
- √ Presupuesto
- √ Recaudo
- √ Contabilidad

Los recursos financieros del Municipio provienen principalmente de los ingresos corrientes de orden Tributario directos e indirectos y de los No Tributarios, en que su orden corresponde a tasas y derechos, de las participaciones y transferencias y del Sistema General de Regalías, siendo entonces las principales fuentes de ingresos:

- √ Impuesto Predial
- √ Sobre Tasa a la Gasolina
- √ Sistema General de Participaciones
- √ Estampillas
- √ S.G.R

20.1. Contribuyentes actuales

La plataforma tecnológica de las diferentes dependencias del área de las finanzas (Contabilización y Ejecución) así como la Tesorería encargada del recaudo, se ha implementado con el fin de garantizar la efectividad en el recaudo y administración de los recursos financieros.

El registro de los contribuyentes se hace sólo para los impuestos de predial unificado de industria y comercio. En predial se encuentran registrados, según la información que en forma personal suministra el encargado de recepcionar el pago y los listados que suministra el IGAC; existe una cartera cuantificada por el concepto de impuesto predial, la cual había sido baja en su recaudo debido a la poca cultura de pago en el municipio, pero por las nuevas políticas de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización del impuesto de Industria y Comercio para contribuyentes omisos e inexactos implementadas, y por la actualización al estatuto Tributario del municipio, se ha logrado mejorar significativamente el recaudo de los impuestos por parte del municipio.

20.2. Estructura de Ingresos

Se realiza un análisis de la evolución y composición de los ingresos y los gastos en los últimos cuatro (4) años, de su participación en los ingresos y gastos totales respectivamente, con el fin de tener una realidad certera de la situación presupuestal y financiera del municipio de Canalete. El análisis de la estructura de los Ingresos del municipio se realiza teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales reales del año 2016, 2017 y 2018, publicadas en la Página del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y exportadas en el Formato del Marco Fiscal de mediano plazo del Kit territorial, y para el año 2019 las Ejecuciones de Ingresos y Gastos del municipio a 31 de octubre y proyecciones de ingresos a 31 de diciembre de 2019.

La estructura de Ingresos del municipio de Canalete se encuentra soportada por los tributos pagados por los contribuyentes, las Transferencias del orden Nacional y Departamental, la cofinanciación de convenios firmados con entidades del nivel nacional y departamental y recursos del balance conformados superávit fiscal de la vigencia anterior etc.

Para el año 2016, 2017 y 2018 los Ingresos Totales ascendieron a la suma de \$23.159, \$23.685 y \$26.634 millones de pesos a precios reales, de los cuales, los ingresos tributarios representaron el 6.68%, 7.23% y 5.89%, las Transferencias Nacionales para funcionamiento el 8.68%, 9.83% y el 10.27%, las transferencias del Sistema General de Participaciones S.G.P para inversión el 63.89%, 73.42% y el 65.16% y los Ingresos de Capital como el Desahorro FONPET, recursos del balance, Rendimiento por Operaciones Financieras y otros el 20.47%, 9.14% y 18.31% respectivamente. Entre el 2018 y 2017 se presenta una tasa de crecimiento del 11.07 % en los Ingresos Totales, a razón de un aumento en los Ingresos de Capital -Recursos del Balance

ANÁLISIS HISTÓRICO DE INGRESOS 2016 - 2019									
cifras en millones de pesos									
INGRESOS	PRECIOS CORRIENTES				PARTICIPACION				TASA DE CRE/ DECRECIMIENTO 2018/2019
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	
INGRESOS TOTALES	23.159	23.685	26.634	27.836	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	11,07%
1. INGRESOS CORRIENTES	18.419	21.521	21.758	23.885	79,53%	90,86%	81,69%	85,81%	1,09%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.547	1.713	1.570	2.426	6,68%	7,23%	5,89%	8,72%	-9,08%
1.1.1. PREDIAL	405	521	-	830	1,75%	2,20%	0,00%	2,98%	0,00%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	28	148	137	293	0,12%	0,62%	0,52%	1,05%	-7,77%
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	160	115	125	140	0,69%	0,49%	0,47%	0,50%	7,94%
1.1.4. ESTAMPILLAS	592	589	814	387	2,56%	2,49%	3,05%	1,39%	27,60%
1.1.4. OTROS	362	340	494	776	1,56%	1,43%	1,85%	2,79%	31,24%
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.872	19.808	20.188	21.459	72,85%	83,63%	75,80%	77,09%	1,88%
1.2.1 Tasas, Multas, Otros	64	91	99	170	0,28%	0,38%	0,37%	0,61%	7,95%
1.2.2 TRANSFERENCIAS	16.808	19.718	20.089	21.289	72,58%	83,25%	75,43%	76,48%	1,85%
1.2.2.1 DEL NIVEL NACIONAL (Libre Destinación)	2.011	2.328	2.735	3.102	8,68%	9,83%	10,27%	11,14%	14,89%
1.2.2.2 OTRAS (Vehículos Automotores)	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1.2.2.3 TRANSFERENCIAS INVERSIÓN (SGP, etc.)	14.797	17.390	17.354	18.187	63,89%	73,42%	65,16%	65,34%	-0,21%
2. INGRESOS DE CAPITAL	4.740	2.164	4.877	3.951	20,47%	9,14%	18,31%	14,19%	55,62%
2.1. COFINANCIACION	8	775	17	-	0,03%	3,27%	0,07%	0,00%	-4360,20%
2.2. OTROS- (Desahorro FONPET, R.F REALIAS ANTIG -REINTetc.)	3.006	706	499	549	12,98%	2,98%	1,88%	1,97%	-41,38%
2.3 CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	1.726	683	4.360	3.402	7,45%	2,89%	16,37%	12,22%	84,32%
2.3.1 CREDITO	-	-	-	3.000	0,00%	0,00%	0,00%	10,78%	0,00%
2.3.2 RECURSOS DEL BALANCE (SUPERAVIT FISCAL-RENDI)	1.726	683	4.360	402	7,45%	2,89%	16,37%	1,44%	0,00%
3 INGRESOS QUE FINANCIAN RESERVAS	1.477	2.137	1.269	-	6,38%	9,02%	4,76%	0,00%	-68,43%

TABLA 51 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2016 - 2019

Fuente: FUT y Plan Financiero Marco Fiscal de Mediano Plazo

En la Tabla anterior se puede observar, que para el año 2019 a corte 30 de octubre, los Ingresos Totales ascendieron a la suma de \$27.836 millones de pesos a precios reales, presentando un aumento en comparación con la vigencia fiscal 2018, debido a:

- ✓ Aumento en el recaudo de los Ingresos Tributarios
- ✓ Aumento en los recursos del SGP
- ✓ Desembolso del Crédito aprobado por Bancolombia al municipio.

Es importante resaltar el error en el envío de información que no muestra el recaudo del impuesto predial para la vigencia 2018, pero que en las ejecuciones presupuestales del municipio si se evidencia. Esto es importante para el municipio, ya que se observa un aumento significativo a partir de la vigencia 2016, de los ingresos tributarios del municipio, el cual se ha podido alcanzar por la política de cobro persuasivo iniciada por la actual administración y la que se ve reflejada en los mayores recaudos del Impuesto Predial e Industria y comercio.

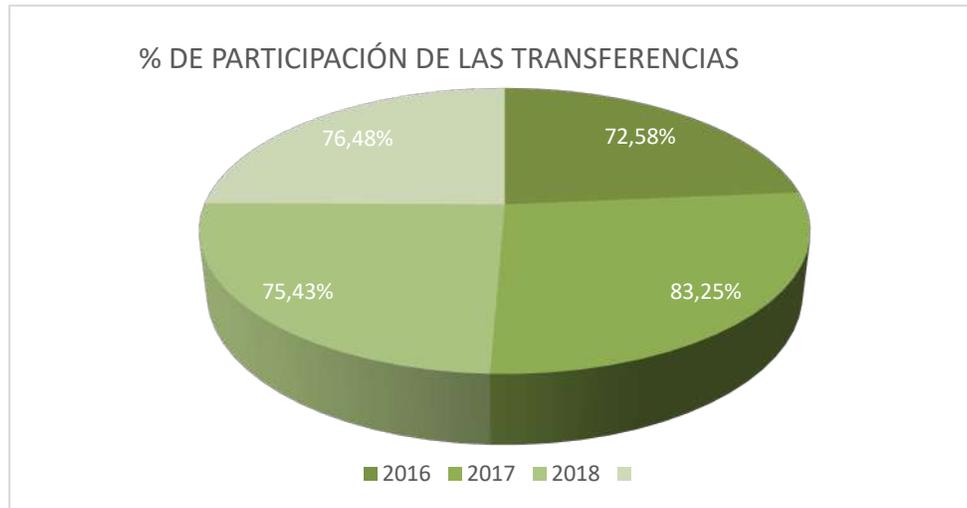


ILUSTRACIÓN 44 % DE PARTICIPACIÓN DE TRANSFERENCIAS SGP
Fuente: DNP Terridata

Teniendo en cuenta lo anterior podemos observar, que los ingresos del municipio se encuentran soportados principalmente en los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones, ya que para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 representaron el 72.58%, 83.25%, 75.43% y el 76.48% del total de los ingresos respectivamente.

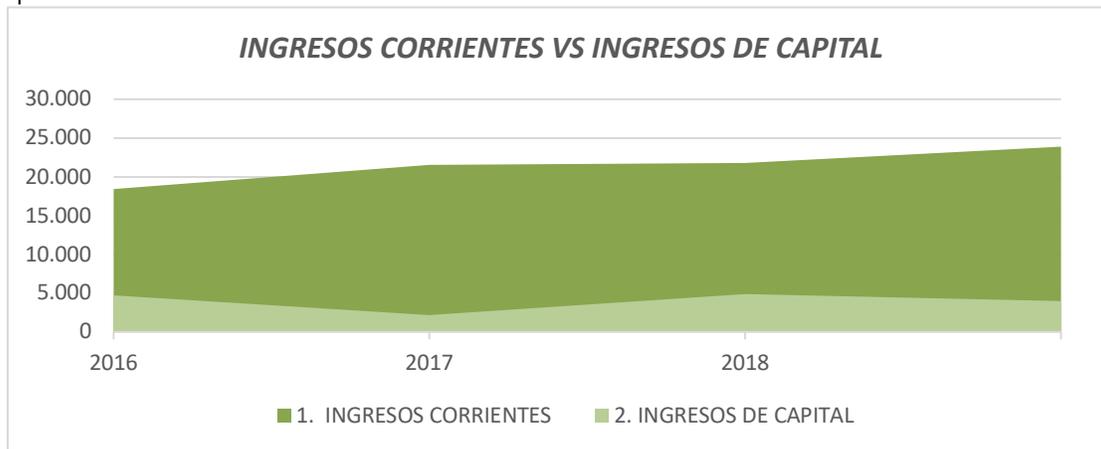


ILUSTRACIÓN 45 COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES VS INGRESOS DE CAPITAL
Fuente: DNP Terridata

En la ilustración anterior podemos observar, que los ingresos del municipio, que están compuestos por los ingresos corrientes y los ingresos de capital, sienten los primeros recurrentes y los segundos ocasionales, tienen una tendencia de aumento para los primeros y una tendencia variable para los segundos, principalmente por su dependencia a la situación económica de la nación y a la gestión de la administración municipal.



ILUSTRACIÓN 46 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Fuente: Tesorería Municipal

En la ilustración anterior se puede observar que las Estampillas en el 2018 tuvo un aumento significativo, esto debido a la ejecución de mayores recursos debido a recursos del balance que se dejaron para este año.

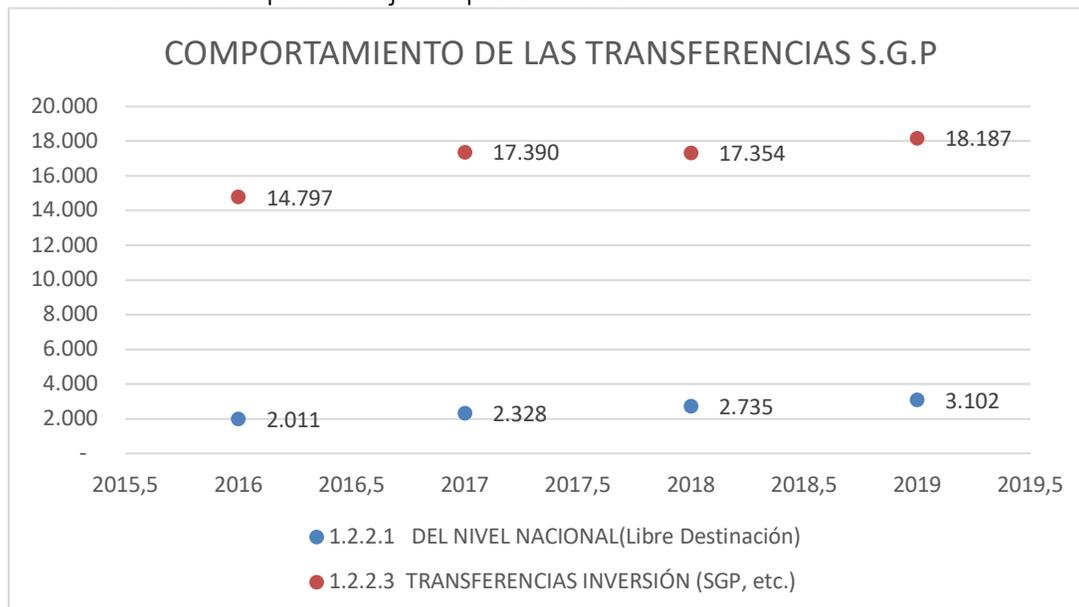


ILUSTRACIÓN 47 COMPORTAMIENTO DE LAS TRASFERENCIAS SGP
Fuente: DNP Terridata

20.3. Estructura de los Gastos

Igualmente, como se realizó en el análisis de los ingresos, para los gastos se tendrá en cuenta las ejecuciones presupuestales reales del año 2016, 2017 y 2018 tomadas de la Pagina del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y exportadas en el Formato del Marco Fiscal de mediano plazo del Kiterritorial y para el año 2019 las

Ejecuciones de Ingresos y Gastos del municipio a 31 de octubre y proyecciones de gastos a 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con las normas en materia presupuestal, los gastos se clasifican en: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE GASTOS 2016- 2019									
cifras en millones de pesos									
GASTOS	PRECIOS CORRIENTES				PARTICIPACION				TASA DE CRE/ DECRECIMIENTO
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	
GASTOS TOTALES (SIN INCLUIR RESERVAS)	25.557	25.520	27.445	28.549	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	7,02%
3. GASTOS CORRIENTES	2.942	2.904	2.817	4.042	11,51%	11,38%	10,27%	14,16%	-3,06%
3.1. FUNCIONAMIENTO	2.585	2.549	2.519	3.682	10,11%	9,99%	9,18%	12,90%	-1,19%
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.502	1.659	1.497	2.404	5,88%	6,50%	5,45%	8,42%	-10,80%
3.1.2. GASTOS GENERALES	573	311	611	590	2,24%	1,22%	2,23%	2,07%	49,14%
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	510	579	411	455	2,00%	2,27%	1,50%	1,59%	-41,00%
3.1.3. DEFICIT FUNCIONAMIENTO	-	-	-	233	0,00%	0,00%	0,00%	0,82%	0,00%
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	357	355	298	360	1,40%	1,39%	1,09%	1,26%	-18,92%
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	22.516	22.326	24.318	24.057	88,10%	87,49%	88,60%	84,27%	8,19%
5. AMORTIZACIONES	99	290	310	450	0,39%	1,14%	1,13%	1,58%	6,47%
6. RESERVAS PRESUPUESTALES	541	1.929	1.269	0	2,12%	7,56%	4,62%	0,00%	-52,01%
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-2.398	-1.834	- 811	-4.299	-9,38%	-7,19%	-2,96%	-15,06%	-126,13%

TABLA 52 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE GASTOS 2016-2019

Fuente: DNP Terridata

Para el año 2016, 2017 y 2018, los Gastos de Funcionamiento representaron el 10.11%,9.99 Y 9.18% y los Gastos de Inversión el 88.10%, 87.49% Y 88.60% de los Gastos Totales, respectivamente.

En el año 2019, se ha ejecutado en funcionamiento el 12.90% de los Gastos totales, presentándose un crecimiento en los Gastos de Funcionamiento con relación al año 2018. En cuanto a los gastos de inversión, estos representaran el 84.27% del total de los Gastos.

De la anterior tabla se puede observar que los gastos de inversión tienen la mayor participación con relación a los Gastos Totales, lo que hace que el municipio pueda atender mayores requerimientos de la comunidad con respecto a las necesidades de los diferentes sectores.

20.3.1. Cumplimiento Ley 617 de 2000.

La Ley 617 del 2000 establece en su artículo 4 y 6 los límites máximos de gastos de funcionamiento para los Departamentos; Distritos y Municipios.

Según el histórico de las finanzas municipales el Municipio de Canalete no excedió estos límites en los años 2016 – 2018, como se observa en la siguiente tabla:

AÑO	ICLD - Millones de pesos	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CGR). Miles de pesos	% de ICLD destinados a Funcionamiento	% ICLD	Resultado Logrado en la Vigencia
2016	2.772.684	1.972.973	71,16%	80%	CUMPLE
2017	3.215.701	1.898.706	59,04%	80%	CUMPLE
2018	3.968.201	2.163.399	54,52%	80%	CUMPLE

TABLA 53 CUMPLIMIENTO LÍMITES DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE SEGÚN CERTIFICADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fuente: Certificado Contraloría General de La República

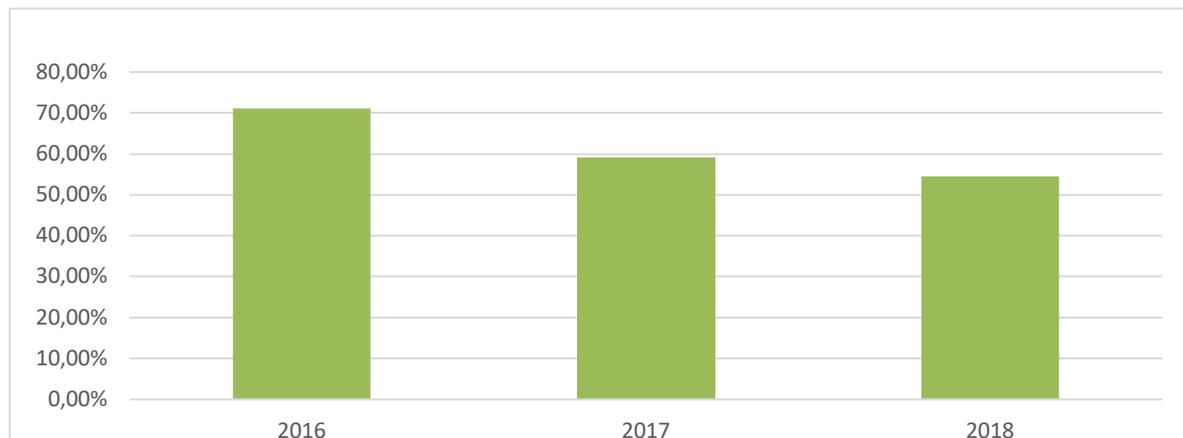


TABLA 54 CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000
Fuente: Certificado Contraloría General de La República

Como se puede observar el municipio Canalete ha venido reduciendo la participación de los gastos de funcionamiento con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, originado en la combinación de dos acciones, en primer lugar, un crecimiento permanente de sus ingresos propios y en segundo, con una ejecución racional de sus gastos de funcionamiento. Con esta situación le es posible garantizar indicadores positivos para medir su eficiencia administrativa y fiscal.

20.4. Sistema General de Regalías

FUENTE	Total, asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total, aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	\$11.160.083.721	\$ 0,00	\$ 11.028.658.974	\$ 28.405.594,41	\$ 159.830.341
Fondo de Compensación Regional 40%	\$ 7.852.998.174	\$ 0,00	\$7.852.998.174	\$ 28.085.865,00	\$ 28.085.865,00
Fondo de Compensación Regional 60%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondo de Desarrollo Regional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Incentivo a la producción	\$ 290.633.935	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 290.633.935,00

FUENTE	Total, asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total, aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignación Paz – Infraestructura de transporte	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FDR - Infraestructura de transporte	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Fonpet - SGR para la implementación del Acuerdo Final para la paz	\$ 166.816.333	\$ 2.389.926,67	\$ 166.816.333	\$ 0,00	\$ 2.389.927
Asignación Paz	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
0.5 % Municipios Ribereños.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total	\$19.470.532.163	\$ 0,00	\$19.048.473.481	\$56.491.459,41	\$ 480.940.068

TABLA 55 RECURSOS DE REGALÍAS POR SECTOR
Fuente: DNP SICODIS

CONCEPTO	DIRECTAS	FCR 30%	SEC. TEC. OCAD	FONPET SGR	TOTAL, SGR
Saldos en Bancos de la cuenta maestra	\$ 353.742.138	\$ 519.792.392	\$ -	\$ -	\$ 873.534.530
Compromisos	\$1.708.396.361	\$1.453.160.352	\$ -	\$ -	\$3.161.556.713
Pagos	\$1.664.037.616	\$1.433.821.110	\$ -	\$ -	\$3.097.858.726
Apropiaciones por comprometer	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compromisos por pagar	\$ 19.339.243	\$ 44.358.745	\$ -	\$ -	\$ 63.697.988
Saldo disponible a la fecha en Caja	\$ 334.402.895	\$ 475.433.647	\$ -	\$ -	\$ 809.836.542
SALDOS PARA LIBERAR	\$ 28.405.594	\$ 28.086.892	\$ -	\$ -	\$ 56.492.486
SALDO CON LIBERACION DE RECURSOS DE PROYECTO	\$ 305.997.301	\$ 447.346.755	\$ -	\$ -	\$ 753.344.057
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 1.405.758	\$ -	\$ -	\$ 1.405.758
SALDOS CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y LIBERACION DE RECURSOS DE PROYECTO	\$ 305.997.301	\$ 445.940.998	\$ -	\$ -	\$ 751.938.299

TABLA 56 SALDOS CUENTAS MAESTRAS ASIGNACIONES DIRECTAS
Fuente: Tesorería Municipal

Los saldos difieren de sicodis, contamos con saldos en las cuentas Maestras del municipio por fuentes de financiación, en asignaciones directas a 30 de noviembre de 2019 existen saldos para pagar los proyectos en ejecución y siendo así aún quedan recursos disponibles de la vigencia 2017-2018, una vez analizado proyecto por proyecto desde la vigencia 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018, dado que los nuevos proyectos aprobados están por SPGR, los saldos se regalías directas incluyen saldos liberados de proyectos, y los rendimientos financieros generados hasta la fecha. La suma de directas es **TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE.**

Los saldos de Fondo de Compensación regional son saldos liberados de proyectos estos tienen incluyendo devolución de rendimientos financieros, pagando todos los proyectos con esta fuente se refleja que aún queda saldos por ejecutar. Por la Suma

de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. De esta misma manera se anexa listado de los proyectos aprobados contratados y ejecutados desde la vigencia 2012 hasta 2018 por diferentes fuentes de financiación.

AD_SGR					
CONCEPTO	APROPiación (MONTO APROBADO DE PROYECTOS)	GIROS RECIBIBOS	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO RESTANTE
	1	2	3	4	
Proyectos vigencia 2013 - BPIN 2013230900002 - CD-027-2013	1.220.063.515,70	1.220.063.515,70	1.200.628.438,33	1.188.456.494,20	12.171.944,13
Proyectos vigencia 2013 - BPIN 2013230900002 - 002-2013	96.050.275,06	96.050.275,06	96.050.275,06	90.452.019,00	5.598.256,06
Proyectos vigencia 2017 - BPIN 2017230900002- CMA-PMC-003-2017	156.481.639,00	156.481.639,00	156.481.639,00	154.912.596,42	1.569.042,58
Conciliación	1.472.595.429,76	1.472.595.429,76	1.453.160.352,39	1.433.821.109,62	19.339.242,77

CONCEPTO	COMPROMISOS POR PAGAR	APROPiación POR COMPROMETER	DISPONIBILIDAD INICIAL
	5 = 3 - 4	6 = 1 - 3	7 = 5 + 6
Presupuestal bienio 2017- 2018	19.339.242,77		19.339.242,77

FONDOS SGR

CONCEPTO	APROPiación (MONTO APROBADO DE PROYECTOS)	GIROS RECIBIBOS	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO RESTANTE
	1	2	3	4	
Proyectos vigencia 2016 - BPIN 2013230900004 - CD-053-2013	563.531.061,00	563.531.061,00	563.531.061,00	554.089.804,00	9.441.257,00
Proyectos vigencia 2016 - BPIN 2013230900004 - SP-CD-062-2013	45.082.484,00	45.082.484,00	45.082.484,00	44.327.352,00	755.132,00
Proyectos vigencia 2017 - BPIN 2017230900002- LP-PMC-008-2018	1.099.782.815,91	1.099.782.815,91	1.099.782.815,91	1.065.620.460,00	34.162.355,91
Conciliación	1.708.396.360,91	1.708.396.360,91	1.708.396.360,91	1.664.037.616,00	44.358.744,91

CONCEPTO	COMPROMISOS POR PAGAR	APROPiación POR COMPROMETER	DISPONIBILIDAD INICIAL
	5 = 3 - 4	6 = 1 - 3	7 = 5 + 6
Presupuestal bienio 2017- 2018	44.358.744,91	0,00	44.358.744,91

TABLA 57 PROYECTOS APROBADOS SGR

Fuente: Tesorería Municipal

Se deja en conocimiento los proyectos que se encuentra con saldos pendientes desde las vigencias anteriores, así mismo se mencionan los proyectos que pasan de vigencia con respecto a tiempo de ejecución.

- ✓ MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA DE SISEVAN SECTOR LA ESCUELA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.POR UN VALOR DE: 1.278.251.016 Y LA INTERVENTORIA POR: 74.712.090.
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA

VEREDA PALO DE FRUTA, SECTOR LA LOMA DE LA IGLESIA, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANALETE-CÓRDOBA. POR VALOR DE: 879.969.705.16, CON RECUSOS DEL SGR Y LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

- √ REVISIÓN AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 2031 DEL MUNICIPIO DE CANALETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON UNA INVERSIÓN DE \$ 500.000.000 POR ASIGNACIONES DIRECTAS.

20.5. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

Con base en el diagnóstico anterior podemos concluir que las fortalezas y debilidades de la situación financiera de la entidad territorial son:

Fortalezas:

- √ La ET cumple con los límites del Gasto establecidos en la Ley 617 del 2000
- √ El saldo de la deuda cuenta con capacidad autónoma endeudamiento.
- √ La entidad territorial presenta un aumento progresivo de sus recursos propios.
- √ La entidad territorial presenta un aumento progresivo en los gastos de Inversión.

Debilidades:

- √ La entidad Territorial presenta déficit en sus ICLD
- √ Se cuenta con vigencias futuras que afectan las disponibilidades de recursos futuros.
- √ Dependencia significativa a las transferencias de la Nación y las Regalías

Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.

20.5.1. Pasivos contingentes

Procesos a Cargo	Procesos y casos activos	Valor de los procesos
Procesos judiciales	53	\$1.549.968.923
Conciliaciones Extrajudiciales	4	\$ 0
Procesos Arbitrales	0	\$ 0
Acciones de Tutela	0	\$ 0
Total		\$1.549.968.923

TABLA 58 RESUMEN DE PROCESOS Y CASOS ACTIVOS MUNICIPIO DE CANALETE

Fuente: Tesorería Municipal

No.	NUMERO DE RAMA JUDICIAL	Demandante o Tutelante	Acción o Medio de control	Probabilidad de Condena	Pasivo Contingentes
1	2016-00005	RUBEN DARIO PEREIRA PEÑA	Reparacion Directa	BAJO	\$ 26.791.360
2	2016-0254	OSMANY CONTRERAS SOTELO	ordinario laboral	MEDIO	\$32,000,684
3	2015-271	Jhon Henry Galarcio	nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 35.000.000
4	2016-00266	Gloria lopez romero	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$24.000.000.00
5	2016-00341	Jose aguilar mestra	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$22.221.716.00
6	2016-00567	MATILDE PAYARES TORRES	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 35.000.000
7	2016-00420	LILIANA FRANCO SALGADO	ordinario laboral	MEDIO	45,000,000
8	2016-241	Carlos Javier Mora Mendoza	nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$43.000.000.00
9	2016-562	Yerlis Margoth Caballero Marti	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 52.925.122
10	2017-00111	DAIRO ANTONIO LOPEZ MADRID	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 35.011.373
11	2017-524	MARTHA CECILIA PEREZ MORALE	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 39.364.000
12	2017-525	AUGUSTA E. MARTINEZ SANTOS	Nulidad y restablecimiento	BAJO	\$ 47.797.658
13	2017-526	JHON J. HERRERA AGUDELO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 45.516.211
14	2017-541	DIEGO RAUL ALVAREZ POLO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 41.361.584
15	2017-527	MARIO MANUEL MONTEL CAUS	Nulidad y restablecimiento	BAJO	\$ 44.351.427
16	2017-542	NAVIS DEL CARMEN GUERRA VIL	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 33.483.803
17	2017-487	WILSON CORDERO OSORIO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 43.918.570
18	2017-505	GENY LUZ GOMEZ GARRIDO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 34.537.249
19	2017-503	DENIS JUDITH MARTINEZ ALVAR	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 39.989.050
20	2017-486	LUIS SERNA CAMPAÑA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 40.000.000
21	2017-504	ESTEBAN SEGUNDO SOLERA PAE	Nulidad y restablecimiento	BAJO	\$ 37.708.692
22	2017-485	WILLIAM VASQUEZ TORREGLOSA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 30.162.801
23	2017-466	ELBA ROSA PAYARES	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 27.142.400
24	2017-467	JESUS MARTINEZ BARROS	Nulidad y restablecimiento	BAJO	\$ 36.314.571
25	2017-468	ALBERTO DE J. SOLANO HERNAN	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 41.000.000
26	2017-469	CARLOS MAZO LARA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 38.468.480

TABLA 59 PASIVOS CONTINGENTES PARTE 1

Fuente: Tesorería Municipal

27	2017-480	ALFONSO RAMOS ESPINOZA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 46.983.659
28	2017-481	RAUL CAUSIL GOMEZ	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 38.754.417
29	2017-482	NESTOR NAVARRO ACOSTA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 29.251.202
30	2017-656	YANETH CECILIA GUERRA ALMAN	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$32,000,000
31	2017-657	ANA MATILDE LOBO BENITEZ	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 41.773.404
32	2017-557	ELIA DAVID VELASQUEZ	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 36.161.566
33	2017-534	FELICIA ESPITIA ALTAMIRANDA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 38.607.056
34	2017-043	IDALIDES GOMEZ SEGURA	Nulidad y restablecimiento	BAJA	\$ 40.429.198
35	2017-535	RAUL MARTINEZ SANTOS	Nulidad y restablecimiento	BAJA	\$ 33.802.384
36	2017-560	BLANCA NELLY OLIVERO BELLO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 28.364.028
37	2017-561	NILSA OROZCO BELLO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 27.797.658
38	2017-559	AURELIO VALDIRIS NEGRETE	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 29.000.000
39	2017-494	ANGEL CAUSIL GARCIA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$23,000,000
40	2017-490	BLANCA GUERRA APARICIO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$21.000.000.00
41	2017-496	DENIS GUERRA ALMANZA	nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 22.000.000
42	2017-647	VIRGILIO SOTO	Reparacion Directa	MEDIO	\$82.000.000.00
43	2017-500	ALCIDES PEREZ BURGOS	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 35.200.000
44	2017-468	ALBERTO SOLANO HERNANDEZ	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 29.000.000
45	2017-485	WILLIAN VASQUEZ	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 26.000.000
46	2017-558	JORGE RAMOS POLO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	22,000,000
47	2017-480	ALFONSO RAMOS VILLADIEGO	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	25,000,000
48	2017-546	LUIS MANJARREZ MENDOZA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	24,000,000
49	2017-547	ISIDRO LUNA HERRERA	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	24,000,000
50	2017-645	ELY AGAMEZ MESTRA	Nulidad y restablecimiento	BAJA	45,000,000
51	2017-503	DENNYS MARTINEZ ALVAREZ	Nulidad y restablecimiento	MEDIO	\$ 16.000.000
52	2018-071	EDUARDO MONTEL MADRA	Nulidad y restablecimiento	BAJO	\$ 25.000.000
53	2018-419	MINISTERIO AGRICULTURA	Controversias Contractuales	MEDIO	\$ 200.000.000
					\$ 1.549.968.923

TABLA 60 PASIVOS CONTINGENTES PARTE 2
Fuente: Tesorería Municipal

Para la valoración de los posibles riesgos de la actividad litigiosa y para la identificación de patrones de comportamiento y resultados, es de gran importancia de la información que posea (características, historia y la apreciación que el apoderado tiene sobre cada uno de los procesos a su cargo).

El nivel de jurisprudencia indaga sobre la incidencia de antecedentes similares o jurisprudencia con fallos históricos. La Fortaleza probatoria, es otra forma de calificar el riesgo procesal a partir del nivel de consistencia y solidez de los hechos frente a las

pruebas disponibles para la defensa del proceso. El riesgo procesal, está asociado a riesgos por: i) cambio del titular del despacho ii) Posición del Juez de conocimiento, iii) llegada oportuna de las pruebas solicitadas, iv) número de instancias asociadas al proceso, v) medidas de descongestión judicial. La fortaleza de la defensa corresponde a la poca razonabilidad y/o éxito de las pretensiones del demandante frente a los hechos y normas en las que se fundamenta.

En los procesos cuya calificación se expresa en **BAJA** equivale a que analizado el material probatorio con respecto al caso de Reparación Directa este es deficiente para probar el supuesto daño antijurídico que la entidad le ocasionado según los hechos de la demanda.

Con relación a otro proceso de nulidad y restablecimiento el fallo de primera instancia la condena fue absolutoria para la entidad al no probar la configuración de los elementos de un contrato realidad.

En los procesos cuya calificación se expresa en **MEDIA** equivale a que en casos similares de Docentes del Municipio de Canalete en modalidad de prestación de servicios instaurados a través del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, los fallos de primera instancia se condenaron a la entidad solo al pago de aportes en pensión, declarando la prescripción de las prestaciones sociales por lo que las pretensiones económicas solicitadas pueden ser inferiores a las mencionadas y la condena menor.

Finalmente, cuando la calificación se expresa en **ALTA** equivale a que exista probabilidad de condena según fallos similares.

21. EL PLAN FINANCIERO

21.1. Estimación de los Ingresos

Se realizan las proyecciones de ingresos y gastos para el período 2020– 2028. Para la realización de tales proyecciones se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes supuestos: En el caso de los Ingresos Corrientes se estima que su comportamiento histórico es **CRECIENTE**, teniendo la ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías que serán aprobados para el bienio 2019-2020 y a la continuación de la política de cobro emprendida por la administración municipal.

El impuesto de industria y comercio y predial se proyecta teniendo en cuenta la política de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización del impuesto de Industria y Comercio para contribuyentes omisos e inexactos emprendido por la alcaldía, los recaudos

correspondientes a las estampillas Pro cultura y Pro-Ancianato, se proyecta teniendo en cuenta el monto anual de contratación a la que se aplica dicho tributo y al mismo se aplica el porcentaje autorizado en el actual Estatuto de Rentas del Municipio.

Para la proyección de las demás rentas se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: el IPC y crecimiento del PIB y el incremento esperado del salario mínimo mensual.

21.2. Estimación de los Gastos

Para la proyección de los gastos se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: funcionamiento, los límites máximos según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; la inversión, se proyecta teniendo en los límites fijados en la Ley, con un crecimiento igual al IPC proyectado para el período.

Debe anotarse, que los gastos de funcionamiento para la administración central se estiman, teniendo en cuenta la proyección de Ingresos Corrientes de Libre destinación, aplicando como límite máximo 80% por ciento de estos ingresos, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, en el mismo sentido, se proyectan los montos para financiar los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal y la Personería.

21.3. Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

- A. El municipio de Canalete, celebró contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, que tiene por objeto la constitución del Patrimonio Autónomo FIA, a través del cual el CONSORCIO Fiduciario recibe las transferencias de los recursos destinados a la financiación y ejecución de los PDA, otorgando de esta manera, el municipio de Canalete la autorización para el giro de los recursos correspondientes a vigencias futuras excepcionales por el periodo comprendido entre el año 2008 y el año 2022 de los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico. Este servicio a la deuda es descontado mensualmente a la entidad territorial de los recursos antes mencionados, los cuales son ejecutados en el presupuesto municipal sin situación de fondos, mostrando un total deducido por año a la fecha así:

AÑO	PERIODO	Nº DE CUOTAS	VALOR MENSUAL	VALOR DESCONTADO AÑO
2010	MAYO- DIC	6	16.000	96.000
2011	ENE-OCT	10	16.000	160.000
	NOV	1	16.000	16.000
	DIC	1	16.000	16.000
2012	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
2013	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
2014	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
2015	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
2016	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
2017	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
2018	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
2019	ENE-NOV	11	16.000	176.000
	DIC	1	16.000	16.000
TOTAL DESCONTADO				1.824.000

TABLA 61 DETALLE GIROS PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS
Fuente: Tesorería Municipal

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio proyecta deducciones de los Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico, por los años restantes, la suma de:

AÑO	PERIODO	Nº DE CUOTAS	VALOR MENSUAL	VALOR DESCONTADO AÑO
2020	ENE-DIC	12	16.000.000	192.000.000
2021	ENE-DIC	12	16.000.000	192.000.000
2022	ENE-DIC	12	16.000.000	192.000.000
TOTAL				576.000.000

TABLA 62 DEDUCCIONES DE RECURSOS SGP 2020-2022
Fuente: Tesorería Municipal

Las rentas pignoradas para esta Vigencia Futura Excepcional son:

21.3.1. S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico

21.3.1.1. Servicio de la Deuda – Crédito Interno Banco Pichincha

Para el año 2015 el municipio de Canalete Contrató el Empréstimo Interno y de Pignoración de Rentas con el Banco Pichincha S.A, donde el Banco Pichincha aprobó el otorgamiento de un préstamo en moneda legal colombiana al municipio de Canalete, en cuantía de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) con una vigencia de ciento veinte meses (120), el cual presenta una proyección de pago así:

Cifras en millones de pesos

Periodo	Amortización	Intereses	Total	Saldo	Fecha
2015	-	80,23	80,23	3.500,00	dic-15
2016	97,22	320,19	417,41	3.402,78	dic-16
2017	388,89	295,68	684,56	3.013,89	dic-17
2018	388,89	260,02	648,90	2.625,00	dic-18
2019	388,89	224,36	613,25	2.236,11	dic-19
2020	388,89	188,70	577,59	1.847,22	dic-20
2021	388,89	153,04	541,93	1.458,33	dic-21
2022	388,89	117,38	506,27	1.069,44	dic-22
2023	388,89	81,72	470,61	680,56	dic-23
2024	388,89	46,06	434,95	291,67	dic-24
2025	291,67	11,14	302,81	- 0,00	dic-25

TABLA 63 PROYECCIÓN DE PAGO MUNICIPIO DE CANALETE – BANCO PICHINCHA

Fuente: Tesorería Municipal

Las rentas PICNORADAS en este empréstimo son:

21.3.1.2. S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Bancolombia

Para el año 2019 el municipio Contrato Empréstimo Interno de Pignoración de Rentas con el Banco Bancolombia, donde dicho banco aprobó el otorgamiento de un préstamo en moneda legal colombiana al municipio de Canalete, en cuantía de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) con una vigencia de ochenta y cuatro (84) meses con seis (6) meses de gracia, el cuales presenta una proyección de pago para los años 2019-2026 así:

Periodo	Amortización	Intereses	Total	Saldo	Fecha
2019	0,00	DTF+3,80%	-	3.000,00	dic-19
2020	384,62	DTF+3,80%	384,62	2.615,38	dic-20
2021	461,54	DTF+3,80%	461,54	2.153,85	dic-21
2022	461,54	DTF+3,80%	461,54	1.692,31	dic-22
2023	461,54	DTF+3,80%	461,54	1.230,77	dic-23

Periodo	Amortización	Intereses	Total	Saldo	Fecha
2024	461,54	DTF+3,80%	461,54	769,23	dic-24
2025	461,54	DTF+3,80%	461,54	307,69	dic-25
2026	307,69	DTF+3,80%	307,69	0,00	dic-26

TABLA 64 PROYECCIÓN DE PAGO MUNICIPIO DE CANALETE – BANCOLOMBIA
Fuente: Tesorería Municipal

Las rentas PICNORADAS en este empréstito son:

- *S.G.P Propósito General Libre Inversión (80%)*

21.4. Metas de superávit primario

De acuerdo con las proyecciones establecidas según la metodología anterior, se determinó para el municipio el superávit primario.

El municipio de Canalete presentará a partir de la vigencia 2020, superávit primario de la suma de \$1.249 millones, resultante de restar el ingreso menos el gasto, teniendo en cuenta que se cumple con los límites de la Ley 617 de 2000. La inversión debe ajustarse hasta nivelarla con los excedentes de ahorro que se generan por la diferencia entre ingresos corrientes y gasto corriente (ver cuadro de determinación del superávit fiscal Anexo No. 4). La meta de superávit primario para el municipio debe ser lograr el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque existe un margen para adquirir nuevos empréstitos.

Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución

Debe destacarse que las acciones de gestión que garantizan el cumplimiento de las metas, tanto las establecidas en las proyecciones financieras, como las fijadas en el superávit primario se pueden resumir así:

- √ Fortalecer los planes de fiscalización y cobro de los tributos municipales, especialmente el predio unificado,
- √ Ejecutar el proceso de cobro persuasivo y coactivo en los términos señalados en la ley, de los procesos que se iniciaron en la actual vigencia,
- √ Efectuar control sobre las construcciones en curso y las futuras que se desarrollen tanto en sector rural como el urbano, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el POT y en el régimen tributario.
- √ Implementar los manuales de programación y ejecución presupuestal
- √ Fortalecer los instrumentos de planificación y ejecución presupuestal como son el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, el Plan de Compras, entre otros.

- √ Implementar los manuales de procesos y procedimientos en toda la gestión municipal,
- √ Fortalecer el Banco de Proyectos de Inversión y la oficina de contratación administrativa,
- √ Actualizar permanentemente a los funcionarios municipales,
- √ Completar la implementación del software que involucre todos los procesos que ejecuta la administración municipal, incluyendo a todas las dependencias.
- √ Programar los recursos y ejecutar la actualización catastral en los términos establecidos en la Ley 44 de 1990, especialmente en los predios urbanos.
- √ Desarrollar un ejercicio juicioso en la defensa de los intereses del municipio en las demandas y demás acciones judiciales que actualmente cursan en su contra.



Alcaldía de

CANALETE

*Comprometido
con la Gente*

III. CAPITULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

CAPITULO III -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

22. PRESENTACIÓN:

Un sistema de seguimiento puede entenderse como un proceso continuo que debe llevarse a cabo con una periodicidad regular, y que debe centrarse en la **evaluación** del cumplimiento de diversos aspectos de la ejecución: **evaluación** de los indicadores del rendimiento y formas de medir el cumplimiento de lo propuesto.

22.1. DEFINICIÓN

El seguimiento y monitoreo es un proceso que busca conocer el avance de los objetivos y las metas del gobierno consignados en un plan desarrollo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo, para implementarlo de acuerdo con lo programado, tomar medidas oportunas y corregir las deficiencias detectadas. La evaluación se define como un proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las políticas y programas con respecto a los objetivos establecidos.

Las actividades que desarrolladas para el monitoreo del plan serán:

1. Seguimiento periódico del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición.
2. Rutinas para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.
3. Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía, concejo municipal y Consejo Territorial de planeación.

22.2. OBJETIVOS:

1. Alcanzar los objetivos propuestos en el plan, logrando la mayor cantidad de resultados que beneficie la población.
2. Registrar y observar de manera continua el proceso de cumplimiento del Plan de desarrollo, para evaluarlo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
3. Detectar e identificar la efectividad de los programas y acciones, así como el desempeño de los actores en la ejecución del Plan
4. Definir y hacer seguimiento a una batería de indicadores de resultado que den cuenta del estado del municipio y su población.

5. Brindar legitimidad y credibilidad a la instancia de gestión del desarrollo municipal, al hacer transparente las decisiones y actividades del Plan.
6. Identificar y medir los resultados alcanzados.

22.3. EVALUACIÓN:

La evaluación tiene por objeto determinar si un proyecto ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del Plan de Desarrollo.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en el municipio, generados por la ejecución del Plan, en cuanto al logro de los objetivos de resultado.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.
- Formular recomendaciones
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

22.4. RESPONSABLES.

La responsabilidad del proceso de seguimiento recae sobre toda la administración municipal, estableciéndose en todos sus niveles la responsabilidad de generar y suministrar la información que soporte la medición de la ejecución de las acciones que a su vez impactarán en el logro de resultados.

La estructura de responsables se establece en la estructura organizacional creada para tal fin y que hace parte integral del presente Decreto.

PARAGRAFO. La coordinación del proceso de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados, se centraliza en la Secretaría de Planeación.

22.5. ESTRUCTURA ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

Para efectos de crear y poner en funcionamiento una estructura operativa que realice la cadena y reporte de información pertinente para hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo se adopta la siguiente estructura cuyo carácter es funcional a este propósito.

ROL	FUNCIONES	CARGO.
GERENTE PLAN DE DESARROLLO		Alcalde
LIDER DE SEGUIMIENTO	Coordinar el sistema general de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados.	Jefe de Planeación.
GERENTE DE META – Secretarios de Despacho, Coordinadores y directores de entidades descentralizadas.	Son los encargados de verificar y recopilar la información del programa del que es responsable. Son los encargados de reportar y cargar la información en el sistema correspondiente a su meta. Empoderar a cada uno de los funcionarios adscritos a cada secretaría para el cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación del PDT. Elaboración de Informes sectoriales de acuerdo a su competencia	Secretaria General.
		Secretario de Planeación.
		Director Local de Salud
		Secretario de Gobierno.
		Secretario de educación
		Secretario de Hacienda
		Coordinador del Área de Agricultura
COORDINADOR DE MONITOREO.	Alimenta el Tablero de Control	Jefe de Planeación
COMITÉ VALIDADOR DE LA INFORMACION	Valida y consolida la información para su análisis y presentará un informe de monitoreo y seguimiento de los indicadores de PDT y las respectivas conclusiones y alertas que genere los tableros de control.	El Jefe de Planeación, quien asumirá las funciones de Coordinador del equipo de seguimiento, profesional encargado del Banco de Programas y Proyectos, el Secretario de Hacienda, el Jefe de Control Interno.

22.6. PROCESO DEL MONITOREO.

Los instrumentos de captura serán implementados y ajustados por el Jefe de Planeación y serán construidos y bajo la coordinación de los Secretarios de Despacho, jefes y coordinadores de oficina o programa, de acuerdo a las instrucciones y capacitación recibida de diferentes instancias. Estos instrumentos recibirán el nombre de matriz de recolección de información de metas, a partir de los cuales se alimentará el tablero de control general de monitoreo del municipio.



Alcaldía de

CANALETE

*Comprometido
con la Gente*

IV. CAPITULO PLAN ESTRATEGICO

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar	Cobertura neta en educación - Total	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	3.600
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar	Cobertura neta en educación - Total	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de gratuidad en Educación	Servicio de gratuidad en Educación	Porcentaje	100%
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar	Cobertura neta en educación - Total	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3.500
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	Cobertura neta en educación - Total	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	5
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	Cobertura neta en educación - Total	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aula digital piloto construida	Número	2
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	Cobertura neta en educación - Total	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Aparatos sanitarios construidos	Número	2
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Articular con el sector público y privado estrategias de capacitación docente para mejorar la calidad educativa	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	80%	90%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Directivos, docentes agentes educativos I.C.B.F, capacitado en lectura críticas, matemáticas e inglés.	Número	500
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Generar estrategias de promoción del bilingüismo	Cobertura neta en educación secundaria	64,42%	70%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	2000
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas	Número	10
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	Número	1
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona rural	Número	6

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Construcción de laboratorio de física y química.	Número	2
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Dotar las sedes educativas de mobiliario y medios pedagógicos	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2,32%	1,5%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	7
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2,32%	1,5%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Gestión para la construcción de Restaurante escolar	Número	3
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Garantizar a los Jóvenes del Municipio de Canalete oportunidades para acceder a la Educación Superior	Cobertura neta en educación media	32,87%	40%	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de articulación entre la educación superior o terciaria y el sector productivo.	Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre Instituciones de Educación Superior o terciaria y el sector productivo	Número	2
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Apoyar estudiantes para que puedan acceder a programas de becas de educación superior, priorizando en la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y Otros hechos victimizantes	Cobertura neta en educación media	32,87%	40%	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	convenios con Instituciones de Educación Superior, técnicas, bilingüismo y validación.	Número	3
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad y aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio de Canalete	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	44,43%	50%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la calidad de la educación. Pruebas saber 5, 9 grados y pruebas ICFES 11. plan maestros priorizado en educación.	Beneficiarios de capacitación pruebas saber y ICFES 11 grado.	Número	1000
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Controlar y verificar el desarrollo de las actividades de las instituciones educativas	Cobertura neta en educación - Total	78,13%	85%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Controlar y verificar el desarrollo de las actividades de las instituciones educativas	instalación de cámaras de seguridad en las instituciones educativas	Número	10
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Mejorar la calidad y aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio de Canalete	Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	73,41%	80%	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la familia. Plan maestro priorizado en educación.	Beneficiarios de apoyo familiar en el plan maestro priorizado en educación incluye población étnica	Número	1000
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Mejorar la infraestructura física de los espacios culturales del Municipio de Canalete	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	Número	1

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas para la población del municipio de Canalete y comunidad étnica (Día del Campesino)	Número	10
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	creación de las escuelas de formación artística, danzas, música, teatro, artesanía y artes plásticas) para la población del municipio de Canalete y comunidades étnicas	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Conformación del Concejo Municipal de Cultura	Número	1
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Reconocimiento de los gestores y creadores culturales, BEPS Decreto 2012 de 2017 - Resolución 2260 de 2018	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Mejorar la infraestructura física de los espacios culturales del Municipio de Canalete	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas construidas y dotadas	Biblioteca Dotada	Número	1
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	Porcentaje de inversión - Cultura	1,68%	1,8%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	profesores contratados	Número	21
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados- Conformación del Concejo Municipal de patrimonio	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	mesadas pensionales por cultura	mesadas pensionales por cultura entregadas	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	CULTURA	Apoyar y fortalecer las diversas expresiones culturales y Artísticas presentes en nuestro municipio, a fin de forjar y fortalecer una identidad cultural sólida.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	75%	80%	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	servicio de asistencia técnica para la gestión económica a nivel departamental, nacional e internacional.	patrimonio cultural	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Ampliar la infraestructura destinada a la Recreación y el Deporte	deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	ND	2	Formación y preparación de deportistas	Construcción de escenarios deportivos	Escenarios deportivos construidos	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fortalecer y Apoyar las Actividades Deportivas en el Municipio de Canalete	deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	ND	2	Formación y preparación de deportistas	Adquisición RING de boxeo	Adquisición RING de boxeo	Número	1

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fortalecer y Apoyar las Activadaes Deportivas en el Municipio de Canalete	deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	ND	2	Formación y preparación de deportistas	Transporte a deportistas para participar en eventos	Número de deportistas apoyados incluida población étnica y víctima	Número	15
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Mejorar la infraestructura física de los escenarios Deportivos del Municipio de Canalete	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento en el municipio de Canalete	16	24	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	8
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Mejorar la infraestructura Recreativa del Municipio de Canalete	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos en el municipio de Canalete	16	30	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos y/o adecuados	Parques construidos y/o adecuados	Número	2
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fortalecer la la recreación, la actividad física y el deporte	deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	ND	2	Formación y preparación de deportistas	Reactivación del IMDER	Gestiones realizadas para la Reactivación del IMDER	Número	1
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fortalecer y Apoyar las Activadaes de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en el Municipio de Canalete	Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud	60%	70%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	3
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Mejorar la infraestructura física de los escenarios Deportivos del Municipio de Canalete	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos en el municipio de Canalete	16	30	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Cancha construida	Cancha sintética construida	Número	2
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fortalecer y mantener las escuelas de formación deportiva	Participantes en eventos deportivos del sector educativo	80%	85%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Adquisición de implementos deportivos para fortalecer y mejorar la practica del deporte	Número de disciplinas dotadas	Número	6
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fomentar la participación activa de en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y garantizar su desarrollo	Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud	60%	70%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Capacitacion con personal tecnico, deportistas y comunidad	Número de capacitaciones	Número	3
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fomentar la participación activa de en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y garantizar su desarrollo	Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud	60%	70%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	numero de eventos deportivos realizados	Número	3

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fomentar la participación activa de en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y garantizar su desarrollo	Porcentaje de personas que participan en programas regulares de actividad física y salud	60%	3%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	numero de eventos deportivos realizados	Número	3
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	RECREACION Y DEPORTE	Fortalecer y Apoyar las Activdaes de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en el Municipio de Canalete	Participantes en eventos deportivos del sector educativo	80%	85%	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Instructores deportivos contratados	Número	40
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Toneladas producidas por otros cultivos permanentes	1839	2000	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores agropecuarios	Pequeños y medianos s productores agropecuarios asistidos técnicamente	Número	1000
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Toneladas producidas por otros cultivos permanentes	1839	2000	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	150
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias	2,19%	5%	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios	70,95%	75%	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Entregar cuatrocientos mil alevinos a pequeños productores agropecuarios, haciendo especial énfasis a la población víctima del conflicto	Número	400.000
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios	70,95%	75%	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	Número	500
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios	70,95%	75%	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicios de educación informal en comercialización	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	Número	3

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios	70,95%	75%	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados incluidas comunidades étnicas y víctima	Número	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios	70,95%	75%	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Arrendamiento de tierras para cilo en época de sequía	Gestiones para Arrendamiento de tierras para silo en época de sequía para apoyar agricultores del municipio de Canalete incluye población étnica y víctima	Número	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios	70,95%	75%	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicio de entrega de tierras (Arrendar 300 hectáreas por valor de 300,000 por ha para pequeños y medianos productores agropecuarios	Pequeños y medianos s productores agropecuarios beneficiados con acceso a tierras	Número	800
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	producción agrícola en cadenas priorizadas	60%	70%	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Personas beneficiadas	Número	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	producción agrícola en cadenas priorizadas	60%	70%	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Dosis vacunales aplicadas	Número	1000
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	producción agrícola en cadenas priorizadas	60%	70%	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	Número	1

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	Toneladas producidas por otros cultivos permanentes	1.839	200	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	200
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	producción agrícola en cadenas priorizadas	60%	70%	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociaciones capacitadas	Número	20
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	producción agrícola en cadenas priorizadas	60%	70%	Infraestructura productiva y comercialización	Gestion, Creación y puesta en marcha de un invernadero	Invernadero construido	Número	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fomentar y Apoyar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos como desarrollo de alto impacto social	producción agrícola en cadenas priorizadas	60%	70%	Infraestructura productiva y comercialización	construcción de fuentes de abastecimiento de agua para pequeños y medianos productores en atención a los programas piscícolas y agropecuarios	Abastos de aguas construidos	Número	200
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortaceler las TICs en el municipio de Canatele	Número de zonas digitales rurales	0	2	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Número	5
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortaceler las TICs en el municipio de Canatele	Número de zonas digitales urbanas	2	4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Fortalecimiento de las políticas de Gobierno Digital	porcentaje de Fortalecimiento de las políticas de Gobierno Digital	Porcentaje	40%
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortaceler las TICs en el municipio de Canatele	Número de zonas digitales urbanas	2	4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Fortalecimiento en el entorno digital	Cobertura fibra optica casco urbano	Porcentaje	100%

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortaceler las TICs en el municipio de Canalete	Número de zonas digitales urbanas	2	4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Número	5
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortaceler las TICs en el municipio de Canalete	Índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	50%	70%	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Instituciones fortalecidas con zonas wifi	Zonas Wifi en instituciones instaladas	Número	12
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortaceler las TICs en el municipio de Canalete	Índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	50%	70%	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	100
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRANSPORTE	mejorar las vías existentes tanto urbanas como rurales como ejes articuladores de la dinámica económica y social del Municipio de Canalete	malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	60%	70%	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Vía urbana construida	Km de vía urbana construida	Kilometros	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRANSPORTE	mejorar las vías existentes tanto urbanas como rurales como ejes articuladores de la dinámica económica y social del Municipio de Canalete	malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	60%	70%	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Vía terciaria mejorada	Box culvert y puentes construidos	Número	16
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRANSPORTE	mejorar las vías existentes tanto urbanas como rurales como ejes articuladores de la dinámica económica y social del Municipio de Canalete	malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	60%	70%	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	vías terciarias construidas	km de vías terciarias construidas	Kilometros	3
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRANSPORTE	mejorar las vías existentes tanto urbanas como rurales como ejes articuladores de la dinámica económica y social del Municipio de Canalete	malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	60%	70%	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Vía terciaria mejorada	Km de vías terciarias mejorada	Kilometros	100
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Reducir el Deficit de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	4,72	3,5	Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	mejoramiento de vivienda	Número	17
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Reducir el Deficit de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	4,72	3,5	Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Viviendas de Interés Social construidas zona rural incluida población étnica y víctima	Número	129

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el municipio de Canalete	Cobertura de acueducto urbana (Censo 2018)	92,65%	95%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Ampliación de usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	200
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el municipio de Canalete	Cobertura de acueducto urbana (Censo 2018)	92,65%	95%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Subsidios Acueducto Alcantarillado y Aseo	Subsidios Acueducto Alcantarillado y Aseo	Porcentaje	100%
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el municipio de Canalete	Cobertura de acueducto urbana (Censo 2018)	92,65%	95%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	3
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Aumentar la cobertura del servicio de Aseo en el municipio de Canalete	Cobertura de aseo urbana (REC)	97,82	99%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de formulación y actualización del PSMV	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos actualizada	Número	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Aumentar la cobertura del servicio de Alcantarillado en el municipio de Canalete	Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	73,98%	75%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	6
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Aumentar la cobertura del servicio de Alcantarillado en el municipio de Canalete	Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	73,98%	75%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	Kilometros	1
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Fomentar el uso eficiente y el ahorro del Agua.	Cobertura de acueducto urbana (Censo 2018)	92,65%	95%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	Número	3
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	VIVIENDA	Aumentar la cobertura del servicio de Alcantarillado en el municipio de Canalete	Cobertura de alcantarillado rural (REC)	34,31%	40%	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas en la zona rural del municipio de Canalete incluye comunidades étnicas	Número	200

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	📍 Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	% de valor agregado de actividades económicas actividades terciarias	58,04%	30%	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	Semilleros o Clubes de ciencia creados	Número	1
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	MINAS Y ENERGÍA	Aumento de la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales	Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)	97,43%	99%	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Porcentaje	100%
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	MINAS Y ENERGÍA	Aumento de la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales	Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)	97,43%	99%	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	100
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollar Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales	4,46%	3%	Ordenamiento Ambiental Territorial	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Porcentaje	100%
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la asignación y uso eficiente y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica.	Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales	4,46%	3%	Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la asignación y uso eficiente y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica.	Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales	4,46%	3%	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la asignación y uso eficiente y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica.	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	14,94	12	Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras para el control de erosión	Reforestación de la cuenca del Río canalete, a partir del límite con el municipio de los córdobas.	Número	2
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	14,94	12	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	2
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Área total de ecosistemas estratégicos	0,59%	5%	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas (árboles nativos y frutales)	Número	60.000

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Área total de ecosistemas estratégicos	0,59%	5%	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	proteccion de la ladera del Rio Canale	Campañas alusivas a la proteccion de la ladera del Rio Canalete	Número	3
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a gozar de un programas del medio ambiente y mejorar las condiciones de vida desde la naturaleza como condicion de vida por un optima bienestar y salud.	tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	300	900	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Campañas de sensibilización para el fomento del reciclaje	Campañas realizadas	Número	600
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	📌 Fomentar la innovación dentro del aparato productivo mediante, capacitaciones y/o proyectos que aceleren la competitividad y el desarrollo comercial	Valor agregado por actividades económicas -Actividades primarias	\$ 40,01	\$ 42,00	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos	Número	3
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	DIMENSIÓN AMBIENTAL	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	📌 Fomentar la innovación dentro del aparato productivo mediante, capacitaciones y/o proyectos que aceleren la competitividad y el desarrollo comercial	Valor agregado por actividades económicas -Actividades primarias	\$ 40,01	\$ 42,00	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	Número	2
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRABAJO	Promover que la formación media y superior esté enfocada al ámbito empresarial de forma incluyente y a las actividades más productivas del municipio tanto en la zona rural como la urbana	Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes	0	1	Generación y formalización del empleo	Servicio de promoción para el emprendimiento	Acciones de promocion y difusion realizadas	Número	2
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRABAJO	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	2,7%	10%	Formación para el trabajo	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Personas del sector rural capacitadas	Número	160
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRABAJO	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	2,7%	10%	Formación para el trabajo	Unidades productivas creadas por población víctima del desplazamiento por la violencia	beneficiados con Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento	Número	250
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Producir información estadística bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.	Porcentaje de predios urbanos	36,66	40	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)	Servicio de actualización catastral	Gestión para la Actualización catastral	Número	1

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRABAJO	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a gozar y promover el ambito laboral del Municipio de canalete	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	2,7%	10%	Formación para el trabajo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas capacitadas	Número	1500
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRABAJO	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a gozar y promover el ambito laboral del Municipio de canalete	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	2,7%	10%	Formación para el trabajo	Creación y puesta en funcionamiento, microempresa de reciclaje en el municipio de Canalete	Contratar un porcentaje de población desempleada en el municipio de Canalete incluida población étnica y víctima	Porcentaje	3%
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRABAJO	Fomentar Acciones que permitan la Prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total	0,35%	1%	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Acciones realizadas para la disminución trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Número	200
DESARROLLO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN ECONOMICA	TRABAJO	Fomentar el acceso a la seguridad social complementaria a quienes tienen ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente, con el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS	Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total	0,35%	1%	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Fomentar el acceso a la seguridad social complementaria a quienes tienen ingresos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente, con el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS.	Población vinculada y ahorrando en BEPS	Número	870
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Producir información estadística bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.	Porcentaje de predios estratificados	90%	100%	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Servicio de estratificación socioeconómica	Estudio de Estratificación económicamente urbana y centros poblados elaborados	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Adelantar las acciones pertinentes para la formulación de proyecto para la construcción y puesta en funcionamiento de la casa de la justicia	Índice de acceso efectivo a la justicia	47%	60%	Promoción al acceso a la justicia	Casas de Justicia en operación	Formulación de proyecto para la construcción y puesta en funcionamiento de la casa de la justicia	Porcentaje	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promover y fomentar espacios que garanticen los servicios de justicia a los ciudadanos.	Índice de acceso efectivo a la justicia	47%	60%	Promoción al acceso a la justicia	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promover y fomentar espacios que garanticen los servicios de justicia a los ciudadanos.	Índice de acceso efectivo a la justicia	47%	60%	Promoción al acceso a la justicia	Fortalecimiento y apoyo a la fuerza públicas	Fortalecimiento y apoyo a la fuerza públicas.	Porcentaje	100%
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promover y fomentar espacios que garanticen los servicios de justicia a los ciudadanos.	Índice de acceso efectivo a la justicia	47%	60%	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de justicia a los ciudadanos	Implementar el consejo municipal de paz.	Número	1

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar a los ciudadanos espacios adecuados para la promoción de la convivencia.	Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	17,74	10%	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarias de familia dotadas	Comisarias de familia dotada	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar a los ciudadanos espacios adecuados para la promoción de la convivencia.	Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	17,74	10%	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer construida y dotada	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar la Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Índice de goce efectivo del derecho	50%	60%	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer los mecanismos de alertas tempranas, a fin de garantizar la protección integral de los habitantes del municipio de Canalete	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	43,35	35	Prevención y atención de desastres y emergencias	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	2
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer los mecanismos de alertas tempranas, a fin de garantizar la protección integral de los habitantes del municipio de Canalete	Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	43,35	35	Prevención y atención de desastres y emergencias	Gestión de ayudas humanitarias para atención de calamidad	Ayudas humanitarias gestionadas	Número	200
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar la participación ciudadana de las organizaciones comunales y comunitarias, y sociales en el municipio de Canalete	Componente de Gestión	44,75	50	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Gestión y apoyo ante la ESAP-SENA- UNAP para representantes de acciones comunales del municipio	representantes de acciones comunales del municipio capacitadas	Número	50
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar la participación ciudadana de las organizaciones comunales y comunitarias, y sociales en el municipio de Canalete	Componente de Gestión	44,75	50	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Juntas de Acción Comunal creadas	Número	5
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar la participación ciudadana de las organizaciones comunales y comunitarias, y sociales en el municipio de Canalete	Componente de Gestión	44,75	50	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	servicio de apoyo a la identificación de juntas de acciones comunales	Juntas de Acción Comunal carnetizadas	Número	250
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar la participación ciudadana de las organizaciones comunales y comunitarias, y sociales en el municipio de Canalete	Componente de Gestión	44,75	50	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	incentivar y apoyar proyectos productivos para las JAC del municipio de canalete	Juntas de Acción Comunal apoyadas con proyectos productivos	Número	50
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Garantizar la participación ciudadana de las organizaciones comunales y comunitarias, y sociales en el municipio de Canalete	Componente de Gestión	44,75	50	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	promover e incentivar las juntas de acción comunal del municipio de canalete	Celebración del día de las Juntas de acción comunal	Número	2

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	servicio de formulación, actualización, y/o seguimiento a planes institucionales y/o financieros	Planes formulados, actualizados, y/o seguimientos realizados	Número	6
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Implementación de SECOP II.	procesos contractuales utilizando SECOP II	Porcentaje	100%
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Utilización de pliegos tipo (en los casos que aplique).	Porcentaje de procesos contractuales utilizando pliegos	Porcentaje	100%
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar los resultados en el Índice de Gobierno Abierto – IGA	52,25	60	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Mejorar los resultados en el Índice de Gobierno Abierto – IGA	Aumentar el Puntaje obtenido.	Número	60
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar los procesos de selección basados en meritocracia	Porcentaje de procesos de selección basados en meritocracia	Porcentaje	100%
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Implementar una Estrategia de Gobierno Abierto	Estrategia de Gobierno Abierto implementada	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Adoptar los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	Porcentaje de comunicaciones públicas siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Lenguaje Claro del DNP	Porcentaje	100%
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formular e implementar el respectivo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Número de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulados e implementados	Número	4
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	mejoramiento de la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	ND	90%	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Crear un canal de difusión análogo y por internet, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del plan de desarrollo	Canal de difusión creado e implementado, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del plan de desarrollo.	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Fomento y Apoyo a las acciones institucionales que contribuyan al fortalecimiento y dignificación para la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto	Número de personal víctimas del conflicto armado ubicadas	3911	0	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Estudio de Caracterización de víctimas	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Fomento y Apoyo a las acciones institucionales que contribuyan al fortalecimiento y dignificación para la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto	Número de personal víctimas del conflicto armado ubicadas	3911	0	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	3

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Fomento y Apoyo a las acciones institucionales que contribuyan al fortalecimiento y dignificación para la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto	Indice de concentración de víctimas	16,30%	10%	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas asistidas técnicamente	Porcentaje	100
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia, la adolescencia y fortalecimiento familiar	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto	44,61	20%	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	600
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia, la adolescencia y fortalecimiento familiar	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto	44,61	20%	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	Número	6
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar la protección integral de la primera infancia, infancia, la adolescencia y fortalecimiento familiar	cobertura en atención integral a la juventud	ND	90%	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	política públicas de Juventudes del Municipio de canalete.	Implementación política públicas de Juventudes del Municipio de canalete formulada	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Promover la disminución de brechas y las desigualdades de género que afectan a las mujeres en el municipio de Canalete, mediante el reconocimiento y ejercicio de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales.	Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	17,74	10%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Formulación seguimiento y evaluación de la política públicas de Mujer y Genero del Municipio de canalete.	política públicas de Mujer y Genero formulada del Municipio de canalete.	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Promover la disminución de brechas y las desigualdades de género que afectan a las mujeres en el municipio de Canalete, mediante el reconocimiento y ejercicio de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales.	nivel de participación no electoral	ND	1	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promoción y Apoyo para la celebración del día de la raza en los cabildos indígenas y afrodescendientes	Eventos realizados	Número	4
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	fomentar un desarrollo integral en los jóvenes a través de creación de oportunidades de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida	cobertura en atención integral a la juventud	ND	90%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fondo de emprendimiento Juvenil para disminuir el indice de desempleo	jovevenes capacitados en emprendimiento turistico cultural y social	Número	60
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	fomentar un desarrollo integral en los jóvenes a través de creación de oportunidades de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida	cobertura en atención integral a la juventud	ND	90%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecimiento de la plataforma municipal de juventudes	plataforma municipal de juventudes fortalecida	Porcentaje	100%
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	fomentar un desarrollo integral en los jóvenes a través de creación de oportunidades de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida	cobertura en atención integral a la juventud	ND	90%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo de actividades para Celebración de la semana de la Juventud	Semana de la juventud celebrada	Número	3

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	fomentar un desarrollo integral en los jóvenes a través de creación de oportunidades de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida	cobertura en atención integral a la juventud	ND	90%	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	servicio de formación, actualización, y entrenamiento de proyectos culturales y de economía naranja con el programa Empelicularte plataforma artística pedagógica	acciones de fortalecimiento del programa Empelicularte plataforma artística pedagógica	Número	120
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar la atención integral a la población adulto mayor del municipio de Canalete	Cobertura de atención integral a adultos mayores	ND	90%	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	800
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar la atención integral a la población Mujer del municipio de Canalete	Componente de Gestión	50,12	60	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Creacion de la secretaria de mujer y genero	Secretaria de mujer y genero constituida	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar la atención integral a la población Mujer del municipio de Canalete	Componente de Gestión	50,12	60	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Creacion y dotacion de la Casa de la mujer	Casa de la mujer construida y dotada	Número	1
GOBIERNO PARA LA GENTE	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	INCLUSIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a gozar de un programa de seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de hábitos saludables y mejoramiento de programas nutricionales con programas de buscan tener unos buenos hábitos saludables y población con nutrición óptima por su bienestar	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	4	0	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de atención, promoción y gestión de la seguridad alimentaria	Promoción prevención y gestión de los programas de seguridad alimentaria	Número	400
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los programas para fortalecer la prestación del servicio de salud y ampliar los programas de atención a la población en salud a nivel municipal y rural del municipio de Canalete el Municipio, a través del fortalecimiento institucional	Porcentaje de la ESE sin riesgo financiero o riesgo bajo	alto	bajo	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicios de salud conforme con estándares de habilitación	porcentaje de ese sin riesgo financiero o riesgo bajo	Porcentaje	25

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los programas para fortalecer la prestación del servicio de salud y ampliar los programas de atención a la población en salud a nivel municipal y rural del municipio de Canalete el Municipio, a través del fortalecimiento institucional	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	98%	99%	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Atención a Personas afiliadas al sistema de salud	Personas atendidas con servicio de salud	Porcentaje	100%
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los programas para fortalecer la prestación del servicio de salud y ampliar los programas de atención a la población en salud a nivel municipal y rural del municipio de Canalete el Municipio, a través del fortalecimiento institucional	Número de días para la asignación de cita en consulta médica general y odontólogo general, respecto a la fecha para la que se solicita	4	2	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Mejores servicios en asignación de citas de consulta general y odontológica	Días para asignación de citas	Número	1
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los programas para fortalecer la prestación del servicio de salud y ampliar los programas de atención a la población en salud a nivel municipal y rural del municipio de Canalete el Municipio, a través del fortalecimiento institucional	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	7	4	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Mejoramiento de los servicios de salud y sus servicios en las diferentes acciones propias de infraestructura servicio y atención	Puestos de Salud Adecuados	Número	2
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los programas para fortalecer la prestación del servicio de salud y ampliar los programas de atención a la población en salud a nivel municipal y rural del municipio de Canalete el Municipio, a través del fortalecimiento institucional	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	1	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Servicio de atención en salud a la población	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	1
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los programas para fortalecer la prestación del servicio de salud y ampliar los programas de atención a la población en salud a nivel municipal y rural del municipio de Canalete el Municipio, a través del fortalecimiento institucional	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	3	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Equipos TIC adquiridos	Número	3

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a la enfermedades transmisibles	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	17,06	10	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	20
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a la enfermedades no transmisibles	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	17,06	10	Salud pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas, contribuir a la gestión integral de los riesgos y disminuir el impacto que tiene sobre las personas los eventos, problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactiva	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	30%	20%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Personas atendidas con Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	300
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a la enfermedades transmisibles y las condiciones de los efectos la salud sexual y reproductiva dentro del plan decenal de salud	porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	15%	10%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	600
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a la enfermedades transmisibles y las condiciones de los efectos la salud sexual y reproductiva dentro del plan decenal de salud	porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	40%	45%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	1000

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades sicosociales en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a la enfermedades ocasionadas por trastornos mentales y la convivencia social dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	450
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	1400
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	Número	2000
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	60

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número	3100
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	60
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para el Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	60
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para el Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número	1000

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para el Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	200
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para el Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos dentro del plan decenal de salud	índice de calidad de vida	60%	70%	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	1000
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisible en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a la enfermedades transmisibles y las condiciones de los efectos centinela dentro del plan decenal de salud	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	25,64	20	Salud pública	Servicios de gestión , promoción y atención de los programas del efecto centinela y enfermedades de transmisión y adición de la población del Municipio de canalete	Eventos y/o acciones realizadas	Número	20

Priorización de objetivos				Meta de bienestar			Meta de cuatrenio				
Línea estratégica	Dimensión	SECTOR	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Meta de cuatrenio	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar y materializar el derecho de la población del municipio de CANALETE a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo vital, reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgo, crear condiciones y capacidades para gestionar programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población y vulnerabilidades diferenciales a la enfermedades transmisibles y las condiciones de los efectos centinela dentro del plan decenal de salud	la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos	15%	10%	Salud pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Personas atendidas Campañas de prevención del cancer realizadas	Número	350
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	esperanza de vida	76,93	77	Inspección, vigilancia y control	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Número	50
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecer y regular, estrategias de fortalecimiento para la Inspección, vigilancia y control de los servicios de Salud,	esperanza de vida	76,93	77	Inspección, vigilancia y control	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecer las acciones que permitan la disminución del impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	Disminuir el impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	90%	10%	Salud pública	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas e incluyendo (COVID -19)	Número	4
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecer las acciones que permitan la disminución del impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	Disminuir el impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	90%	10%	Salud pública	Garantizar analisis, el cerco, seguimiento a enfermedades no transmisible incluido COVID -19	Personas atendidas en la promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas e incluyendo (COVID -19).	Número	2000
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecer las acciones que permitan la disminución del impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	Disminuir el impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	90%	10%	Salud pública	Brindar asesorías en los síntomas y signos tempranos a la población mayor de 70 años y niños, según los lineamientos del Min Salud para COVID - 19	Campañas para la asesoría en los síntomas y signos tempranos a la población mayor de 70 años y niños, según los lineamientos del Min Salud para COVID - 19	Número	40
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	DIMENSIÓN SOCIAL	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Fortalecer las acciones que permitan la disminución del impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	Disminuir el impacto de la pandemia de Enfermedades transmisibles	90%	10%	Salud pública	Implementar Estrategias y acciones de inspección vigilancia y control según lineamientos de Min Salud, en lo referente a los Protocolos de Bioseguridad del personal permitido a laborar frente a la pandemia de COVID - 19.	Estrategias y acciones implementadas de inspección vigilancia y control según lineamientos de Min Salud, en lo referente a los Protocolos de Bioseguridad del personal permitido a laborar frente a la pandemia de COVID - 19.	Número	4



Alcaldía de

CANALETE

*Comprometido
con la Gente*

V. CAPITULO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

23. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Plurianual de Inversiones del PDT "Comprometido con la Gente 2020-2023" se estima en un valor de \$105.958.276.637 a pesos constantes de 2020. Dicho presupuesto estimado será el soporte para poner en marcha los lineamientos estratégicos.

23.1. INFORMACION FINANCIERA

CONCEPTO	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.575.188.158	3.389.589.878	3.491.277.574	3.596.015.902	14.052.071.513
GASTOS DE INVERSION	25.767.307.802	26.509.091.879	27.236.137.884	26.445.739.078	105.958.276.642
SERVICIO A LA DEUDA	1.309.258.000	1.350.518.000	1.314.858.000	1.279.198.000	5.253.832.000
TOTAL	30.651.753.960	31.249.199.757	32.042.273.458	31.320.952.980	125.264.180.155

TABLA 65 PROYECCIÓN DE INGRESOS

Fuente: Tesorería Municipal

LINEAS ESTRATEGICAS	Recursos asignados
CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE	68.986.649.030
DESARROLLO PARA LA GENTE	31.565.778.363
GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE	1.908.548.604
GOBIERNO PARA LA GENTE	3.497.300.640
Total	105.958.276.637

TABLA 66 CONSOLIDADO DE INVERSIÓN

Fuente: Tesorería Municipal

Recursos de inversión por sector	
Sector	Recursos asignados
Educación	8.470.990.287
Deportes y Recreación	2.788.883.003
Cultura	1.513.279.315
Salud y Protección Social	56.280.416.425
Vivienda	11.173.835.257
Agricultura y Desarrollo Rural	3.345.410.000
Inclusión Social	1.175.075.245
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.150.000.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	10.000.000
Comercio, Industria y Turismo	41.000.000
Trabajo	346.000.000
Transporte	16.583.613.106
Minas y Energía	717.548.604
Gobierno Territorial	1.205.500.000
Justicia y del Derecho	896.725.400
Información Estadística	220.000.000
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	40.000.000
Total	105.958.276.642

TABLA 67 RECURSOS DE INVERSIÓN POR SECTOR

Fuente: Tesorería Municipal

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Línea Estratégica 1: CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales		\$ 33.460.000,00					\$ 106.305.198,00						
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales		\$ 16.730.000,00					\$ 5.500.000,00						
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación básica y media.	Aumentar en 6,87% la Cobertura neta en educación - Total	\$ 80.000.000,00		\$ 937.275.672,00						\$ 14.426.900,00				
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar en 7,13% la Cobertura neta en educación media													
RECREACION Y DEPORTE	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejorar la infraestructura de 8 escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Canatele	\$ 54.185.156,00	\$ -	\$ -				\$ 182.863.051,00						
RECREACION Y DEPORTE	Formación y preparación de deportistas	Por lo menos 2 deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento													
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	Aumentar en un 8,83% la esperanza de vida				\$ 17.500.000,00									
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública	Disminuir en 7 puntos la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	\$ 7.000.000,00			\$ 168.425.000,00									
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Aumentar en un 1% el Porcentaje de población afiliada al sistema de salud				\$ 6.361.430.474,00								\$ 7.385.924.084,00	
TOTAL			\$ 141.185.156,00	\$ 50.190.000,00	\$ 937.275.672,00	\$ 6.547.355.474,00	\$ -	\$ 294.668.249,00		\$ 14.426.900,00	\$ -	\$ -	\$ 7.385.924.084,00		

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Línea Estratégica 1: CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales	\$ 40.000.000,00	\$ 80.577.540,00					\$ 165.147.285,00						\$ 560.000.000,00
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales		\$ 16.730.000,00					\$ 5.500.000,00						
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación, básica y media.	Aumentar en 6,87% la Cobertura neta en educación - Total	\$ 225.000.000,00		\$ 1.579.372.016,00						\$ 63.890.556,00				\$ 400.000.000,00
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar en 7,13% la Cobertura neta en educación media			\$ 50.000.000,00										
RECREACION Y DEPORTE	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejorar la infraestructura de 8 escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Canatele	\$ 94.185.174,00	\$ 47.272.386,00	\$ -				\$ 284.863.050,00						
RECREACION Y DEPORTE	Formación y preparación de deportistas	Por lo menos 2 deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento		\$ 80.386.502,00							\$ 200.000.000,00				
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	Aumentar en un 8,83% la esperanza de vida				\$ 17.500.000,00									
	Salud pública	Disminuir en 7 puntos la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	\$ 7.000.000,00			\$ 168.425.000,00									
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Aumentar en un 1% el Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	\$ 53.000.000,00			\$ 6.361.430.473,00									\$ 7.385.924.083,00
TOTAL			\$ 419.185.174,00	\$ 224.966.428,00	\$ 1.629.372.016,00	\$ 6.547.355.473,00	\$ -	\$ 455.510.335,00	\$ -	\$ 263.890.556,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.345.924.083,00	

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Línea Estratégica 1: CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales		\$ 75.460.000,00					\$ 143.989.382,00						
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales		\$ 16.730.000,00					\$ 5.500.000,00						
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación, básica y media.	Aumentar en 6,87% la Cobertura neta en educación - Total	\$ 250.000.000,00		\$ 1.629.372.016,00						\$ 63.890.556,00			\$ 1.000.000.000,00	
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar en 7,13% la Cobertura neta en educación media			\$ 75.000.000,00										
RECREACION Y DEPORTE	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejorar la infraestructura de 8 escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Canalete	\$ 64.185.156,00	\$ 47.272.386,00	\$ -				\$ 284.863.050,00					\$ 30.000.000,00	
RECREACION Y DEPORTE	Formación y preparación de deportistas	Por lo menos 2 deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento		\$ 80.386.501,00	\$ -						\$ 200.000.000,00				
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	Aumentar en un 8,83% la esperanza de vida				\$ 15.000.000,00									
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública	Disminuir en 7 puntos la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	\$ 7.000.000,00			\$ 168.425.000,00									
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Aumentar en un 1% el Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	\$ 53.000.000,00			\$ 6.401.430.474,00								\$ 7.385.924.084,00	
TOTAL			\$ 374.185.156,00	\$ 219.848.887,00	\$ 1.704.372.016,00	\$ 6.584.855.474,00	\$ -	\$ 434.352.432,00		\$ 263.890.556,00	\$ -	\$ -	\$ 8.415.924.084,00		

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Línea Estratégica 1: CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - pp	Meta de resultado	2023											TOTAL 2020 - 2023	
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales		\$ 78.272.620,00				\$ 141.147.290,00							\$ 1.424.359.315,00
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Aumentar en un 5% el acceso de la población a espacios culturales		\$ 16.730.000,00				\$ 5.500.000,00							\$ 88.920.000,00
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación, básica y media.	Aumentar en 6,87% la Cobertura neta en educación - Total	\$ 250.000.000,00		\$ 1.438.872.015,00							\$ 63.890.556,00			\$ 8.345.990.287,00
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar en 7,13% la Cobertura neta en educación media													\$ 125.000.000,00
RECREACION Y DEPORTE	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejorar la infraestructura de 8 escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Canatele	\$ 44.185.156,00	\$ 47.272.385,00	\$ -			\$ 234.863.050,00							\$ 2.226.010.000,00
RECREACION Y DEPORTE	Formación y preparación de deportistas	Por lo menos 2 deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento		\$ 2.100.000,00											\$ 562.873.003,00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	Aumentar en un 8,83% la esperanza de vida				\$ 15.000.000,00									\$ 65.000.000,00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública	Disminuir en 7 puntos la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años				\$ 168.425.000,00									\$ 694.700.000,00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Prestación de servicios de salud y mejoramiento de los diferentes acciones propias de infraestructura, servicio y atención de la comunidad	Aumentar en un 1% el Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	\$ 52.000.000,00			\$ 6.571.070.779,00									\$ 55.520.716.425,00
TOTAL			\$ 346.185.156,00	\$ 144.375.005,00	\$ 1.438.872.015,00	\$ 6.754.495.779,00	\$ -	\$ 381.510.340,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63.890.556,00	\$ -	\$ -	\$ 69.053.569.030,00

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 2: DESARROLLO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)													
SECTOR	Programa Presupuestal - pp	Meta de resultado	2020													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros			
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Aumentar en un 20% el índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 5.000.000,00						\$ 5.000.000,00							
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Aumentar en 1 el # de empresas generadoras de empleo formal	\$ 10.000.000,00													
TRABAJO	Formación para el trabajo	Aumentar en un 6,3% las personas ocupadas formalmente con respecto a la población total							\$ 31.000.000,00							
TRABAJO	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Aumentar en un 1% la Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total	\$ 10.000.000,00													
TRANSPORTE	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Aumentar en un 10% la malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	\$ 300.000.000,00						\$ 1.018.262.233,00							
VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir en 1,25 el Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)														
VIVIENDA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar en 2,4% la Cobertura de acueducto urbana						\$ 795.000.000,00			\$ 315.835.257,00					
TOTAL			\$ 325.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 795.000.000,00	\$ 1.170.272.233,00		\$ 315.835.257,00	\$ -	\$ -	\$ -			

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 2: DESARROLLO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - pp	Meta de resultado	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Aumentar en un 20% el índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 10.000.000,00						\$ 5.000.000,00						
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Aumentar en 1 el # de empresas generadoras de empleo formal	\$ 10.000.000,00												
TRABAJO	Formación para el trabajo	Aumentar en un 6,3% las personas ocupadas formalmente con respecto a la población total							\$ 31.000.000,00						
TRABAJO	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Aumentar en un 1% la Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total	\$ 10.000.000,00												
TRANSPORTE	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Aumentar en un 10% la malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	\$ 500.000.000,00						\$ 2.000.000.000,00						\$ 1.900.000.000,00
VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir en 1,25 el Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)													\$ 170.000.000,00
VIVIENDA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar en 2,4% la Cobertura de acueducto urbana						\$ 1.385.000.000,00							
TOTAL			\$ 540.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.385.000.000,00	\$ 2.832.800.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.070.000.000,00	

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 2: DESARROLLO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Aumentar en un 4% la Participación del primer cultivo transitorio en la producción total de los cultivos transitorios							\$ 746.800.000,00						
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Aumentar en un 10% la producción agrícola en cadenas priorizadas													
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Aumentar en un 10% la producción agrícola en cadenas priorizadas							\$ 60.000.000,00						
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Aumentar en un 10% la producción agrícola en cadenas priorizadas							\$ 30.000.000,00						
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Aumentar en un 10% la producción agrícola en cadenas priorizadas													
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar en un 10% la producción agrícola en cadenas priorizadas							\$ 256.000.000,00						
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Aumento de 2% de valor agregado de actividades económicas actividades terciarias													
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Aumentar en un 20% el índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 10.000.000,00						\$ 5.000.000,00						

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 2: DESARROLLO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)													
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2022													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalias - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros			
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Aumentar en 1 el # de empresas generadoras de empleo formal	\$ 5.000.000,00													
TRABAJO	Formación para el trabajo	Aumentar en un 6,3% las personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	\$ 100.000.000,00						\$ 29.000.000,00							
TRABAJO	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Aumentar en un 1% la Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total	\$ 10.000.000,00													
TRANSPORTE	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Aumentar en un 10% la malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	\$ 500.000.000,00						\$ 2.000.000.000,00		\$ 1.100.000.000,00				\$ 1.900.000.000,00	
VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir en 1,25 el Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)														
VIVIENDA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar en 2,4% la Cobertura de acueducto urbana						\$ 1.295.000.000,00			\$ 2.000.000.000,00					
TOTAL			\$ 625.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.295.000.000,00	\$ 3.126.800.000,00	\$ -	\$ 3.100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.900.000.000,00			

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 2: DESARROLLO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)											TOTAL 2020 - 2023		
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2023													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros			
TRABAJO	Formación para el trabajo	Aumentar en un 6,3% las personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	\$ 100.000.000													\$ 291.000.000
TRABAJO	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Aumentar en un 1% la Participación de los trabajadores cotizantes con 17 años o menos entre el total														\$ 30.000.000
TRANSPORTE	Infraestructura red vial Urbana y rural del municipio de Canalete	Aumentar en un 10% la malla vial urbana que consta de vías primarias, secundarias y terciarias en buen estado	\$ 555.350.873						\$ 2.000.000.000		\$ 1.100.000.000				\$ 1.710.000.000	\$ 16.583.613.106
VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda	Disminuir en 1,25 el Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)													\$ 2.193.000.000	\$ 2.363.000.000
VIVIENDA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Aumentar en 2,4% la Cobertura de acueducto urbana					\$ 1.369.918.894				\$ 1.650.081.106					\$ 8.810.835.257
TOTAL			\$ 655.350.873	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.369.918.894	\$ 3.139.800.000	\$ -	\$ 2.750.081.106	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.103.000.000	\$ 31.498.858.363	

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 3:GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en 2% la Cobertura de Energía Eléctrica Rural	\$ 50.000.000						\$ 50.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Aumentar la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.							10.000.000,00						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar en 4 puntos el Área total de ecosistemas estratégicos							13.000.000,00						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento Ambiental Territorial	Disminuir en 1,5% Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales							276.000.000,00						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Disminuir en 2% el Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático													
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar en 2 puntos el Valor agregado por actividades económicas -Actividades primarias							17.000.000,00						
TOTAL			50.000.000,00	-	-	-	-	-	366.000.000,00	-	-	-	-	-	-

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Línea Estratégica 3: GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en 2% la Cobertura de Energía Eléctrica Rural	\$ 55.000.000						\$ 150.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Aumentar la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.							\$ 10.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar en 4 puntos el Área total de ecosistemas estratégicos							\$ 13.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento Ambiental Territorial	Disminuir en 1,5% Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales							\$ 270.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Disminuir en 2% el Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático													
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar en 2 puntos el Valor agregado por actividades económicas -Actividades primarias							\$ 7.000.000						
TOTAL			\$ 55.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Línea Estratégica 3: GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en 2% la Cobertura de Energía Eléctrica Rural	\$ 55.000.000						\$ 150.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Aumentar la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.							\$ 10.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar en 4 puntos el Área total de ecosistemas estratégicos							\$ 13.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento Ambiental Territorial	Disminuir en 1,5% Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales							\$ 250.000.000						
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Disminuir en 2% el Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático							\$ 10.000.000						
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar en 2 puntos el Valor agregado por actividades económicas -Actividades primarias							\$ 17.000.000						
TOTAL			\$ 55.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 3:GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)											TOTAL 2020 - 2023		
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2023													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros			
MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Aumentar en 2% la Cobertura de Energía Eléctrica Rural	\$ 57.548.604,00						\$ 150.000.000,00							\$ 717.548.604,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Aumentar la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.														\$ 30.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Aumentar en 4 puntos el Área total de ecosistemas estratégicos							\$ 15.000.000,00							\$ 54.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento Ambiental Territorial	Disminuir en 1,5% Área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales							\$ 250.000.000,00							\$ 1.046.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Disminuir en 2% el Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático							\$ 10.000.000,00							\$ 20.000.000,00
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aumentar en 2 puntos el Valor agregado por actividades económicas -Actividades primarias														\$ 41.000.000,00
TOTAL			\$ 57.548.604,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 425.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.908.548.604,00

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 4: GOBIERNO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	100% de predios estratificados							\$ 200.000.000						
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)	Aumentar en un 4% los predios urbanos con informacion catastral	\$ 20.000.000												
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	Aumentar en 12 puntos el indice de acceso efectivo a la justicia		\$ 209.181.350					\$ 10.000.000						
INCLUSIÓN SOCIAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Disminuir en 6 puntos el Indice de concentración de víctimas							\$ 20.000.000,00						
INCLUSIÓN SOCIAL	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Disminuir en 24 puntos el Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto							\$ 41.500.000,00						
INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Disminuir en 7 puntos la Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)							\$ 40.000.000,00						

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 4: GOBIERNO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)											
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2020											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
INCLUSIÓN SOCIAL	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Aumentar en 10% la cobertura para la protección a población en condición de discapacitada y adulto mayor		\$ 125.508.815,00					\$ 15.000.000,00					
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Disminuir en 7 puntos la Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)												
GOBIERNO TERRITORIAL	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Aumentar en 10 puntos el indice de goce efectivo del derecho	\$ 5.000.000,00						\$ 45.000.000,00					
GOBIERNO TERRITORIAL	Prevención y atención de desastres y emergencias	Reducir en 7 puntos la Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza	\$ 22.500.000,00						\$ 5.000.000,00					
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el indice de gobierno abierto a partir del 2020	\$ 50.000.000,00											\$ 50.000.000,00
TOTAL			\$ 97.500.000,00	\$ 334.690.165,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 376.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000,00	

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 4: GOBIERNO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)													
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2021													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros			
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	100% de predios estratificados														
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)	Aumentar en un 4% los predios urbanos con informacion catastral														
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	Aumentar en 12 puntos el indice de acceso efectivo a la justicia		\$ 209.181.350					\$ 50.000.000							
INCLUSIÓN SOCIAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Disminuir en 6 puntos el Índice de concentración de víctimas							\$ 63.000.000,00							
INCLUSIÓN SOCIAL	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Disminuir en 24 puntos el Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto							\$ 21.500.000,00							

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 4: GOBIERNO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)												
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Disminuir en 7 puntos la Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)							\$ 49.000.000,00						
INCLUSIÓN SOCIAL	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Aumentar en 10% la cobertura para la protección a población en condición de discapacitada y adulto mayor		\$ 125.508.810,00											
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Disminuir en 7 puntos la Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)										\$ 600.000.000,00			
GOBIERNO TERRITORIAL	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Aumentar en 10 puntos el índice de goce efectivo del derecho							\$ 15.500.000,00						
GOBIERNO TERRITORIAL	Prevención y atención de desastres y emergencias	Reducir en 7 puntos la Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza							\$ 5.000.000,00						
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	\$ 50.000.000,00												\$ 50.000.000,00
TOTAL			\$ 50.000.000,00	\$ 334.690.160,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00	

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 4: GOBIERNO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)													
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2022													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros			
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	100% de predios estratificados														
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)	Aumentar en un 4% los predios urbanos con informacion catastral														
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	Aumentar en 12 puntos el índice de acceso efectivo a la justicia		\$ 209.181.350												
INCLUSIÓN SOCIAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Disminuir en 6 puntos el Índice de concentración de víctimas							\$ 40.000.000							
INCLUSIÓN SOCIAL	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Disminuir en 24 puntos el Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto							\$ 21.500.000							
INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Disminuir en 7 puntos la Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)							\$ 49.000.000							

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Linea Estrategica 4: GOBIERNO PARA LA GENTE			Fuentes (millones \$ de 2020)											TOTAL 2020 - 2023		
SECTOR	Programa Presupuestal - PP	Meta de resultado	2023													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros			
INCLUSIÓN SOCIAL	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Aumentar en 10% la cobertura para la protección a población en condición de discapacitada y adulto mayor		\$ 125.508.810											\$ 200.000.000	717.035.245
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Disminuir en 7 puntos la Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)							\$ 23.000.000							623.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Aumentar en 10 puntos el índice de goce efectivo del derecho							\$ 16.500.000							117.500.000
GOBIERNO TERRITORIAL	Prevención y atención de desastres y emergencias	Reducir en 7 puntos la Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Amenaza							\$ 5.000.000,00							65.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Aumentar el índice de gobierno abierto a partir del 2020	\$ 50.000.000,00												\$ 50.000.000,00	400.000.000
TOTAL			\$ 50.000.000,00	\$ 334.690.160,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 157.040.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.000.000,00	3.497.300.645	

Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023



Líneas	2020	2021	2022	2023
Línea Estratégica 1 (CALIDAD DE VIDA PARA LA GENTE)	\$ 15.371.025.535	\$ 17.886.204.065	\$ 17.997.428.605	\$ 17.798.910.825
Línea Estratégica 2 (DESARROLLO PARA LA GENTE)	\$ 2.606.107.490	\$ 6.827.800.000	\$ 10.046.800.000	\$ 12.018.150.873
Línea Estratégica 3 (GESTIONES SOSTENIBLES PARA LA GENTE)	\$ 416.000.000	\$ 505.000.000	\$ 505.000.000	\$ 482.548.604
Línea Estratégica 4: GOBIERNO PARA LA GENTE	\$ 858.690.165	\$ 1.238.690.160	\$ 608.190.160	\$ 791.730.160
TOTAL	\$ 19.251.823.190	\$ 26.457.694.225	\$ 29.157.418.765	\$ 31.091.340.462